

Bogotá, D.C., 5 de Abril de 2010

Señores

**BIBLIOTECA GENERAL**

Pontificia Universidad Javeriana

Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado **El Plan de Gestión Ambiental de Bogotá y los Dilemas de la Participación Ciudadana**, elaborado por el estudiante **Víctor Andrés Sotelo Barrios**, identificado con documento número **79.954.537 de Bogotá**, de la Maestría en Estudios Políticos, con el fin de ser incluido dentro del catalogo de consulta.

Atentamente,

**Luis Carlos Valencia Sarria**

Director Maestría en Estudios Políticos

**Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**

## ANEXO 1

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

(OPCIONAL)

Bogotá, 5 de Abril de 2010

Marque con una X

Tesis doctoral

Trabajo de Grado

Señores

BIBLIOTECA GENERAL

Cuidad

Estimados Señores:

El suscrito **Víctor Andrés Sotelo Barrios**, con C.C. No. **79.954.537 de Bogotá**, autor de la tesis doctoral y/o trabajo de grado titulado **El Plan de Gestión Ambiental de Bogotá y los Dilemas de la Participación Ciudadana** presentado y aprobado en el año **2010** como requisito para optar al título de **Magister en Estudios Políticos**; autorizo a la Biblioteca General de la Universidad Javeriana para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad Javeriana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en Biblos, en los sitios web que administra la Universidad, en Bases de Datos, en otros Catálogos y en otros sitios web, Redes y Sistemas de Información nacionales e internacionales “Open Access” y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Javeriana.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato

CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, ***“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”***, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.



---

Víctor Andrés Sotelo Barrios

c.c. 79.954. 537 de Bogotá

**NOTA IMPORTANTE:** El autor certifica que conoce las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.

**FACULTAD Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**

**PROGRAMA ACADÉMICO Maestría en Estudios Políticos**

**ESTUDIANTE Víctor Andrés Sotelo Barrios**

## ANEXO 2

### FORMULARIO DE LA DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO:

**El Plan de Gestión Ambiental de Bogotá y los Dilemas de la Participación Ciudadana**

AUTOR:

Apellidos Completos	Nombres Completos
<b>Sotelo Barrios</b>	<b>Víctor Andrés</b>

DIRECTOR TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO

Apellidos Completos	Nombres Completos
<b>Tobón Quintero</b>	<b>Gabriel John</b>

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: **Magister en Estudios Políticos**

FACULTAD: **Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**

PROGRAMA: Carrera \_\_\_ Licenciatura \_\_\_ Especialización \_\_\_ Maestría **X**  
Doctorado \_\_\_

NOMBRE DEL PROGRAMA: **Maestría en Estudios Políticos**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA: **Luis Carlos Valencia Sarria**

CIUDAD: BOGOTÁ

AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO: 2010

NÚMERO DE PÁGINAS: 99

**TIPO DE ILUSTRACIONES:**

Ilustraciones

Planos

Mapas

Láminas

Retratos

Fotografías

Tablas, gráficos y diagramas

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento Ninguno

**MATERIAL ANEXO** (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica): Ninguno

Duración del audiovisual: \_\_\_\_\_ minutos.

Número de casetes de vídeo: \_\_\_\_\_ Formato: VHS \_\_\_ Beta Max \_\_\_  $\frac{3}{4}$  \_\_\_ Beta  
Cam \_\_\_ Mini DV \_\_\_ DV Cam \_\_\_ DVC Pro \_\_\_ Vídeo 8 \_\_\_ Hi 8 \_\_\_

Otro. Cual? \_\_\_\_\_

Sistema: Americano NTSC \_\_\_\_\_ Europeo PAL \_\_\_\_\_ SECAM \_\_\_\_\_

**Número de casetes de audio:** 0

**Número de archivos dentro del CD** (En caso de incluirse un CD-ROM diferente al trabajo de grado): 0

**PREMIO O DISTINCIÓN** (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):

## **Ninguno**

**DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:** Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. *(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Unidad de Procesos Técnicos de la Biblioteca General en el correo [biblioteca@javeriana.edu.co](mailto:biblioteca@javeriana.edu.co), donde se les orientará).*

<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
Participación Ciudadana	Citizen participation
Políticas Públicas	Públic Policy
Democracia	Democracy
Medioambiente	Environment

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS:** (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres):

### **RESUMEN**

El presente trabajo de grado analizó el proceso de participación ciudadana en el diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá (2001 – 2009 / 2008 – 2038), como insumo para la construcción de herramientas metodológicas que aporten a la formulación de una Política Pública Ambiental con Participación Ciudadana. Para abordar esta problemática se realizó inicialmente un barrido teórico en relación a la democracia y dentro de esta la participación ciudadana y su importancia en escenarios deliberativos, como forma de potenciar la gobernabilidad y el dinamismo del sistema democrático de cara a nuevas estrategias de movilización social e incidencia en la construcción de políticas públicas, todo lo anterior analizado a la luz de la Ciencia Política en comunión con el aporte de otras disciplinas como la Psicología y la Ecología, particularmente la Psicología Política, la Psicología Ambiental y la Ecología Política. Se tomó como método la investigación cualitativa de la mano del enfoque de hermenéutica crítica, marco sobre el cual se adoptó como estrategia el estudio de caso y la utilización de técnicas como la observación participante y la entrevista.

## **ABSTRACT**

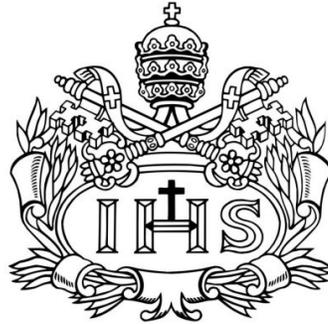
This grade work analyzed the process of citizen participation in the design and execution of the Environmental Management Plan of Bogotá (2001 – 2009 / 2008 – 2038), as an input for the construction of methodological tools that help in formulating an Environmental Public Policy with effective citizen participation. Initially, in order to aboard this problematic, it was made a theoretical scanning on the concept Democracy and the citizen participation inside it, as well as its importance in deliberative stages as a way of potentiating governability and the dynamism of the democratic system, facing new strategies of social mobilization and incidence in the construction of public policies. For reaching this objective, the analysis was made resorting to political science, in communion with other disciplines such as psychology and ecology; particularly political psychology, environmental psychology and political ecology. The method used was that one given by the qualitative research, related with critical hermeneutical focus; framework in which was adopted the strategy of case study together with the use of participant observation and interviews.



---

**Víctor Andrés Sotelo Barrios**  
c.c. 79.954.537 de Bogotá

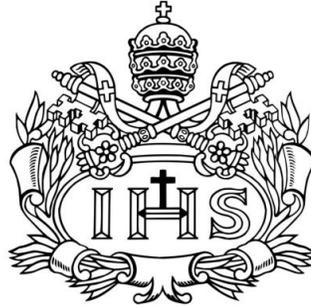
EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ Y LOS DILEMAS DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ D.C.  
2010

EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ Y LOS DILEMAS DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS

Tesis de grado presentada  
como requisito para obtener el título  
de Maestría en Estudios Políticos

GABRIEL JOHN TOBÓN QUINTERO  
Director

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ D. C.  
2010

## CONTENIDO

	Pag.
<u>RESUMEN .....</u>	<u>12</u>
<u>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</u>	<u>13</u>
<u>2. JUSTIFICACIÓN.....</u>	<u>15</u>
<u>3. OBJETIVOS.....</u>	<u>18</u>
<u>3.1 OBJETIVO GENERAL .....</u>	<u>18</u>
<u>3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</u>	<u>18</u>
<u>4. METODOLOGÍA.....</u>	<u>19</u>
<u>4.1. DISEÑO .....</u>	<u>19</u>
<u>4.2 ENFOQUE.....</u>	<u>20</u>
<u>4.3 ESTRATEGIA.....</u>	<u>21</u>
<u>4.4. INSTRUMENTOS .....</u>	<u>22</u>
<u>4.5 PARTICIPANTES .....</u>	<u>24</u>
<u>4.6. PROCEDIMIENTO .....</u>	<u>25</u>
<u>5. MARCO TEÓRICO.....</u>	<u>27</u>
<u>5.1 DEMOCRACIA .....</u>	<u>28</u>
<u>5.2 PSICOLOGÍA POLÍTICA .....</u>	<u>37</u>
<u>5.3 POLÍTICAS PÚBLICAS .....</u>	<u>41</u>
<u>5.4 ECOLOGÍA POLÍTICA Y PSICOLOGÍA AMBIENTAL .....</u>	<u>50</u>
<u>6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</u>	<u>54</u>
<u>6.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TEMA     AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.....</u>	<u>54</u>

6.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESDE ESCENARIOS DE DELIBERACIÓN FORMAL, EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ 2001 – 2009 / 2008 – 2038. ....65

6.3 COHERENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ CON LA REALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD.....89

6.4 ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN BOGOTÁ 93

7. CONCLUSIONES.....101

8. SUGERENCIAS.....105

BIBLIOGRAFÍA.....107

## **RESUMEN**

El presente trabajo de grado analizó el proceso de participación ciudadana en el diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá (2001 – 2009 / 2008 – 2038), como insumo para la construcción de herramientas metodológicas que aporten a la formulación de una Política Pública Ambiental con Participación Ciudadana. Para abordar esta problemática se realizó inicialmente un barrido teórico en relación a la democracia y dentro de esta la participación ciudadana y su importancia en escenarios deliberativos, como forma de potenciar la gobernabilidad y el dinamismo del sistema democrático de cara a nuevas estrategias de movilización social e incidencia en la construcción de políticas públicas, todo lo anterior analizado a la luz de la Ciencia Política en comunión con el aporte de otras disciplinas como la Psicología y la Ecología, particularmente la Psicología Política, la Psicología Ambiental y la Ecología Política. Se tomó como método la investigación cualitativa de la mano del enfoque de hermenéutica crítica, marco sobre el cual se adoptó como estrategia el estudio de caso y la utilización de técnicas como la observación participante y la entrevista.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bogotá en la actualidad ostenta un grave deterioro ambiental por causa de actividades antrópicas relacionadas con el uso y explotación de los recursos naturales, esto claramente denunciado y descrito en el *Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá D.C* presentado por la Contraloría de Bogotá en el 2006.

Tal situación devela el riesgo que corre la sostenibilidad de la vida en la ciudad si no se realizan los correctivos necesarios en términos de regulación y transformación de las conductas antropicas; de esta manera emerge lo público y de la mano de este el escenario político como campo propicio de intervención tanto del Estado como de la Sociedad Civil a la luz de criterios de corresponsabilidad a favor de intereses colectivos. El punto propicio de encuentro de estos dos actores sería en instancias de deliberación donde se concierten las alternativas de solución de la ya mencionada problemática ambiental de Bogotá, es decir en un contexto democrático y participativo en el que se diseñe, ejecute y haga seguimiento a una política ambiental que impacte positivamente en el adecuado manejo de los recursos naturales y en consecuencia en la calidad de vida de la ciudad.

Lo anterior saca a la luz la importancia de la participación ciudadana para la Democracia y el diario vivir de los ciudadanos, toda vez que es un derecho que sirve como medio para vincular a la población con las decisiones de gobierno respetando su papel protagónico, autonomía y libre organización; así la relación entre Estado y Sociedad Civil se da en ejercicios legítimos de gobernanza.

En Colombia y específicamente en la ciudad de Bogotá, según documento borrador *La Construcción de la Ciudadanía Activa (2005)* emitido por la Alcaldía

Mayor de Bogotá, se han presentado avances en la materialización de la participación ciudadana a nivel normativo, institucional y de actores sociales, con la pretensión de lograr instancias y mecanismos de participación idóneos en consonancia con las exigencias de la democracia y particularmente de la ciudadanía activa que encierra el Estado Social de Derecho.

A pesar de tal pretensión, aún persisten dificultades en torno a las dinámicas de participación ciudadana existentes en los diferentes escenarios, como son: ineficiencia en estrategias de comunicación e información que obstaculizan la vinculación efectiva y cualificada de los ciudadanos a los procesos participativos, fragmentación y cruce de agendas tanto de las entidades públicas como de las instancias de participación a nivel local y distrital, institucionalización de una participación consultiva, crisis en los modelos de democracia representativa y dependencia de voluntades políticas para la incidencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, entre otros; todo ello contribuye a que en ocasiones la participación sea tomada como secundaria para el actuar de la administración pública, subvalorando así, la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones y generando exclusión e inequidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es necesario analizar las dificultades que encierra la participación ciudadana en el tema ambiental de Bogotá y las diferentes instancias formales donde se desarrolla, para así potenciar la creación de escenarios adecuados de deliberación; con esto se avanzará hacia la consolidación de un modelo participativo directo que profundice la democracia y respete la vida como piedra angular del Estado Social de Derecho. De esta manera, la pregunta que guía la presente investigación es:

¿Cuál es el efecto de la participación ciudadana en el diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 - 2038?

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991 es el producto del ejercicio ciudadano de un pueblo que, a través de delegados, ejerció su soberanía en la Asamblea Nacional Constituyente, proceso que tuvo como objetivo el “*fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo*”; estas son las premisas que fundamentan el quehacer del Estado, sus límites y relaciones de poder, tanto a su interior como en los vínculos que este último establece con sus ciudadanos, lo anterior encierra una descripción breve de los principios de la democracia.

Es de notar el papel preponderante que se le da a la participación y en sí a la misma democracia como marco de las acciones políticas, sociales y económicas del Estado Social de Derecho, en consonancia con el realce de valores como la solidaridad estrechamente relacionados con la prevalencia del interés general. En particular, se hace énfasis en que es un fin del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; lo anterior se complementa con la enunciación de la participación como un derecho fundamental de todo ciudadano para incidir en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En desarrollo del mandato constitucional en materia de participación, la ciudad de Bogotá presenta avances normativos que han permitido el generar condiciones, desde las instituciones y la sociedad civil, para potenciar la creación de escenarios de deliberación formal donde se ponen en juego las capacidades ciudadanas para incidir en la construcción de políticas tendientes a la visibilización, involucramiento y solución programática de necesidades de sectores, poblacionales y territorios en

el ámbito público. A pesar de tales avances, esto no ha sido suficiente para reflejar en la realidad social del país y en especial de Bogotá, la clara intensión plasmada en la Constitución Nacional, de hacer de la participación un eje fundamental para la democracia y la gobernabilidad del país, es decir materializar su carácter decisorio, vinculante y transformador en la vida política, social y económica de los ciudadanos.

La presente investigación se enfocó en el análisis de los escenarios de deliberación formal en el tema ambiental, pretendiendo aportar conocimientos en relación al impacto positivo de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas, como forma de potenciar la vinculación de los ciudadanos a las decisiones del Estado sobre las problemáticas sociales que los aquejan; para así lograr, a través de la consolidación de escenarios de deliberación formal cualificados, la materialización de un Estado Social de Derecho que propenda por el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y por supuesto la puesta en práctica de la Democracia misma.

De esta manera se ponen en práctica acciones hacia la apertura y profundización de la democracia acordes a un contexto social y político pluralista e incluyente, ello representa avances en la consolidación de una democracia directa donde el ejercicio de la ciudadanía es cada vez más cualificado y por ende incidente e importante en las decisiones sobre lo público, con lo cual paulatinamente se exige al Estado ajustes en las condiciones requeridas por la ciudadanía activa y su papel en el sistema político.

Así mismo, si se fortalece la participación ciudadana, se fortalece la gobernanza y la estimulación a las autoridades públicas y la sociedad civil para que mejoren la coordinación de su actuar, haciendo uso más eficiente y adecuado de los recursos públicos y la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que apunten de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la población.

En este escenario se reconoce como actor social fundamental al ciudadano, siendo él un sujeto de derechos y no un receptor pasivo de supuestos favores estatales o usuarios de servicios públicos dependiente de la voluntad de los gobernantes; así, los principios fundamentales de la participación giran en torno al reconocimiento de la dignidad de las personas, la equidad como igualdad de oportunidades y la consolidación de la ciudadanía activa como forma de llegar a una profundización democrática en todo el sentido de la palabra.

En esta misma línea, existe un tema de vital importancia para todos, que requiere de este contexto propicio para la vinculación de los ciudadanos y Estado, es decir, requiere de un escenario de deliberación formal adecuado para el desarrollo de políticas públicas y por ende adelantos en la solución a las problemáticas que le son inherentes. Tal tema es el ambiente entendido como el elemento en el que se desarrolla la vida tanto individual como en sociedad, donde se crean condiciones de calidad y sostenibilidad; resaltando tal nivel de importancia los ciudadanos tienen el derecho de gozar de un ambiente sano y es deber del Estado garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Expuesto así, es evidente el nexo que este tema tiene con la vida, como derecho fundamental de carácter inviolable, dándole la relevancia necesaria para ser tomado en cuenta en la agenda pública para la construcción de políticas con participación ciudadana, como el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá (2001 – 2009 / 2008 – 2038), que fue objeto de análisis de la presente investigación.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar el papel que juega la participación ciudadana en la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá en el periodo 2001 – 2009 / 2008 – 2038.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Caracterizar la participación ciudadana en Bogotá en el tema ambiental a partir de experiencias individuales.
- Describir la incidencia de la participación ciudadana desde los escenarios de deliberación formal en la formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 - 2038.
- Analizar la coherencia e impacto del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2038 en la realidad social y ambiental de Bogotá.
- Identificar elementos metodológicos y conceptuales que contribuyan a la formulación de una Política Pública Ambiental para Bogotá desde la deliberación en escenarios formales.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. DISEÑO

El presente trabajo de grado adoptó el método de *investigación cualitativa* cuyo motivo es la búsqueda del conocimiento comprometido con la verdad y el bienestar de los seres humanos, lo cual implica según Espejo, H y Valdez, J (2005), “*un compromiso entre las personas <actores sociales y comunidad científica>, una interacción y una negociación constante*”.

Para comenzar es pertinente decir, que la presente investigación trabajó con base en el método cualitativo en razón a que pretende analizar la naturaleza profunda de la realidad social del fenómeno de participación ciudadana en relación al diseño y ejecución de políticas públicas ambientales, así mismo procuró hallar las relaciones que se entretajan en su ámbito y asumir que dicha realidad es dinámica, en este escenario la subjetividad es factor esencial y el foco está en analizar los procesos sin llegar a una generalización, pero sí tratando de comprender el todo y formular una explicación sobre este.

Valdez J (2005), identifica convergencias entre las diversas tendencias de los métodos cualitativos en razón de la definición del objeto de estudio <la vida diaria>, su propósito como ciencia social y la naturaleza de sus procedimientos, las cuales a continuación se profundizan: En relación a su objeto de estudio, se refiere a que la realidad que se pretende abordar está caracterizada por la vida diaria, la cual es a su vez compleja e incierta y se desarrolla en contextos naturales en donde los seres humanos interactúan cotidianamente; tal perspectiva de vida posee componentes objetivos y subjetivos. Los primeros, hacen referencia al contexto natural y los segundos al significado que le atribuyen los actores.

Tales componentes se encuentran estrechamente relacionados en el ser humano en su condición de integralidad, es decir, en cada persona se recrea la sociedad y esto es lo que define su comportamiento; así mismo la vida es proyecto, gracias a la capacidad del ser humano como constructor de mundos imaginarios y simbólicos que le permite mirarse más allá de lo actual, siendo de esta manera sujetos y autores; la vida por otra parte es lenguaje en relación a su articulación a través del diálogo, donde se reconoce y acepta al otro en condiciones de igualdad y horizontalidad. Allí está en juego la interpretación de la realidad que dan los actores sobre los procesos sociales; la vida así mismo es dinámica, debido a procesos permanentes de negociación entre los actores sociales; finalmente, esta concepción de vida conlleva el reconocimiento de la subjetividad y relatividad de la verdad. Es así como Pedone (2000) afirma que *“Los estudios cualitativos son investigaciones intensivas a muy pequeña escala, en las cuales se explora la experiencia cotidiana de la gente y sus comunidades en diferentes tiempos y espacios”*.

## **4.2 ENFOQUE**

Esta investigación tomó como enfoque la *hermenéutica crítica*, la cual interpreta los símbolos para que se *exprese el pensamiento*, significado griego de dicha palabra; de esta manera Kaulino (2007) plantea que *“el sentido enigmático dado por el símbolo provoca el pensamiento a interpretar, a operar hermenéuticamente para sacar a la luz los inagotables sentidos del símbolo”*, estos símbolos están determinados por la diversidad de lenguas y culturas que los encierran y depende de un desciframiento problemático su develación; en todo esto cumple un papel fundamental la conciencia y por ende los procesos de reflexión como tarea de llegar a ser más conscientes, así se revela el deseo de ser y el esfuerzo por existir expresado en las obras humanas.

Dicha hermenéutica, para efectos de la presente investigación, deberá trascender las pretensiones de univocidad, además de no ser ajena a la consideración de partir de la incomprensión, la extrañeza, la oscuridad de seres distintos y tener una relación directa con la praxis, como lo enuncia Mendoza (2003) y reafirma en la siguiente frase *“El hermeneuta parte del Otro en su sentido de distinción, lo que significa que existen dentro del lenguaje del Otro en principio un significado que me parece incomprensibles y es en la praxis donde su expresión adquiere sentido”* y esto para Kaulino (2007) es evidente en términos de reflexión ya que *“La reflexión se convierte, entonces, en una hermenéutica pues las obras <humanas> no poseen un significado unívoco sino que se muestran como fuente de sentidos dudosos y revocables”*.

Esta hermenéutica, por otra parte, debe estar impregnada de una visión crítica, por tanto tendrá como particularidad *la escucha* de un discurso o acción en un contexto y tiempo determinado, ello permite de-construir las tradiciones y orientarse al análisis, de este proceso se obtienen los sentidos, lo anterior permite afirmar que *“con este modelo hermenéutico las palabras asumen una función de apertura en la medida que no son fiel reflejo de los hechos, sino que ellas por el sentido «intuyen algo» nuevo que su sentido original no tenía con anterioridad”* (Mendoza, 2003) y esto permite la transformación de la realidad. Particularmente, la recuperación de sentidos, según Kaulino (2007), apunta a otras posibilidades de existir en el mundo. En razón de lo expuesto el intérprete no se limita a lo que el autor ha querido decir, sino que se interroga sobre la realidad misma y el papel que cumple dentro de esta, generando condiciones para su intervención en el mencionado proceso de transformación.

### **4.3 ESTRATEGIA**

La investigación se realizó con base en la utilización de la estrategia de *Estudio de Caso*, siendo esta la herramienta de investigación que en el marco de la

*hermenéutica crítica* antes descrita, le da el sentido que busca comprender el fenómeno social de la participación ciudadana en la construcción de política pública. .

El estudio de caso se escoge como estrategia de investigación para el presente trabajo de grado en razón de los siguientes criterios de selección planteados por Yin (1994) citado por Alonso (2002):

- a) El tipo de pregunta que guía el estudio, la cual busca una explicación o la develación de un proceso, en este caso en relación al efecto de la participación ciudadana en el diseño y ejecución de Políticas Públicas Ambientales de Bogotá.
- b) El grado de control que tiene el investigador sobre lo estudiado es muy poco ya que se estudia en medios naturales en los que se desarrollan los fenómenos, característica esta de la participación ciudadana.
- c) El fenómeno es contemporáneo, ya que lo que se pretende analizar es el diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá (2001 – 2009 / 2008 - 2038)
- d) El fenómeno está en un contexto real, el cual para la presente investigación fue proporcionado por los escenarios de deliberación formal en la ciudad de Bogotá en relación al tema ambiental.
- e) El estudio requirió de múltiples fuentes de evidencia acerca de la situación de estudio; por esto se acude a discursos de: líderes comunitarios, representantes de entidades públicas y cuerpos colegidos con competencia sobre el tema.

#### **4.4. INSTRUMENTOS**

Lo anterior da paso a las técnicas de recolección de información que para la presente investigación se utilizaron dos, la observación participante y la entrevista.

En relación a la observación participante, por algunos autores es considerada más que una técnica, este es el caso de Atkinson y Hamersley (1994) citados por Callejo (2002), quienes la definen como una forma de estar en el mundo característico de los investigadores; según Callejo (2002), se utiliza en los casos en donde lo normal se cuestiona, donde se cree que las cosas funcionan socialmente de otra manera distinta a la que se entiende por normal, por ello es pertinente utilizarla para el estudio profundo de la vida cotidiana de las organizaciones, instituciones y grupos sociales marginados de la sociedad. Para esto se debe reducir al máximo el grado de externalidad del sujeto observador, por tanto se requiere que dicho observador se integre a los espacios y prácticas de los observados; en relación a lo anterior, se debe seleccionar un espacio de la comunidad observada como primer elemento de participación el cual debe ser de fácil acceso para el observador, es decir donde se pueda establecer una relación inmediata con los informantes y recoger datos directamente relacionados con los intereses de la investigación.

Por otra parte, otro factor a considerar es el tiempo, el cual es indeterminado y se gestiona en las prácticas que se dan en el espacio observado, así es el tiempo en la comunidad y no de la comunidad o del observador; otro factor es el dato, definido como lo ocurrido en el campo y registrado por las notas, estas últimas cumplen la función de registrar lo significativo dentro de lo observado, respecto a esto Callejo (2002) afirma que *“La acumulación de detalles de la notas, las palabras del observador que se refieren a lo visto y escuchado, será el material que permita que, desde la normalidad central, se vea la realidad práctica y su lógica de la normalidad relativamente periférica, asumiendo en algunas ocasiones el papel de la denuncia”*; lo cual va de la mano con el cuestionamiento de las condiciones de normalidad central, la visibilización de la normalidad periférica y

una apuesta crítica que se relaciona con lo planteado en términos metodológicos, en particular con la hermenéutica crítica. A su vez, el discurso es un elemento de las prácticas cotidianas inserto en el espacio seleccionado, que da cuenta de explicaciones sobre el quehacer de los observados y devela las normas que rigen las interacciones sociales locales. Finalmente, es en la redacción del informe final que el observador visibiliza su integración a la comunidad, a través de su comprensión sobre la misma.

En relación a la entrevista se podría considerar, según Callejo (2002), habla para ser observada, se utiliza particularmente para conocer las experiencias de los sujetos como técnica sistemática y empírica de la sociedad, ello conlleva una confesión desde la desigualdad, donde el entrevistador demanda la confesión y el entrevistado confiesa lo que considera socialmente conveniente con lo que impone sus límites; en las entrevistas se reivindican las normas o se aceptan o reconocen aquellas ya aceptadas en la práctica, es decir, se obtiene una confesión que se considera será aceptable para el observador, por ello se aconseja que el observador tenga una actitud abierta y dispuesta a admitir toda manifestación del entrevistado; es de anotar que la revelación de la entidad del entrevistado es decidida por él y no es potestad del observador.

#### **4.5 PARTICIPANTES**

En relación a la selección de los informantes, más que considerar el número de ellos se consideró las diferentes posiciones sociales y políticas ocupadas con relación al fenómeno observado, con esto se deja en claro que se trató de recopilar los suficientes datos que permitieran la comparación y mutua corroboración de los discursos. Para efectos de la presente investigación los participantes se clasificaron en tres grupos; el primero, actores sociales, el segundo actores políticos y el tercero actores institucionales.

**4.5.1 Actores sociales.** Se entrevistaron a seis (6) actores sociales pertenecientes a instancias de participación formal relacionadas al tema ambiental en Bogotá. Cada uno de ellos vinculado a procesos de participación de los siguientes territorios ambientales: Cerros Orientales, Humedales, Borde Norte, Salitre, Fucha, Tunjuelo y Borde Río Bogotá. Territorios definidos en el marco de la gestión ambiental territorial de la ciudad, como se encuentra consignado en documento *Territorios Ambientales y Gestión Ambiental Territorial en Bogotá*, del Jardín Botánico José Celestino Mutis publicado en el año 2008.

**4.5.2 Actores Políticos.** Se entrevistó un (1) concejal de Bogotá, líder político con un claro enfoque y trayectoria en los temas ambientales que competen a la ciudad.

**4.5.3 Actores Institucionales.** Se entrevistó a dos (2) servidores públicos: Uno (1) perteneciente a la Secretaría Distrital de Ambiente, autoridad ambiental en la ciudad, miembro de la Oficina de Participación, Educación y Localidades. Y uno (1) directivo del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. Con lo que se pretende visibilizar la perspectiva e importancia del tema ambiental y de participación ciudadana en la ciudad Bogotá, en relación a la construcción y ejecución de políticas públicas, en particular en el diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2038.

## **4.6. PROCEDIMIENTO**

Las fases que estructuraron la investigación de acuerdo a lo formulado por Espejo, H y Valdez, J (2005), complementado por Alonso (2002), son:

*Fase 1. Preparación:* Se realizó una reflexión inicial del fenómeno social a abordar, se planteó el problema, se realizó la delimitación sobre lo que se pretendió lograr < objetivos >, se hizo la revisión de literatura < definición de marcos conceptuales y metodológicos > y en fin, se construyó el diseño inicial de la investigación.

*Fase 2. Trabajo de campo:* Se puso en marcha la recolección de datos, en constante interacción con la población elegida. Es de anotar que se dio uso de dos tácticas que mejoraron la calidad del estudio de caso, las cuales fueron transversales desde la recolección de información hasta la redacción del informe final y tuvieron como objetivo controlar la validez y confidencialidad de los resultados obtenidos.

La primera, fue un ejercicio de triangulación, entendida como la convergencia de variadas ópticas que iluminan distintas dimensiones del fenómeno en estudio que hizo más confiables las evidencias y los hechos; dicha triangulación se realizó a nivel de fuentes de información y actores.

La segunda fue la creación de una cadena de evidencias, donde se construyó el vínculo entre las diferentes partes de la investigación y por ende la coherencia de la investigación, se hizo especial énfasis en la recolección de información donde fue necesario crear una senda de evidencias que va desde los interrogantes articulados a los objetivos, hasta el logro de los resultados.

*Fase 3. Análisis,* donde se procesaron e interpretaron los datos recogidos. La información se clasificó de acuerdo con los objetivos previamente definidos, es decir se organizó, agrupó y recombino de manera que apuntó hacia los planteamientos teóricos del estudio y el logro del objetivo final.

*Fase 4. Información,* Se presentaron los resultados, de modo transparente y coherente. El investigador utilizó una estructura recomendada por la Pontificia Universidad Javeriana – Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, para dar a conocer el caso a otras personas.

## 5. MARCO TEÓRICO

La presente revisión bibliográfica contará con la siguiente estructura: Para comenzar se esbozarán dos modelos de Democracia: la Representativa y la Participativa; seguidamente se hará una exposición más amplia de la teoría de Democracia Participativa o Radical siendo esta la materialización de un modelo de gobierno más incluyente y realmente participativo.

Luego de esto, se abordarán de forma descriptiva los fundamentos de la Psicología Política, haciendo un ejercicio de conceptualización de la participación ciudadana y de la socialización política; ello proporciona un aporte al desarrollo teórico de las Ciencias Políticas a partir de otras disciplinas como la mencionada Psicología, delineando así un enfoque multidisciplinar pertinente para las realidades sociales y políticas actuales.

A continuación, se desarrollará el tema de las Políticas Públicas, en el cual se articulará el escenario político < Democracia Radical > con el papel preponderante de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y seguimiento de dichas políticas, esto representa una forma efectiva de materializar la democracia a partir de la configuración de un ciudadano activo.

Finalmente, se tratará el tema de la vinculación entre sujeto y ambiente a la luz de la Ecología Política y la Psicología Ambiental, resaltando el escenario político como apropiado para brindar sustentabilidad a la vida y procesos de cambio de cara a la protección de la misma; lo anterior, relacionado con la posibilidad de generar condiciones para alterar y regular los comportamientos sociales de los ciudadanos hacia el logro del bienestar colectivo.

## 5.1 DEMOCRACIA

**5.1.1 La Democracia radical y la Democracia representativa.** La visión entorno a la *Democracia Radical* y la *Democracia Representativa* es tomada de tres autores vanguardistas de la *Democracia Radical* como son: Mouffe (1994), Laclau (2001) y Cortina (1993 – 2001), quienes parten de una crítica a la *Democracia Representativa*, imperante en la tradición de la modernidad, proponiendo la necesidad de una *Democracia Radical* como horizonte hacia la materialización de una democracia mucho más profunda y vinculante.

– Democracia Representativa. *La democracia representativa*, también puede ser llamada democracia elitista, ya que es un tipo de democracia en la que acaban gobernando unos pocos, su tradición se viene imponiendo desde el siglo XVII y XVIII, cuando se retoman ideales platónicos en relación al hecho que debería gobernar quien es más experto, es decir aquél que sepa que es lo bueno para la gente, que identifique el bien; en contraposición de esta figura esta la masa, aquellos que no son conocedores del verdadero bien. A este ideal de experticia se le sumo el de democracia, como una forma en que el pueblo elige a dicho experto para gobernar.

Estos ideales a partir del curso del tiempo, según Cortina (2001), se comienzan a relacionar con fenómenos como la separación cada vez más clara de la vida privada y la vida pública, inclinando la balanza de la felicidad al ámbito privado, lo cual marca la época moderna.

Así, lo que pertenece a la vida privada tiene una gratificación pronta, en comparación con la vida pública donde el número significativo de interesados, a la par de sus intereses plurales aletargan el logro de la gratificación, ello sin mencionar que en ocasiones lo que se decide puede no corresponder a lo que cada quien deseaba; a todos estos factores se les suma el crecimiento de las

poblaciones que complejiza aún más el escenario político. Lo anterior constituye el contexto y las condiciones propicias para el florecimiento y posicionamiento del modelo de *democracia representativa*.

En estos términos es lógico que la gente tienda a refugiarse en la vida privada y deje la gestión de lo público a representantes elegidos periódicamente para ello; por tanto el hombre en este modelo es *animal calculador o económico* y lo que calcula es el nivel de gratificación que le proporcionan las cosas, es decir, que este tipo de hombre “*se sirve de la política como instrumento, puesto al servicio de sus fines privados, de la defensa de sus derechos subjetivos*” (Cortina, 1993), una tendencia claramente neoliberal.

El centro de este modelo de democracia es el individualismo, un individuo al que le importa su vida privada y que por tanto participa en la vida pública únicamente cuando le resulta rentable respecto a sus satisfacciones privadas. Esto va de la mano con una perspectiva de la libertad moderna, una libertad civil que se superpone a la libertad política antigua y que para su realización adopta un modelo de *democracia representativa*.

– Democracia Radical. Este modelo de democracia le da un papel preponderante a la participación y con ello a la vinculación efectiva y directa de los ciudadanos a las decisiones sobre la vida pública; ello por supuesto sin desconocer los avances de la modernidad en relación al advenimiento de la democracia, ya que esto proporciona una tradición de la cual se debe partir; más bien señala un proceso de transición del modelo democrático de la modernidad a la posmodernidad.

En esta línea de ideas existen varias posiciones, para efectos de la presente investigación abordaremos la visión de Mouffe (1994), Licalo (2001) y Cortina (1993 – 2001), profundizando en el modelo planteado por esta última autora como

orientador de la presente investigación, resaltando los puntos de contacto y divergencia entre ellos.

a. La Democracia como Incertidumbre y Ambigüedad. Mouffe (1994), expone como eje central la incertidumbre por ello considera que *“la democracia se caracterizaría por la disolución de las señales de la certidumbre”*, es decir, se requiere de un desdibujamiento del sujeto moderno y de las pretensiones de universalismo de la democracia moderna; así la Democracia Radical necesitaría entonces la diferenciación inherente a la naturaleza humana, lo que conlleva el reconocimiento de lo particular, lo múltiple, lo heterogéneo y en definitiva el distanciamiento del concepto de hombre en abstracto; con ello se reivindica las condiciones culturales e históricas distintivas de las comunidades.

A la par de esto se gesta un nuevo tipo de racionalidad, una que reconoce sus múltiples formas, además del carácter de las diversas tradiciones, atendiendo así a la afirmación que *“no existe un punto de vista externo a toda tradición desde el que pueda ofrecerse un juicio universal”* (Mouffe, 1994). Tal foco sobre la tradición devela un nuevo sujeto en la historia, construido en medio de discursos preexistentes que lo constituyen y que determinan su visión del mundo y por ende su actuar político; aquí cumple un papel fundamental el lenguaje como instrumento que proporciona movimiento a la tradición, es decir un factor esencial en la construcción del horizonte del presente a partir de elementos del pasado. Así *“la tradición sería el conjunto de discursos y prácticas que nos conforman como sujetos”* (Mouffe, 1994).

De tal forma, la Democracia Radical, debe partir de la defensa de los preceptos democráticos propendiendo por su expansión a las nuevas relaciones sociales, lo cual exige crear otro tipo de articulación en relación a la tradición de la democracia liberal, esto se traduce en que los derechos no se deben concebir en un marco individualista, sino como derechos democráticos, como lo enuncia Mouffe (1994);

así se configura una nueva hegemonía, resultado de la articulación del mayor número de luchas democráticas posibles.

A partir de la puesta en marcha de estas concepciones se pretende generar condiciones para que emerjan múltiples prácticas democráticas que a su vez se institucionalizarán dando origen a relaciones sociales aún más diversas donde el sujeto democrático pueda asumir múltiples posiciones dentro de estas unas más igualitarias y horizontales en su interlocución con el Estado. Este sería un proceso que nunca se acabaría y es precisamente ese el logro que se persigue, ya que la *Democracia Radical* precisa de la existencia de la pluralidad y el conflicto, razón de ser de su visión sobre la política.

Para obtener dichos resultados, Mouffe (1994) plantea la necesidad de crear un nuevo sentido común que transforme la identidad de los grupos en consonancia con la articulación de sus reivindicaciones a partir del principio de equivalencia democrática y es aquí donde se requiere un viraje en la perspectiva de derechos democráticos, los cuales serían derechos que pertenecen al individuo pero que sólo pueden ejercerse colectivamente y presuponen la existencia de derechos equivalentes para los demás.

En consonancia con lo expuesto, Laclau (2001), resalta el hecho que la democracia debe partir de su tradición, una tradición que encierra una ambigüedad esencial; por una parte la democracia pretendió organizar el espacio político alrededor de la universalidad de la comunidad, caracterizándose por no tener jerarquías ni distinciones y por otra; fue también concebida como la expansión de la lógica de la igualdad a cada vez más ámbitos de las relaciones sociales; lo cual para este autor proporciona una problemática y es que la unilateralización de cualquiera de las tendencias conlleva la perversión de la democracia como régimen político; así expone que *“la democracia, unilateralmente concebida como el respeto por la diferencia, igualmente se*

*enfrenta rápidamente con sus propios límites, que amenazan con transformarla en su opuesto - es decir, puede llevar a la aceptación sin desafío de las comunidades culturales existentes, ignorando las fuerzas que, dentro de ellas, luchan por romper con sus estrechos y conservadores límites culturales”.*

Con ello se puede llegar a concluir que la ambigüedad de la democracia está dada por su requerimiento de la unidad, la cual sólo puede ser pensada a partir de la diversidad; la aceptación de tal ambigüedad proporciona una oportunidad para comenzar un movimiento estratégico político. La clave para superar las tensiones negativas de la ambigüedad en la democracia, según Laclau (2001), es la hegemonía, entendida como *“el tipo de relación política por la cual una particularidad asume la representación de una (imposible) universalidad enteramente inconmensurable con ella”*, noción que está en el marco de la democracia como régimen que hace visible el vínculo hegemónico.

Para que estas condiciones se den es necesario considerar cuatro factores:

El primero es la existencia de una brecha que se reproduzca permanentemente entre universalidad y particularidad, lo cual a su vez se relaciona con el reconocimiento de relaciones de poder, parte constitutiva de la democracia.

El segundo, es la necesidad que la dicotomía universalidad / particularidad sea constantemente renegociada y la democracia entonces sería el único régimen verdaderamente político.

El tercero, esta dado por una producción de significantes que tienden a ser vacíos pero encierra el carácter inconmensurable entre lo universal y lo particular, tomando en lo particular la representación de lo universal.

Y cuarto, es el terreno de expansión en términos de generalización de las relaciones de representación para la construcción del orden social, así es necesario que los nombres con los cuales la comunidad logran su imagen simbólica universal no estén sujetos a los significados particulares, así representarán algo más de su mera identidad particular en procesos de resignificación constante (Laclau, 2001).

b. La Democracia como Radicalidad y Ética. Para Cortina (2001) *la democracia radical o participativa* está orientada hacia el ser humano, es decir, la persona concreta y se fundamenta en que el propio desarrollo de los seres humanos exige su participación democrática en los asuntos públicos y ello significa entender que dichos seres humanos son seres políticos, lo anterior es la razón antropológica de la mencionada democracia; esto nos lleva a retomar la noción de *animal político* de la antigua Grecia “*en el sentido de un animal que se preocupa por las cosas públicas, que le importa lo que ocurre en su colectividad y que quiere tomar parte en las decisiones públicas deliberando conjuntamente con los demás*” (Cortina, 2001).

Todo esto, para Cortina (2001), tiene tres factores imprescindibles: el primero, un alto contenido educativo, ya que los ciudadanos se acostumbran a tomar decisiones atendiendo a un sentido de justicia, pensando no sólo en intereses individuales sino en el bien común; ello no es más que desarrollar capacidades de deliberación y decisión según intereses comunes y de sentido de pertenencia a partir de las estrechas relaciones que se gestan en los escenarios públicos de contacto continuo.

El segundo es el desarrollo de capacidades de autolegislación ya que la participación en lo público, según la tradición moderna, es la única posibilidad que tiene un ser humano de realizar su autonomía. A la luz de lo anterior, se toma el concepto de individualismo, pero no un individualismo solipsista, sino

estrechamente vinculado con el reconocimiento de la finitud de los sujetos que se reconocen a partir de la interacción lingüística y la ya mencionada autonomía, entendida esta última no sólo como la capacidad de autolegislarse, sino de reconocer que las leyes son válidas en la medida en que dicho individuo crea que estas son universalizables.

El tercer factor resalta el hecho que participar tiene un carácter altamente felicitante; lo anterior proviene de la tradición utilitarista, en la cual la felicidad se da con el gozo del desarrollo de las capacidades en sociedad; así, el crecimiento de la comunidad en intelecto, virtud, actividad práctica y eficacia, va de la mano con el nacimiento o fortalecimiento de sentimientos altruistas que son fuente de felicidad tanto individual como colectiva.

A partir de los factores se desarrollan los conceptos de sujeto e intersubjetividad de la *democracia radical*, siendo estos el origen del aprecio por la vida personal y el espacio público desde una visión humanista, a la par de la posibilidad de crear un individualismo responsable ligado a reglas morales, a la equidad y el futuro a través del respeto por los derechos subjetivos de todos los ciudadanos. Es de anotar que para la protección de estos derechos es necesaria la creación de instituciones que cobren su sentido al llevar a cabo esta tarea.

Lo anterior implica un cambio en la concepción de razón desarrollado en términos de reflexión por la filosofía del sujeto moderno, a un concepto de racionalidad desde una perspectiva comunicativa y la intersubjetividad, es decir, de un paradigma del conocimiento del objeto al entendimiento entre sujetos capaces de habla y acción. Así, para Cortina (1993), el sujeto autónomo se sitúa a la altura de la conciencia moral como interlocutor válido, irreplicable y capaz de universalidad.

Para ello se requieren ciertas condiciones comunicativas, aportadas desde la ética del discurso como principio, que reconocen precisamente a cada ciudadano como

un interlocutor facultado para decidir acerca de las normas que le afectan, lo cual es consecuente con la exigencia y necesidad de la participación en la vida política como camino a la autorealización de todo ciudadano al ejercer su capacidad no sólo de participar sino de fomentar su sentido de justicia a partir de intereses universalizables, de esta manera “*sólo pueden pretender validez aquellas normas que logran (o podrían lograr) la aprobación de todos los afectados como participantes en un discurso práctico*” (Cortina, 1993).

A la par de ello, se debe fomentar una voluntad y una opinión pública a la luz de tales intereses universalizables, donde los ciudadanos se motiven a entrar en los discursos públicos en defensa de estos intereses, así, los políticos se exigirán a tenerlos en cuenta a la hora de justificar políticas concretas, con esto el centro de atención a la luz de la comunicación no es el sujeto sino la subjetividad – intersubjetividad que aflora en el reconocimiento recíproco de la autonomía del hablante y del oyente. Por ello Cortina (1993) afirma que “*es de los sujetos de quienes se espera en último término la radicalización de la democracia*” y concluye que no existiría *democracia radical* sin sujetos morales.

Teniendo en cuenta el panorama expuesto, el sujeto sería entonces sujeto a partir de su interacción con los otros, es decir reconocer la alteridad y este carácter social constituye la fuente de universalidad de los juicios éticos, así se crea la intersubjetividad que conlleva el reconocimiento recíproco de la autonomía y la autorrealización.

Otros factores asociados a la *democracia radical* son: la posibilidad de un reconocimiento personal en la deliberación y construcción de lo público, lo que determina en palabras de Cortina (2001) el origen de una *amistad cívica*, la cual es primordial en la toma de decisiones justas.

En este marco surge la propuesta de la autora, de hacer una *revolución de la vida cotidiana* en todos los espacios sociales, un escenario propicio para el desarrollo de las capacidades y el posicionamiento de la excelencia de cada ciudadano; lo anterior se relaciona con un desarrollo de la solidaridad como fuente de aprovechamiento de los talentos individuales siendo estos un bien social. Con ello *“la satisfacción tiene que ser de las necesidades de todos los seres humanos, y no de los que pueden mantener una demanda solvente”* (Cortina, 2001).

La democracia sería entonces, según Cortina (1993), una forma de vida valiosa por sí misma que requiere de un modelo de *descentralización política* donde las instancias de decisión son por una parte las unidades sociales de base y otra una central que mantiene el orden.

Por último, Cortina (1993) enuncia una serie de riesgos para la aplicación de la *Democracia Radical*, toda vez que existe una decepción histórica por parte de los ciudadanos hacia las prácticas políticas que los hace moverse entre las satisfacciones generadas por la vida privada y/o la pública. Fenómenos como la corrupción, la falta de credibilidad respecto a la importancia del papel del ciudadano en la toma de decisiones, la debilidad de la Sociedad Civil frente a un Estado omnipotente y limitaciones de la participación ciudadana en una *democracia representativa*, son algunas de las barreras que debe sortear la *Democracia Radical* como modelo político.

Para contrarrestar lo expuesto la autora recomienda que en vez de renunciar a la práctica democrática esta se transforme hacia el reconocimiento que el Estado es necesario, pero no como monopolizador de lo universal, que lo público no se limita a lo político y que la Sociedad Civil posee el derecho de ser fuerte potencial de universalismo y solidaridad; con lo anterior se deduce que *“un Estado democrático puede crear una sociedad civil democrática, no lo es menos que sólo una Sociedad Civil democrática puede mantener un Estado democrático”* (Cortina,

1993); con ello se pone más confianza en la Sociedad Civil que en el Estado, ya que este último cumpliría un papel de garante y servidor de la mencionada Sociedad Civil.

Luego de describir, desde una perspectiva histórica, el escenario político de la democracia, sus implicaciones sobre la participación ciudadana y seleccionar a la Democracia Radical como horizonte de la misma; es pertinente profundizar en el concepto de participación como comportamiento político, para lo cual se toman los aportes desde la Psicología Política.

## **5.2 PSICOLOGÍA POLÍTICA**

La Psicología Política, es una disciplina científica que pretende describir y explicar el comportamiento político y sus factores psicológicos, sociales y ambientales asociados; el grado de conocimiento que un ciudadano pueda tener sobre estos aspectos permitirá mejorar su participación política en la medida en que cuenta con mayor comprensión de los procesos subyacentes a los hechos políticos cotidianos, logrando vincularse a ejercicios de decisión y elecciones más apropiados.

**5.2.1 Orígenes y Definición.** Para Zarate (2006), los antecedentes de esta rama de la psicología datan de principios del Siglo XX, en el marco del desarrollo de investigaciones de Psicología Social; a partir de allí y a la luz de continuos aportes científicos se separó de esta a finales de siglo, claro ejemplo de ello es la publicación de Manuales de Psicología Política en la década de 1970 y la fundación en Enero de 1978 de la Sociedad Internacional de Psicología Política siendo esta acción el resultado de un proceso de construcción de una identidad de una comunidad científica que a partir de allí se denominaría psicólogos políticos. Luego de esto viene la creación de una serie de revistas y la organización de foros en países como España en las décadas de 1980 y 1990 que se enarbolan como

factores de posicionamiento de esta nueva rama teniendo posteriores acogidas a nivel mundial.

Los aportes que desde la psicología política se hace a las Ciencias Políticas, según Zarate (2006), están relacionados con el desarrollo de la teoría del poder y la acción política, como elementos siempre presentes en el acontecer del ser humano y el mejoramiento de sus condiciones sociales, políticas y económicas; es decir que estos aportes se enmarcan en las relaciones existentes entre comportamiento humano y política.

De esta forma la Psicología Política sería entonces, *“la disciplina científica que trata de describir y explicar el comportamiento político, estudiando los factores psicológicos, sociales y ambientales que influyen en él”* (Zarate, 2006).

En este marco emerge la *Psicología Política Radical*, como alternativa, en la que autores como Sánchez (2008), la diferencian de los desarrollos antecedentes en la medida en que va más allá de la anterior definición y del incidir en la configuración de nuevos escenarios sociales para el desarrollo humano, ya que su argumento central es que para generar la comprensión de lo humano se requiere el entendimiento de la dimensión política como una dimensión constitutiva de su propia naturaleza y por ende objeto de estudio de la psicología; esto se debe a que lo que se denomina como natural es la condición social y por ende relacional de lo humano, lo cual va de la mano con formas de vida colectiva y formas históricas de organización y convivencia; así *“la compleja trama de relaciones de poder formalizadas para la regulación de la vida en común, es una necesaria dimensión constituyente y constitutiva de la experiencia humana”* (Sánchez, 2008).

A la luz de esta apreciación es que Sánchez (2008) considera que lo político va más allá de de la actividad pública y de las instancias y procesos de gobierno, llegando a develar el entramado de relaciones psicosociales que originan al sujeto,

quien se recrea constantemente en su rol político y genera y se desenvuelve en diversos y plurales escenarios de la sociedad civil.

Con todo esto la psicología política se ocuparía de comprender los procesos psicosociales que originan la constitución de lo humano como sujeto político, lo cual se logra escudriñando los espacios de socialización donde se dan las dinámicas de poder a través de dispositivos de control y dominio que proporcionan disposiciones subjetivas e intersubjetivas para el ejercicio del mencionado poder, ello sustenta las acciones de gobierno en los diversos grupos humanos.

**5.2.2 La psicología política en el marco de la democracia** Para plantear la discusión en términos de relación y aportes de la Psicología Política y la Democracia, Dorna (2006) parte de la enunciación de una crisis de la democracia contemporánea que se asocia a la ambigüedad de los procesos políticos asociados a la par de un desencanto moral e intelectual de la sociedad moderna; a esto se le suma en el campo académico un alejamiento significativo entre los avances de la ciencia social y la realidad del hombre en sociedad, en gran parte ocasionado a la utilización de enfoques cuantitativos que reducen los hechos humanos a figuras y curvas abstractas.

Esta crisis de la democracia se da en relación a los valores democráticos y la cada vez más frecuente debilidad de los argumentos a favor de la democracia representativa en donde se sitúa la fragmentación de los conocimientos y el desencanto de las ideologías.

Todo ello hace que la democracia representativa, acumule los signos de una descomposición estructural y una convulsión psicológica mayor, en palabras de Dorna (2006), haciendo que el sujeto político, en este caso el ciudadano, opte por desplegar un perfil virtual, pasivo, engañado y decepcionado lo cual lo hace manipulable por poderosos aparatos electorales y medios de comunicación de

masas. Esto evidentemente es contrario con las pretensiones de una verdadera democracia en la que se revela una pasión cívica a la luz del bien público expuesta en escenarios deliberativos.

A partir de la mencionada crisis, el sistema democrático se ha tornado incierto, reflejado en el hecho que el pueblo ha perdido la confianza en el discurso de las elites políticas lo cual se debe a que se tiene una percepción negativa tanto de los actos electorales como de la virtud de sus representantes; esta falta de participación de las mayorías en la toma de decisiones genera según Dorna (2006) *“la opacidad de las instituciones políticas y la transformación de la democracia en oligarquía consultiva”*.

Además, la negación de los principios democráticos se relaciona con transformaciones en la mentalidad, ello se traduce en un comportamiento ambiguo de los gobernantes y la utilización de múltiples formas de manipulación de las opiniones ciudadanas a ello se le suma la falta de coherencia entre ideales y prácticas democráticas.

**5.2.3 Participación política y socialización política.** La participación ciudadana y la socialización política son comportamientos inseparables de la aplicación de los principios de la democracia y por tanto inherentes al escenario político, entendido este como *“el espacio público en el que se manifiestan las interacciones ciudadanas y se delibera sobre los asuntos que afectan a todos sus miembros”* (Dorna, 2006).

Sabucedo (1996), entiende por participación ciudadana a *“aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades, estructuras”*.

Y por socialización política, desde Percherón (1978) citado por Sabucedo (1996), al conjunto de procesos gracias a los cuales un nuevo miembro del sistema político: crea cierta representación de su sociedad y de su sistema político, aprende a conocer los valores que constituyen el fundamento de la cultura política de dicha sociedad, adquiere información sobre las normas, reglas, instituciones y estructuras de autoridad y constituye un conjunto de actuaciones que más tarde serán fundamento de su comportamiento político.

### **5.3 POLÍTICAS PÚBLICAS**

**5.3.1 Derechos y políticas públicas – consideraciones generales.** Antes de comenzar, es preciso enunciar que para garantizar el ejercicio y defensa de los derechos se requiere de la participación permanente y sistemática de las comunidades y de la ciudadanía en general con el fin encontrar formas creativas y duraderas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la sociedad, idea siempre presente en el desarrollo que a continuación se comienza en materia de Políticas Públicas y que se comparte con Roth (2008).

En esta línea de ideas Roth (2008) deduce que *“los gobernantes, las comunidades y los ciudadanos, son, en conjunto, corresponsables para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan concretar los derechos para que todos los habitantes de una ciudad puedan realmente gozar de estos bienes públicos que son los derechos humanos”*.

Para profundizar tal concepción, Roth (2008) parte del abordaje de la relación existente entre Derechos y Políticas Públicas; para comenzar por asumir como bienestar al ejercicio pleno de los derechos como ciudadanos en un entorno social específico. Así, las Políticas Públicas serían una herramienta que pone en juego una sociedad para la promoción, defensa, reivindicación y/o restitución de

los derechos humanos, lo cual en un régimen democrático significa que estas se justifican a partir de los derechos humanos.

Lo anterior aclara Roth (2008) se encuentra asociado con la idea de Estado Social de Derecho como un sistema de gobierno regido por normas, que propenden por la defensa de los Derechos Humanos como una expresión jurídica de las necesidades básicas del ser humano para vivir con dignidad.

Ahora bien, se define como política a una estrategia de ejercicio de poder, es decir un conjunto de acciones coordinadas para el logro de un objetivo definido, de una transformación de parte del orden social establecido; lo anterior adquiere ciertas particularidades en la medida en que el objetivo sea de carácter público, lo cual la nominaría como Política Pública ya que busca defender, promover o restablecer algo que es responsabilidad e interés de todos, como los derechos humanos; es de anotar que su ejecución está a cargo de instituciones estatales, de la mano de actores privados o comunitarios para el logro de sus objetivos, atendiendo al ya mencionado criterio de corresponsabilidad.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, Roth (2002) define Política Pública como *“un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”*.

De esta manera, la acción pública tiene la facultad de restringir las libertades individuales en defensa del interés colectivo o público, es decir prima el respeto a los derechos de las personas o comunidades sobre los intereses privados; con ello se reitera el hecho que las Políticas Públicas son la herramientas de intervención del Estado en su objetivo de proteger, promover y restablecer los derechos y lo

público cobija la dimensión de la actividad humana que requiere de una regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos una acción en común.

Es de anotar que en el proceso de construcción de las Políticas Públicas se ponen en juego una multiplicidad de intereses que privilegian grupos específicos en detrimento de otros, como lo advierte Roth (2008), por tanto se requiere de una participación activa que refleje las necesidades expresadas y las prioridades señaladas por el conjunto de las comunidades a la luz de los ya mencionados derechos, con ello se refuerzan y desarrollan los sistemas de gobierno democráticos.

Por otra parte, un factor esencial de una política pública es su sostenibilidad, sobre la cual Roth (2008) afirma, está relacionada con su legitimidad, es decir, se encuentra asociada con la aceptación, apropiación y defensa que puedan hacer de estas las comunidades. Lo cual es complementado con un sustento normativo apropiado, ya que como se menciono en párrafos anteriores, en Colombia rige un Estado Social de Derecho.

Otro factor que resalta Roth (2008), es que toda política pública como marco orientador de las instituciones gubernamentales, de las comunidades y de la ciudadanía se crea y ejecuta en un contexto particular; lo anterior se desglosa en determinar un territorio, intervenir en un tema o sector con metas y objetivos definidos y especificar actores y método de diseño e implementación.

**5.3.2 Naturaleza y estructuración de las políticas públicas.** En complemento de una visión de derechos en materia de Políticas Públicas, se considera necesario plantear algunos elementos de su naturaleza y estructuración. Se puede partir de la premisa que la importancia de las Políticas Públicas radica en la capacidad para dar cuenta de los niveles de exclusión o de incorporación de los gobernantes con los gobernados; lo cual según Medellín (2004) señala a quienes

se orienta la acción gubernamental y las razones para ello, develando una correlación de fuerzas al interior de la sociedad.

Asociada a la anterior premisa, las Políticas Públicas también señalan el grado de control que tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad y los niveles de conflicto al interior de esta última.

Todo esto lleva a afirmar a Medellín (2004) que la estructuración de las Políticas Públicas está determinada por varios factores; el primero, la manera como los gobernantes disponen de los recursos institucionales y las prácticas culturales de gobierno para lograr sus objetivos; el segundo, la lucha entre las diversas fuerzas de poder por imponer su proyecto político e ideológico en torno al Estado y la Sociedad; el tercero, el grado en que la distribución del poder estatal se distorsiona en poder burocrático que determina el logro de los objetivos de gobierno; el cuarto, referente al tipo de instancias y mecanismos de comunicación entre gobernante y gobernados y el quinto; el grado en que las relaciones intergubernamentales son un canal efectivo para la transmisión de las acciones y decisiones de gobernantes y gobernados en la consecución de un proyecto de gobierno.

Así, las Políticas Públicas cumplen una función estratégica en la definición de los parámetros y modalidades de interacción entre lo público y lo privado, generan condiciones para la traducción de principios de flexibilidad y autonomía en los ejes de una acción pública selectiva y efectiva y define los asuntos que logran el estatus de público susceptibles de ser incluidos en la agenda de gobierno.

**5.3.3 Ciclo de las políticas públicas.** El ciclo de las Políticas Públicas planteado por Roth (2008) consiste en: a) identificación del problema, b) formulación de soluciones, c) toma de decisiones, d) implementación y e) Seguimiento.

El primer momento de las políticas públicas consiste en la identificación del problema, aquí una situación es percibida como problemática por actores sociales o políticos, tal identificación inicial se debe basar en argumentos sustentados en evaluaciones y diagnósticos de la situación, a raíz de esto se solicita una acción pública o una modificación de esta para lo cual se requiere la ubicación de la problemática en la agenda pública.

El segundo momento está dado por la formulación de soluciones por parte de la administración, la cual puede construirlas participativamente o no con las comunidades afectadas; tal deliberación pública es susceptible de darse en espacios formales del legislativo o en medios de comunicación o escenarios de participación ciudadana, según la voluntad del gobierno; en estos espacios todos los actores participantes intentará imponer o persuadir la validez y pertinencia de su propuesta. Vale la pena decir, que los regímenes políticos democráticos se caracterizan por permitir y organizar espacios de deliberación pública donde comunidades y ciudadanos, en un ejercicio incluyente, aporten al debate con el fin de tomar la mejor decisión.

Ya en el tercer momento, los actores y las instituciones competentes para la toma de decisiones examinan las soluciones formuladas y eligen la más adecuada, esto se legitima y oficializa mediante un acto formal que da las orientaciones necesarias para la disipación de los medios y recursos pertinentes para la Política Pública.

El cuarto momento consisten en la implementación de la política decidida, con lo que se quiere decir el llevar a cabo las acciones previstas en la realidad social existente; para cumplir tal objetivo se requiere que las instituciones responsables afinen y precisen la política pública mediante la formulación de documentos como planes, programas y proyectos.

Finalmente, tanto la respuesta al problema como el impacto obtenido por la implementación de la política son evaluados por actores sociales y políticos y/o por expertos.

**5.3.4 Formulación e implementación de políticas públicas.** Para comenzar es necesario reiterar que al interior de la formulación de una Política Pública convergen un sinnúmero de actores y por ende de intereses y de poderes, lo cual se refleja en las decisiones como bien lo enuncia Roth (2008), *“las decisiones políticas son el resultado de relaciones de poder acompañadas con estrategias de persuasión, es decir de un proceso de negociaciones y argumentación entre diferentes actores en donde cada uno busca defender sus propios intereses o puntos de vista”*.

En esta primera fase de formulación, es donde deben aparecer espacios de debate, caracterizados en un momento inicial por la creación de múltiples soluciones que paulatinamente se reducen por un proceso de selección; estos debates dan como resultado un diseño específico de la Política Pública que logra estabilizarse y fundamentarse mediante la expedición de una norma como elemento central del proceso de decisión; a la luz de lo anterior Roth (2008) afirma que *“la democracia consiste en adecuar y promover espacios para permitir la participación, la más amplia y diversa posible a este proceso deliberativo antes de que se tome la decisión”*.

Por otra parte, las políticas públicas son afectadas por contextos siempre cambiantes, por tanto es necesario contemplar permanentemente su revisión y ajuste a las nuevas realidades sociales.

La tradición en la construcción de políticas públicas, devela que sus actores principales son élites, que ponen en consideración sus intereses catalogándolos

como públicos, así generan un entramado de poder político, económico, cultural y social.

A la luz de una concepción más democrática, se ha avanzado tímidamente en la creación de mecanismos de participación más amplios y abiertos a todos, donde incidan activamente políticos, servidores públicos, especialistas, expertos, organizaciones sociales y comunales y ciudadanos en general interesados y afectados; actores que se encuentran en espacios cada vez más vinculantes e institucionalizados.

Tales mecanismos pretenden reducir los sesgos y favorecimientos emanados de los intereses de las élites, las instancias gobernantes y los expertos, aumentando la importancia y el impacto de otras voces, ideas e intereses de la comunidad históricamente marginada o excluida del sistema político tradicional. En todo ello, las instituciones públicas cumplen un papel esencial dado que cumplen la función de tomar en cuenta, facilitar y organizar la participación de las comunidades interesadas en el proceso deliberativo con lo que se logra *“una política pública más incluyente, que refleja mejor el interés colectivo de todas las comunidades y que resulta ser, por lo tanto, más democrática”* (Roth, 2008), así la toma de decisión es el producto de la negociación, del ajuste entre argumentos, intereses y aceptabilidad social y política, dejando de lado la ideología tecnocrática y elitista.

Desafortunadamente para estos ideales de democracia, la ciudadanía sigue teniendo acceso indirecto al proceso de formulación de políticas públicas, por tanto *“las vías de la participación directa de la ciudadanía y de las comunidades están aún para construirse”*(Roth, 2008); esta realidad puede ser la causa de la poca legitimidad de algunas políticas públicas, de su difícil implementación y de un debilitamiento de las instituciones públicas y de la gobernabilidad, a lo que se le suma un sentimiento de exclusión que prevalece en muchas comunidades.

Majone (1997), por su parte, enuncia que la argumentación es clave y transversal a todas las etapas de las Políticas Públicas lo cual está estrechamente vinculado a la política en general y en particular a la política democrática; todo el proceso comienza en la expresión de las preocupaciones generales culminando con la determinación de decisiones concretas; este modelo pone de relieve la importancia de la persuasión y la centralidad de la discusión para el mencionado sistema democrático.

En este marco la construcción de argumentos es esencial y es un proceso que siguen los ciudadanos y gobernantes para llegar a juicios morales y a la elección de políticas. Tales escenarios de discusión pública moviliza el conocimiento, la experiencia y el interés de muchas personas que centran su atención en problemas particulares; este contexto hace que los participantes se sientan motivados a ajustar su visión de la realidad e incluso a cambiar de valores como resultado de persuasión reciproca; todos estos resultados están más allá de los métodos autoritarios o tecnocráticos de elaboración de políticas.

Para que lo anterior se pueda dar es necesario, según Majone (1997), determinar ciertas reglas y procedimientos, evitando así la discusión interminable y en ocasiones los fenómenos de violencia asociados. Estos procedimientos se realizan con el fin de asegurar la exposición de un gran número de opiniones sin obstruir la llegada a una conclusión.

El reto entonces está dado por mejorar los métodos y condiciones de debate, añadiéndole un enfoque crítico e institucionalizándolo a todos los niveles de la elaboración de las políticas; para ello Majone (1997) retoma el concepto de dialéctica de los antiguos Griegos como procedimiento de construcción de argumentos persuasivos, dicho proceso se encuentra caracterizado por tres factores; el primero, como método de examen crítico de los fundamentos y los supuestos de las disciplinas especializadas; el segundo, como técnica para

defender las opiniones propias y procedimiento para aclararlas cuestiones polémicas y el tercero, como proceso educativo que transforma al hombre común en un ciudadano informado y al especialista en una persona capaz de comunicarse con sus conciudadanos.

Ya en el campo de la implementación, fase que se puede considerar como la generación de actos y efectos desde un marco normativo de intenciones, de textos o discursos; la administración pública de acuerdo a sus competencias formulan políticas más específicas, planes – programas y proyectos, para concretar los objetivos de la política pública.

Finalmente Roth (2008), advierte que a pesar que en la Constitución Política de Colombia el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, es un fin esencial de Estado, además de los múltiples avances en la creación de instancias de participación; los procesos de toma de decisión siguen siendo jerárquicos, verticales y excluyentes, dejando la participación a merced de la voluntad del gobernante de turno. Por tanto el reto es la ampliación, creación y consolidación de espacios de participación y deliberación para la decisión, cumpliendo así el objetivo final de democratizar la gestión pública.

**5.3.5 El Papel de las instituciones en las políticas públicas.** Para comenzar es necesario partir de ciertas claridades en torno al concepto de gobernanza, el cual según Aguilar (2007), desde sus inicios señala un cambio en la forma de gobernar; esta forma de gobernar se caracteriza por encuadrar nuevos estilos de asociación y corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales para la definición de los asuntos públicos, emergiendo así una integración en red, lo anterior va de la mano con el mejoramiento de la eficacia, calidad y adecuada orientación de la intervención del Estado y sus aspectos de legitimidad asociados.

Ahora bien, como ya se mencionó las Políticas Públicas se concentran en procesos de decisión del gobierno y en el momento actual se piensan desde perspectivas de gobernanza, lo cual tiene varios efectos, por una parte ayuda al gobierno a restablecer su capacidad directiva debilitada y la gobernabilidad en sí, por otra da paso al posicionamiento de un nuevo ejercicio de gobierno mucho más eficaz y socialmente más aceptado en tanto se practica con la participación de la sociedad.

De esta manera, se presenta emerge un nuevo modo de gobernar, caracterizado por ser *“interdependiente, interactivo, en coproducción y corresponsabilidad, que ha ido adquiriendo prácticas estables (institucionalizadas o no) y se ha mostrado progresivamente no sólo más costoeficiente y productivo, sino políticamente más consensual, aceptable, «legítimo», a pesar de sus limitaciones, defectos, sesgos y riesgos a la vista”* (Aguilar, 2007).

Esta postura va de la mano con el desarrollo de la democracia y su correspondiente profundización, dando campo así al posicionamiento de una Sociedad Civil fuerte y el restablecimiento del sentido de lo público, todo esto conlleva el cambio de actitudes y expectativas de los ciudadanos respecto de la vida pública, el gobierno y los poderes públicos.

Así, Aguilar (2007), concluye que *“la nueva gobernanza es el resultado de lo que los gobiernos emprendieron para reconstruir su capacidad directiva y lo que numerosos grupos ciudadanos, con el ímpetu de la democracia, emprendieron para tener voz y participar en la deliberación de los asuntos de la realidad pública y tener control sobre su conducción”*.

## **5.4 ECOLOGÍA POLÍTICA Y PSICOLOGÍA AMBIENTAL**

Finalmente se abordará el tema de las relaciones existentes entre sujeto y ambiente desde el ámbito político, para lo cual se retomarán los avances en la materia proporcionados por la Ecología Política y la Psicología Ambiental; se partirá de un breve acercamiento histórico a lo largo del cual se determina la relevancia no sólo del tema ambiental en las actuales condiciones del mundo, sino su estrecho vínculo con el escenario político y por ende con las Políticas Públicas, hacia la materialización de criterios de sustentabilidad de la vida.

**5.4.1 Ecología política.** Los objetivos de una ecología política están dados por la reconciliación con la naturaleza; el reposicionar a los humanos en el centro de lo económico, lo social, lo cultural y lo político y el respeto por la diversidad como eje del proyecto político a desarrollar, lo cual está asociado con la alteridad; el estar estrechamente vinculada a la democracia tanto representativa como participativa; el intervenir a nivel planetario sin dejar de lado los escenarios locales y de proximidad; el ser portadora del sentido de justicia y responsabilidad lo que se encuentra ligado con la ética; abandonar los comportamientos de dominación y jerarquía y finalmente, que favorezca las transformaciones personales y colectivas a través de la educación en autonomía y complejidad.

De esta manera la ecología política debe estar en capacidad de formular propuestas concretas para instaurar una ciudadanía y una democracia ética y planetaria lo cual se traduce en las siguientes reflexiones *“cómo modificar los comportamientos y las mentalidades de cada uno, cómo reinventar prácticas sociales para devolver a la humanidad el sentido de su responsabilidad, no solamente para su supervivencia, sino para preservar el futuro de la vida sobre el planeta, tanto para las especies animales y vegetales como para las artes, la cultura, la relación con el tiempo o el sentimiento de pertenencia al cosmos”* Robin (2002).

En forma complementaria Carrasco (2007), plantea que la problemática ambiental objeto de la Ecología Política se vislumbra en el despojo y derroche de los recursos naturales y humanos, en tanto que las políticas destinadas a la preservación se encuentran subordinadas a la influencia de tres factores; el primero, los ejercicios de privatización en el marco de un modelo neoliberal; el segundo, las políticas ambientales en el foco de las tensiones de las presiones del capital que necesita de los recursos naturales y el tercero, las actuales relaciones sociales de producción que se subordinan a la producción, consumo y distribución en una lógica de rentabilidad abierta al mercado especulativo. La interacción de estos factores ocasiona que la naturaleza se encuentre subordinada a la sociedad y esta a su vez al capital, generando así una crisis en la civilización.

Así la política se enarbola como un escenario en el cual se pueden explicar los problemas ambientales y las transformaciones necesarias para el mejoramiento y protección de la vida, además de ser un potenciador de ejercicios de conciencia ecológica sobre las condiciones de la ya mencionada vida que hace que el tema se ubique como central en las agendas públicas y se reivindique el hecho que la naturaleza es parte constitutiva de la sociedad.

Con lo anterior Carrasco (2007) concluye que la ecología política es una herramienta que aproxima a la comprensión de la crisis ambiental, los fenómenos ambientales, las contradicciones surgidas entre la relación y la subordinación de la sociedad por la naturaleza y el sometimiento de estas dos por la lógica capitalista en el marco de la sobreexplotación de los recursos naturales y humanos. Todo ello ocasiona el incremento de la riqueza de algunos frente a la pobreza de millones siendo esto inherente al modelo neoliberal.

**5.4.2 Psicología ambiental.** Valera (1996), destaca varios aspectos de acercamiento a una definición de Psicología Ambiental; el primero, un énfasis en los procesos psicosociales como objeto de estudio; el segundo, una multiplicidad

de formas de entender las relaciones entre las personas y los entornos físicos; el tercero, la atención a varios niveles de análisis (individual, grupal y de grandes grupos de personas o comunidades) y el cuarto, su carácter interdisciplinar.

Teniendo en cuenta tales aspectos define la Psicología Ambiental como “*disciplina que tiene por objeto el estudio y la comprensión de los procesos psicosociales derivados de las relaciones, interacciones y transacciones entre las personas, grupos sociales o comunidades y sus entornos socio físicos*” (Valera, 1996).

Ello se encuentra en la misma línea de la definición aportada por Moser (2003) y se complementa en el sentido en que pone en evidencia por una parte las percepciones, actitudes evaluaciones y representaciones ambientales y por otra, los comportamientos y conductas ambientales que los acompañan, todo ello en un espacio y tiempo determinado; de esta manera la Psicología Ambiental se interesa “*tanto en los efectos de las condiciones ambientales sobre los comportamientos y conductas como en la manera en la cual el individuo percibe o actúa sobre el ambiente*” (Moser, 2003).

Para analizar todo el campo de acción de este objeto, Valera (1996) destaca la perspectiva sistémica, resaltada como aquella que apunta más al carácter holístico existente entre individuo y ambiente. La perspectiva sistémica, define tanto al entorno como a la persona dentro de un sistema integrado con interacciones entre las partes, sus principales características son: a) La unidad de análisis es la persona en el entorno entendido como un sistema integrado por distintos niveles considerados desde una perspectiva holística, b) El organismo se relaciona activamente con el entorno en términos de objetivos y finalidades, c) Las relaciones incluyen aspectos cognitivos, afectivos y valorativos, d) El sistema opera en dinámico equilibrio orientado hacia objetivos y donde se cumple que la afectación a una de sus partes repercute en las demás, e) El grado de desarrollo dependen del orden e integración de sus partes, significados y finalidades.

## **6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La presentación de los resultados está orientada por los objetivos de la investigación, cada uno de los cuales constituye una sección, cada sección contendrá la discusión respectiva de los hallazgos a la luz de los desarrollos teóricos contemplados en el Marco Teórico.

Para comenzar se hará una presentación general de las experiencias de los entrevistados en procesos de participación ciudadana en el tema ambiental de Bogotá, con el fin de visibilizar su trayectoria y sobretodo revelar la pertinencia de la inclusión de estos actores, no sólo para la presente investigación, sino en la deliberación pública en materia de política ambiental en la ciudad.

### **6.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TEMA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

**6.1.1. La participación ciudadana como medio para transformar el entorno.** El primer hallazgo a resaltar de las respuestas emitidas por los actores sociales entrevistados es que en todos los casos su vinculación a las instancias de participación en materia ambiental obedece al deseo de transformar positivamente su entorno, el cual se encuentra afectado por la actividad humana; de tal forma que la problemática ambiental, en si es motivo para la creación de procesos de organización social como las instancias de participación ciudadana.

Esto se sustenta a partir del hallazgo de tres testimonios que exaltan, por una parte el deterioro ambiental como motivo de vinculación o creación de instancias de participación, y por otra el deseo explícito de transformación del entorno ambiental, estos son:

Para Sastoque (2009) su vinculación obedece a “... *la sensibilidad por lo natural, por la... digámosle naturaleza que me rodeaba y que veía como empezaba a ser avasallada, superada, subordinada y finalmente anulada, eliminada por los procesos de ocupación del territorio y por el urbanismo*”.

A su vez Aldana (2009), afirma que “... *la recuperación de la cuenca de río Fucha que fue desde donde comenzamos, se inicio precisamente a raíz del deterioro... entonces decidimos un grupo de amigos y vecinos del barrio Santa Ana Sur de la localidad de San Cristóbal unirnos y cada uno desde su especialidad trabajar por la recuperación de la cuenca... así fue que nació la Corporación Vida del Río Fucha CORVIF*”.

Por su parte, Melgarejo (2009) afirma que “*iniciamos este trabajo de participación con miras a modificar el entorno en el que vivimos*”, refiriéndose a la conformación del Comité del Río Arzobispo en la localidad de Teusaquillo.

Tales testimonios no sólo corroboran como la participación ciudadana determina los procesos de organización social en la ciudad en torno al tema ambiental; sino dan indicios al día de hoy del significativo deterioro ambiental de la ciudad, este último denunciado en dos informes referenciados; el primero, el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio ambiente de Bogotá D.C. 2006 y el segundo, Evaluación de los Cambios en la Calidad de Vida en Bogotá Durante el 2008 – Sector Ambiente; los cuales develan un saldo en rojo en esta materia.

Esta realidad le brinda la pertinencia necesaria a la presente investigación para utilizar un enfoque interdisciplinar donde la Ciencia Política en comunión con la Psicología Política, la Psicología Ambiental y la Ecología Política, explique y proporcione alternativas de solución frente a los comportamientos que se entretujan entorno a la problemática ambiental de la ciudad a partir de un escenario político.

Siguiendo con la misma idea, el siguiente testimonio además pone de relieve las implicaciones que la afectación ambiental produce en la sociedad y en la calidad de vida de sus ciudadanos, *“...los espacios o las zonas verdes que se encontraban en el barrio estaban muy deterioradas y eso estaba produciendo... primero altos índices de inseguridad, y segundo una desintegración del tejido social de la comunidad y un grave problema de contaminación atmosférica por arrastre de polvo y sedimentos, entonces había mucho niños enfermos y estaba la comunidad bien afectada”* (Monrroy, 2009).

Profundizando en el tema de la organización social, es de anotar que el interés, en un principio individual, se tornó colectivo en la medida en que dichos actores sociales se vinculaban a los procesos de participación, lo anterior gracias a ejercicios de concertación donde definieron conjuntamente los objetivos comunes y pusieron en marcha acciones concretas en relación a la defensa y protección del medio ambiente; esto se refleja en dos testimonios.

El primero de Castillo (2009), en relación a los orígenes de su vinculación al tema ambiental *“...pues era como muy difícil, sabiendo que hay un espacio natural y que tiene una riqueza y una biodiversidad y un potencial, sustraerse a lo que pudiera estar pasando allí, pues eso me llevo a buscar quienes más estaban interesados y a formar la red con ellos”*.

En la misma línea de ideas Monrroy (2009) afirma, *“...eso pues me llevo a que desde muy joven decidiera como tomar acción y me encontré también con otros jóvenes que teníamos la misma percepción y se abrió un proceso de Juntas de Acción Comunal y decidimos participar”*.

Un ejemplo claro del impacto de procesos organizativos como estos en el entorno ambiental es el descrito brevemente por Aldana (2009) que encierra además los

elementos expuestos en el presente aparte, *“cuando nació CORVIF en el año de 1996, nosotros nos propusimos como organización ambiental comunitaria trabajar por la recuperación ambiental de la cuenca del Río Fucha, hoy en día no solo hicimos un bando declaratorio de ordenación que llevo a que el distrito la declarara en ordenación bajo la resolución 2818 del 2006 sino que además tiene un Consejo de Cuenca constituido y además de todo eso llevamos un proceso unificado en todo el territorio de la cuenca que es la Asamblea Territorial Río Fucha”*.

Por otra parte, se develan dos hallazgos en relación a factores asociados a la Democracia Radical planteada por Cortina (2001); el primero la amistad cívica entendida como el reconocimiento personal en la deliberación y construcción de lo público, condición para la toma de decisiones justas; el segundo, la revolución de la vida cotidiana entendida como el generar escenarios para el desarrollo de capacidades y posicionamiento de la excelencia de cada ciudadano, vinculado esto al desarrollo de la solidaridad como fuente del aprovechamiento de los talentos individuales considerados como un bien social.

Así mismo, se reflejan las tensiones entre lo particular y lo universal identificadas por Laclau (2001) en torno a la democracia, en este caso en el tema ambiental, siendo estas: la existencia permanente de una brecha que reproduzca permanentemente lo universal y lo particular, la necesidad de una continua renegociación entre estos dos factores, y la creación de significantes que encierran dichos factores.

Por último se plantea claramente el papel de la deliberación y la utilización de la concertación de intereses comunes en los procesos de participación y organización social, como forma de llegar a la consolidación de una Democracia Radical bajo los preceptos de la ética del discurso como lo enuncia Cortina (1993)

y de deliberación, persuasión y dinamización de conocimientos y valores entre los ciudadanos como lo expresa Majone (1997).

**6.1.2 Socialización política en torno a la participación.** Antes de continuar, es pertinente anotar un segundo resultado y es que para tres de los actores sociales entrevistados su compromiso activo con la participación y el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente hunde sus raíces en la formación impartida desde sus hogares, lo cual se refleja en los siguientes testimonios “...*mis abuelos maternos que eran campesinos me transmitieron cariño por la tierra, por la naturaleza, por los animales y podríamos entonces decir que desde mis abuelos, en su ejemplo, en su vínculo con la tierra y con los animales, me surgió esa inclinación que ahora es todo un propósito político ... defender y hablar por los que no tienen voces, en este caso la naturaleza y los animales como parte de ella*” (Sastoque, 2009).

En el mismo sentido de lo anterior, uno de los líderes al ser entrevistado señaló “*Pues yo creo que eso lo traigo, hay si como lo dijo un amigo, en los genes... soy hijo de madre indígena y de padre campesino, en donde la minga, el trabajo asociado hace parte de la sobrevivencia, entonces por cuestión cultural y ancestral he participado en rodar la palabra y en construir socialmente propuestas*”. (Mora, 2009). Finalmente Aldana (2009) expresa que “...*obviamente todos traemos desde nuestra cuna el principio de conservación de la vida y desde luego con nuestro entorno*”.

Así, es que estos actores sociales construyeron su identidad política, a partir de procesos de socialización, en los cuales se observa claramente lo descrito por Percherón citado por Sabucedo (1996), donde un nuevo miembro de un sistema crea cierta representación de su sociedad y del sistema político, aprende a conocer los valores que constituyen el fundamento de la cultura política de dicha sociedad y comparte al menos cierto número de ellos, adquiere información sobre

las normas – instituciones y estructuras de autoridad y constituye todo un conjunto de actitudes que en el futuro serán fundamento de su comportamiento político.

**6.1.3. El ambiente desde una perspectiva territorial y sistémica.** El tercer resultado a resaltar es que todos los actores sociales entrevistados, se dieron cuenta gradualmente que la problemática ambiental es amplia, compleja y con un entramado de relaciones de orden territorial, es decir la problemática que inicialmente vivieron en sus barrios se interrelacionaba con la localidad y esta a su vez con el Distrito, la Región, la Nación y el Mundo; tal fenómeno brindó las condiciones necesarias para la creación de instancias de participación de diversos ordenes territoriales, que conllevó a su vez a la vinculación de más actores sociales.

Con ello, emerge el contexto ideal para el fortalecimiento de tejidos sociales alrededor del tema ambiental en la ciudad; esto se encuentra claramente expresado en la siguiente afirmación “...y comenzamos a darnos cuenta que el problema (contaminación Río Arzobispo) es mucho más grande de lo que nosotros suponíamos, cada día encontrábamos más problemas y más personas interesadas en que la situación cambiara...” (Melgarejo, 2009).

En particular dos de los entrevistados profundizaron en la necesidad de asumir una postura sistémica en el tema ambiental, donde el componente territorial es vital en la medida en que abarca lo físico y lo social a la luz de la historia y la cultura; esto en palabras de Sastoque (2009) es “... primero no seguir observando los recursos naturales, la biodiversidad, como elementos digamos desconectados... no hacen parte entonces de un sistema ambiental local sino... de un escenario muchísimo más grande que es un territorio, lo que significa entonces que territorio es un sistema ambiental donde concurren dinámicas ecológicas y dinámicas sociales..”.

De forma complementaria, los componentes cultural e histórico del territorio se pueden apreciar más claramente en el siguiente testimonio “...*el otro tema ha sido el tema de la identidad cultural que algunos la llaman territorialidades... producto de un país que paso de ser eminentemente rural, o indígena, o afrodescendiente a hacer hoy eminentemente urbano*” (Mora, 2009).

Esta visión está relacionada con una propuesta sobre los derechos; por una parte el derecho del ser humano a disfrutar de un ambiente sano y por otra, el derecho del medioambiente a ser protegido como sistema vivo; así “*por un lado el derecho al territorio, ósea el que tiene todo ciudadano... a ocupar un territorio, a servirse de él para garantizar sus derechos... pero también creemos que a la par de ese derecho hoy hace parte el derecho del territorio... significa que este también tiene entonces unas condiciones que obligan y que nos invitan a la vez a ser sensibles con él y a verlo más que como un objeto de ocupación, para sacar provecho de él... es como un sujeto de derechos, ósea el territorio también es un ser vivo, complejo, es un sistema de relaciones interdependientes que tiene que alternar con el fenómeno de construcción humano que da lugar a la ciudad*” (Sastoque, 2009). Lo anterior brinda un acercamiento a lo que Valera (1996) describe como teoría sistémica desde la perspectiva de la Psicología Ambiental, donde se define tanto el entorno como la persona dentro de un sistema integrado de interacciones entre las partes.

Por otra parte, la anterior perspectiva sigue los lineamientos de Democracia Radical esbozados por Mouffe (1994) en términos, por una parte, del reconocimiento de las particularidades, lo múltiple y lo heterogéneo para la reivindicación de las condiciones culturales e históricas distintivas de las comunidades; por otra, la concepción de derechos democráticos, es decir aquellos que pertenecen al individuo pero que únicamente se pueden ejercer colectivamente y presuponen la existencia de derechos equivalentes para los demás.

El adoptar esta visión desde los derechos exige acciones concretas en su defensa y garantía, por tanto Roth (2008) expone que se requiere de la participación permanente y sistemática de las comunidades y de la ciudadanía en general con el fin de encontrar formas creativas y duraderas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, elemento siempre presente en los resultados encontrados.

**6.1.4. La Corresponsabilidad, característica esencial para la solución de las problemáticas ambientales.** Otra de las convergencias de la totalidad de los actores sociales entrevistados, y un cuarto resultado a resaltar, es asumir que el trabajo ambiental se debe hacer de forma corresponsable entre comunidades organizadas y entidades públicas, lo cual se extrae de opiniones como “... *nosotros no hemos entendido a la secretaria como enemiga, hemos entendido que somos complemento... y que el mejor trabajo sale el día en que llegemos a acuerdos que permitan el mejoramiento, en nuestro caso, del tema ambiental en la ciudad*” (Melgarejo, 2009).

Un ejemplo claro es la breve descripción que hace Castillo (2009) del inicio del proceso ciudadano de Humedal Córdoba, “...*junto con la junta a finales del 2005 y con el antiguo DAMA se convocó a una mesa de trabajo donde se sesionó por más de un año hasta finales de 2006 y en la que tuvieron asiento la autoridad ambiental representado por el DAMA, el Acueducto y las Juntas de Acción Comunal... y lo grupos de vecinos aledaños al humedal, que de alguna manera venían ya de años atrás también con un proceso de defensa y de búsqueda de recuperación del humedal*”. Y es precisamente este trabajo conjunto (Estado y Sociedad Civil) el que permite avanzar en la solución de los problemas ambientales de la ciudad, como se señala en el testimonio de Aldana (2009) “...*para que estos avances sean concretos, serios y coherentes hemos adelantado un trabajo muy cumplido con la CAR, obviamente comenzar esto no*

*ha sido nada fácil, pero hoy en día el camino que hemos recorrido nos ha llevado a un camino de respeto mutuo, desde el director de la CAR para abajo y de mantener siempre sobre la mesa todas las cartas, ósea no hay nada oculto en esto tanto por parte de las instituciones, como por parte de la comunidad y eso nos ha dado un clima de confianza y de respeto para lograr avances como los que estamos teniendo hoy en día”.*

Así, se encuentra que en el trabajo corresponsable es donde se han logrado resultados significativos para el logro de bienestar colectivo y es por tanto hacia allí donde se deben encaminar los esfuerzos; por esto es que Roth (2008) afirma, desde la perspectiva de derechos en el marco de las políticas públicas, que los gobernantes, las comunidades y los ciudadanos son en conjunto corresponsables para la formulación e implementación de políticas públicas que permiten concretar los derechos para que todos los habitantes de una ciudad puedan realmente gozar de los derechos humanos como bienes públicos.

Sin embargo tal trabajo corresponsable debe tener como principio la participación con incidencia, como se encuentra contemplado en la Propuesta Borrador de Política Pública de Participación 2009, con ello se evitan problemáticas entorno a la democracia como la que a continuación se presenta: las instancias de participación actuales son escenarios de relativa incidencia, en el sentido en que son consultivos y no de concertación con el Estado, lo cual representa una tensión con la pretensión que el pueblo es el constituyente primario; esto se extrae del siguiente testimonio de Mora (2009) *“es que digamos nosotros nos reconocemos, algunos ambientalistas, como parte del constituyente primario que nos hemos organizado sobre un esquema que es el de concertar, dialogar, compartir y en algunos casos aconsejar... pero luego de la constitución el modelo que desarrollo de Bogotá y en general el país fue suplantado los escenarios de concertación, por espacios de aconsejar”.*

Lo enunciado, según el entrevistado, es lo que origina una participación instrumental, es decir que es utilizada para legitimar las decisiones del Estado y no para construir soluciones conjuntamente, ello se puede inferir de la siguiente afirmación de Mora (2009) *“la usan mucho, nos usan mucho, para legitimar cosas”*.

Esta es una realidad ya identificada por Dorna (2006), quien nota una desconfianza del pueblo en el discurso de las élites políticas y la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones que se traduce en la opacidad de las instituciones políticas y la transformación de la democracia en oligarquía consultiva.

Teniendo en cuenta esta realidad adversa pero reconociendo cambios, del testimonio del profesional de la Secretaría Distrital de Ambiente se extrae que dicha entidad viene orientando procesos de fortalecimiento en materia de participación ciudadana en relación a *“... Comisiones Ambientales Locales, los POMCAS, humedales y Plan de Ordenamiento Territorial, esos han sido como los cuatro procesos que hemos venido trabajando este año y las organizaciones poco a poco han ido respondiendo...”* (Erazo, 2009).

Tal trabajo en conjunto con las comunidades ha generado según el actor institucional entrevistado el restablecimiento de lazos de confianza entre la comunidad y la entidad, ello se toma del siguiente testimonio *“... las organizaciones poco a poco han ido respondiendo, primero eran muy temerosas a volver a participar y tener realmente un beneficio frente a lo que ellos estaban proponiendo, entonces poco a poco hemos venido ganando confianza con ellos y hemos tenido la posibilidad de llegar a unos buenos aportes...”* (Erazo, 2009). Así se dilucidan elementos de progreso hacia una Democracia más vivida o mejor aún, en términos de Cortina (2001), una Democracia Radical, exitosa en la medida en que garantice el derecho a la participación de los ciudadanos en las decisiones

de carácter público, lo cual va de la mano de la implementación de modelos de gobernanza según lo enunciado por Aguilar (2007).

**6.1.5 El tema ambiental en los partidos políticos y escenarios de representación.** Por su parte, un sexto resultado a exponer es el posicionamiento que tiene el tema ambiental en los escenarios de representación política, respecto a ello el Concejal de Bogotá Roberto Sáenz (2009), opina que su interés por el tema ambiental deviene de una inclinación muy marcada a lo largo de su vida política por los Derechos Humanos y dentro de estos los Derechos Ambientales, esto extractado de afirmaciones por él hechas al ser entrevistado como la siguiente *“En el tema ambiental hemos venido trabajando desde hace un tiempo largo, ... derivamos en el tema por el acercamiento con los derechos ... y lo que se denomina derechos de tercera generación, ósea derechos a un ambiente sano...”*.

Este interés llevo al concejal a pretender posicionar el tema ambiental al interior de su partido político, donde existía una falta de atención hacia el mismo, característica esta que en opinión del entrevistado es común denominador para el resto de partidos políticos; lo anterior se extrae de frases como: *“... porque no vimos, dijéramos... a nadie interesado en general en los partidos, pero especialmente en el partido mío, sobre el tema ambiental...”* (Sáenz, 2009).

Así mismo, el Concejal entrevistado identifica una desconexión entre las propuestas presentadas por parte de los concejales con inclinación al tema ambiental y los procesos sociales en torno al tema que se desarrollan en la ciudad, lo anterior se extrae de testimonios como el siguiente: *“...en el concejo la verdad hay varios concejales con propuestas ambientales pero muy desligado a ese movimiento social, es decir, básicamente concentrados en solucionar desde la curul los problemas ... juntar los dos ha sido la tarea en la que nos hemos metido y en la que hemos avanzado un tramo importante”*(Sáenz, 2009).

Esta falta de posicionamiento del tema ambiental en escenarios de representación en el ámbito político va en contravía en parte con el hecho, planteado por Carrasco (2007), de tomar la política como un escenario propicio para explicar los problemas ambientales y las transformaciones necesarias para el mejoramiento y protección de la vida, siendo la naturaleza parte constitutiva de la sociedad y el escenario político un espacio favorable para generar conciencia ecológica y por ende cambios culturales.

## **6.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESDE ESCENARIOS DE DELIBERACIÓN FORMAL, EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ 2001 – 2009 / 2008 – 2038.**

Antes de examinar la incidencia de la participación ciudadana en la construcción y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2018, se presentarán las opiniones de los entrevistados sobre la democracia, la participación ciudadana y las políticas públicas ambientales en la ciudad de Bogotá.

**6.2.1 El estado de la Democracia Representativa y los avances en la Democracia Participativa.** Para comenzar se hace referencia a la Democracia, encontrando como un primer resultado que cinco de siete actores sociales entrevistados coinciden en asociarla, en un primer momento, con modelos de representación, ello inferido de testimonios como el siguiente “... *es el paradigma político a través del cual la ciudadanía debe tener la capacidad, el poder de elegir los gobernantes*” (Castillo, 2009).

Esto va en la misma vía de la definición de Democracia Representativa formulada por Cortina (2001), entendiéndola como el gobierno que cuenta con

representantes de los intereses y opiniones de los ciudadanos en el marco de la ley.

Pero a la vez que se identifica como modelo de democracia preponderante, se identifica también lo que para tres de los entrevistados es su mayor falencia, está en palabras de Melgarejo (2009), es: la Democracia Representativa *“tiene una ficción... de que la nación se representa en esas pocas personas que se eligen...”* el asumir este tipo de modelo, según el entrevistado, *“durmió la participación”*.

Ello es congruente con lo planteado por Cortina (1993) y Dorna (2006), cuando afirma que a raíz de la Democracia Representativa se produce un ciudadano que prima el individualismo y la satisfacción de intereses privados; optando por desplegar un perfil virtual, pasivo, engañado y decepcionado en lo público donde no halla su felicidad, ello lo convierte en un sujeto manipulable por los aparatos electorales y medios de comunicación masivos.

A pesar de lo anterior, Melgarejo (2009) resalta el hecho que desde la Constitución Nacional de 1991 la participación cumple un papel preponderante en las decisiones, lo cual se extrae del siguiente aparte *“ya llevamos 18 años de la Constitución nueva que nos dice que somos un Estado Social de Derecho basado en principios de participación y solidaridad, venimos 18 años educándonos en ese sentido, de que no sólo podemos elegir sino que podemos participar en las decisiones y lo dice la constitución, dice que en toda decisión que afecta a los ciudadanos”*; con lo que se podría pensar que en el futuro puede tener cabida un modelo que Cortina (2001) clasificó bajo el nombre de Democracia Radical o Participativa, entendida esta como el gobierno ejercido por el pueblo, donde este es el titular y ejecutor del poder. Además, de materializar un Estado Social de Derecho como lo entiende Roth (2008), es decir un sistema de gobierno regido por normas que propenden por la defensa de los derechos humanos como una

expresión jurídica de las necesidades básicas del ser humano para vivir con dignidad.

Todo esto es coherente con las respuestas de la totalidad de los entrevistados, quienes convergen en asociar la democracia a los procesos de participación ciudadana, tomada esta como una práctica incidente y necesaria en la definición de lo público, a la luz de un criterio de inclusión; por esto es claro el testimonio de Monroy (2009), que complementa el hecho que la democracia debe tener la capacidad de incluir la totalidad de intereses y no sólo la voluntad de las mayorías, *“...porque la democracia no se traduce solamente en un ejercicio de practica electoral, la democracia es todo un ejercicio de participación que permite de una u otra manera que todos los intereses se vean representados en todos los niveles... el fundamento está en que se encuentre el equilibrio para que todos esos intereses de manera armónica interactúen y que se den las herramientas necesarias para que eso suceda”*; así se devela nuevamente lo planteado por Roth (2008) y Majone (1997) al opinar que las decisiones políticas son el resultado de relaciones de poder acompañadas con estrategias de persuasión, es decir de un proceso de negociación y argumentación entre diferentes actores en donde cada uno busca defender sus propios intereses.

En congruencia, Sastoque (2009), relaciona a la Democracia con el territorio desde una perspectiva de derechos contemplada en la Constitución Nacional, en la medida en que se le otorga un papel importante a los ciudadanos a partir del ejercicio de la participación *“...señaló que la participación es un derecho y que para efectos de... ordenar el territorio, planificar sobre el territorio, hacer inversión pública, los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho de participar, de hacer sus propuestas a la administración en términos de cómo quieren su territorio tanto lo urbano como en lo rural, con sus ecosistemas”*.

En este punto Sastoque (2009), resalta a la concertación como camino para la construcción de objetivos comunes en su caso para la planeación sobre el territorio, evidente en frases como “...*la concertación entonces el instrumento para controvertir, pero que nos brinda un escenario entonces para que con el sector público y el sector privado empresarial hacer construcciones colectivas con respeto a ese territorio*”, opinión que va de la mano con los hallazgos en materia de corresponsabilidad expuestos en el subtítulo anterior.

Sastoque (2009) culmina diciendo que la ausencia de esta visión en la planeación del territorio es la que ha ocasionado que se tenga una deuda social y ambiental, por tanto “*la participación adquiere un papel supremamente importante para construir la ciudad democrática, esa es la ciudad democrática, es el modelo que tenemos que construir avanzando en la disminución de la deuda social y de la deuda ecológica*”.

Siguiendo con la misma línea de ideas con respecto a la democracia, el concejal Roberto Sáenz (2009), la ubica como un modelo de gobierno que conlleva una discusión ya tradicional; por una parte en términos de estructura “*separación de poderes*” y por otra con un componente fundamental “*la participación ciudadana*”.

Así mismo para Erazo (2009) servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente la democracia es “... *un proceso por el cual nosotros podemos llegar a negociar con la comunidad... podemos solucionar nuestros problemas*”.

Por su parte Cuesta (2009) Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, es claro en afirmar que lo que se requiere para materializar la participación ciudadana es un modelo de Democracia Participativa ya que de la Democracia Representativa no se han logrado frutos, ni avances en esta materia; lo anterior se puede inferir de testimonios como el siguiente: “... *esta visión de participación ciudadana, no puede darse en un modelo de democracia representativa,*

*muéstreme una dinámica histórica significativa de participación ciudadana en el marco de la democracia representativa que está representada en la Constitución del 86, solamente una democracia participativa puede permitir grandes componentes de participación ciudadana y por supuesto en concordancia con esa ebullición y con esa explosión de nuevas formas de participación política que genera la participación ciudadana...”*

Por tanto el modelo político requerido en opinión del entrevistado es “... *pluralista, diverso, que entiende profundamente el valor de las alteridades, ecologista, que entiende el valor de lo ambiental, de la naturaleza, de las otras vitalidades que existen en el mundo diverso, que es una corte de cuentas con esa idea moderna antropocéntrica, hay otras biodiversidades, otras vitalidades...*” (Cuesta, 2009)

Todos estos testimonios son coherentes con los planteamientos de Cortina (2001) respecto a la necesidad de una Democracia Radical que se encuentre orientada hacia el ser humano, donde su desarrollo dependa del ejercicio de la participación democrática en los asuntos públicos, con lo que se estaría hablando entonces de un *animal político* que encuentra su felicidad en la vida pública y de un Estado que protege y garantiza el ejercicio de la participación.

Para lograr lo anterior, en particular lo referente a ejercicios de concertación, se requiere de ciertas condiciones comunicativas como lo señala Cortina (1993), donde se reconoce a cada ciudadano como interlocutor válido para decidir acerca de las normas que le afectan lo cual va de la mano con la exigencia y necesidad de la participación en la vida pública como camino a la autorrealización del ciudadano al ejercer su capacidad de participar a la vez que fomenta su sentido de justicia a partir de la definición de intereses universalizables.

**6.2.2. La visión económica de la democracia.** Un segundo hallazgo a exaltar es el hecho que dos de los actores sociales entrevistados, se aventuraron a dar una

clasificación a la luz de criterios económicos: Desde el capitalismo salvaje la relaciona con guerra, *“...al servicio del autoritarismo, el patriarcalismo y la circulación de capitales...”* (Mora, 2009). Desde el mismo capitalismo pero en la *“escuela del neo estructuralismo”*, Mora (2009) considera que la democracia también habla de guerra y de circulación de capital, pero contempla escenarios de concertación. Y por último, menciona una democracia proveniente de corrientes alternativas que *“habla primero del ser humano y convivir en armonía con la naturaleza”* (Mora, 2009).

Sastoque (2009), mientras tanto opina que la democracia en Bogotá es producto de la influencia de modelos de sociedades industrializadas, donde el sujeto entra en una lógica de consumo, este modelo impuesto hace que *“la gente pierda la noción de libertad y de democracia”* en la medida en que su interés es satisfacer las necesidades que le crea el mercado; entonces *“desde ese punto de vista utilitarista pragmático de lo que nos plantea el modelo de la economía de mercado, la gente cree que goza de libertad y goza de democracia en la medida que puede consumir, pero no se plantea en realidad el problema de construcción de su espacio vital, de su entorno, de su territorio más próximo...”*.

Con los anteriores testimonios cobran relevancia los planteamientos de Cortina (2001) en relación a la dicotomía entre vida privada y vida pública que conlleva el modelo de Democracia Representativa, donde un modelo de gobierno neoliberal y la lógica del mercado han inclinando el logro de la felicidad a la vida privada, siendo esta donde existe una gratificación más pronta, de esta forma emerge el *animal económico*.

Así, se puede inferir que el sujeto para los dos entrevistados producto de esta lógica, es un individuo al que le importa su vida privada y que relega su participación en la vida pública a circunstancias donde es rentable su vinculación y

la elección periódica de representantes que se encarguen de las responsabilidades que conlleva la mencionada vida pública.

**6.2.3. Experiencia sobre la democracia en la ciudad de Bogotá.** Respecto a las opiniones de los actores sociales entorno al grado de satisfacción que los ciudadanos bogotanos pueden tener en relación a la democracia, estas se encuentran divididas en razón a los avances que se han tenido en la materia; sin embargo, se muestra una tendencia a la insatisfacción; lo anterior representa el tercer resultado a resaltar.

Para Castillo (2009), la satisfacción es relativamente buena si se consideran aspectos históricos y de avances en comparación con ciudades diferentes a Bogotá, resalta el hecho que *“... hayan instancias de participación, así en muchas ocasiones sean retóricas o sean imperfectas, pero digamos que es interesante que en una ciudad grande por lo menos se hagan convocatorias para ciertos procesos y que se hayan dado procesos exitosos... se ve que de parte del Estado que se están generando esos espacios de participación tal vez por lo que hablábamos inicialmente, que ya constitucionalmente debe todas las políticas ser construidas participativamente”*.

En el caso de Mora (2009), en Bogotá coexisten varios modelos de democracia; por una parte aquella que ampara una pseudo participación, es decir, *“una democracia, digamos que están acostumbrados quienes administran la ciudad que son más de quince mil funcionarios... acostumbrados a una supuesta participación, a una democracia aparente, a dar la sensación que hay democracia para en últimas decidir solos...”*. Y por otra, una democracia que *“...empieza a romper esas barreras legales y empieza haber una democracia más participativa... en este caso de Bogotá, empieza avanzar con todas esas dificultades internas a garantizar la participación democrática en un escenario de inclusión”*.

Monroy (2009) comienza de la insatisfacción precisamente que genera el sentirse excluido de los procesos de decisión, sin embargo este es un tema en el que considera que la ciudad ha venido avanzando, sobre todo en lo referente a las instancias de participación en el tema ambiental, lo anterior inferido a partir de testimonios como: *“... se han venido consolidando espacios no solamente institucionales, sino espacios sociales sobre todo en el tema ambiental, y han venido ganado fortaleza en los criterios en los que se le ha puesto la discusión, ósea en los criterios técnicos... entonces un ambientalismo que antes era muy técnico pero que no tenía un soporte social ahora encuentra una base social en el ambientalismo popular...”*.

Melgarejo (2009), destaca el hecho que aún en Bogotá quien toma las decisiones es la autoridad administrativa, ya sea local o distrital, limitando así el alcance del ejercicio de la participación ciudadana, ello se extrae de frases como la siguiente *“... de todas maneras los alcaldes locales siguen manejando la parte más importante respecto a ese pedacito de descentralización que son los presupuestos, porque finalmente todo se sigue repartiendo como ellos quieren o como ellos pueden, y entonces no hay participación”*. Esto último es congruente con los hallazgos de Roth (2008) quien advierte que a pesar que en la Constitución Política de Colombia el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, es un fin esencial del Estado, los procesos de toma de decisión siguen siendo jerárquicos, verticales y excluyentes, dejando la participación a merced del gobernante de turno. Frente a esta idea, Cortina (2001), plantea como solución una descentralización política donde las instancias de decisión son por una parte las unidades sociales de base y otra una central que mantiene el orden.

Otra de las evidencias para Melgarejo (2009) del déficit en la democracia en la ciudad es la construcción del Plan de Desarrollo Distrital el cual en su opinión, no es deliberado ampliamente en escenarios públicos, sino es construido por los

asesores del Alcalde Mayor con un agravante y es un producto técnico, lo anterior se infiere de testimonios como el siguiente “... cuando llega el alcalde a empezar a gobernar ya tiene el plan de desarrollo hecho... llega sobre el tiempo y no hay forma que la ciudadanía discuta eso... además, es una cosa tan excesivamente técnica y es la excusa de todos los funcionarios que son absolutamente burlones con la participación”.

Ahora bien a esto Melgarejo (2009) le suma el fenómeno clientelar como obstáculo para la democracia, fiel reflejo de esto es “seguimos en el mismo tema de la clientela... si usted quiere que le avance o le funcione un proceso de mejora de cualquier cosa en su barrio, le toca conseguirse quien lo patrocine, llámese concejal, secretario de despacho...”.

A raíz de las razones expuestas Melgarejo (2009) considera que en “18 años de una democracia en la que se dice que hay participación... la participación ha avanzado muy poquito, la democracia participativa ha avanzado mucho menos...” complementa “es muy poquito lo que ha avanzado la democracia participativa, sigue siendo lo mismo, la gente sigue esperando la hora de la votación, van y se unen con la campaña del edil x, la campaña del señor concejal x, pero yo no veo sustancialmente que desde la base haya salido un movimiento de participación que permita incidir...”.

El Concejal Roberto Sáenz (2009) está en la misma línea de las opiniones de los actores sociales, es decir, partiendo del reconocimiento de la insatisfacción de los ciudadanos ante una democracia que no cumple con sus expectativas, pero con la identificación de avances sobre el tema de participación ciudadana; lo anterior se deduce de opiniones como la siguiente: “... en Bogotá todavía está muy incipiente la generación de un sistema de participación ciudadana, hemos hecho esfuerzos los dos últimos dos gobiernos... pero todavía creo que estamos bastante crudos en el asunto, me parece que es necesario que la ciudadanía sea capaz de

*aprender esos instrumentos de conocerlos y apoyarse de manera seria en las instituciones...”.*

De igual forma, Erazo (2009), servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, considera que el grado de satisfacción de los ciudadanos frente a la democracia que se vive en la ciudad es bajo, en parte por la falta de receptividad de las entidades públicas frente a la participación ciudadana; lo anterior se infiere de testimonios como el que se presenta a continuación *“Yo creo que no está muy contenta... hemos hecho muchas cosas este año pero no lo suficiente para borrar... creo que el DAMA llevaba ocho años de funcionamiento y la Secretaria lleva... donde no se le había puesto casi atención a la gente, entonces es muy difícil borrar diez años... con un solo año de trabajo, estamos en ese proceso, estamos arrancando”.*

Por su parte, Cuesta (2009) Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, afirma que el panorama es complejo en la medida en que los ciudadanos tienen una visión negativa de la participación ciudadana y no existen condiciones adecuadas para su desarrollo, como por ejemplo *“... la participación necesita tiempo y si yo estoy en una situación de desempleo y mi familia está igual, entonces a mí lo que menos me debe importar si estoy en la veeduría o en la Junta de Acción Comunal, o en el COPACO, o en POMCA...”.*

Tales hechos es lo que Cortina (1993) denomina como riesgos para la aplicación de la Democracia Radical, dentro de los que enuncia: la decepción histórica de los ciudadanos frente a las prácticas políticas, la falta de credibilidad respecto a la importancia del papel ciudadano en la toma de decisiones, la debilidad de la sociedad civil frente a un Estado omnipotente y las limitaciones en general que tiene la participación ciudadana frente al interior de la democracia representativa; esta posición es apoyada por Dorna (2006) en términos de crisis de la democracia

representativa referida a la ambigüedad en los procesos políticos y desencanto moral e intelectual de la sociedad moderna.

**6.2.4. Percepciones de la participación ciudadana,** Un cuarto resultado a presentar es que en unísono la totalidad de los actores sociales entrevistados consideran que la participación es el derecho de todo ciudadano para incidir en el escenario de lo público; lo cual es congruente con la definición de participación ciudadana planteada por Sabucedo (1996), en la medida en que esta es inseparable de la democracia y su intención es la de influir en la toma de decisiones políticas o sobre las estructuras de gobierno. A partir de este común denominador se extraen varias connotaciones.

Para tres de los entrevistados esta incidencia debe estar acompañada de procesos de concertación entre Estado y Sociedad Civil para la solución a los problemas colectivos; claro ejemplo de ello es la afirmación hecha por Aldana (2009) *“... es que la participación si no cumple con dos requisitos que es incidencia y concertación no es participación es otra cosa”*.

Por su parte para Castillo (2009), la incidencia no sólo debe reflejarse en la construcción de políticas públicas, también debe permear el control social, con lo que opina que la participación ciudadana es *“... la oportunidad que se le da a los ciudadanos de incidir en la construcción de la Políticas y en la Veeduría e incluso ejecución de esas políticas”*.

Siendo coherentes con la importancia de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas, Monroy (2009) afirma que esta es *“la capacidad que tiene el ciudadano para que sus iniciativas, sus ideas, sus propuestas y sus proyectos sean debatidos en foro público y al ser debatidos sean involucrados dentro de las políticas que se implementan en la ciudad, eso es participación...”*.

Mientras tanto para Mora (2009), la participación y por ende la democracia está asociada al flujo de información y a la necesidad de consolidar instancias de participación donde esta información se utilice en debates tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; así opina que el modelo que se debe garantizar es aquel en donde *“... toda esa información que tienen las instituciones y también la que tienen las comunidades la pongamos en el debate público... esto nos ayuda a definir para dónde vamos y qué es lo mejor...”*.

Para Sastoque (2009), la participación ciudadana ha sido fundamental para la construcción del aparato normativo en general y en particular el que ampara la defensa y protección al medio ambiente lo cual es evidente en testimonios como el que a continuación se presenta: *“... siento que a pesar de lo exigua ha dado sus resultados: hoy podemos decir que existe un cumulo de disposiciones Constitucionales, de normas legales y de estatutos de orden territorial, como municipal y distrital, los cuales no serían posibles sin la participación decisiva de las comunidades y de los sectores ambientales...”*.

Mora (2009) enfatiza en que la participación ciudadana no tiene acceso al grueso de los recursos económicos de la ciudad lo cual la hace débil y sin alcance; ello se extrae de opiniones como la siguiente: *“... Bogotá tiene otro tema y es que así hayan escenarios de concertación, digamos administrativamente es de lo más antidemocrático y de ridiculez que puede tener si queremos construir otro tipo de democracia, es decir, creo que subió, hasta hace muy poco creo que el 4% ahora va en el 10 o 12% los recursos que se discuten con todos esos consejos de aconsejar y el resto del presupuesto no se discuten lo deciden las grandes entidades...”*.

Para el Concejal Roberto Sáenz (2009), la definición de participación ciudadana esta en la misma vía de los actores sociales, en el sentido que debe tener incidencia, pero haciendo un claro énfasis en la vinculación a los procesos de

asignación de presupuesto y control social respecto del mismo; lo anterior se extrae del siguiente testimonio: *“la participación ciudadana es la capacidad de tomar decisiones, sobretodo en relación al presupuesto y el seguimiento permanente a todas las obras que se propongan desde ese presupuesto”*.

En materia de participación ciudadana, Erazo (2009) servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, opina que esta se encuentra muy ligada a procesos de concertación, en palabras del entrevistado sería *“... Bueno la participación es precisamente ese espacio ya donde se llega a concertar con la comunidad directamente como debemos desarrollar las cosas...”*.

Este testimonio es congruente, para Erazo (2009) es congruente con la coexistencia de dos tipos de democracia en Bogotá, la representativa y la participativa, así *“...en el momento en que nosotros elegimos un gobierno estamos diciendo es por aquí, ponga esta ruta, pero en el momento que ya llegamos a los procesos de participación estamos diciendo venga hagámoslo de esta forma...”*

Por su parte Cuesta (2009), Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, comenta que la percepción que tienen los ciudadanos sobre la participación ciudadana es negativa *“... cuando se habla de participación la gente empieza hablar como en un lenguaje de fastidio en algunas ocasiones, de incredulidad en otras, de desconfianza...”*.

Ello se debe en parte, según Cuesta (2009), a que el fenómeno de la participación ciudadana es bastante reciente, amparado por la Constitución Nacional de 1991 y no ha contado con los desarrollos necesarios para su materialización, lo anterior se infiere de testimonios como el siguiente *“...lo que hay que decir en esta primera parte es que la historia de la participación ciudadana en Colombia y también en*

*Bogotá es muy joven no hemos completado las dos décadas... de esa Constitución, es una constitución joven imberbe...”.*

Por tanto opina que “... *la participación ciudadana esta hasta ahora consolidando las bases sobre las cuales se puede edificar una cultura en la participación, que es en lo que yo pienso se tiene que fundamentar un modelo muy serio de participación ciudadana...*” (Cuesta, 2009). Para lograr lo anterior, Cuesta (2009) opina que son las instituciones democráticas las que deben “...*promover la participación ciudadana, crear las condiciones de ejercicio de esa práctica, pero nunca pueden sustituir a la gente...*”.

Esta última idea se encuentra ligada a los planteamientos de Cortina (2001) cuando afirma que las instituciones cobran sentido y cumplen su misión al proteger los derechos de los ciudadanos asociados a las reglas morales y la equidad. A lo que se le suma Roth (2008) al opinar que cumplen la función de tomar en cuenta, facilitar y organizar la participación de las comunidades interesadas en el proceso deliberativo cumpliendo con ello que una política pública sea incluyente, que refleje mejor el interés colectivo de todas las comunidades y que resulte ser por tanto más democrática.

La pretensión entonces desde la percepción del Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, es “... *es la gente la que le corresponde apropiarse de la participación ciudadana... (y al Estado)... promover la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa consagrada en la Constitución de 1991*” (Cuesta, 2009).

Por otra parte Cuesta (2009), opina que la participación ciudadana pretende romper el paradigma de la ilustración donde los expertos son quienes determinan la vida pública, ello es evidente en testimonios como el siguiente: “...*la participación ciudadana... lo que defiende y promueve es que es posible profanar*

*los santos escenarios de lo público, que allí no solamente caben los tecnócratas, los expertos, los bien formados en la academia y la ilustración, sino que puede haber la voz ciudadana con todas sus impertinencias, con todas sus distorsiones, con todas digamos entre comillas ideas descabelladas, eso es un poco lo que pretende la participación ciudadana...”*.

Además Cuesta (2009), enuncia que la participación ciudadana contribuye a la gobernanza, ello se refleja en las siguientes palabras “... *la participación ciudadana puede contribuir a que la administración pública sea más eficiente, que impacte más, menos corrupta, pues que haya un fenómeno de gobernanza, una simbiosis entre la participación ciudadana y las políticas públicas, ósea la gobernabilidades...”*”.

Esto se encuentra acorde a los planteamientos de Aguilar (2007) entorno a la gobernanza, siendo esta una forma de encuadrar nuevos estilos de asociación y corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales para la definición de los asuntos públicos, de la mano con el mejoramiento de la eficacia, calidad y adecuada orientación de la intervención del Estado y a sus aspectos de legitimidad asociados.

**6.2.5. Obstáculos de la participación ciudadana en Bogotá.** El quinto resultado obtenido es que la totalidad de los actores sociales entrevistados coincide en que uno de los obstáculos de la participación ciudadana es la tecnocracia, consistente en centralizar en el Estado los conocimientos técnicos para la toma de decisiones en detrimento de una posible vinculación de las comunidades organizadas quienes supuestamente no poseen tales conocimientos y por ende no tienen las facultades para decidir.

Para Monroy (2009) un ejemplo de esto son los Encuentros Ciudadanos donde “... *la gente iba proponía, debatía, discutía, armaba sus propuestas pero cuando la*

*administración desarrollaba su propuesta entonces finalmente hacían lo que el técnico de planeación dijera porque eso era lo que estaba bien y eso generó muchas desmotivación en la gente para ese ejercicio de planificación...”*

A partir de esta realidad se propone unánimemente la necesidad de la cualificación de la participación ciudadana, esto en palabras de Castillo (2009) *“Yo creo que tiene que haber una pedagogía y una cualificación de la ciudadanía porque esto es nuevo de alguna manera y hay que generar una cultura para que la participación sea calificada... si es importante que se den procesos de formación... para que se logre incidencia, pues que no sea reunirse y echar carreta o llenar la lista de asistencia y consumir el refrigerio en el mejor de los casos...”*.

En la misma línea de ideas Melgarejo (2009) afirma que *“no sólo pedimos que haya más gente sino que la gente este cada día más cualificada”, esto en razón a que considera que “el Estado se aprovecha que los ciudadanos no están preparados para participar, para adelantar sus programas, sus proyectos”*.

Así mismo Mora (2009) opina que los ciudadanos deben involucrarse en los ejercicios de producción de conocimiento sobre la ciudad para así poder decidir y esto debe ser garantizado por el Estado, por tanto *“...el papel para uno poder meterse en un debate de transformación de ciudad implica que debemos diagnosticar en qué estado esta la ciudad y a la gente la han aislado de esa discusión, es una discusión de expertos ... entonces la gente está aislada porque no hay un dialogo de saberes para que nos pongamos de acuerdo que percepción tenemos acerca de la ciudad que tenemos, hacia donde vamos como sociedad, entonces eso no está garantizando...”*.

Siguiendo con la misma idea Aldana (2009) opina que la participación ciudadana y los conocimientos técnicos son igualmente importantes, en este caso para la

formulación de política pública ambiental, pero la responsabilidad de lograr esta armonía es del Estado; ello se extrae de afirmación como la que a continuación se presenta: *“digamos que es el 50% el componente ambiental técnico pues hay participan todos ingenieros ambientales, los ecólogos... con su componente técnico, el otro 50% es el componente social, porque es así de importante y esto no lo digo yo, lo dice la norma... eso está reglamentado desde la misma constitución”*.

Por su parte Mora (2009) suma a la lista de obstáculos el reducir toda la participación ciudadana a un carácter consultivo, por tanto dice que *“... la participación ha sido meramente consultiva y eso sería un obstáculo para que sea incidente y para que tuviese esos modelos democráticos ideales de vinculación de las personas”*, luego aclara que la participación *“consultiva tiene sus ventajas no se trata pues que esta desaparezca, la consultiva es buena porque permite saber la opinión de las personas... lo grave es que sea la única”*.

Para Erazo (2009), servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, los obstáculos que encuentra la participación ciudadana se encuentran en dos vías; por una parte la falsa creencia de los técnicos de las entidades públicas en relación a la falta de conocimientos de la comunidad, en este caso en materia ambiental; por otra, el poco interés que en ocasiones existe por parte de los ciudadanos de cualificarse. Esto en palabras del entrevistado es: *“...Bueno son de lado y lado; por el lado de la administración algunos técnicos tendemos a creer que la comunidad no está lo suficientemente capacitada para tomar decisiones y eso es una traba muy fuerte para que los procesos de participación lleguen a buen término y por el lado de la comunidad falta la voluntad como de tomar esa formación...”*.

Por otra parte, para Cuesta (2009) Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, la participación ciudadana se ha visto obstaculizada en el país por dos

razones fundamentales: La primera, por el fenómeno de la guerra el cual ha sustituido a la vida política, lo anterior es evidente en frases como “... esa guerra que se desata con mucha fuerza en las regiones campesinas pues sustituye a la política...”, tal realidad amenaza la libertad y esta es “...la condición... desde la cual se puede ejercer la participación ciudadana ...”; sin embargo identifica en la Constitución Nacional de 1991 un avance en la medida en que da prelación a la participación ciudadana como eje del desarrollo y la promoción de la política.

La segunda es el fenómeno de corrupción, posición expresada de la siguiente manera: “... El otro gran enemigo que pone en riesgo el desarrollo de la participación ciudadana es el fenómeno de la corrupción política y administrativa que además está fuertemente articulados con el fenómeno de la violencia...” (Cuesta, 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior Cuesta (2009), articula el fenómeno de guerra y corrupción: “... lo que demuestra es que allí con el uso de la violencia y de las armas imponen un modelo político, un modelo de administración y terminan usando el presupuesto en uso de sus propios intereses, entonces en esas circunstancias de que participación podemos hablar, ese modelo político donde se juntan las armas de los paramilitares, los intereses políticos de... regionales y los intereses mafiosos, llevan a que se capture el Estado y que la captura del Estado se ponga al servicio de la reproducción de ese modelo de hacer política...”.

De tal forma estos fenómenos para el entrevistado afectan negativamente la participación ciudadana y por ende la democracia, violando las consignas presentes en la Constitución Nacional de 1991; lo anterior se puede ver claramente en el siguiente testimonio “... la Constitución del 91 si prometía que la participación ciudadana iba a convertirse en un factor vigoroso, que iba a renovar no solamente el ejercicio de la vida pública, no solamente la participación electoral, también en la participación social, también la construcción de nuevos

*modelos de administración pública en donde se destacarían las planeaciones participativas, las administraciones participativas o la gestión participativa... bueno todo eso quedo en veremos en buena medida porque la mitad del territorio lo copo el fenómeno ... de un nuevo poder, mafioso, criminal, corrupto que sustituyo el modelo democrático...”.*

Otro de los elementos que afecta la participación ciudadana según Cuesta (2009) es el abordarla desde una perspectiva técnica, ya que esta condición precisamente es la que restringe su aplicación, lo anterior se infiere de afirmaciones como: *“...hay aparece un elemento muy curioso... si examinamos la participación desde una democracia tecnocrática creo que ese no es el camino, nos equivocamos... la participación ciudadana es la voz ciudadana contra los tecnócratas que impiden el paso de estas voces, de las voces anónimas, de las voces profanas en el ámbito de lo público que hasta ese momento siempre fue considerado como un territorio exclusivo y protegido por el saber, la ciencia... la participación ciudadana es una participación deconstructiva del poder de la ilustración, la participación ciudadana es la rebelión contra el poder ilustrado que solamente cree que entre mayor capacidad de ilustración mayor capacidad de desarrollo y aprendizaje de los expertos... cree que son solamente ellos y no otros los que pueden manejar los hilos y los destinos de la cosa pública, de la participación ciudadana...”.*

A ello entonces Cuesta (2009) relaciona el Modelo Neoliberal donde opina que *“...la ciudadanía es tomada como un florero, en donde la ciudadanía es el adorno, donde la ciudadanía es el instrumento que legitima...”*; frente a este modelo marca una distinción sobre su concepción de participación ya que *“ sin la voz espontanea y profana de la gente sencillamente tendremos un enorme riesgo de asumir amplios costos por la vía de la equivocación, ese es un poco la participación ciudadana, porque creemos que sin la gente no hay sentido...”.*

En conclusión todos los testimonios antes citados van en la misma vía de los planteamientos de Roth (2009) en términos de la importancia de considerar nuevos mecanismos de participación, los cuales para el autor pretenden reducir los sesgos y favorecimientos emanados de los intereses de las élites, las instancias gobernantes y los expertos, aumentando la importancia y el impacto de otras voces, ideas e intereses de la comunidad históricamente marginada o excluida del sistema político tradicional. Así mismo Aguilar (2007) argumenta que el posicionamiento e importancia de esas voces ciudadanas y su interés por participar en la deliberación de los asuntos de la realidad pública tienen como resultado ejercicios adecuados de gobernanza.

**6.2.6. Incidencia de las instancias de participación en la construcción y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2038.** El sexto resultado a exponer tiene que ver con el hecho que la totalidad de los actores sociales entrevistados fueron contundentes al afirmar que el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2038 no contó con participación ciudadana, a tal punto que uno de ellos desconocía la existencia de dicho plan. Lo anterior en palabras de Melgarejo (2009) se describe de la siguiente manera “... *nunca nos convocaron y no conozco a nadie que haya sido convocado para eso... y eso que tenemos una instancia civil que es la Asamblea Ambiental de Bogotá donde estamos... miembros de los consejos de las tres cuencas y que recoge a gran parte de los ambientalistas de Bogotá y nunca se ha tocado ese tema... es un tema desconocido para los ambientalistas de Bogotá*”.

Siguiendo con la misma línea de ideas Sastoque (2009) afirma que en ninguno de los procesos de construcción del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá hubo participación ciudadana; ello se extrae de los siguientes apartes: En la primera formulación del plan “...*no hubo participación comunitaria... hubo posiblemente un trabajo responsable, acucioso, podríamos decir incluso que honesto, pero no paso de ser un trabajo hecho por los técnicos de la administración distrital, en este caso*

*del DAMA*". Así mismo en la segunda comenta: *"Debo decir que a pesar de los avances que hemos observado a propósito de los procesos de participación y de concertación con la ahora Secretaría Distrital de Ambiente no hubo participación"*.

Por su parte Mora (2009) opina que la construcción del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá fue un ejercicio tecnocrático que no contó con un proceso deliberativo adecuado y que muy por el contrario se limitó a procesos de actualización diagnóstica y socialización del trabajo técnico a las comunidades, ello es evidente en el siguiente testimonio *"...la mal llamada tecnocracia que considera que los expertos en el escritorio: diseñan, formulan y salen a socializar... el PGA es eso, es decir contrataron un experto... son los que lo construyen, lo formulan, hacen unos escenarios que aparentan que hay participación, hay participación en la operación esponja... por parte de los consultores o los funcionarios salen y recogen información, diagnósticos, actualizan cartografía social, pero cuando ya formulan, formulan solos y con un enfoque modista digamos, diseñan algo que ellos consideran y es inamovible y cuando lo salen a socializar no aceptan el cambio, esa cultura no se ha cambiado en el Distrito"*.

Esto se dio a pesar que *"...acudimos a presentar nuestro punto alternativo y crítico y también aceptando algunas cosas, pero sabemos que no fue tenido en cuenta, si fuimos, dijimos, escribimos, hemos escrito varios documentos desde organizaciones sociales y ambientales que sabemos que no ha sido tenido en cuenta"* (Mora, 2009).

De la misma manera Monroy (2009), denuncia que la autoridad ambiental en el Distrito ha asumido el plan como un *"...instrumento técnico exclusivo que se alimenta de algunos escenarios de participación, pero que no tiene en cuenta la participación como elemento fundamental, es decir ellos sustentan sus tesis en diferentes discusiones que han tenido con la comunidad pero no lo ponen en la mesa para la construcción con la comunidad"*.

Esta falta de participación ciudadana, para Aldana (2009) es la que ha influido negativamente en la adecuada construcción del Plan de Gestión Ambiental del distrito toda vez que *“La construcción del PGA no ha sido fácil y no ha sido fácil porque desafortunadamente el trabajo comunitario no ha tenido el eco que se debiera haber tenido con las instituciones”*.

Respecto al Plan de Gestión Ambiental de Bogotá y la incidencia de las instancias de participación en su construcción, el Concejal Roberto Sáenz (2009), afirma al igual que los actores sociales que no tuvo participación ciudadana lo cual, comenta él mismo, denunció públicamente; esto se extrae del siguiente testimonio: *“...su formulación fue un proceso bastante cerrado, eso lo desarrollo un investigador con unos amigos y lo aprobó la secretaría un poco a espaldas de la comunidad, yo denuncie esa situación y creo que ellos tomaron nota del asunto... no hubo participación...”*.

Hasta aquí se puede dilucidar una de las falencias de la Democracia Representativa enunciada por Cortina (2001) y es la de creer que quienes son elegidos y dirigen el Estado, en este caso en la rama del poder Ejecutivo, son personas expertas que saben que es lo bueno para la gente, en contraposición de la masa desconocedora del mencionado bienestar; el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá es un claro ejemplo del gran vacío que deja el soslayar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Por otra parte, Erazo (2009), servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, aclara que el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá no es una política pública sino una *“oferta pública”* debido a su construcción unilateral por el Estado, la cual tuvo *“... en cuenta muchas variantes de lo que estaba sucediendo en la ciudad...”*.

Por tanto, para Erazo (2009), la participación ciudadana influyo indirectamente en el Plan de Gestión Ambiental en la medida en que los grupos ambientales posicionaron los temas prioritarios para el plan y ello marco su diseño; lo anterior se infiere del siguiente testimonio “... *no podemos decir que no hubo participación, porque la presión social sobre todo en la red de humedales , somos rio Bogotá , cuenca del rio Fucha... toda esta gente ha estado presionando por unos temas que son muy importantes para la ciudad como son los POMCAS, como son los temas de humedales y ellos han tenido cierta incidencia en los temas que son prioritarios para la secretaria, tanto así que el PGA dio prioridad al recurso hídrico, dio prioridad al tema de localidades para descentralización, ese ha sido como dos temas banderas que ha empezado a manejar el PGA...*”. Por otra parte menciona que la oficina a la cual pertenece comienza a funcionar y reorganizarse en el presente año y el Plan de Gestión Ambiental se diseña en el 2008.

Con todos los testimonios anteriores se puede develar la importancia de hallazgos como el de Roth (2008) cuando afirma que al tener la ciudadanía accesos indirecto al proceso de formulación de políticas públicas, tal realidad puede ser la causa de la poca legitimidad de algunas políticas públicas, de su difícil implementación y de un debilitamiento de las instituciones públicas y de la gobernabilidad, a lo que se le suma un sentimiento de exclusión que prevalece en muchas comunidades.

Lo antes expuesto contrasta con los mismos lineamientos del Plan de Gestión Ambiental tanto del 2008 – 2038 como del 2001 – 2009. En el primero, la participación ciudadana se encuentra contenida en los principios como elemento de la gestión ambiental y de las políticas públicas en términos de gobernabilidad y asociada a criterios de corresponsabilidad. En el segundo, esta participación se ampara como objetivo trazado desde el Plan de Ordenamiento Territorial en relación a la promoción de una visión compartida sobre el futuro de la ciudad; de ello se desprende toda una estrategia denominada Participación y

Descentralización que busca fortalecer los mecanismos de participación existentes y apoyar los procesos organizativos de los actores.

**6.2.7. Falencias detectadas del plan de gestión ambiental de Bogotá 2001 -2009 / 2008 – 2038.** El séptimo resultado a presentar es que dos de cuatro actores sociales que se refieren ampliamente al Plan de Gestión Ambiental, encuentran como falencia que este no tiene una visión de territorio que abarque la región. Algunas de sus percepciones se encuentran consignadas a continuación:

*Aldana (2009) expone que, en materia de planeación ambiental, esta “... no puede concebirse solamente en los territorios en los que el Distrito Capital tiene jurisdicción, tiene que planearse precisamente en un tema de ciudad región y estamos hablando ecosistemas de la región centro, porque es que infortunadamente para nosotros las cuencas Fucha, Salitre y Tunjuelo tienen un componente urbano y un componente rural y la cuenca realmente es una sola...”*

De tal manera, para Sastoque (2009) la visión debe estar encaminada a lograr una ecoregión, expresado con las siguientes palabras “...una verdadera política debe dirigir su mirada a reconocer lo que existe y determinar sobre lo que significaría ya de manera normativa concebir y legislar para crear la gran ecoregión central, porque ella misma y el resto obedece por ejemplo a la dinámica de producción de lo que llaman bienes y servicios ambientales, el oxígeno depende de estas partes altas, el agua depende de estas partes altas... lo que significa que ahí está el secreto de una política pública... hay que proteger la gran ecoregión, sino no habrá incluso ni desarrollo, ni crecimiento económico, dependemos de eso...”.

Por otra parte, otra de las falencias encontradas por Sastoque (2009) es el origen normativo del Plan de Gestión Ambiental, el cual se encuentra en el Plan de Ordenamiento Territorial haciendo evidente la superioridad jerárquica de este último, lo cual ya para el entrevistado es ir en contra de las disposiciones legales

las cuales son claras en establecer que el ordenamiento ambiental es de superior jerarquía; ello, se puede extractar de la siguiente afirmación “ *...pero entonces surge es como un apéndice que significa que el POT contrario a lo que dice la norma le impuso a la visión ambiental sus condiciones, y desde luego eso trae unas consecuencias supremamente graves*”; esta consecuencia, luego complementa, es el hecho que la política ambiental dependa de otras estructuras como son: la económica, funcional y de servicios y/o la de espacio público.

A su vez Aldana (2009) suma a lista de falencias el no tomar en cuenta las particularidades de cada territorio ambiental en la ciudad y no articular los planes de ordenamiento en curso, lo que también entraña una falta de coordinación de las entidades públicas de orden distrital, regional y nacional que entran en juego; por tanto concluye que “*...cuando uno mira el PGA del 2008 frente a una dinámica como la que le estoy planteando pues ve que nos estamos quedando cortos en ese sentido, cuando nosotros presentamos las propuestas, pues o no fueron bien entendidas o de pronto simplemente no fueron acogidas y ahí están los resultados*”.

### **6.3 COHERENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ CON LA REALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD**

**6.3.1. Coherencia.** El primer resultado a exponer frente a este objetivo tiene que ver con la coherencia entre el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá y la realidad ambiental y social percibida por los actores sociales entrevistados que opinaron sobre este tema, allí se encontró que tres de los cuatro actores sociales afirman que el plan no tiene coherencia con la realidad de la ciudad.

Mora (2009) parte de un divorcio entre los instrumentos de planeación de la ciudad como son: Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Gestión Ambiental; ello evidente en el siguiente testimonio “*... por un lado el plan*

*de desarrollo, que debe ser el plan de desarrollo, económico, político, social y de obras, es la fuerza que expresa la transformación de la ciudad en el inmediato, mediano y largo plazo, pero por otro lado va el plan de ordenamiento territorial, va divorciado ejecutando otras cosas que a veces van en contravía de lo que dice el mismo plan de desarrollo y el PGA se ha constituido con otra legislación paralelo a los otros dos pero de menor jerarquía...”; lo anterior, según el entrevistado se debe a “...falta una ley orgánica y de ordenamiento territorial en el país, pero para esto hace falta voluntad política, entonces si tuviéramos la suficiente coherencia, armonizaríamos, hay que armonizar las tres cosas...”.*

Para Aldana (2009) el Plan de Gestión Ambiental “...se queda corto por... ese relacionamiento ambiental región-centro no está prácticamente contemplado como se debiera, esa es una de las limitantes y la otra es la del tema de participación, realmente no aparece como debiera aparecer en temas de planeación ambiental...”.

Por su parte Sastoque (2009), es enfático en argumentar que “... un PGA no tiene que ser dependiente de un POT y además no está concebido como el instrumento... la invitación hacer planificación integral basados en el conocimiento ambiental del territorio, en ordenarlo, clasificar sus usos etc. hacer inversión pública e insisto... garantizar el derecho a la participación con concertación”.

En contraposición Monroy (2009) expone que si guarda coherencia, sin embargo considera que “no interpreta la solución concertada... lo que no se tiene claro es como metodológicamente se va a asumir eso con lo social, con el impacto social que estos conflictos están generando... entonces se atiende netamente el tema ambiental, exclusivamente al recurso que está en peligro pero no a lo que se asocia en el sentido social”.

Para el Concejal Roberto Sáenz (2009), el Plan de Gestión Ambiental tampoco es coherente con la realidad social y ambiental que vive la ciudad en la medida en que no recogió las propuestas ciudadanas y no articulo los instrumentos de planeación de la ciudad, eso es evidente en el testimonio que a continuación se presenta *“Yo creo que no, el PGA es un eslabón entre el POT y los desarrollos locales, entre cada uno de ellos, y ese PGA no recogió ninguna inquietud y no hace ese efecto de engarce que debería tener entre un documento y el otro...”*.

En contraposición Erazo (2009) servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, considera que el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá si guarda coherencia con la realidad ambiental de la ciudad, sin embargo enuncia dos falencias *“... ha faltado un poco... el proceso de participación con la comunidad y por otra parte que los administradores de la alta gerencia le hagan caso a los técnicos...”*.

**6.3.2. Impacto del Plan de Gestión Ambiental en la ciudad.** El segundo resultado es que la totalidad de los actores sociales entrevistados que opinaron sobre el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá opinan que este no ha tenido ningún impacto, lo cual obedece a varias razones.

Mora (2009) en primer momento hace un balance a partir de los territorios ambientales con bordes entre Bogotá y municipios aledaños, encontrando que el Plan de Gestión Ambiental no ha tenido impacto en la medida en que no se ha concertado con autoridades ambientales como la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca los Planes de Manejo y Ordenamiento de los territorios; esto es claro en frases como: *“... entonces en esas zonas tenemos que concertar los planes de manejo con la autoridad ambiental que no se armonizan, por que como decía no hay una ley orgánica y ordenamiento territorial, entonces lo que tenemos es una ley de desarrollo territorial que manda supuestamente del límite del perímetro de la ciudad hacia dentro pero como hay ecosistemas compartidos*

*donde hay otra autoridad ambiental el PGA no tiene fuerza y es donde están sucediendo los mayores conflictos...”.*

Aldana (2009) por su parte, tampoco identifica impacto por razones como falta de divulgación del mismo plan y falta de participación en su diseño, lo anterior se expresa de la siguiente manera *“...yo la verdad no le he visto mayor impacto, primero porque documentos tan importantes como este deberían tener una amplia divulgación, deberían haber tenido un amplia participación antes de su elaboración y si no la tuvieron al principio fíjese no la tuvieron después...”.*

En congruencia con lo expuesto Monrroy (2009) responde que la falta de éxito del Plan de Gestión Ambiental es producto de la ausencia de atención a la realidad social *“... el PGA no ha tenido una mayor incidencia sobre las políticas precisamente por eso... es más porque ese documento ni siquiera los que están encargado de hacer las normas y las política públicas lo conocen a detalle, ósea es un documento que es jarto de leer, y como es jarto de leer la gente que tiene la responsabilidad no lo hace y no lo entiende, y como no lo entiende no lo aplica, y como no lo aplica pues obviamente no lo transmite y ahí se rompió toda la cadena de participación con la gente”.*

De la misma manera Sastoque (2009) expone que *“Se lo voy a decir con franqueza ese PGA no ha tenido nada que ver, es más creo que no lo han aplicado... quedo tan fino en su concepción, en su comprensión, en su redacción que hoy ni siquiera los técnicos actuales de la Secretaría Distrital de Ambiente lo han podido comprender...”.*

Por su parte el Concejal Roberto Sáenz (2009) en consonancia con los hallazgos en las entrevistas de los actores sociales, comenta que el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá no ha tenido impacto ya que *“... fue un documento teórico,*

*no es un documento práctico, no encuentra asideros en la realidad, sigue siendo un documento alejado de las necesidades de la comunidad...”.*

En contraposición Erazo (2009) servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, comenta que ha existido un proceso de posicionamiento del tema ambiental en las últimas administraciones donde se le ha dado prioridad a las problemáticas de los territorios, aunque reconoce que las problemáticas ambientales persisten y la mencionada secretaría no cuenta con los recursos suficientes para su solución. Lo anterior en palabras del entrevistado: “... Se marcaron unas líneas, hay unas tendencias que ha tenido la ciudad por tres administraciones... donde el tema ambiental es una prioridad y se han empezado a enmarcar una serie de líneas fuertes que son los diferentes territorios ambientales que tiene la ciudad y se ha venido dando importancia a los temas ambientales que se vienen dando en cada uno de esos territorios... toda una serie de cosas que hacen ... buscar las posibilidades para avanzar en esos temas, no podemos decir que se haya invertido sobre los temas y que hayamos hecho grandes reparos al medio ambiente... porque es un proceso muy largo y la secretaria no contaría con los recursos para poder desarrollarlo...”.

## **6.4 ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN BOGOTÁ**

**6.4.1. La participación ciudadana como requisito.** El primer resultado a mostrar es que la totalidad de los actores sociales entrevistados considera que una posible Política Pública Ambiental para Bogotá debe, necesariamente, construirse con participación ciudadana, condición a la que se le asocian otros elementos expuestos a continuación.

Para Melgarejo (2009) lo principal es que la política pública debe recoger los intereses de todos los sectores implicados, por tanto se necesita que el Estado los

convoque y que la Sociedad Civil participe activamente y sus aportes sean tenidos en cuenta, para definir una visión conjunta de ciudad en el marco de los derechos, en este caso de los derechos ambientales; lo anterior se extrae de testimonios como el siguiente: “... *una Bogotá que respete el derecho de todos los bogotanos a disfrutar del ambiente sano que debe garantizar la Constitución Nacional, una Bogotá que no sólo consulte los intereses de los urbanizadores sino que consulte el interés de la mayoría, eso implica proteger de verdad las áreas que deben ser protegidas...*”; esta afirmación va en la misma línea de los planteamientos de Roth (2008) en relación a la construcción de políticas públicas, ya que se pone en juego una multiplicidad de intereses que privilegian grupos específicos en detrimento de otros, por tanto se requiere una participación activa que refleje las necesidades expresadas y prioridades señaladas por el conjunto de las comunidades a la luz de los derechos, así se desarrollan y refuerza el sistema democrático.

Una de las estrategias que propone el entrevistado para materializar este ejercicio de participación ciudadana es un referendo donde “*la gente va a responder SI o NO, sin importar la visión de los ambientalistas, se construye una política pública realista a partir de lo que quiere la gente...*” (Melgarejo, 2009).

Así, Melgarejo (2009) concluye que para que la política pública ambiental de Bogotá tenga éxito debe construirse con participación ciudadana, en palabras del entrevistado “... *porque si seguimos haciendo las políticas públicas a espaldas de la ciudadanía ni siquiera van a dar los resultados, la política pública entonces debe tener en cuenta una participación ciudadana sólida, concreta, que se consulte el sentir de las personas...*”.

Por su parte Castillo (2009) plantea el armonizar los aportes técnicos con la participación ciudadana, ello es evidente en siguiente aparte “... *hay que mezclar ambas cosas y armonizar... porque yo creo que el componente técnico es bien importante, pero igualmente participativo porque tampoco no creo que el técnico*

*llegue y le presente la propuesta y la someta a votación, hay que hacer un proceso constructivo apoyado técnicamente, yo creo que sería de estirpe comunitaria pero con apoyo técnico, se me ocurre que podría ser como la fórmula”.*

En la misma línea de ideas Mora (2009) afirma “...Pues es importante el trabajo que hacen los expertos desde los escritorios... pero digamos afuera hay que concertar y también hay unos saberes previos, ancestrales y también privados, hay gente que investiga... los mismos hechos, la misma realidad nos lleva a que hay concertar, es posible construir socialmente propuestas públicas, esa es la esencia y la naturaleza de una democracia que apunte a convivir en armonía con al naturaleza”.

A la vez Mora (2009) propone que mientras se construye una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el país, se puede crear una instancia de participación regional que delibere sobre los temas ambientales, lo anterior en palabras del entrevistado es: “...nos va tocar crear por la escala de Bogotá una gran comisión de armoniosa concurrencia, o varias, para tocar temas estratégicos ambientales como el manejo de cerros, donde concurren las comunidades organizadas, el Ministerio, la CAR y el Distrito...”; si esta comisión no se da a nivel regional la propuesta entonces es realizarla a nivel Bogotá.

En caso de no llegar a la creación de estas instancias de participación, Mora (2009) comenta que seguirán utilizando mecanismos de participación como “*las acciones populares para evitar los delitos de lesa humanidad contra el ambiente y los territorios...*”.

También para Aldana (2009), la construcción de la política pública debe hacerse con participación ciudadana tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, ello lo plasma en frases como la siguiente: “ ... con base en la

*participación comunitaria de cada territorio, nosotros tenemos que reconocer que la comunidad ha avanzado, que la comunidad se ha preparado y cada vez tiene más conocimiento y más compromiso con los ecosistemas... si queremos llegar a un plan de gestión ambiental maestro como debiera ser, tenemos que llegar a construirlo precisamente desde la dinámica de cada territorio con una participación real y enfocado precisamente a esas necesidades..."*

Para lograr lo anterior Aldana (2009) propone la creación de mesas de concertación que tengan como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; ello es evidente en el siguiente testimonio *"...en donde por mesas de concertación se logre tener avances, en donde realmente el ciudadano del común se sienta identificado con un PGA que reconoce sus necesidades, que proyecta una visión a corto, mediano y largo plazo de lo que es la construcción social de territorio y sobre todo que pueda marcarle un derrotero que se va a cumplir seriamente en la recuperación de los ecosistemas, en donde el ciudadano por supuesto se va a beneficiar teniendo una mejor calidad de vida"*.

La exigencia de la creación de espacios de concertación para la formulación de la política pública planteada por los actores sociales entrevistados, está en la misma dirección de la propuesta de Roth (2008) al autor opinar que se deben crear espacios de debate. Es en estos escenarios de deliberación donde Majone (1997) identifica la movilización de conocimiento, de experiencias y de intereses de muchas personas que centran su atención en problemas particulares, por tanto es en estos contextos donde los participantes se sienten motivados a ajustar su visión de la realidad e incluso cambiar los valores como resultado de la persuasión recíproca.

También para el Concejal Roberto Sáenz (2009), la construcción de política pública ambiental debe contar con la participación de los ciudadanos, para lo cual se debe apostar a un cambio en la cultura institucional, en el sentido de quitarle

importancia al aspecto técnico que soslaya la mencionada participación ciudadana; lo anterior se extrae de testimonios como el siguiente *“debe ser un documento que tiene que obedecer a unos contactos con la gente, a una permanente investigación sobre cada tema... pero yo todavía veo muy crudo eso, la Secretaría de Ambiente no lo ve, ve ese proceso de participación más como un proceso de dijéramos, casi incomodo para la estructuración de un documento, porque ellos consideran que hay una cosa técnica... hay una cultura institucional que parte de la base que ellos son los propietarios del saber...”*

Además, el concejal entrevistado considera que se deben dar avances hacia una democracia más participativa y deliberativa, evidente en afirmación como la que a continuación se presenta: *“... es mejor como dar ese paso, incluso deliberativa... en donde se sientan a deliberar sobre que prelación tiene cada una de las inversiones del Estado... es mucho más, superar la representativa y volverla participativa y actuante”*.

Lo hasta aquí descrito se encuentra en sintonía con los planteamientos de Majone (1997) que la argumentación es clave y transversal a todas las etapas de las políticas públicas lo cual está estrechamente vinculado a la política en general y en particular a la política democrática.

De la misma manera para Erazo (2009), servidor público de la Secretaría Distrital de Ambiente, la participación es fundamental y está volcada en ejercicios de concertación; en sus palabras: *“... La política pública como tal es un proceso de concertación entre Sociedad y Estado donde se busca llegar a unos acuerdos de cuáles son los temas prioritarios, cómo los vamos a seguir y que en un documento se generen los compromisos tanto de la Sociedad como del Estado frente a las prioridades que se van a manejar ambientalmente...”*.

Siguiendo la misma línea de ideas, para Cuesta (2009), Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC, la construcción ideal de una política pública parte de la participación aunque no niega un aporte técnico, se enfatiza en la participación ya que esta se encuentra dirigida hacia el bienestar de los ciudadanos y por esto es pertinente que se involucren; esto en palabras del entrevistado es: *“...Desde la participación ciudadana, sin que ello implique negar el papel de los técnicos y de las personas especializadas, pero sabiendo que es el ensamblaje de esos componentes, pero... la política pública es para quién, para qué: para generar mayor felicidad para la gente, en ese sentido es importantísimo incentivar la participación de la gente...”*.

Además, el entrevistado comenta que uno de los mayores aciertos contemplados en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana (Decreto 448 de 2009) es la formación porque *“la mejor manera de sembrar democracia y desarrollo es invertir en la educación, usted invierte en la educación y va a generar una sociedad más participativa...”* (Cuesta, 2009).

Sin embargo, frente a la educación Cuesta (2009) realiza una distinción y es que la educación no es sólo la que se brinda desde las academias, es decir un a educación formal; también existen modalidades alternativas o informales de producción de conocimiento que deben ser tenidas en cuenta en estos procesos de participación; esto se infiere de testimonios como el siguiente: *“... si es evidente que la participación implica mayor formación, pero sabiendo que la formación y los conocimientos pueden surgir de modelos pedagógicos que no son sólo impartidos por las academias, o la ciencia la única fuente de conocimiento, hay otras fuentes de conocimiento que hay que apropiarse...”*.

Por último Cuesta (2009) opina que la participación ciudadana debe estar en estrecha relación con los avances tecnológicos ya que es allí donde se encuentra un cúmulo significativo de información pertinente para los procesos y la

cualificación de los líderes, ello se ve claramente reflejado en el siguiente aparte “...El otro tema con respecto a la participación es considerar unas relaciones directas con el tema de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin esto no podemos hacer participación...”.

De los resultados descritos en la presente sección, se pueden contrastar dos aspectos provenientes de la teoría de Políticas Públicas. El primero, que como afirma Medellín (2004) las políticas cumplen un papel importante en la medida en que tienen la capacidad para dar cuenta de los niveles de exclusión o de incorporación de los gobernantes con los gobernados, además señala el grado de control que tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad.

El segundo es el grado de coherencia, en términos generales, que tienen los testimonios presentados con los primeros momentos del Ciclo de las Políticas Públicas propuesto por Roth (2008) en términos de: a) Identificación del problema, b) Formulación de soluciones y c) Examen y elección de las soluciones; donde la participación ciudadana y la deliberación pública son elementos esenciales.

**6.4.2. Otros elementos a considerar para la formulación de política pública ambiental en Bogotá .** El segundo resultado a resaltar es que a parte del componente de participación ciudadana, la política pública ambiental debe partir de una perspectiva de territorio ambiental, lo cual se encontró de forma explícita en las opiniones de cinco de los actores sociales entrevistados, seguidamente se expondrán algunas de estas propuestas.

Para Monroy (2009) *“Una política pública debe partir del orden que la naturaleza nos ha dado de los elementos, de las cosas, es un primer paso que se ha dado y es entender a Bogotá como un territorio lleno de microterritorios o de pequeños territorios ambientales, territorios relacionados de manera ecosistémica”*.

En congruencia con lo anterior Sastoque (2009) sugiere adoptar una perspectiva ambiental que *“...implica entonces, enfoque de territorio, enfoque sistémico, que comprenda lo social, lo ecológico, sus dinámicas...”*.

Otros de los elementos a considerar para la formulación de la política pública ambiental en Bogotá son: Monrroy (2009) plantea la necesidad de abordarla *“...desde el punto de vista de los conflictos ambientales”*. Ello va en la misma línea de los aspectos que sugiere Melgarejo (2009) considerar, aunque él particulariza las problemáticas a considerar, ello se expone en las siguientes líneas: *“... que tenemos que tener en cuenta para la formulación de la política pública... primero el aspecto de la contaminación atmosférica y el segundo tema... la gestión integral del recurso hídrico”*.

Por otra parte Mora (2009) propone la construcción de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que armonice las normas e instrumentos de planeación existentes en el tema ambiental en el país, ello permitiría *“... juntar competencias nacionales, regionales, de vecinos y propias para que no se generen ausencias y cruce de competencias...”*. En la misma línea de ideas Monrroy (2009) afirma que otro elemento a considerar es *“... articular los instrumentos de planificación del territorio, ósea, el PGA no puede estar desarticulado de las decisiones ambientales que se deban tomar para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la gente”*.

Un último elemento propuesto por Monrroy (2009) es el diseño de metodologías ajustadas a la realidad de cada territorio y que permitan la participación efectiva de los actores sociales, ello es evidente en el siguiente testimonio *“...cada escenario, inclusive hasta cada barrio es un pequeño microterritorio que requiere una metodología específica para abordar sus conflictos ambientales, sociales... esos conflictos deben ser abordados con metodologías específicas”*.

## **7. CONCLUSIONES**

### **7.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ EN EL TEMA AMBIENTAL**

Son varios los rasgos distintivos de la participación ciudadana en Bogotá en el tema ambiental develados a partir de la presente investigación:

El primero es resaltar que el motivo principal, de los diferentes actores sociales para participar, es transformar positivamente su entorno; este es el común denominador que los ha impulsado a organizarse, cualificarse y buscar su satisfacción personal y grupal en el ámbito público; en este caso con una clara sensibilidad por la vida y la convivencia armoniosa entre seres humanos y medio ambiente.

El segundo rasgo esta dado por revelar la importancia de los procesos de formación inculcados desde la familia y las primeras experiencias en sociedad, como factor esencial en la construcción de la identidad política del ciudadano; ello está estrechamente ligado a los ejercicios de participación ciudadana, en la medida en que desde temprana edad, se brinda un acercamiento al sentido que tiene el trabajo por lo público, factor que luego se pone en juego en los mencionados ejercicios.

El tercer rasgo a mostrar es la estrecha relación entre la relevancia y complejidad del tema ambiental en Bogotá caracterizado por toda una serie de relaciones de orden territorial y la producción de nuevas formas de participación ciudadana y organización social en la ciudad.

El cuarto rasgo a resaltar son los resultados exitosos de la implementación de modelos de gobernanza donde se presentan nuevas formas de asociación y corresponsabilidad entre Estado y Sociedad Civil, obteniendo como producto, no sólo el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de los ciudadanos, sino el progreso de la eficacia, calidad y adecuada orientación de la intervención del Estado y el restablecimiento en este de su legitimidad y capacidades tanto directivas como de gobernabilidad.

Por último, el quinto rasgo a presentar esta dado en razón de visibilizar el grave hecho que percibe el actor político entrevistado, en relación a la falta de posicionamiento del tema ambiental tanto en los partidos políticos como en las instancias de representación política y el distanciamiento que existe entre las propuestas deliberadas por estas últimas y los procesos impulsados por los ciudadanos desde los territorios; ya que esto desestima toda la dinámica social y ambiental expuesta a lo largo de la presente investigación y representa un obstáculo para la evolución del tema en el escenario político.

## **7.2 INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ D.C. 2001 – 2009 / 2008 – 2038**

La conclusión respecto a este objetivo es la ausencia y por ende falta de incidencia de la participación ciudadana en la formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá, ello ocasiona que dicho instrumento no responda ni a las exigencias del modelo democrático ni a la realidad social de la ciudad, haciendo por una parte que el Estado tome decisiones con un bajo grado de legitimidad y ponga en entredicho su gobernabilidad y por otra, que en la Sociedad Civil se creen desconfianzas e insatisfacciones en detrimento de su participación activa en lo público.

Lo anterior, posiblemente puede explicar la falta de conocimiento y utilización por parte de las comunidades de esta herramienta de planeación ambiental y su consecuente denuncia de denotarlo como un instrumento netamente técnico. A la par de lo anterior se acusa al Estado, representado en la entidad pública con competencia, de no escuchar ni adoptar las sugerencias que algunas formas de organización ambiental le hicieron al documento del plan.

La solución a ello, planteada no sólo desde los actores entrevistados sino también desde los autores propuestos en la revisión teórica, es formular estrategias de construcción de políticas públicas que tengan como eje escenarios de deliberación donde, tanto Sociedad Civil como Estado, construyan conjuntamente las soluciones a la problemática ambiental de Bogotá en concordancia con un Estado Social de Derecho.

### **7.3 COHERENCIA E IMPACTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ D.C. 2001 – 2009 / 2008 – 2038 EN LA REALIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE BOGOTÁ**

Debido a la ausencia directa de participación ciudadana en la formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá 2001 – 2009 / 2008 – 2038, se encuentra que en el imaginario de los actores sociales y políticos entrevistados existe una percepción negativa de la coherencia e impacto que ha tenido el mencionado plan frente a la realidad ambiental y social vivida en los territorios de la ciudad.

Tal hecho es el que no ha permitido la concertación de acciones corresponsables para la ejecución del plan que permitan impactar adecuadamente las problemáticas ambientales de la ciudad, resultado positivo que se ha demostrado en otras experiencias exitosas de gobernanza expuestas por los entrevistados.

#### **7.4 ELEMENTOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN BOGOTÁ D.C.**

El principal elemento que se resalta es que la construcción de política pública ambiental debe hacerse con participación ciudadana, denominador común encontrado tanto en la revisión teórica como en los resultados de las entrevistas realizadas.

Para lo cual se requiere de la creación de escenarios de deliberación donde Sociedad Civil y Estado a través de la concertación construyan la política; estos escenarios deberán erigirse sobre el respeto a los derechos, haciendo especial énfasis en los criterios de equidad y justicia.

Allí deben converger saberes técnicos y vivenciales, como argumentos para la movilización de los conocimientos de los actores involucrados que actúan desde sus intereses, generando toda una dialéctica que decanta en la construcción y posterior elección de soluciones tendientes al bienestar colectivo y el interés común; brindando así la legitimidad que requiere la verdadera democracia.

En particular para la política pública ambiental de Bogotá, los actores entrevistados enuncian otros elementos a considerar: a) Una visión sistémica del ambiente, b) Respeto por las particularidades de los territorios y los procesos sociales y culturales que allí se desarrollan, c) Armonizar los instrumentos de planeación y las políticas públicas sobre el tema de acuerdo a la jerarquía normativa vigente, d) Tener en cuenta problemáticas ambientales importantes para la ciudad como la contaminación atmosférica y la gestión integral del recurso hídrico y e) Diseñar metodologías adecuadas para ejercicios de participación ciudadana.

## 8. SUGERENCIAS

Es necesario continuar con los avances en la implementación en Bogotá de un modelo de Democracia Radical, donde el ciudadano sea protagonista en la definición de los asuntos públicos, lo cual lo convierte en un ser político que sólo consigue su desarrollo con el ejercicio de la participación.

Para lograr lo anterior se hace pertinente tener muy presentes tres factores contemplados no sólo en la revisión bibliográfica realizada, sino en los discursos de los entrevistados y en las orientaciones normativas de Bogotá.

El primero es el componente educativo, el cual debe estar estrechamente ligado con el sentido de justicia y este a su vez con la definición de intereses comunes. El segundo, la autonomía como principio de la autolegislación y por ende de la concertación hacia la universalización de leyes. Y el tercero, el carácter felicitante de la participación, es decir, el gozar de la experiencia en lo público. Todos estos componentes transversalizados por la ética, la equidad y el profundo respeto por los derechos, siendo este el ideal de un Estado Social de Derecho.

Tal concepción de democracia requiere de espacios de deliberación pública donde se reconoce a cada ciudadano como interlocutor válido para decidir sobre los asuntos públicos; allí se presentan procesos de concertación caracterizados por momentos de argumentación y persuasión recíproca que permiten la movilización de los conocimientos, experiencias e intereses de las personas. De esto se obtiene como resultado la deconstrucción permanente de lo público y sus valores siendo un factor elemental para el ajuste continuo de lo político a la realidad.

Este cambio es perentorio teniendo en cuenta la crisis que sufre la Democracia Representativa y el modelo neoliberal en la ciudad, evidente en los testimonios de

insatisfacción de los entrevistados y en los hallazgos teóricos identificados; sobre todo en materia de: Producción de un ciudadano pasivo y susceptible de manipulación, que reduce su felicidad al ámbito privado. Y la exposición de discursos de desconfianza frente a las élites políticas y el sistema de gobierno en general, lo que está relacionado con una disminución en la gobernabilidad.

En este escenario político la participación ciudadana debe concebirse como un ejercicio con incidencia que supere el nivel consultivo y que se convierta en un factor esencial para la construcción e intervención sobre los asuntos públicos.

Para ello se deben superar obstáculos como: sobrevaloración de los aportes técnicos en detrimento de los saberes populares, falta de información y claridad en relación al alcance y la pretensión de los ejercicios de participación, falta de metodologías adecuadas para la deliberación pública, restricción del ejercicio de participación por fenómenos de violencia y corrupción política, entre otros.

Tales obstáculos se superan en la medida en que se cualifica a los ciudadanos, se transforman las instituciones haciéndolas receptivas frente a la participación y se apuesta a un cambio cultural hacia la democracia en concordancia con los lineamientos propuestos en el aparte anterior. Lo anterior, son algunas de las alternativas propuestas a lo largo del cuerpo de la presente investigación tanto por los entrevistados como por los autores referenciados.

Con lo anterior se deja explícita la exigencia, como aporte de la presente investigación, de llevar al límite la democracia en la ciudad a partir del ejercicio de la participación ciudadana, siendo el horizonte a alcanzar la consolidación de un modelo de Democracia Radical y un Estado Social de Derecho real.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ENTREVISTA con Pedro Aldana, Actor Social Cuenca Río Fucha. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Juan Melgarejo, Actor Social Cuenca Río Salitre. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Liz Monroy, Actor Social Cuenca Río Tunjuelo y Cuenca Río Bogotá. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Jorge Sastoque, Actor Social borde Norte. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Jaime Mora, Actor Social Cerros Orientales. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Carlos Castillo, Actor Social Humedales. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Roberto Sáenz, Concejal de Bogotá. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con José Cuesta Novoa, Subdirector de Promoción de la Participación – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. Bogotá, Noviembre de 2009.

ENTREVISTA con Andrés Erazo, Profesional Oficina de Participación, Educación y Localidades – Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá . Bogotá, Noviembre de 2009.

AGUILAR, L (2007) *El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza Republica Dominicana*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2008) *Propuesta de decreto Política Pública de Participación de Bogotá Distrito Capital Bogotá - Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2008) *Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor Bogotá - Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (1998) *Plan de Desarrollo Distrital Por la Bogotá que Queremos (1998 – 2001) Bogotá - Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2007) *Sistema Distrital de Participación Ciudadana – Decreto 448 de 2007 Bogotá - Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2005) *La Construcción de la Ciudadanía Activa – Experiencias y Propuestas de Participación Ciudadana en una Bogotá Sin Indiferencia, Bogotá – Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2004) *Decreto 190 de 2004 por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 Bogotá - Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2003) *Decreto 469 de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Bogotá – Colombia*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2000) *Decreto 619 de 2000 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital Bogotá – Colombia*

ALONSO, J (2002) *El estudio de caso simple: Un diseño de investigación cualitativa Bogotá – Colombia*

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1991) *Constitución Política de Colombia Bogotá – Colombia*

CALLEJO, J (2002) *Observación, entrevista y grupo de discusión: El silencio de tres prácticas de investigación España*

CARRASCO, R (2007) *La ecología política como respuesta al problema medio ambiental, Brasil*

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (2006) *Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá D.C Bogotá – Colombia*

CORTINA, A (1993) *Ética Aplicada y Democracia Radical Tecnos, Madrid – España*

CORTINA, A (2001) *Foro Ignacio Ellacuria, Solidaridad y Cristianismo – Radicalizar la Democracia Verbo Divino España*

DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE – DAMA (2000) *Plan Maestro de Gestión Ambiental Bogotá – Colombia*

DORNA, A (2006) *La Psicología Política: Un enfoque heurístico y un programa de investigación sobre democracia Lima – Perú*

ESPEJO, H y VALDEZ, J (2005) *Introducción a los métodos cualitativos* Caracas – Venezuela

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS (2008) *Territorio Ambientales y gestión Ambiental Territorial en Bogotá* Bogotá: Colombia

KAULINO, A (2007) *Más allá de la reconciliación: La Hermenéutica Crítica de Paul Ricoeur* Santiago de Chile – Chile

LACLAU, E (2001) *La democracia y el problema del poder* Argentina

MAJONE, G (1997) *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, Fondo de cultura económica, México

MEDELLÍN, P (2004) *La Política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad* CEPAL, Santiago de Chile

MENDOZA, V (2003) *Hermenéutica Crítica* México.

MOSER, G (2003) *La psicología ambiental en el siglo XXI: El desafío del desarrollo sustentable* Chile

MOUFFE, C (1994) *La Democracia Radical* Madrid – España

PEDONE, C (2000) *El trabajo de campo y los métodos cualitativos* Barcelona – España

ROBIN, J (2002) *La ecología política y el siglo XXI*,

ROTH, A (2002) *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación* Aurora, Bogotá – Colombia

ROTH, A (2008) *Políticas Públicas, Derechos Humanos y Participación Ciudadana* Bogotá – Colombia

SABUCEDO, J (1996) *Psicología Política Síntesis*, Madrid – España

SÁNCHEZ, A (2008) *La psicología política ¿pertinente? ¿vigente?* Bogotá – Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (2009) *Documento Técnico de Soporte Versión preliminar Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA 2008 – 2038* Bogotá – Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2009) *ABC del POT de Bogotá* Bogotá – Colombia

VALDEZ, J (2005) *Hacia una posible definición de métodos cualitativos* Caracas – Venezuela

VALERA, S (1996) *Psicología Ambiental: Bases teóricas y epistemológicas*, Barcelona – España

ZÁRATE, N (2006) *La Política y la Psicología* Lima – Perú

**ANEXOS**

## ANEXO 1

### Modelos de Entrevista

#### ***Actores Políticos***

##### Encabezado

- 1.1. Nombre y Apellidos
- 1.2. Instancia Política a la que pertenece
- 1.3. Tiempo de pertenencia
- 1.4. Partido Político que representa

##### Experiencia en el tema ambiental en la ciudad de Bogotá

*Pregunta Orientadora:* Brevemente, ¿Cuál ha sido su experiencia en el tema ambiental en la ciudad?

- f) Hace cuanto se interesa en el tema
- g) Motivo por el cuál se interesa por el tema
- h) Temas de interés
- i) Organizaciones sociales o comunales a las que ha pertenecido
- j) Instancias de participación a las que ha pertenecido
- k) Procesos de participación ciudadana de los que ha hecho parte
- l) Instancias políticas a las que ha pertenecido
- m) Procesos de control político de los que ha hecho parte

##### Políticas Públicas y Participación Ciudadana

*Pregunta Orientadora:* ¿Qué opinión tiene sobre los procesos de construcción de Políticas Públicas en materia ambiental en la ciudad de Bogotá?

## Democracia

- Conceptos relacionados
- Características
- Satisfacción

## Participación Ciudadana

- Definición
- Efectividad para la solución de necesidades ambientales
- Incidencia de su instancia política en el ciclo de políticas públicas (PGA)
- Conocimiento sobre las estrategias de participación y su grado de incidencia en la deliberación de las políticas ambientales de Bogotá (PGA)
- Obstáculos para la participación ciudadana en Bogotá en el tema ambiental en particular en relación al ciclo de Políticas Públicas
- Panorama de los derechos ambientales en la ciudad

## Coherencia Política Pública Ambiental y Realidad Social y Ambiental

*Pregunta Orientadora.* ¿Considera usted que las políticas públicas en materia ambiental diseñadas en Bogotá recogen y dan respuesta efectiva a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad? ¿Por qué?

- Coherencia entre las necesidades sociales y ambientales de Bogotá y las políticas públicas distritales (PGA)
- Impacto del PGA en la realidad social y ambiental de la ciudad en relación a la solución de sus problemáticas
- Grado de vinculación de instancias de participación y otras formas de participación en el ciclo de políticas públicas ambientales (PGA) en la ciudad de Bogotá

## Propuestas Metodológicas para la Profundización Democrática

*Pregunta Orientadora:* ¿Cuál considera que es el proceso más adecuado para construir políticas públicas para la ciudad de Bogotá?

- Fortalecimiento de la democracia
- Participación directa

- Mejoramiento de la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas
- Actores y procesos en la toma de decisiones en la ciudad

### ***Actores Entidades Públicas***

#### *Secretaría Distrital de Ambiente*

##### 1. Encabezado

###### 1.1. Nombre y Apellidos

###### 1.2. Entidad Pública a la que pertenece

###### 1.3. Cargo

###### 1.4. Tiempo de pertenencia

##### 2. Experiencia en el tema ambiental en la ciudad de Bogotá

*Pregunta Orientadora:* Brevemente, ¿Cuál ha sido su experiencia en el tema ambiental en la ciudad y la entidad?

- n) Hace cuanto se interesa en el tema
- o) Motivo por el cuál se interesa por el tema
- p) Temas de interés
- q) Hace cuanto pertenece a la entidad
- r) Acciones más significativas desarrolladas por su entidad o dependencia en materia ambiental

##### 3. Políticas Públicas y Participación Ciudadana

*Pregunta Orientadora:* ¿Qué opinión tiene sobre los procesos de construcción de Políticas Públicas en materia ambiental en la ciudad de Bogotá?

###### 3.1. Democracia

- Conceptos relacionados
- Características

- Percepción de la satisfacción

### 3.2. Participación Ciudadana

- Definición
- Grado de importancia para la entidad
- Efectividad para la solución de necesidades ambientales
- Estrategias de participación por momento del ciclo de Políticas Públicas y su grado de incidencia en la deliberación del PGA
- Vinculación de instancias de participación y grado de incidencia en la deliberación del PGA
- Vinculación de instancias políticas y grado de incidencia en la deliberación PGA
- Obstáculos para la participación ciudadana en Bogotá en el tema ambiental en particular en relación al ciclo de Políticas Públicas
- Panorama de los derechos ambientales en la ciudad

### 4. Coherencia Política Pública Ambiental y Realidad Social y Ambiental

*Pregunta Orientadora.* ¿Considera usted que las políticas públicas en materia ambiental diseñadas en Bogotá recogen y dan respuesta efectiva a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad? ¿Por qué?

- Estrategias de identificación de necesidades sociales y ambientales
- Coherencia entre las necesidades sociales y ambientales de Bogotá y las políticas públicas distritales (PGA)
- Impacto del PGA en la realidad social y ambiental de la ciudad en relación a la solución de sus problemáticas
- Grado de vinculación de instancias de participación y otras formas de participación en el ciclo de políticas públicas ambientales (PGA) en la ciudad de Bogotá

### 5. Propuestas Metodológicas para la Profundización Democrática

*Pregunta Orientadora:* ¿Cuál considera que es el proceso más adecuado para construir políticas públicas para la ciudad de Bogotá?

- Fortalecimiento de la democracia

- Participación directa
- Mejoramiento de la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas
- Actores y procesos en la toma de decisiones en la ciudad

*Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)*

1. Encabezado

1.1. Nombre y Apellidos

1.2. Entidad Pública a la que pertenece

1.3. Cargo

1.4. Tiempo de pertenencia

2. Experiencia en el tema de participación en la ciudad de Bogotá

*Pregunta Orientadora:* Brevemente, ¿Cuál ha sido su experiencia en el tema de participación en la ciudad y la entidad?

- s) Hace cuanto se interesa en el tema
- t) Motivo por el cuál se interesa por el tema
- u) Temas de interés
- v) Hace cuanto pertenece a la entidad
- w) Acciones más significativas desarrolladas por su entidad o dependencia en materia ambiental

3. Políticas Públicas y Participación Ciudadana

*Pregunta Orientadora:* ¿Qué opinión tiene sobre los procesos de construcción de Políticas Públicas en la ciudad de Bogotá?

3.1. Democracia

- Conceptos relacionados
- Características
- Percepción de la satisfacción

### 3.2. Participación Ciudadana

- Definición
- Grado de importancia para la administración distrital
- Estrategias para la vinculación de la sociedad civil en los ciclos de política pública (Política Pública de Participación y Sistema Distrital de Participación Ciudadana)
- Obstáculos para la participación ciudadana en Bogotá en particular en relación al ciclo de Políticas Públicas
- Panorama de los derechos en materia de participación en la ciudad

### 4. Propuestas Metodológicas para la Profundización Democrática

*Pregunta Orientadora:* ¿Cuál considera que es el proceso más adecuado para construir políticas públicas para la ciudad de Bogotá?

- Fortalecimiento de la democracia
- Participación directa
- Mejoramiento de la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas
- Actores y procesos en la toma de decisiones en la ciudad

### ***Actores Sociales***

Encabezado

1.1. Nombre y Apellidos

1.2. Instancia de participación a la que pertenece

1.3. Tiempo de pertenencia

1.4. Organización, sector o proceso que representa

Experiencia en el tema ambiental en la ciudad de Bogotá

*Pregunta Orientadora:* Brevemente, ¿Cuál ha sido su experiencia en el tema ambiental en la ciudad?

- x) Hace cuanto se interesa en el tema
- y) Motivo por el cuál se interesa por el tema
- z) Temas de interés
- aa) Organizaciones sociales o comunales a las que ha pertenecido
- bb) Instancias de participación a las que ha pertenecido
- cc) Procesos de participación ciudadana de los que ha hecho parte
- dd) Instancias políticas a las que ha pertenecido
- ee) Procesos de control político de los que ha hecho parte

#### Políticas Públicas y Participación Ciudadana

*Pregunta Orientadora:* ¿Qué opinión tiene sobre los procesos de construcción de Políticas Públicas en materia ambiental en la ciudad de Bogotá?

##### 3.1 Democracia

- Conceptos relacionados
- Características
- Satisfacción

##### 3.2. Participación Ciudadana

- Definición
- Efectividad para la solución de necesidades ambientales
- Incidencia de su instancia o proceso de participación en el ciclo de políticas públicas (PGA)
- Conocimiento sobre las estrategias de participación y su grado de incidencia en la deliberación de las políticas ambientales de Bogotá (PGA)
- Obstáculos para la participación ciudadana en Bogotá en el tema ambiental en particular en relación al ciclo de Políticas Públicas

- Conocimiento de intervención e incidencia de instancias políticas (Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales) en el ciclo del PGA
- Satisfacción con el papel de las instancias políticas en materia de Política Pública Ambiental en Bogotá (PGA)
- Panorama de los derechos ambientales en la ciudad

#### 4. Coherencia Política Pública Ambiental y Realidad Social y Ambiental

*Pregunta Orientadora.* ¿Considera usted que las políticas públicas en materia ambiental diseñadas en Bogotá recogen y dan respuesta efectiva a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad? ¿Por qué?

- Coherencia entre las necesidades sociales y ambientales de Bogotá y las políticas públicas distritales (PGA)
- Impacto del PGA en la realidad social y ambiental de la ciudad en relación a la solución de sus problemáticas
- Grado de vinculación de instancias de participación y otras formas de participación en el ciclo de políticas públicas ambientales (PGA) en la ciudad de Bogotá
- Grado de coherencia entre las necesidades ambientales y los temas de debate en las instancias políticas de la ciudad

#### 5. Propuestas Metodológicas para la Profundización Democrática

*Pregunta Orientadora:* ¿Cuál considera que es el proceso más adecuado para construir políticas públicas para la ciudad de Bogotá?

- Fortalecimiento de la democracia
- Participación directa
- Mejoramiento de la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas
- Actores y procesos en la toma de decisiones en la ciudad

## ANEXO 2

### Entrevistas Actores Sociales

#### ***Juan Melgarejo Romero – Cuenca Río Salitre***

Nombre y experiencia en los temas de participacion

Mi nombre Juan Melgarejo Romero, iniciamos este trabajo de participacion con miras a modificar el entorno en el que vivimos con unas reuniones que cobraron luego forma en el Comite del Río Arzobispo... y que buscabamos, eso, el cambio del entorno en el vivimos, vivimos a orillas del rio Arzobispo, basicamente empezamos tres personas: Leonardo Guarin de Belalcazar, Luis Espitia de Belalcazar y yo, todos los tres viviendo a orillas del rio, empezamos a convocar a participar en hacer un diagnostico de la situacion que se vive en el barrio Belalcazar en principio por causa de problemas del rio Arzobispo, de las personas que viven y pasan por el rio, enotnces, empezamos a convocar a los vecinos de Belalcazar, y de esta franja del Palermo que vivimos aqui, mas o menos dos cuadras que sumas como unas sesenta familias o algo así, del otro lado es mucho mas... y comenzamos a darnos cuenta que el problema es mucho mas grande de lo que nosotros suponiamos, cada día encontrabamos mas problemas y mas personas interesadas en que la situacion cambiara, y asi llegamos a la conclusión de que el pedaso que le correspondia a Teusaquillo del Rio Arzobispo era por lo menos siete barrios y todos estaban afectados de una u otra manera por el rio, aclarando que siempre hay que tener en cuenta que el rio Arzobispo tiene su componente ambiental un poco desarrollado enm razon a que tuvo una concepcion interesante cuando construyeron las cuatro primeras cuadras de la AV Caracas hacia abajo, pues como era para unos baarrios de clase alta o de clase media alta por lo menos, entoncees eso daba para que hicieran algunas cosas mas o menos bonitas, se fue perdiendo eso aa medida que fue avanzando la urbanizacion hacia la Soledad, Santa Teresita y ya Belalcazar definitivamente perdió el norte y ya ni siquiera existia la posibilidad de arreglar porque los edificios quedaron casi sobre el espacio de ronda.

Entonces se reunioeron muchas personas, comenzamos a reunirnos y eso culmino en que las personas decidimos que tuviera la forma de comite que se llamaria Comite del Rio Arzobispo, y a tenido mucha proyeccion en todos los aspectos ambientales y de participación, nuestrtos dos aspectos principales son: promover la participacion y promover el cambio en todo el ambiente en Teusaquillo, eso genero muchas reuniones de muchas clases y una participacion decidida de muchas personas en la solucion de problamas ambientales e intentando fortalecer tambien el tema de la participacion en Teusaquillo; motivamos la participación en los Encuentros Ciudadanos, luego en la formulacion del Plan de Desarrollo local,luego en la formulación del POAI local y

fuimos proyectandonos por fuera de la localidad en razón a que el problema nuestro ambiental es un problema que afecta a toda la ciudad y encontramos que en demasiados sitios tiene las mismas situaciones que vivimos nosotros, entonces hemos motivado la participación de muchas maneras, una fue en conjunto con compañeros de la Red Ambiental de Teusaquillo de la cual somos miembros y una especie de fundadores, llegamos a conformar con las personas de otras cinco localidades de la sierra que conforman la cuenca del río Salitre... llegamos a conformar la Mesa Interlocal de la Cuenca de los Ríos Salitre que ya cumple como unos catorce o quince meses de su conformación por una invitación que nos hicieron a socializar los trabajos que estaba adelantando la Universidad Militar por cuenta de un convenio interadministrativo que tiene con la Secretaría de Ambiente; entonces allí empezamos a participar en la formulación de la Política Pública Ambiental en Bogotá, ya no solo el tema de cómo íbamos a mejorar en el POMCA Salitre sino nos han llamado a participar en muchos espacios de formulación de la Política Pública Ambiental en Bogotá... hemos participado en los dos foros que ha convocado la Secretaría Distrital de Ambiente y nuestras tesis han avanzado grandemente para esto de la formulación de las políticas públicas y concretamente en el tema de POT de Bogotá, hemos participado con documentos que se han radicado en la Secretaría de Planeación, en la Secretaría de Habitat, en IDPAC y en la Secretaría de Ambiente y que han venido cambiando el criterio que tenía la participación ciudadana y la importancia que tiene el tema ambiental en la ciudad... nosotros iniciamos el año pasado, siendo la única manera de transmitir rápidamente las ideas, las consignas... tuvimos una consigna que terminó en el primer foro ambiental de Bogotá y decía sin POMCA no hay POT, eso está respaldado por una serie de fundamentos jurídicos, respecto al tema partiendo del Artículo 10 de la Ley 348 que establece el ordenamiento territorial... en el foro mismo nos decían: eso no es tan así, ustedes están equivocados, todo el tiempo nos lo decían, pero ya en el segundo foro que fue hace unos veinte días ya la Secretaría en sus documentos decía el POMCA es de superior jerarquía que el POT, acogiendo esa consigna que nosotros veníamos moviendo... hemos logrado introducir, especialmente el tema de la participación, la Secretaría Distrital de Ambiente ha sido sumamente receptiva, con nosotros hemos motivado varios procesos, hemos revivido el proceso de la participación en los otros POMCA's... había un enfrentamiento serio de las personas que conforman el Consejo de Cuenca de Fucha con la Secretaría de Ambiente y había una dispersión de las personas que conforman el Consejo de Cuenca de Tunjuelo... una de las estrategias que utilizamos nosotros es citar al Primer Foro de las Cuencas de Bogotá desde la ciudadanía, no fue hecho desde la institucionalidad, desde la Mesa Interlocal del Río Salitre de la cual hacemos parte y somos activistas bastante serios... a partir de allí sugirieron una nueva dinámica de unirnos, quienes estaban trabajando sobre el río Tunjuelo, las personas que conforman el Consejo de Cuenca de Fucha y empezamos en una dinámica de buscar una unidad entre nosotros, dinamizar los procesos con la Secretaría y ésta acogió una idea que propusimos como en mayo de este año de adelantar unas jornadas de capacitación con la forma de diplomado para cada una de las tres cuencas para poder acercarse a la situación que vive cada una de las tres cuencas y a partir de allí hemos tenido la creación de un Consejo de Cuenca Provisional para el Río Salitre donde hemos abordado básicamente dos problemas: uno el diseño final del

diplomado y dos el tema de la conformación del consejo definitivo o la instancia de participación, porque la Mesa Interlocal de Río Salitre se opuso a que tuvieramos consejo porque de alguna manera se comienza a restringir la participación, hay personas que les da miedo entrar en elección, otros dicen que no se enteran, otros porque simplemente no están de acuerdo con entrar en conversaciones con la secretaria porque los entiende como enemigos, sin embargo nosotros no hemos entendido a la secretaria como enemiga, hemos entendido que somos complemento los unos con los otros y que el mejor trabajo sale el día en que todos lleguemos a acuerdos que permitan el mejoramiento en nuestro caso del tema ambiental en la ciudad.

Entonces con eso en mente la secretaria ha sido muy cautelosa y no habla de un consejo de cuenca para Salitre sino de una instancia de participación, tuvimos muchas reuniones alrededor de eso y finalmente la secretaria nos propuso que tuvieramos un borrador del cuerpo jurídico que le íbamos a dar a eso; la resolución que conformaría la instancia de participación; llevamos siete u ocho reuniones con la secretaria con un equipo nombrado del señor secretario, de un nivel importante dentro de la secretaria para que trabajemos juntos para formular definitivamente como va a quedar organizado ese consejo... eso es parte de la política pública ambiental en Bogotá, muchos de los temas que se están incluyendo ahí importantes es el tema de participación, pero ahí otros temas que se van incluyendo y que forman la política pública... el compromiso a partir de las presentaciones realizadas por el señor secretario de lo que hemos hablado con él y de lo que nos han transmitido los funcionarios con los que hemos hablado es que definitivamente en la cuenca del río Salitre será con la participación ciudadana... estretch, cercana, hemos demostrado que se puede trabajar y estamos en eso... los temas son tan excesivamente importantes que no se pueden dejar para discusiones de una o dos horas sino que hemos profundizado ampliamente en todos los temas, especialmente en el tema de la participación y en la profundidad que debe tener todo el estudio que lleve a formular el POMCA.

¿Que opina de la democracia en Bogotá?

Colombia viene mal enseñada, porque el estado ha sido cuteloso en permitir la participación ciudadana entonces la democracia se limitó a elegir y que estos hicieran lo que mejor pudieran hacer, lo que a su criterio fuera lo mejor y eso se respaldaba mucho por ejemplo en un artículo de la constitución política de 1986 que decía que cuando los congresistas votan representan a la nación entera... ello tiene una ficción que creaba la constitución para satisfacer una necesidad jurídica de que la nación se representara en esas pocas personas que se elegían y uno veía el absurdo de las decisiones que se tomaban y nadie podía hacer nada... los congresistas eran inviolables en el voto y más o menos eso se repetía en todas las instancias de la administración, los alcaldes de los municipios niquiera eran elegidos, sino eran nombrados por alguien que había sido tal vez elegido y eso durmió la participación. Ya llevamos diez y ocho años de la constitución nueva que nos dice que somos un Estado Social de Derecho basado en principios de participación y solidaridad, venimos 18 años educándonos en ese sentido, de que no solo podemos elegir sino que podemos participar en las decisiones y lo dice la constitución, dice que en toda decisión que

los afecte los ciudadanos deben participar y la institucionalidad sigue creyendo que eso no existe, en Bogotá hemos encontrado que dicen que la participación es en tal estadio o etapa del proceso o en este caso no porque no se puede, el IDPAC ha hecho esfuerzos en todo Bogotá donde se tienen cada vez más eventos de participación, hay más políticas públicas de participación, ahora llegaron con los Espacios Cívicos... hay muchas cosas la Secretaría Distrital de Integración tienen muchos espacios de participación, ahí actividades, esta localidad se está gastando más de mil millones de pesos para hacer eventos de participación, le gastaron un periódico; sin embargo no hay participación. De alguna manera uno tendría que decir, no hay democracia, el señor alcalde local es una persona respetable, que ha sido un apoyo para el trabajo que se ha hecho los ambientalistas de Teusaquillo, que se puede hacer más pero los recursos no alcanzan y son demasiados los frentes que tiene que atender un alcalde local, ha hecho pero nosotros creemos que de todas maneras los alcaldes locales siguen manejando la parte más importante respecto a ese pedacito de descentralización que son los presupuestos, porque finalmente todo se sigue repartiendo como ellos quieren o como ellos pueden, y entonces no hay participación, no nos enteramos en que gastan, nosotros nos opusimos de manera clara a que hubiera en Teusaquillo un proyecto que se denominó Teusaquillo Participa, que hicieron un periódico que no vimos que finalmente luego de los reclamos nos lo llevaban a las casas de los que hicimos el reclamo, pero eso no quiere decir que aumentó la participación y además no nos dejó ninguna herencia, el único beneficiado fue el contratista y nosotros lo dijimos desde cuando lanzaron el programa, no tuvieron en cuenta a la comunidad el solo hecho que dijeran a través del programa que ahora si iban a crear verdaderos líderes, entonces nosotros nos preguntamos no somos verdaderos líderes y llenaban los actos con estudiantes de colegio y se llenaban las planillas y se repartían los refrigerios, pero eso no fomentó la participación y es desafortunado que nosotros tengamos que decir que lo que se dijo ese día fue realidad. La participación no aumentó en Teusaquillo y nosotros somos más exigentes, no solo pedimos que haya más gente participando sino que la gente esté cada día más calificada, cuando nosotros iniciamos nos decían que ustedes los de ambiente son los más preparados, son los más avanzados y entonces en todos los temas están proponiendo cosas, correcto pero así deberían ser todos los ciudadanos participando porque precisamente el Estado se aprovecha que los ciudadanos no están preparados para participar, para adelantar sus programas, sus proyectos... van un grupo de personas solo por el refrigerio, ahí reuniones a las que invitan a muchos ciudadanos de la tercera edad y media hora después dicen que les habían dicho que había refrigerio que cuando lo reparten, entonces uno ve la motivación de la participación, muchas de esas reuniones no se ha encontrado propuestas por parte de la ciudadanía. El otro problema que se presenta gravísimo, lo criticamos grandemente, es que hay muchos discursos y poquito de participación, esto se vio en el evento de participación de lanzamiento de los Espacios Cívicos, fue un abuso del distrito tanto del distrito (el que menos abuso) y en especial del CTPD no es posible que se gasten la mitad de la reunión en mostrar como ello hacia la participación en Bogotá cuando eso es absolutamente falso, ello son una de las instancias que hay pero no son los que hacen la participación Bogotá, gastaron mucho tiempo en

mostarse ellos como los mecias de la particiacion en Bogota y resulta que el evento no era para eso, el evento era para que todos participaramos y no para que el CTPD se mostrara.

Yo dirian entonces que la democracia ha avanzado, el alcalde Samuel tiene una buena intencion pero eso no ha llegado a que la democracia realmente cambie la ciudad, el Plan de desarrollo Distrital sera siendo discutido por el señor alcalde por sus asesores, ni siquiera por los secretarios porque cuando llega el alcalde ha empezado a gobernar ya tiene el plan de desarrollo hecho, llega sobre el tiempo no hay forma que la ciudadanía discuta eso, además es una cosa tan excesivamente técnica y esas es la excusa de todos los funcionarios y ha habido funcionarios absolutamente burlescos con la participación participación ciudadano como los del IDU; le contestan a uno, usted que va a entender eso y ellos no saben si uno lo va a entender, definitivamente no lo presentan porque no lo va a entender, si van a hacer una calle como aquí a dos cuadras que van a hacer una calle, hubo un disgusto en una reunión en la JAL donde nos decían que nos iban a dar toda la información y que podemos pasar meses discutiéndola para decirnos al fin que no entienda y eso es lo normal en la participación. El alcalde Samuel ha mostrado interés en lograr que la ciudadanía participe en las decisiones en la ciudad pero entre los políticos y los técnicos nunca van a dejar eso; porque los políticos perderían la clientela y los técnicos tienen miedo de perder su capacidad de decidir sobre la ciudad... el otro gran aspecto que ponen en discusión a la ciudadanía es el POT, ponen cosas tan absurdas como decir que la participación ciudadana fue reunir un foro de sesenta personas y decir que eso fue la participación ciudadana en Teusaquillo y que las personas llegan con diversos intereses a cualquier reunión, eso es una realidad, los que hicimos del sector de ambiente traímos una visión de que se debían estudiar los problemas globales, el tema de infraestructura como afecta la vida y el ambiente en la ciudad, el tema de la participación que debe ser con incidencia, porque es que, que más absurdo que reunir a sesenta personas coartándoles el derecho a la participación y encima de todo darles dos horas para resolver los problemas de Bogotá, con el problema que no había una metodología clara y el tiempo tan reducido, sin información suficiente y encima de todo queríamos estudiar los problemas de la globalidad en la ciudad en primera instancia, y continuar luego con los problemas específicos... una gran parte de las personas venía para que le arreglaran el huco de frente a su casa, la persona que dice que le quiten el árbol que le está estorbando o la persona que necesita que al parque le quiten o le pongan la cerca, entonces en el tema de POT lo más amplio que puede llegar la persona es el problema de la UPZ, hicimos a discutir el problema global y nos decían eso no es de este espacio, no podíamos discutir el problema global porque teníamos que discutir el problema de la localidad, los que presentaron el problema de la UPZ les dijeron que no se podía porque es que cada UPZ tiene una reglamentación distinta y se estudia de acuerdo al tiempo en que fueron formuladas o divulgadas las resoluciones, entonces una pregunta si no se estudia el problema global y no se estudia el de las UPZ entonces para que nos convocaron; finalmente se hicieron dos foros uno para las personas de la Cra 30 hacia arriba y otra para los de abajo y otra para los de abajo, luego nos convocaron a un grupo más grande en el auditorio Alfonso López de la Universidad Nacional, allí habíamos otras veces como cincuenta y nosotros participamos en una

mesa donde habia como veinticinco, alli expusimos todas esta tematica de ambiente del rio Arzobispo, el tema de paisajismo en el rio, algunos temas de vias, la oposicion a que se hagan vias en Bogota que afecte el ambiente y un tema grande en Bogota que es la avenida longitudinal de occidente que va a acabar los relictos de los humdales que cortan los tres rios... y nos oponemos como se opone la gente de Suba, de Engativa, Fontibon... volviendo a la pregunta de la democracia, 18 años de una democracia en la que se dice que hay participacion, la participacion ha avanzado muy poquito, la democracia participativa ha avanzado mucho menos y seguimos en el mismo tema de la clientela, si usted quiere que le avance o que le funcione un proceso de mejora de cualquier cosa en su barrio le toca conseguirse quien se lo patrocine, llamese concejal, secretario de despacho... funcionario "x" politico "x", y asi se sigue el mismo sistema que se tenia desde la constitución del 1986, que lo llamo un presidente o expresidente el clientelismo.... ahora bien el problema con los funcionarios es que no duran, duran menos que los procesos, el proceso de Tunjuelo lleva toda la vida pero de manera fuerte lleva 10 años por lo menos, fucha lleva como siete y los funcionarios han cambiado muchas veces, hasta los nombres de las entidades con las que uno trabaja, cambio el DAMA, cambio el IDPAC, cambio la estructura juridicamente la estructura juridica del IDPAC para ser una institucion diferente de la que era primero, eso no quiere decir que la ciudadanía deba abandonar, por el contrario la ciudadanía cada dia se debe meter mas, el problema un poco es que las personas no entienden esto que estamos hablando, nosotros hemos hecho muchas reuniones con muchas personas variadas, hemos hecho como cinco foros organizados por nosotros y en todo el tiempo encuentro el mismo problema, las personas dicen eso de la participacion no funciona, porque no funciona la participacion, una vez hicimos una reunion en mi barrio y solicitamos que nos pavimentaran la calle "x" y no lo logramos, llevamos cinco años en eso o diez años en eso y la calle sigue igual, otras personas cuando hacemos reuniones de ambiente dicen yo pedi que talaran tal arbol o que no lo talaran y la resolucion fue contraria a eso y yo le pregunto usted fue a la Secretaria y averiguo, y me dicen yo nunca fui, y yo les digo, porque no hacen lo que hacemos nosotros, nosotros tenemos una politica muy simple que no ha funcionado, hicimos una reunion el 4 de noviembre hace dos años y citamos a veintiseis instituciones del Estado aqui en el saon social y llegaron todos y ellos nos dieron un informe de como iban las acciones alrededor del rio Arzobispo; y empezamos a hacerle seguimiento a cada uno, el acueducto dijo tenemos un tema gravisimo de vertimientos... hay una gran contaminacion del tema del rio y el problema de vertimientos es muy complejo, el acueducto dijo que en tres meses esta solucionado el problema y el contrato valia trecientos millones de pesos para solucionar el problema, entonces paso todo el año y no hubo ninguna obra, entonces volvimos a citar sobre el tema de esos vertimientos y nos dijeron que ah si es que toco hacer unos nuevos estudios y la obra ya valia mil millones de pesos y toco sacarla a licitacion y ademas toco declararla decierta y les preguntamos porque no lo hicieron por contratacion directa y nos dijeron que cambio de vigencia entonces ya no sirvio la plata, en este momento hicimos una audiencia publica hace como un mes ya las obras valen tres mil quinientos millones... entonces la forma que hemos tenido es, tenemos un problema vamos con los responsables de la institucion y les proponemos, ellos generalmente aceptan nos dicen que es una prioridad, una carreta temas, pero

si no funciona hablamos con el jefe de ellos y si no funciona con el jefe de estos, por eso ya vamos con la secretaria distrital de habitat a la cual llegamos porque acueducto no hace caso y porque codensa tampoco y porque la UAESP tampoco, cada uno tiene su propio programa y no les importa lo que pase con la ciudadanía... hemos encontrado mucha receptividad con el Alcalde Local, el cual gestiona con el Distrito varios de los proyectos que tenemos aquí, entonces el acueducto está comprometido con hacer obras de paisajismo y de embellecimiento de todo el sector, es una reconstrucción urbanística total, de la Cra 24 a la Cra 30, y el Fondo de Desarrollo local puso unos recursos para esa obra grande, entonces estamos en eso... seguimos encontrando que definitivamente los funcionarios no han entendido la participación y le voy a decir con todo respeto el IDPAC tampoco, el IDPAC está convencido que la participación es hacer más y más eventos de participación y con eso hay menos participación, porque la gente se pone escéptica cuando invitan a un evento de participación donde se supone que vamos a participar y vamos es a oír, al señor edil de Fontibón que es presidente del CTPD hablando tres cuartos de hora, luego al secretario del CTPD media hora, luego a la señora que es representante de género al CTPD durante casi una hora, y no sé que dijeron entonces cuando nos damos cuenta nosotros no participamos... entonces eso restringen la participación porque el objetivo es ampliar la participación y eso es loable y estamos de acuerdo, pero la forma que lleva la participación hace que la gente se aburra, ha sido muy interesante y se están criticando ellos mismos por eso, la Secretaria distrital de planeación nos ha convocado a dos foros para debatir el componente ambiental dentro del POT, entonces en el primero habló el secretario y se demoró por ahí veinte minutos y en el segundo llegó el secretario y dijo mire para que no se diga que es que los funcionarios no los dejamos hablar quedan ya trabajando y participamos y cuando sacan el documento uno lo lee y uno dice acá está lo mío, mucha de la política que está manejando la Secretaria Distrital de Ambiente son cosas que nosotros dijimos y si uno revisa todas las actas de todas las mesas, uno mira eso y ahí está en el documento, entonces uno dice si esa sinceramente es la política que van a manejar en el tema de ambiente y de POT pues uno sigue participando con ello, pero si llegan y hacen lo del IDPAC no volvemos a participar con ellos, ahí instancias en las que hemos dejado de participar como Comité de Río Arzobispo, por ejemplo a secretaria de integración social no le estamos asistiendo porque nos llevan les damos la charla, motivamos... nuestro proceso de Teusaquillo ha sido exitoso y ha sido de la mano de las entidades, no gastamos de nuestro presupuesto si las entidades lo tiene para gastarlo en eso... muchas veces uno nota que no hay coordinación institucional, pero la democracia no ha avanzado, si la democracia se ha vuelto participativa en la ciudad de Bogotá, por lo menos en lo que yo conozco yo podría decir, en lo que nosotros específicamente trabajamos si se ha avanzado y hemos avanzado en que los alcaldes locales como la Alcaldesa de Chapinero, JAL de Chapinero, la JAL de Teusaquillo en el tema ambiental ha habido mucho de participación.... yo creo que en Teusaquillo no se hace nada sin que se consulte a algunos miembros del Comité del Río Arzobispo, yo no sé si hagan lo que nosotros decimos pero primero nos tienen en cuenta para la opinión en los temas de ambiente; en Suba tengo entendido que definitivamente es así, los tienen en cuenta las administraciones locales, he entendido que la Alcaldesa de Chapinero ha tenido interés en el tema de la recuperación de quebradas que fue lo

que propuso la gente de ambiente en Chapinero... como le digo la secretaria de ambiente que es lo que no ha tocado a nosotros o lo que nos queda cerca, por ejemplo hay una instancia en Bogota que se llaman las CAL, han sido muy criticadas por los ambientalistas, nosotros no estamos de acuerdo con la conformacion de las CAL porque se volvieron espacios institucionales, no hay mucha diferencis entre las CAL y no se CLG, estan los mismos, del CLOPS, CLIP y dos representantes de la ciudadania, entonces en este momento la secretaria esta trabajando en la reforma de las CAL y dice que solo esta introduciendo lo que la participacion ciudadana dijo, la semana entrante tenemos una reunion grande las CAL y el señor secretario esta comprometido a llevar ese dia el decreto que modifica las CAL's para meter mas ciudadania y en eso estamos de acuerdo, entonces como le digo. Un poco en la Secretaria de Habitat encontramos receptividad, pero no vemos que haya mucha participacion, ellos crearon una instancia de participacion que se llaman los consejo de habitat locales o algo asi, y paarece que esta teniendo acogida en Chapinero, pero es muy poquito lo que ha avanzado la democracia participativa, sigue siendo lo mismo la gente sigue esprando la hora de la votacion, van y se unen con la campaña del edil "x", la campaña del señor concejal "x", pero yo no veo que sustancialmente desde la base haya salido un movimiento de participacion que permita incidir... nosotros en todo este proceso hemos econtreado mas opocion de los conjales que apoyo y tengo que reconocer los señores concejalees de MIRA el Dr Baena y el Dr Quijano fueron un respaldo muy importante, fueron los unicos que se sentaron con la comunidad y dijeron que creen ustedes que se puede hacer por el espacio del Park Way y trajo al IDU, a Espacio Público, al Alcalde Local y los sento y les dijo van ha arreglar eso como dice la comunidad yle hicieron caso, a ellos porque si no estuvieran ellos nos siguen dando vueltas... el concejal Baena nos acompaño en una marcha por las obras de la Calle 26 por el arboricidio, el daño ecologico y todo lo que esta haciendo el IDU... en el tema de la Calle 26 los funcionarios del IDU llegaron a conformar la mesa de trabajo pero almomento de trabajar llegaron con la sobervia caracteristica del funcionario. Con la seguridad que de lasmesas de trabajo no salia nada, tanto que hubo conflictos permanentes con los que estabamos trabajando y se retiraron de la mesa y nunca volvieron... definitivamente no encuentra uno respaldo en el concejo de Bogota, intentamos trabajar con Ferreira y a él en este momento estan en contra todos los ambientalistas de Bogota con su proyecto de campos de golf e los humedales, detras de él hay intereses muy grandes, Arturo Calle es de los mayores patrocinadores de Golf y uno puede saber facil cual es el interes de ellos, frente al Salitre hay un campo de golf y dicen que es publico, alli hay una valla de Arturo Calle, alli quedaba un humedal que se llamaba el humedal San Miguel y lo rellenaron e hicieron un campo de golf, el primer pasp es decir que los van a mejorar y que no van a tocar el cuerpo de agua y el segundo pasos rellenarlo el dia que a la gente se olvide, ahora hay un gran movimiento alrededor de los humedales y es entre otras cosas porque hay una orden de un juez que ahora la administracion dice que no la va a cumplir y es que tienen que demoler un poco de casa que estan sobre el humedal del burro o de la vaca en la localidad de Kennedy y entonces eso esta generando que los inteereeses del concejal Ferreira y del grupo que lo respalda pues no puedan darse porque lo que ellos quieries es tomarse la conejera y tibabuyes, tan es asi que ya les regalarton palos de golf y todos esos equipos que por demas son carisimos a unas

personas y ahora hay Club de Golf Popular de la Gaitana... entonces a democracia es muy poquito lo que ha avanzado y uno podría de uno a cien ha avanzado dos.

#### Incidencia en el PGA

la verdad es que nunca nos han dicho que eso existe, nosotros nos enteramos porque uno tiene que estar al día con eso, no lo conozco y nunca nos convocaron y no conozco a nadie que haya sido convocado para eso... y eso que tenemos una instancia civil que es la Asamblea Ambiental de Bogota donde estamos miembros de los consejos de las tres cuencas y que recoge a gran parte de los ambientalistas de Bogota y nunca se ha tocado ese tema... es un tema desconocido para los ambientalistas en Bogota.

#### Construcción ideal de una política pública ambiental de Bogota

Lo primero sería que entre todos pudiéramos identificar que es lo que queremos, yo creo que la política, el eslogan que tiene Peñalosa de la Bogota que queremos, debería identificarnos a todos los Bogotanos, en esa Bogota que Queremos de Peñalosa era la Bogota que quiere él y su familia porque al pasar los años la gente se dio cuenta que esa Bogota que él construyó no era la Bogota ideal, la Bogota de cemento no, ahora bien estamos hablando de la construcción de una política ambiental en Bogota... yo no creo que la Bogota que construyó el señor Peñalosa de importar especies foráneas de árboles, de pavimentar las zonas de ronda, permitir la colonización de los cerros, de reducir los espacios públicos verdes y privatizarlos empezando a entregar a las Cajas de Compensación Familiar siendo con ánimo de lucro. Si lo tienen que cobrar no vamos a pensar que sean idóneos para la administración del espacio público... cómo veríamos nosotros, una Bogota que respete el derecho de todos los Bogotanos a disfrutar del ambiente sano que debe garantizar la constitución nacional, una Bogota que no solo consulte los intereses de los urbanizadores sino que consulte el interés de la mayoría, entonces eso implica proteger de verdad las áreas que deben ser protegidas, no permitir la construcción sobre los humedales, la única obra de infraestructura sobre las áreas protegidas debería ser la que tenga por objeto el mantenimiento, preservación o conservación de esas áreas protegidas, en Bogota se ha entendido por área protegida casi únicamente a los Cerros Orientales y no, las áreas protegidas deben ser todas las áreas que merezcan la conservación, preservación, entre otras cosas para la preservación de la vida humana, entre menos árboles tenemos menos posibilidades de buen aire, entonces cada árbol debe ser una zona protegida, cada cuerpo de agua debe ser una zona protegida, entonces ya no podemos seguir pensando que los ríos sean separadores de vías públicas, nosotros desde los pasados encuentros ciudadanos hemos pedido que en Teusaquillo el río Arzobispo sea devuelto en su espacio de ronda y ello implica que de la Av Caracas a la Calle 24 se acabe el espacio que está pavimentado, las palabras que utilizamos para resumir esto es que se devuelva la zona de ronda del río que se perdió en favor de la calzada vehicular existente hoy en día, queremos que todo esto sea verde como la Cra 24 hacia abajo que más o menos ya ha sido acogido, hemos conocido casos fuera de Colombia donde se han gastado toda la plata para quitar

una autopista y recuperar un río que permita el disfrute de todas las personas, en Colombia hemos cometido el error que las ciudades se han diseñado para los carros y hasta donde yo recuerdo el objetivo de las ciudades era agrupar a las personas para solucionar los problemas comunes y resulta que nos hemos dedicado a hacer ciudades únicas y exclusivamente para los vehículos, lo único que interesa en Bogotá es hacer vías, cada vez que se habla de mejorar la ciudad se habla de mejorar las vías, cada vez que se piensa una obra de valorización se piensa en hacer vías, es poco lo que se dice vamos aumentar las zonas verdes, haber hecho la el Transmilenio, el Trasmilenio tiene el criterio Peñalosa acabemos el verde y pongamos arto cemento y esa política ha demostrado ser nefasta, mire las Américas, la Caracas, la Ochenta, la Cra 30, lo que hicieron con el Dorado y eso que en esta última nos opusimos y la secretaria de ambiente más o menos nos puso atención, sin embargo vamos a perder más de cinco mil árboles en la Av el Dorado, y perdimos definitivamente dentro de los proyectos ciento setenta mil metros cuadrados de zona verde y los árboles que definitivamente trasladaron, no los trasladaron a Teusaquillo sino para otros lados donde hubieran podido sembrar árboles nuevos... nosotros nunca hemos esperado que la ciudad deje de progresar o avanzar en su desarrollo, hay que buscar un equilibrio entre el desarrollo como lo hemos entendido o como lo ha entendido la administración de Bogotá es decir aumentar los espacios de vivienda y conservar espacios verdes que aun existen... pero que se respete donde no se debe construir, estamos llegando llegando al absurdo donde el día de mañana el IDU pasa una vía por medio del Simón Bolívar y no se les podría decir nada porque según ellos no necesitan licencia para hacerlo y es que lo están haciendo en todas partes, los humedales con la ALO el río Arzobispo con la Mariscal Sucre, que no han querido escuchar razones porque ellos dicen que la participación ciudadana ya pasó y entonces nosotros le contestamos pero como puede haber pasado, y que se aceptó lo que decía el IDU, que porque en este momento ya están para construcción y ellos si pueden seguir cambiando los diseños todos los días porque no han podido llegar a un diseño, entonces como dicen que se acabó la etapa de participación ciudadana si no hay unos diseños que estudiar, nunca los ha habido, entonces la Bogotá ambientalmente sostenible debe preservar lo poco que queda de humedales, de zonas de ronda, aumentar los espacios verdes, cambiar el concepto de estructura ecológica principal por estructura ecológica distrital, que ya incorpora todas las zonas verdes de la ciudad, como áreas de protección especial y entonces que se aumente esos espacios verdes que se conserven los que existen, que hay más árboles, en términos generales que la ciudad sea más verde para beneficio de los más que van a vivir a partir del aumento que van a hacer en la construcción de vivienda y espacios de oficinas...de todas maneras la ciudad tienen una deuda ambiental muy grande, la empresa de Acueducto y Alcantarillado, novamos ha decir que haya sido mal administradora, el resultado es que ha sido mala con la ciudad, pero eso era lo que se hacía, no importaban los ríos había que sacarlos para poder tener facilidad de construir las calles y todo esto y canalizar los otros para aprovecharlos y transportar los residuos líquidos que se producen a partir del uso del agua en las residencias y los negocios, pero hoy en día tenemos una deuda ambiental, yo no sé cuántos vertimientos tiene los ríos que conforman la cuenca del río Salitre, pero son muchos como 97, entonces la ciudad tiene que cambiar su política de estar utilizando esos ríos que deberían ser solamente para transportar

las lluvias, pagar la deuda recuperando esos rios, quitandole los vertimientos de aguas industriales y eso significa cambiar una politica pública, la politica publica... un principio de politica decia el que contamina paga, entonces que entendieron las empresas, nosotros vamos a contaminar entonces paguemos o vamos a pagar para poder contaminar, entonces voltearon lo que deberia ser una excepción lo convirtieron en la norma, contaminamos y pagamos... no es posible que en un rio como el Arzobispo que esta ubicado en un sector que llaman residencial consolidado, tenga sianuro que es industrial, lo descubrieron porque compraron equipos nuevos, entonces uno se pregunta que paso con el Acueducto, en sus inicios el proponia que las industrias no podian verter aguas contaminadas al sistema de alcantarillado menos al pluvial y pasan cincuenta años despues y ahora no importa contamine arto y nosotros ponemos unas plantas lejos para purificar el agua y hecharsela al rio Bogota otra vez... ademas no estan haciendo nada porque esta purificando la mitad del agua del rio y la otra la dejan pasar y luego la revulven entonces se vuelve a contaminar... entonces la politica ambiental de Bogota deberia contemplar la posibilidad de se pague esa deuda ambiental basicamente en dos temas en mi opinion, que se recupere el recurso hidrico en Bogota, tanto urbanistica como paisajisticamente, pero es que eso lleva a que haya una recuperacion del ambiente porque si usted mejora la arborizacion, aumenta las zonas de ronda de los rios aumenta las zonas verdes, entonces usted esta ganando y dos rebajar la contaminacion atmosferica que uno de sus elementos puede ser la arborizacion, pero esos dos puntos serian centrales para mi... ahora el Alcalde dice que ha venido trabajando en la mejora del aire con el convenio que tiene con Ecopetrol sobre el Diesel, sin embargo el Diesel en su combustion produce azufre y lo suelta en el aire, por mas que lo baje siempre va a aumentar la carga de azufre... hay cosas interesantes respecto a eso las leyes son para todos, si un señor bisetero carga un pasajero de mas le ponen una multa pero no existe en Colombia una multa por exeso de pasajeros en Transmilenio, porque quien pone lamulta es el dueño del sistema, no existe la primera multa por contaminacion ambiental en Colombia para un bius de Transmilenio y las busetas tal vez contaminen menos, entonces a veces uno dice bobadas como esta que se aplique la ley, loque nosotros debemos exigir es como queremos que apliquen la norma... el Transmilenio pudo ser una solucion para el transporte pero es un problema para el ambiente... el Trnsmilenio es una fuente de contaminacion, Teusaquillo a aumentado su contaminación y nos dicen que es poque se viene el viento de Puente Aranda, no estamos rodeados por el Transmilenio... encima de todo Teusaquilloo tiene unos problemasd complejos que no han sido generados por la localidad, Teusaquilloo es una localidad central, tiene problemas de vias que no son generados por vehiculos de Teusaquillo... entonces se nos dañan las vias, se nos aumentala poilucion porque tenemos el paso de todos los vehiculos de Bogota por aqui... esw un problema sin solucion poruq eno existe la posibilidad de cerar las vias, las fronteras... entonces hay mucha precion sobre los servicios publicos,Teusaquillo es una localidad de servicios mientras aqui vivimos ciento reinta mil habitantes, a esta hora en Teusaquillo hay quientas mil personas viviendo o trabajando, entonces dice uno que hacemos con el acantarillado, si usted sale ahorita y mira ahora el chorro tan tenas aqui en el rio en el vetimiento y usted mira el domingo el chorro no es ni siquyiera el diez porciento... enotnces para el tema de la Bogota que queremos, que tenemos que tener en cuenta

para la formulacion de la politica publica, primero que todo los dos aspectos mencionados, vallamos mas lejos primero el de la contaminacion admosferica y el segundo tema que yo llame recurso hidrico es mejor un tema de gestion intengral del recurso hidrico, eso tiene que ver como quiere Bogota el agua que tiene que usar para sus habitantes y sus sevicios industriales... ademas deberia haber como un referendo, cómo es que la ciudad quiere, eso daria lugar a saber que es lo que quiere, es dificil reunir a 150 UPZ y que cada uno diga que es lo que quiere tyener en el tema ambiental, podemos hacer un referendo para buscar que sea con participacion ciudadana, porque ninguna cosa que yo propongo va a dejart de lado la participacion ciudadana, muchasveces la participacion ciudadana puede decir lo contrario a lo que los promotores digamos y eso tiene que quedar en claro para elpromotor, mal haríamos decir que la participacion ciudadana es para lo que nosotros queremos, repetiríamos el modelo que tiene la administracion, entonces tendríamos que formularle a la cviudad las preguntas de ¿usted quiere mas viviendas?, o ¿usted quiere tener mas espacios verdes?, ¿quiere que se presenten las zonas de Usme y de Suba que tienen el caracter rural como pulmosnes? O prefuere que se desarrolle como ahora se esta haciendo la secretaria de habitat en Usme, ¿que prefiere usted?, eso nos quitaria en medio el porblema de los urbanizadores que hace mucha presion sobre la administracion... la gente va a resónder si o no, sin importar la vision de los ambientalistas,se construye una politica publica realista a partir de lo que quiere la gente, lo de los foros ya no dio resultado porque la gente no llega ... osea primer punto tomar los temas de ambiente que son criticos en este momento y el tema de la participacion ciudadan, porque si seguimos haciendo las politicas publicas a espaldas de la ciudadania ni siquiera van a dar los resultados... la politica publica entonces debe tener en cuenta un aparticipacion ciudadana solida, concreta que se consulte el sentir de las personas... el problema de la polita de ambiente es que hace a la ciudad sostenible o insostenible porquee si usted acaba el aire por mas viviendas que tenga lo unico que va a lograr es que la gente se le enferme o se le muera, si la meta de todos los gobiernos es aumentar la longevidad de las personas no puede permititr que se siga aumentando el Transmilenio o la polución, sin aire nos moriemos y sin agua también, y ya se esta hablando que en Bogota va a ver crisis de agua y eso que le quita el agua a todos los municipios de Cundinamarca y despues se la vende bien cara... ertoneces estamos en esas la participacion ciudadana es definitiva, se le debe consultar casi que puertaa a puerta para ver que quiere la ciudadania y todo el mundo le va a contestar que no quiere mas contaminación del aire y por lo menos en Teusaquillo, se lo garantizo que todo el mundo va a decir que quiere más arboles, eso es lo que nosotros sentimos que vamos a una reunión... algo hay que hacer la ciudadanía tiene que participar.

***Jorge Sastoque Idalgo – Borde Norte***

Presentación

JORGE: Jorge Enrique Sastoque Hidalgo, presidente de Consejo de Planeación de suba y miembro de un proceso que denominamos red popular de territorialidades ambientales de Bogotá región, de igual manera pertenezco a la comisión local de ambiental como representante del Consejo Local de Planeación y en la actualidad también hago parte del Consejo provisional de la cuenca hidrográfica en su porción urbana del rio salitre

Experiencia en el tema ambiental

JORGE: Mi experiencia data de veinte años comencé con la defensa de los cuerpos hídricos de Bogotá que por los años 90' se conocían como lagunas del sistema hidrológico del Distrito Capital y con posterioridad a propósito de nuestro vinculo con otras experiencias de ambientalistas de fuera del país como de la misma región y de Bogotá aprendimos a conocer como de humedales con posterioridad hemos seguido trabajando en la defensa de los cerros de suba la conejera específicamente, de escenarios públicos como los parques el valle aluvial del rio Bogotá y específicamente la zona rural de suba conocida como borde norte en la medida que colinda con el Departamento de Cundinamarca sus municipios como Chía y Cota en síntesis entonces todo este progresivo actuar en defensa de los elementos de la naturaleza, en la biodiversidad en nuestro territorio distrital y particularmente en la localidad Suba dio lugar a que hiciéramos una discusión que consistió en lo siguiente: primero no seguir observándolos recursos naturales la biodiversidad como elementos digamos desconectados que no hacen parte entonces de un sistema ambiental local sino que entonces hacen parte de un escenario es muchísimo más grande que es un territorio, lo que significa entonces que territorio es un sistema ambiental concurren serán dinámicas ecológicas y dinámicas sociales, ósea hay historia de la naturaleza , pero también hay historia de los habitantes, a propósito de los proceso de ocupación, de población y de uso de territorio que ha dado lugar entonces a que se genere conflictos, a propósito del uso del suelo, eso dio lugar entonces a que ya ahora nos planteemos, dos alternativas; una el derecho al territorio, ósea el que tiene todo ciudadano, todo hombre, todo niño, toda mujer a ocupar un territorio, a servirse de él para garantizar sus derecho como a la vivienda, a la salud, a la educación, a la movilidad, pero también creemos que a la par hoy hace parte de ese derecho del territorio uno suprema importante y es el derecho del territorio, el derecho del territorio significa que este también tiene entonces unas condiciones que obligan y que nos invitan a la vez hacer sensibles con él y haberlo más que como un objeto de ocupación, para sacar provecho de él, que es como un sujeto de derechos, ósea el territorio también es un ser vivo, complejo, es un sistema de relaciones interdependientes que tiene que alternar con el fenómeno de construcción humano que da lugar a la ciudad, a lo urbanismo, en el campo, al surgimiento de procesos productivos, hoy creemos que tenemos que integrar la lucha por el territorio pero también la lucha por defender ese territorio

Motivo personal por el cual se interesó a pensar en le tema ambiental

JORGE: En primer lugar la sensibilidad por lo natural, por la digámosle naturaleza que me rodeaba y que veía como empezaba hacer digámosle avasallada, superada, subordinada y finalmente anulada, eliminada por los procesos de ocupación del territorio y bastante por el urbanismo y hay debo destacar algo; yo siento que mis padres, mi familia y específicamente mis abuelos maternos que eran campesinos me transmitieron cariño por la tierra, por la naturaleza, por los animales y podríamos entonces decir que en mis abuelos, en su ejemplo, en su vínculo con la tierra y con los animales me surgió digámosle esa inclinación que ahora es todo un propósito político digámosle defender y de hablar por los que no tienen voces, en este caso la naturaleza y los animales como parte de ella

Que procesos de participación son relevantes en los que ha participado

JORGE: Importantísimo la defensa de los humedales y particularmente en Suba y debo de recordar de manera especial la lucha por la defensa del humedal de Tibabuyes en donde casi nos va la vida y particularmente en mi caso siendo amenazado por las mafias de urbanizaciones piratas una vez que empezamos a defenderlo de la agresión del urbanismo ilegal, en segundo lugar la lucha también por la defensa del cerro de la conejera lo importante de ese sistema montañoso en la localidad, y por último siento que otra de las grandes peleas es la defensa de la ruralidad, de sus campesinos, de su suelo productivo, pero también de su suelo de protección, en tal sentido creo yo que esas serían las tres experiencias más importantes y sobre todo la última que ya corresponde a una visión más acabada, más elaborada que se ubica en el contexto de la lucha por el territorio social y natural

Opinión sobre la construcción de políticas públicas

JORGE: En primer lugar que no se parte de un concepto digámosle de territorio entonces se desconoce la integralidad y los derechos significa que no existe una visión de planificación entonces se desconocen los instrumentos que de alguna manera... las normas del derecho público internacional, las leyes en Colombia y otros estatutos normativos han creado para tal efecto, entonces el gran defecto es que se hace gestión, se hace mucho activismo por parte por ejemplo de las autoridades ambientales o de las territoriales como de Distrito Capital o municipios y las autoridades ambientales, no puedo decir que no se hace nada si pero de manera des coordinada y descontextualizada, entonces pienso que para la construcción de una Política Pública en materia ambiental que integre lo social con lo ambiental, ósea que vea las dinámicas históricas del territorio, en su complejidad, en su contradicción, en su intimidad tan rica no, debemos asumir hoy ya una mirada de región, ir haciendo el trabajo por escalas, nosotros nos encontramos por ejemplo en la cuenca... en dos cuencas; la cuenca del Caribe, la cuenca del pacífico, a su vez nos encontramos en una gran cuenca que es la del río Magdalena y esta esta allí también haciendo parte de... mejor esta relacionado con la cuenca alta del río Bogotá y allí distinguimos otra de sus cuencas como la del río para el caso Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Salitre hacia el norte de la ciudad, entonces siento que hoy hay que mirar ya todo el escenario regional para efectos de asumir una

verdadera política pública en materia ambiental y hay que recurrir al enfoque de cuenca y entonces tenemos que hablar de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas que son normas de superior jerarquía según la misma ley 388 del 97 del ordenamiento territorial, eso lo debemos articular con los planes de ordenamiento territorial que señala esta misma ley de tal manera que podamos también hacer un ejercicio de integración con los planes de desarrollo, usted un a vez que conoce los planes de desarrollo desde su riqueza, digamos desde valores ambientales ecosistémicos, tiene un diagnóstico, puede formular proyectos, programas etc. para poder proteger ese territorio desde su biodiversidad, los ecosistemas estratégicos, los páramos, el sistema hidrológico, atender a los temas de la contaminación tanto por residuos sólidos como los vertimientos líquidos, usted puede hay si ordenar el territorio para saber; como lo usa, como lo ocupa y clasifica actividades rurales, actividades productivas, industriales, comerciales etc. entonces usted con esos dos elementos de información, de planificación ambiental de usos del suelo de modos de ocupar el suelo usted si puede formular un buen plan de desarrollo porque esa es la inversión pública sabe a donde va bien dirigida, entonces se rompe con el activismo con esa gestión que hacen las entidades de manera desarticulada y descontextualizada, eso es lo que me parece que se deba acoger en la actualidad para empezar a corregir el rumbo perdido

#### Democracia en el contexto ambiental

JORGE: Ah esa es una pregunta muy interesante, porque la democracia esta íntimamente relacionada con el territorio, por qué?, en primer lugar porque el ordenamiento constitucional que nos legó a nuestro social y democrático de derecho le da un papel preponderante al territorio pero también a sus ciudadanos, a sus ciudadanas, a sus niños, a sus niñas que consagro un derecho que tiene unos elementos digámosle individual, fundamentales pero también unas connotaciones colectivas de gran trascendencia en lo social, en lo político, en lo cultural y señalo que la participación era un derecho... o es un derecho y que para efectos de... entonces... ordenar el territorio, planificar sobre el territorio, hacer inversión pública los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho de participar, de hacer sus propuestas a la administración en términos de como quieren su territorio tanto el urbano como el rural con sus ecosistemas etc. su biodiversidad y dice incluso una sentencia de la Corte Constitucional que esto no es un mero instrumento sino un derecho y que los conflictos entre las autoridades públicas léase ambientales o territoriales en el caso del Distrito Capital, se resuelve por la vía de lo que llaman la concertación, la concertación entonces el instrumento para controvertir pero que nos brinda un escenario entonces para que con el sector público y el sector privado empresarial o vamos a hacer construcciones colectivas respeto a ese territorio, eso me parece lo importante, entonces la participación hoy es la respuesta a dos temas importantes que acusa, que acosan y que generan alarma sobre el devenir de territorios, sobre su futuro, sobre su prospección, el modo de cómo esta ocupado el territorio, la forma de usarlo ha sido típicas de practicas y de culturas colonialistas, conquiste, conquistas, conquistadoras y colonialistas y es que mira en el territorio tan solo desde el ámbito de que le puedo sacar pero no como si, entonces eso generó dos asuntos; primero una deuda social terrible, los procesos de ocupación marginaron gentes que se vieron compelidas por ejemplo a ocupar

zonas de riesgo, zonas de inundación, laderas, ríos, quebradas y se les quito el derecho a ocupar tierras digámosle tierra que les brinde protección, que les brinde arca integral, entonces genero una deuda social pero también genero una deuda ecológica y es que la forma como se ocupó el territorio lo esgrimo, por ejemplo no es posible que una ciudad como Bogotá tengamos un parque minero y desarrollemos actividades mineras de explotación valga decir el río Tunjuelo

Se le modifica su curso, se entrega en concesión sus recursos del aluvión si, y además se extrae material de arcilla de las lomas ya demás se permite poblamiento de la gente en unas condiciones de ausencia de protección y de riesgo, exponiendo sus vidas al contaste peligro bien sea por efectos de la intervención de las compañías que explotan o de los riesgos mismos naturales, ahí mire como se articula la deuda ecológica, la deuda social y eso amerita una intervención también muy fuerte por parte de las comunidades con sus propuestas para incidir entonces ya en el ámbito de una política pública que defina, cual es el comportamiento de las autoridades tanto ambientales como administrativas y creo yo entonces que ahí la participación adquiere un papel supremamente importante para construir la ciudad democrática, esa es la ciudad democrática, es el modelo que tenemos que construir avanzando en la disminución de la deuda social y de la deuda ecológica, la ciudad democrática que va más allá de la simple seguridad ciudadana, es esa ciudad que genera procesos de participación, genera procesos de prospectiva y de construcción del territorio tanto en lo urbano como el lo rural solamente así podremos avanzar entorno a... construyendo la ciudad día a día con participación, iremos avanzando en torno a construir la ciudad democrática, esa yo creo que es la ciudad entre comillas más segura porque sería la ciudad más protegida por sus mismos habitantes

Satisfacción entorno a la democracia

JORGE: Yo siento que hay un problema que nos puede llevar a una discusión digámosle epistemológica, si, y que tiene que ver con un debate que se ha planteado desde los años 60', 70' a propósito del modelo de desarrollo y de las diferentes vertientes modelos del pensamiento, hoy siento que el modelo urbano de estas sociedades dependientes o en desarrollo, en crecimiento asumen y obedecen a unas lógicas de la sociedades industrialmente avanzadas que nos ha impuesto entonces su modelo y hoy básicamente es el del imperconsumo, entonces el imperconsumo hacen que se rompan tesis como las del hombre alienado, ya los hombres hoy creo que no son alienados para revivir un viejo debate como Marcuse, no porque se sienten realizados a propósito... de consumir, sino tienen hoy para consumir se proponen al siguiente mes a la siguiente quincena pero tienen que consumir, eso digámosle que para una sociedad como la nuestra con predominancia de lo urbano en donde surgen todo... digámosle unas, manifestaciones de mercado hace que la gente pierda la noción de libertad de democracia y entonces siente que como puede satisfacer digámosle le la necesidad artificial de consumir, realmente es que nos crean necesidades, entonces en la medida que usted crea que pueda comprar tenis de marca, jeans de marca, faldas de marca, blusas de marca...entonces usted se siente realizado y los valores como los de la libertad y la democracia finalmente se sacrifican a propósito de satisfacer todas

esas necesidades artificiales por eso siento que es necesario hacer un gran esfuerzo, un gran sacrificio desde la educación para generar un debate entorno a esta problemática porque usted vera la gente solamente, hace demandas a la administración por ejemplo pero no participa haciendo propuestas, todavía estamos lejos de un fenómeno mucho más decisorio desde el derecho a la participación y su incidencia en la decisión sobre política públicas

#### Utilitarista

JORGE: Desde ese punto de vista utilitarista pragmático de lo que nos plantea el modelo de la economía de mercado la gente cree que goza de libertad y goza de democracia en la medida que puede ir, pero no se plantea en realidad el problema de construcción de su espacio vital, de su entorno, de su territorio más próximo, por ejemplo de su barrio, de su comunidad de lo local

#### La participación ciudadana ha sido efectiva en lo ambiental

JORGE: Si es fundamental, siento que a pesar de lo escasa todavía de lo exigua ha dado sus resultados hoy podemos decir que existe un cumulo de disposiciones Constitucionales, de normas legales y de estatutos de orden territorial, como municipal y distrital lo cual no sería posible sin la participación decisiva de las comunidades y de los sectores ambientales valga decir que la Constitución en boca de un ex magistrado de la Corte Constitucional, el magistrado el Doctor Angarita Baracaldo señalo que esta era una Constitución ecológica y recuerde que es producto de la constituyente donde jugo un papel importante digámosle la democracia electiva puesto que participaron una variedad de fuerzas políticas, sociales en donde el ecologismo y la sensibilidad por lo ecológico se manifestó y ello deriva entonces en que la correlación de fuerzas diera para que la Constitución sea una carta ecológica y así sucesivamente

#### Incidencia en el PGA

JORGE: Bueno podríamos decir que el Plan de Gestión Ambientales el decreto 063 del 2003 expedido por el DAMA fue un instrumento que pretendió, digámosle a articular la política ambiental con la del desarrollo y el crecimiento en Bogotá... este Plan de Gestión Ambiental se hizo como consecuencia de la expedición del POT en su momento a tevés del decreto 619 del 2000 y luego modificado por el 469 2003, es prácticamente este último decreto el que abre las puertas para que se establezca el PGA nótese como el plan de gestión había cuenta... y aceptémosle, engracia de discusión, que es la política ambiental de distrito, surge como consecuencia del ordenamiento territorial y no al contrario como señala la misma ley 388 del 97 es que bien pudo ser un plan de gestión ambiental debería entonces sería una determinante ambiental de superior jerarquía para actuar a tono con el concepto de territorialidad si, desde el enfoque sistémico o de derechos ambiental; pero entonces surge es como un apéndice que significa que el POT contrario a lo que dice la norma le impulso a la visión ambiental sus condiciones, y desde luego eso trae unas consecuencias supremamente graves, porque si bien el POT establece tres estructuras, que son: la económica, funcional y de servicios; la espacio público y la estructura ecológica principal,

mire usted como queda dependiendo de las otras dos estructuras el tema de una política pública ambiental, ahí ya hay una gran falencia, yo diría que hay desconocimiento de las normas y trasgresión de ellas mismas para señalar eso, que fue lo que se debió hacer en lugar del PGA, los POMCAS en su porción urbana articulándolos con la CAR a través del POMCA del río Bogotá para que de acuerdo con el decreto 1729 del 2002 se precediera en consecuencia hacer un trabajo de planificación ambiental de manera integral con enfoque de cuenca tomando esta como la unidad ordenadora de territorio desde el punto de vista ambiental... segundo no hubo participación comunitaria... hubo posiblemente un trabajo responsable, acucioso, podríamos decir incluso que honesto pero no paso de ser un trabajo hecho por los técnicos de la administración distrital, en este caso de DAMA, entonces esas dos a mi juicio son las principales falencias que condujeron a que Bogotá en realidad no cuente con una política ambiental que atienda a su territorio en su integralidad, visto como región... mire usted que si bien es cierto que se habla de región también lo es que se pasa por alto que también la planificación debe ser también con las autoridades ambientales no solo de Cundinamarca sino también con CORPOGUAVIO, COPOORINOCO, CORPOMACARENA por que Bogotá hace parte de esa gran región, una verdadera política debe dirigir su mirada a reconocer lo que existe y determinar sobre lo que significaría ya de manera normativa concebir y legislar para crear la gran ecoregión central porque ella misma y el resto obedece por ejemplo a la dinámica de producción de lo que llaman bienes y servicios ambientales, el oxígeno depende de estas partes altas, el agua depende de estas partes altas, si miras para el oriente el agua nace en Sumapaz en ese macizo, irriga los llanos orientales pero también hacia el sur del país, por ejemplo todo esto bajando por los municipios de Cundinamarca y el Tolima... ,o que significa que ahí está el secreto de una política pública... hay que proteger la gran ecoregión, sino no habrá incluso ni desarrollo, ni crecimiento económico, dependemos de eso

El PGA en su reforma tuvo participación

JORGE: Debo decir que a pesar de los avances que hemos observado a propósito de los procesos de participación y de concertación con la ahora Secretaría Distrital de Ambiente no hubo participación pero también no es que no nos interese mucho porque empezamos a señalar que ese PGA no es el que puede definir una política pública ambiental para el Distrito Capital, la política pública para el Distrito Capital la garantiza la concurrencia armoniosa de la nación, ósea el Ministerio de ambiente en lo que tienen que ver con áreas protegidas de orden nacional, la corporación en la orden regional y el distrito en las áreas protegidas a nivel distrital, local, entonces una verdadera política ambiental surge como consecuencia de la armoniosa concurrencia de las autoridades ambientales, con las autoridades administrativas desde luego con un fuerte componente que garantice el derecho a la participación ciudadana, comunitaria y del sector privado, con el sector público para que entonces hay si decidamos como es que vamos a relacionarnos, ahora con ese territorio... del derecho al territorio y del derecho del territorio a existir

Los obstáculos de la participación faces del PGA

JORGE: Es que la administración nunca ha concebido que la política ambiental y los procesos de planificación son por excelencia acontecimientos políticos, son procesos políticos de toma de decisiones entorno al territorio y entonces lo han concebido como meros instrumentos técnicos o incluso jurídicos... no, estos no son más que los medios de los cuales se deben valer los autores para efectos de acometer un proceso de planificación desde el ámbito desde la visión política, que responde entonces a lo que interesa de los ciudadanos por ese territorio pero también a proteger, a salvar, a guardar ese territorio, insisto, entonces, hoy creo que la Secretaría de Ambiente a propósito para darle continuidad a nuestra conversación... a pesar de haber expedido un decreto modificando ese plan de gestión ambiental, a propósito de una fuerte lucha que dimos en Bogotá, los procesos de las cuencas como río Tunjuelo, Fucha y Salitre, planteamos una propuesta que dio lugar a una consigna y eso se impulsó desde la mesa local del río Salitre según la cual sin PONCAS no hay POT, una lucha muy importante que finalmente sin ánimo triunfalista sensibilizó al secretario de ambiente al Doctor Juan Antonio Nieto a su secretaría y a su equipo y en un evento por el mes de mayo, junio en el IDR de manera gallarda valiente reconoció que el verdadero instrumento de planificación ambiental según la norma actual son los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas para nuestro caso en su porción humana y articulándolo con la región fue muy importante esa decisión y en este momento estamos trabajando ya en la construcción del PONCA, de tal manera que podamos articularlo con el ejercicio de planificación a propósito de los ajustes o de la revisión del POT que tiene lugar en este momento a instancias de la invitación que hizo la administración del Alcalde Samuel Moreno y la Secretaría de Planeación Distrital

Cual es el panorama de los derechos ambientales

JORGE: Los derechos ambientales a mi juicio tiene que ver entonces con esa armoniosa y esa articulación que debe existir entre lo que llaman la Constitución, la función social y ecológica de la propiedad, ósea como establecemos esos vínculos relacionales que permitan el que a partir de un enfoque digámosle ecosistémico, de un enfoque digámosle más biocéntrico, que apococentrico o simplemente ecologista... podamos entonces garantizar que el ciudadano tiene derecho a desarrollar actividades económicas pero con respeto al territorio y a sus áreas protegidas al sistema hídrico, llamémosle al sistema hidrográfico y en tal sentido me parece que esos derechos todavía están en construcción, es un proceso todavía de construcción que hay que acelerar propiciando la participación de la comunidad en los escenarios como; el plan de ordenación de las cuencas, en el plan de ordenamiento y desde luego que en los planes de desarrollo por eso cada una de estas normas señalan unas instancias de participación que son las famosas audiencias públicas, donde las comunidades, los procesos tienen derechos y están facultadas para ir y hacer sus propuestas en relación con lo que pensamos deben ser el territorio a prospectar hacia el futuro

Considera que las políticas públicas en Bogotá responden a las necesidades sociales

JORGE: Esta si se la contesto cortica, no, por todo lo que he dicho ya que finalmente debe conducir a que nos quitemos esos fantasmas porque un PGA no tiene que ser dependiente de un POT y además no esta concebido como el instrumento, mire incluso y aquí si valga la pena volver el decreto 1200 del 2004, estableció el sistema de planificación ambiental a nivel Nacional y señala por ejemplo la existencia de los sistemas ambientales; nacional, regional, municipal y en tal sentido así distrital y local, si, entonces si esto es así y esa norma nos esta diciendo como es que se debe concebir el territorio y eso lo articulamos con la ley 388 del 97 con el decreto 1729 del 2002 pues la conclusión no es otra que la invitación hacer planificación integral basados en conocimiento ambiental del territorio en ordenarlo clasificar sus usos etc. hacer inversión pública e insisto un fuerte... garantizar el derecho a la participación con concertación

Impacto del PGA

JORGE: Se lo voy a decir con franqueza ese PGA no ha tenido nada que ver es más creo que no lo ha aplicado, es más quedo tan fino en su concepción, en su comprensión, en su redacción que hoy ni siquiera los técnicos actuales de la Secretaría Distrital de Ambiente lo han podido comprender, so fue lo que motivo entre otras a su modificación... entonces, eso no ha tenido ningún desarrollo la verdad

Las instancias se han vinculado a la materialización

JORGE: No inclusive mire usted que la Personería y especialmente la Contraloría han hecho requerimientos sucesivos a la Secretaría para que apliquen el Plan de Gestión ambiental para que lo lleve a la practica para que lo desarrolle además porque contaba con una inversión a través del plan de desarrollo yo le digo con franqueza que es imposible y creo que la secretaria ya tuvo que darse cuenta, en ese sentido la Contraloría Distrital debe ponerse a tono con los procesos de planificación y no caer como los nosotros en un momento en embeleco de pelear por un Plan de Gestión Ambiental que realmente no es el instrumento, no es el medio, y muchísimo menos la política pública ambiental para el Distrito Capital , no tiene ningún soporte

Cual seria la forma ideal de construcción

JORGE: Primero; dimensión ambiental eso implica entonces, enfoque de territorio, enfoque sistémico, que comprenda los social, lo ecológico sus dinámicas para ello entonces el enfoque de cuenca comunidad básica para el ordenamiento del territorio lo que significa que es entonces necesario ya empezar hablar de la ordenación ambiental y el garantizar el derecho de la dedición por parte de los ciudadanos y de sus proceso sociales y ambientales

***Liz Monrroy – Cuenca Río Tunjuelo y Cuenca Río Bogotá***

Presentación y trabajo realizado en el rio Bogotá y Tunjuelo

LIZ: Mi nombre es Liz Monrroy, yo llevo trabajando los temas ambientales de Bogotá hace más o menos diez años, en esos Diez años empecé con un grupo muy pequeño... en este momento hago parte de Agenda Bogotá que es un colectivo ambientalista que trabaja pues obviamente temas de la política pública ambiental en el Distrito Capital, inicié como presidente de una Junta de Acción Comunal en la localidad de Kennedy en una junta que se llamaba Urbanización del Parque con una propuesta ambiental de conformar un comité que se llamaba amigos del parque verde en el que hicimos la recuperación de varios espacios, de varias zonas verdes y además recuperamos toda una franja de andenes y de separadores en esa misma comunidad, hacíamos parte de la cuenca del río Tunjuelo en esa época, luego trabajé con la corporación ambiental SIE estuve haciendo un trabajos social que también hace parte de la cuenca del río Tunjuelito y parte del trabajo mío fue acompañar todo el proceso de verificación de la sentencia emitida por el tribunal administrativo de Cundinamarca específicamente por la Magistrada Nelly Villamizar, en la se sentenciaba a todas la entidades privadas o públicas que estuvieran teniendo responsabilidad en el cuidado en el río Bogotá para que efectivamente cuidaran y protegieran el recurso, ese proceso me acerco a otro que se llamaba “somos río Bogotá”, que era un colectivo de organizaciones que también se encontraba en los comités de verificación de esa sentencia y que trabajaban en toda la cuenca del río Bogotá desde el nacimiento en el páramo de Gucheneque en Villa Pinzón hasta la desembocadura en el río Magdalena, específicamente en Girardot y Flandes, entonces eran varias organizaciones con las que se vino haciendo un trabajo de sensibilización y de análisis de las políticas implementadas en río Bogotá.

#### Motivación en los temas ambientales

LIZ: Inicialmente una situación concreta en mi comunidad, los espacios o las zonas verdes que se encontraban en el barrio pues estaban muy deterioradas yeso estaba produciendo en barrio unos... primero altos índices de inseguridad, y segundo pues una desintegración del tejido social de la comunidad y un grave problema de contaminación atmosférica por arrastre de polvo y sedimentos, entonces había mucho niños enfermos y estaba la comunidad como bien afectada y eso pues me llevo que desde muy joven decidiera como tomar acción y me encontré también con otros jóvenes que teníamos la misma percepción y se abrió un proceso de Juntas de Acción Comunal y decidimos participar

#### Opinión sobre las Políticas Públicas Ambientales

LIZ: Bueno, después de muchos años de estar en escenarios de participación, también fui presidenta del Consejo Local de Tunjuelito, fui miembro del comité de conciliación de la Asociación de juntas de Kennedy y estuve en el Consejo local planeación de Kennedy también, cuando nosotros vemos el diseño de las política públicas ambientales nos damos cuenta que... ha avanzado en cuanto del interés de hacer participe a la comunidad en los temas de participación, es decir se han abierto escenarios de participación específicos para los temas ambientales, sin embargo pesen a que existen escenarios de participación tanto desde lo Institucional como desde

lo ciudadano efectivamente lo ambiental o el manejo de recursos en el Distrito tiene demasiados intereses, ósea los intereses que se encuentran allí son múltiples y muy diversos y no generalmente apuntan al interés colectivo y al interés de un ambiente sano o del derecho a la vida o a la salud... sino que tiene relación directa con intereses de carácter económico donde se ha privilegiado eso, entonces las políticas públicas han estado muy condicionadas a ese sin número de intereses económicos que condicionan la gestión ambiental del territorio de Bogotá, en todo sentido, entonces muchas veces se da prevalencia a instrumentos normativos, e instrumentos de planificación que le dan preponderancia a lo económico y no tiene en cuenta lo básico o la base que es la misma conformación del territorio, es decir, lo que sustenta ese interés y es lo ambiental, entonces cuando uno por ejemplo analiza un primer elemento, un primer instrumento en planificación que es el POT uno se da cuenta que la concepción siempre se dio dando prevalencia a esos intereses de empresas de desarrollo económico pero que no tienen en cuenta el componente ambiental como un componente transversal y fundamental, entonces el ejercicio de la participación ciudadana se queda en la denuncia, se ha quedado en la denuncia y no ha sido efectivo al momento de convertir esa denuncia en decisiones efectivas para mitigar o de alguna manera para solucionar los conflictos ambientales derivados del mal manejo del territorio

#### Opinión sobre la democracia

LIZ: La democracia es... yo creo que lo ambiental esta condicionando a que los temas de la democracia evolucionen, es decir se hace necesario que la gente entienda que la democracia no es solamente el punto de vista de las mayorías, no puede ser solamente el punto de vista de las mayorías que vota porque ese no es el ejercicio de la democracia, porque la democracia no se traduce solamente en un ejercicio de practica electoral, la democracia es todo un ejercicio de participación que permite de una u otra manera que todos los intereses se vean representados en todos los niveles y entonces la costumbre es que el poder de las mayorías siempre se imponga, pero no es ese el fundamento, el fundamento esta en que se encuentre el equilibrio para que todos esos intereses de manera armónica interactúen y que se den las herramientas necesarias para que eso suceda, entonces por ejemplo es tan antidemocrático el hecho de que, y lo voy a decir, de que alguien pretenda perpetuarse en el poder a través de herramientas legítimas y democráticas como el hecho de no consultar a una comunidad que esta siendo afectada por un problema ambiental concreto sobre cuales deben ser las medidas a tomar en ese sitio, es decir nosotros por ejemplo... un ejemplo claro es lo que ocurre con la comunidad del Mochuelo, o con el caso del rio Bogotá, con toda la gente que viven en la cuenca baja del rio Bogotá, las decisiones son tomadas administrativamente por el que tiene la posición dominante en la región que es Bogotá, pero finalmente las afectaciones directas las esta teniendo, la cuenca baja... la parte baja del rio, la parte de la cuenca media y la cuenca baja del rio, los habitantes de esa zona que muchas veces no tienen la posibilidad de discutir las políticas que se van a implementar sobre recuperación del rio, entonces es hay donde siento que se rompe ese concepto de democracia porque los que están directamente implicados o los que esta directamente relacionados no tienen la oportunidad de discutir o debatir y poner en la vista sus puntos de vista para poder llegar a una

solución equilibrada en ese sentido, en el caso de lo que te comentaba, en el caso del relleno sanitario de doña Juana, son muchas las personas que habitan ese territorio pero finalmente lo que determina que va a pasar con ese territorio es un documento técnico cuya discusión no ha sido amplia que es el POT y que determino según una serie de estudios vuelvo e insisto, técnicos que efectivamente el único territorio para soportar las basuras de Bogotá era ese, pero no existe tampoco ningún ejercicio de compensación cierto, ósea no sometimos a la democracia de las mayorías pero tampoco entendemos que sobre ese territorio hay un impacto y que se hace necesario también tomar unas medidas de compensación para que esa población que ha sido vulnerada por lo menos en su derecho al ambiente, a la salud, tenga un ejercicio de compensación frente a ese daño que ha sufrido, adicional a los impactos ambientales porque ese es otro tema, esos son los daños que se derivan del conflicto y del impacto ambiental y otras cosas muy diferentes son los daños ocasionados sobre las personas, sobre los individuos, en la vulneración de sus derechos que eso es otra cosa diferente, entonces la legislación y todas las normas, esta para proteger esos daños y entonces existe la compensación, en algunos ni siquiera existe, pero no se está midiendo también lo que genera eso en el ecosistema, en el ambiente y como eso también debe ser compensado para mejorar las condiciones de vida y del ambiente

#### Satisfacción de la gente con la participación y democracia

LIZ: Pues como la experiencia que he tenido yo en los escenarios de participación siempre hay un buen número importante de gente que no está de acuerdo cuando se aplica un criterio democrático, ósea cuando se aplica el criterio democrático de las mayorías, siempre hay descontento, siempre hay, digámosle así sin sabores frente a las decisiones tomadas, porque obviamente a nadie le gusta que le venganzan su posición sin que medien, digámosle una concertación o posibilidad de realizar un conceso frente a los temas, entonces siempre va a hacer una... un tema muy complicado en ese sentido pero yo creo que eso ha venido evolucionando en la medida que la participación ciudadana se ha venido consolidando en espacios no solamente institucionales sino en espacios sociales sobre todo en el tema ambiental, y ha venido ganado fortaleza sobre todo en los criterios en los que se le ha puesto la discusión, ósea en los criterios técnicos, entonces un ambientalismo que antes era muy técnico pero que no tenía un soporte social ahora encuentra una base social en el ambientalismo popular y lo que se está logrando ahorita es una mezcla, una articulación de los procesos que ha permitido que empiece a llegar esa información a las políticas públicas eso puede ser una visión de eso pero si creo que siempre que la democracia se palique desde el criterio del punto de vista de las mayorías va a hacer muy complicado que exista una... ósea que sea conforme... además que en ocho millones para que todo el mundo este contento es muy complicado, pero sin embargo si se deberían buscar que las metodologías aplicadas en el diseño de los instrumentos y en el diseño de las políticas se busque el conceso general, hacer mayores esfuerzos no para imponer una posición con un criterio técnico sino para que se llegue a un consenso, un ejemplo clarísimo es lo que sucedió con los parques de reciclaje en el Tintal, una opción para la ciudad en términos de los impactos ambientales que podría mitigar el hecho de reutilizar y recuperar los materiales que tuvieran esa condición para

que no llegaran al relleno sanitario y que efectivamente podría significar para la misma comunidad un beneficio tanto económico como social porque le implicaría otra serie de elementos, finalmente se sumergió en la incomprensión porque no existió la suficiente pericia ni voluntad de la administración para ser un proceso de consenso previo a la decisión de instalar el centro, entonces no se hizo ese ejercicio y obviamente frente a la imposición de la administración pues la comunidad utiliza las herramientas que tiene a su mano y en ese sentido tenían como herramienta unas acciones jurídicas para poder parar el tema y el tema se paro, no se construyeron los sitios de reciclaje y hubiese sido de beneficio para muchísima gente, pero el problema es que tanto unos como otros no encontraron la posibilidad de dar consensos y en esto la responsabilidad la tiene más la administración porque es la que tiene que generar los espacios porque en generalmente es la que tiene la responsabilidad jurídica de tomar la decisiones, entonces es hay donde uno tiene que medir como los alcances

Que sería la participación ciudadana

LIZ: Para i la participación ciudadana es la capacidad que tiene el ciudadano para que sus iniciativas, sus ideas, sus propuestas y sus proyectos sean debatidos en foro público y al ser debatidos sean involucrados dentro de las políticas que se implementan en la ciudad, eso es participación, ósea que usted tenga la posibilidad de proponer que tenga la posibilidad de argumentar pero que también tenga la posibilidad de que sus ideas estén dentro de... sean tomadas en cuenta, no solamente de proponer, no solamente de ir y que consulten sino que esas ideas se materialicen y se vena claramente definidas en políticas para la ciudad, lo que pasaba con los encuentros ciudadanos, la gente iba proponía, debatía, discutía, armaba sus propuestas pero cuando la administración desarrollaba su propuesta entonces finalmente hacían lo que el técnico de planeación dijera porque eso era lo que estaba bien y eso generó muchas desmotivación en la gente para ese ejercicio de planificación, ahora se ha venido corrigiendo pero el primer ejercicio que fue más o menos en el año 96/97 en el que se hizo un proceso de participación ciudadana, la desmotivación fue total por eso porque entonces, primero la gente no sabía que podía proponer y hasta donde, cuales eran los alcances y eso es un tema fundamental para la participación en la claridad en la información, la gente no tenía ni idea para que iba sin embargo hizo un ejercicio y la gente técnica que era como la que tenía que hacer la traducción de todo lo que había sucedido tampoco tuvo la habilidad para que la gente viera sus iniciativas en lo proyectos que ellos desarrollaban lo que hizo que se fracturara y hubiera un rompimiento de la comunicación entre esos dos y que se perdiera en algún momento la relevancia que tenía el tema de participación ciudadana

Que grado de incidencia ha tenido los procesos en los que ha pertenecido en el PGA

LIZ: El PGA siempre ha sido tomado por la Secretaría de Ambiente que es como la encargada, la que maneja la política pública de ambiente en la ciudad que no existe y que supuestamente el PGA viene hacer las veces de política pública ha sido manejada como instrumento técnico exclusivo que

se alimenta de algunos escenarios de participación, pero que no tiene en cuenta la participación como elemento fundamental, es decir ellos sustentan sus tesis en diferentes discusiones que han tenido con la comunidad pero no lo ponen en la mesa para la construcción con la comunidad, además por lo mismo como son las determinantes técnicas para la gestión ambiental en la ciudad, también esta impermeando una serie de intereses y entonces si fuéramos... si la cosa fuera tan sencillas el PGA hubiera sido un instrumento que de verdad le hubiera dado un norte a Bogotá ambientalmente para los próximos años, pero no es así se convirtió en un instrumento técnico, es más fue desarrollado por una sola persona el inicial y luego fue transformado ya no por una sino por un equipo esperamos, que en la tercera versión que no sea en 2038 por lo menos por lo menos este la gente pero si en la primera fue un contrato, la segunda fue varios contratos y pues la próxima esperamos que este la gente, en esta no, hubo ausencia de participación

Fallas en la participación en la construcción de las políticas

LIZ: Para la formulación una, es indudable, es indiscutible tener en cuenta... como el conocimiento de los momentos y de las oportunidades, por parte de la comunidad para hacer los aportes a esos documentos a esas políticas, entonces la gente no sabe cuando se están discutiendo esas cosas, mucha gente no sabe, ni se entera, porque no hay canales efectivos, porque tu ves desde la ocho de la mañana, desde las seis de la mañana hasta medio día... tu sabes que todo el tema de información del mundo esta permeado por los medios de comunicación masivos, entonces todo lo que salga en tv, todo lo que salga en prensa, todo lo que salga en radio toda la gente lo escuche pero hay unos medios que tienen mayor presentación que otros entonces el caso por ejemplo de la tv es imposible, es creo de los medios con mayor penetración y sin embargo tu nunca ves una discusión sobre participación ciudadana en tv, si, un escenario... es más porque además es costoso, el espacio en tv es caro, entonces tu ves la novela desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche pero tu nunca ves programas que estén dedicados a promover el ejercicio de la participación o a informar a la gente sobre que tipos de discusión se están dando en la ciudad y como se están dando, no existe un espacio, si, los canales institucionales tratan de hacer ese ejercicio pero el tema esta muy cooptado por lo comercial, entonces en lo comercial tampoco se evidencia el ejercicio de responsabilidad social de los medios para poder hacer un ejercicio mayor de participación, eso hace que no cubra toda la gente, eso es un primer elemento, la gente no sabe y no conoce las oportunidades, el momento oportuno para poder hacer los aportes, entonces se enteran ya al final y generalmente es un ejercicio que se ha venido dando y es que las mismas instituciones se encargan de que las cosas salgan al final, es decir cuando ya estamos a un día, dos días y no entienden que la participación es un ciclo, es un ciclo que requiere unos tiempos y la comunidad requiere unos tiempos para seguir, para asumir y para asimilar las discusiones, entonces eso no lo hacen ,es un primer elemento, otra segunda situación que creo que dificulta mucho es la falta de... digámoslo como de habilidad del técnico que conoce la estructura del documento, que conoce la naturaleza del documento que se hacen para ponerlo en un lenguaje ciudadano, ósea un lenguaje que el común de las personas pueda identificar y pueda tener claro, entonces uno se encuentra que le dan a la gente para que ejerza la participación una serie de

elementos que no son fáciles si usted no esta en la onda permanente de alimentarse de información, por decir algo tu vas a una página entonces dice léase el PGA y tu bajas y es un documento gordísimo de no se cuanta páginas con una cantidad de elementos técnicos, entonces a la comunidad le da pereza leerse todo eso, muy pocos lo hacen, o dicen venga yo lo estudio, entonces son documentos muy poco entendibles, muy poco digeribles y eso que muchas personas se desmotiven, otro tema es el acceso a los recursos, no todas las personas tiene la facilidad de acceder a los recursos y medios para hacer la participación, porque esa participación cuesta, por ejemplo el simple hecho de tu trasladarte de un sitio a otro de pagar bus de pagar transporte, de pagar toda esa cantidad de cosas, que la fotocopia que el libro, que el almuerzo porque hay foro todo el día, eso hace que la participación disminuya para un grupo de personas que sienten que eso es una manera de invertir en su propio bienestar, pero no todo el mundo piensa lo mismo, no todas las personas piensan eso, entonces dicen “yo que voy a ir a perder el tiempo por allá a un encuentro ciudadano, luego es que allá me van a dar algo” y no entienden que son beneficios comunes, que la gente, poca gente que va pues ha venido haciendo un ejercicio para poder esas cosas que nosotros disfrutamos las tengamos de una u otra manera , de hay un elemento que ha venido haciendo curso y es el tema de desvirtuar la participación continua, entonces alguna vez le escuche a alguien que hablaba de los famosos participetos que era la gente que iba a todas las participaciones pero no divulgaba nada y yo decía pero bueno usted que va hacer sin un participeto porque ese es el que sabe mucho, por lo menos lo tiene a uno informado de mucho, lo que hay que buscar la habilidad para que él tenga las herramientas para que ese participeto que ha recibido tanta formación e información tenga las herramientas necesarias, tenga los elementos necesarios, tenga la promoción suficiente para ir a replicar ese conocimiento, si, porque muchas veces no se hace seguimiento, de eso también es culpa del que propone las estrategias para la participación y es que no se hace un seguimiento continuo de la gente que esta recibiendo la información, tu vas le dictas el taller, le das la información, te fiema, se come le refrigerio y se va pero muy pocas veces le damos un seguimiento y unos compromisos y una retroalimentación no existe, entonces yo no se el que se capacitó hoy que pasa mañana o que va ha pasa pasado mañana simplemente se que lo que capacitó, cumplió una cifra, cumplió un meta, cumplió el objetivo y chao y eso también es una dificultad, si nosotros no hacemos esos seguimientos no vamos a saber que tanto se ha replicado, yo conozco un caso por ejemplo en Tunjelito donde la alcaldía invirtió unos recursos importante para pagar una maestrías , unas especializaciones algo así, en un a escuela ambiental y muchos profesionales se formaron pero después que se formaron y estuvieron en la capacitación no existió un seguimiento posterior par ver como es que estaban influyendo esos personajes en la construcción de las políticas de la localidad porque ese era un o de los objetivos, nadie sabía ni siquiera había gente que vivía en la localidad valga la denuncia, entonces esos hace que sea muy complicado tener clara la participación de la gente, que sea fácil la participación de las personas

Panorama de los derechos ambientales

LIZ: Bueno, el panorama general, pues obviamente Bogotá está superada a las normas de carácter nacional y al desarrollo que el tema tenga a nivel nacional y a nivel mundial, sin duda alguna la evolución en Bogotá ha sido importante en mi criterio por que Bogotá superando ha venido haciendo unas interpretaciones de normas de carácter internacional que aun no tiene asiento en lo nacional pero que se han venido avanzando y se han venido aplicando aquí, entonces aquí hay normas tan novedosas como las de las bolsas plásticas que en el país no existe, pero en Bogotá sí, es decir que nosotros hemos estado a la vanguardia en los temas ambientales precisamente por las condiciones ambientales que estamos viviendo, entonces siento que si sea evolucionado que Bogotá ha evolucionado en entender la importancia que el tema puede tener para muchas personas y específicamente para la vida de Bogotá, pero que está muy condicionada demasiado diría yo a los temas de carácter nacional... la promoción ha sido importante en este sentido la participación de la comunidad ha sido fundamental porque Bogotá tiene demasiado conflicto ambientales sí, y generalmente cuando tiene un conflicto, los conflictos se interpretan como negativos desde el punto de vista que no debería existir y que los conflictos generalmente están porque existe un impacto muy severo dentro de un ecosistema, dentro de una comunidad y eso hace que de una u otra manera se sienten posiciones de un lado y del otro y que exista un choque, pero los conflictos han hecho algo muy interesante en la ciudad, los conflictos ambientales y es que han potencializado, comunidades, sectores y grupos poblacionales que se ha venido interesando en los temas, sí y que han presionado políticas públicas a través de normas, ósea se han vuelto grupos de poder que han venido posesionando en los escenarios de tomas de decisiones del Distrito y que ha hecho que esas políticas evolucionen, entonces esos conflictos mismos han llevado y motivado a que la gente de una u otra manera se vinculen más y entiendan más la necesidad de avanzar y normatizar y más que normatizar discutir lo referente a su territorio, entonces ha sido un adinámica muy chévere por que eso ha hecho que la gente aprenda y participe de manera importante y cualificada y calificada para poder solucionar lo que tiene ahí a la mano, entonces es así de importante

El PGA recoge las necesidades ambientales

LIZ: Podría yo decir que sí, ósea la recoge pero no interpreta la solución concertada, entonces todo el que este metido en los temas ambientales de una u otra manera identifica claramente donde están los conflictos, entonces obviamente la secretaria tiene plenamente caracterizado los conflictos ambientales de Bogotá y por los conflictos ambientales es que surge como las políticas a asumir en cada uno de esos conflictos, sin embargo lo que no se tiene claro es como metodológicamente se va a asumir eso con lo social, con el impacto social que estos conflictos están generando, entonces se atienden netamente el tema ambiental exclusivamente la recurso que está en peligro pero no a lo que se asocia en el sentido social, entonces dicen calidad del aire, entonces vamos a mirar para mejorar la calidad del aire en la ciudad, por decir algo, pico y placa que fue una discusión acá, entonces: discusión; pico y placa, mejorar la calidad del aire en la ciudad, entonces los carros no pueden salir de tal a tal hora, yo estoy de acuerdo, es más yo soy partidaria de bicicleta y que ojalá no hubiera carros y que el que tenga carro y va andar solo, que

ande en bus o en taxi, pero no compre más carro pero ese estudio y esa decisión fue de la secretaria de movilización y no tuvo el soporte en ambiente, ósea no hubo como una articulación de las entidades públicas en cuanto a la política un ejemplo clarito son lo planes, los famosos PIGA en las instituciones, entonces los PIGA obedece, nos mandaron hacer un PIGA y tu ves que los PIGA no reflejan una política Distrital sino que es un sentimiento institucional para recoger papelito, para recoger basura, pero no con el sentido de los impactos que esto esta ocasionado en la ciudad o como lo puede ocasionar, entonces... ni como podríamos hacer para que eso de verdad llegar a la vida del funcionario, por ejemplo a mi me enseñan a reciclar acá, pero no estamos mirando efectivamente si esto llegando a la vida del funcionario y de nada nos sirve si eso no se vuelve en un comportamiento para la persona para el individuo, porque finalmente es el individuo el que mete los impactos, entonces siento que el PGA los puede abordar, los tiene caracterizados, los tiene diseñados pero en cuanto a la metodología para abordar las soluciones de los temas no, porque entonces me dice si, hay un problema en el Tunjuelo por el tema del relleno por todo lo que tiene el Tunjuelo, entonces, si hay este problema pero nosotros ponemos la desviación del rio, no eso tiene otras connotaciones hay que empezar a mirar temas de gran minería y eso no lo mira, las connotaciones sociales lo que implica para la comunidad, lo que implica para la vida de la gente que se involucre porque necesitan aliados, cualquier decisión que se tome necesitan el respaldo de la comunidad, el ejemplo de lo que hablábamos de los parque de reciclaje sino se logra esa conexión entre lo que esta científicamente sustentado con lo que socialmente se viene discutiendo es un fracaso, no tiene soporte

#### Impacto del PGA sobre la realidad ambiental y social

LIZ: Ninguno, por eso mismo porque no esta atendiendo a una realidad social... no el PGA no ha tenido una mayor incidencia sobre las políticas precisamente por eso... es más porque ese documento ni siquiera los que están encargado de hacer las normas y las política públicas lo conocen a detalle, ósea es un documento que es harto de leer si, y como es harto de leer la gente que tiene la responsabilidad no lo hace, y no lo entiende, y como no lo entiende no lo aplica, y como no lo aplica pues obviamente no lo transmite y ahí se rompió toda la cadena de participación con la gente, yo creo que no hay quien replique esa información

#### Proceso adecuado para la formulación de una política pública en Bogotá

LIZ: Una política pública debe partir de la relación que tiene el mismo orden que la naturaleza no ha dado de los elementos de las cosas, es un primer paso que se ha dado y es entender a Bogotá como un territorio lleno de microterritorios o de pequeños territorios ambientales, territorios relacionados de manera ecosistémica, entonces cuando hablamos del territorio del rio Bogotá, de cerros orientales, de Tunjuelo, de Fucha, estamos hablando de un ordenamiento y de una gestión, una política ambiental basada en lo natural, ósea lo que da la naturaleza, eso es un primer avance, segunda instancia se deben abordar desde el punto de vista de los conflictos ambientales, porque hay una diferencia con otro tipo de conflictos y es que los conflictos ambientales no solamente

crecen en el tiempo sino crecen en impactos, entonces un conflicto ambiental que empezó muy pequeño si, por la contaminación de un río sino atienden de manera rápida se convierte en un gran problema por todo, por aquello que todo lo que se hace en la naturaleza afecta todo y todo está relacionado con todo, entonces está relacionado, por ejemplo la contaminación del río Bogotá afecta la contaminación del mar porque finalmente es allá donde van a parar todas las aguas, es allá se va a ver reflejado todo lo que está pasando en la contaminación en el mundo, entonces creo que un primer elemento es trabajar desde los conflictos ambientales es la caracterización de los conflictos con participación ciudadana es decir ¿cuál es el problema realmente?, un segundo elemento es articularlo con los instrumentos de planificación del territorio, ósea, el PGA no puede estar desarticulado de las decisiones ambientales que se deban tomar para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la gente y eso sí parece que existiera esa desconexión cuando uno ve el POT, porque pese que el conflicto ambiental está convirtiendo al Tunjuelo en una gran minería y eso está ocasionando unos impactos sobre la salud, sobre la vida el POT les dice: “si ustedes si pueden hacer explotación minera ahí”, entonces hay una desconexión total precisamente porque la manera como tienen en cuenta el componente ambiental, luego debe haber un ejercicio de articulación en todas las entidades y vuelvo insisto las entidades contar no con un gestor ambiental porque el Distrito establece un acuerdo para crear la figura de un gestor ambiental, no es un gestor se necesita que todas las oficinas, que todas las secretarías también cuenten con una oficina ambiental, una oficina que mida en cada una de las entidades en su aspecto funcional los impactos ambientales porque todo ocasiona impacto, todas las decisiones que el Distrito tome de una u otra manera ocasionan un impacto ambiental es la famosa huella ecológica, todo deja una huella, todo lo que hacemos nosotros los seres humanos deja una huella y eso tiene que empezarse a valorar en las diferentes entidades para poderse establecer acuerdos entre las entidades, entonces si yo voy hacer un metro, por ejemplo, tengo que tener claramente valorados cuáles van hacer esos impactos naturales en el caso del metro pero entonces eso no lo debe conocer ambiente de manera subsidiaria sino que la misma secretaría de movilidad debe tener la claridad suficiente para atender esas contingencias, las emergencias, los impactos y deben con el resto de la administración generar las alternativas para poder mitigar y atender los impactos que se den, si, entonces no puede seguir siendo... obviamente esas oficinas deben ser coordinadas por la secretaría de ambiente porque es la encargada de ejecutar la política pero si deben ser... es que estamos en mora de establecer todos, todos, desde la secretaría que uno pensaba que no, como la de cultura que uno diría “pero cultura que tiene que ver con ambiente” y resulta que es como es que se maneja los elementos culturales para poder fomentar en las personas hábitos que permitan mejorar la calidad de vida y que entiendan como es que se puede mejorar el ambiente, entonces eso es, debe existir mayor coordinación y la mayor coordinación se debe dar dándole el nivel que tienen los temas ambientales y que las decisiones que se tomen deben partir inclusive desde el ámbito nacional Colombia no tiene una política pública ambiental construida colectivamente, eso fue la idea de un grupo de personas que decidieron montar en un documento un ejercicio pero finalmente no hay una discusión, un debate público del tema, entonces sino se hace así siguiendo esos pasos.

Primero identificar los territorios que ya se vienen haciendo; segundo identificar los conflictos y como ya están caracterizados buscar las metodologías específicas porque es que no es lo mismo el conflicto que tienen los amigos acá del río Salitre en la parte de Teusaquillo y demás, a los conflictos que tienen... o como los voy abordar por ejemplo, en el Tunjuelo, pueden ser los mismo conflictos pero la metodología para abordarlo es totalmente diferente partiendo de la diversidad cultural que tiene los dos territorios, entonces la gente unifica, y para todo el mundo todo, entonces para todos todo, esta metodología de participación me sirve para todo el mundo y la aplico, no, puede ser porque cada espacio, cada escenario inclusive hasta cada barrio es un pequeño microbarrio que requiere una metodología específica para abordar sus conflictos ambientales, sociales, llámalos como quieras pero esos conflictos deben ser abordados con metodologías específicas sino se hace es muy complicado y obviamente cualificar a la comunidad pero con herramientas de fácil manejo, ósea debe especializarse en diseñar elementos que le permitan tener a la gente la información previa, a tiempo y de primera mano o sino no se puede hacer

Como debería ser el proceso de toma de decisiones

LIZ: Yo creo que la participación está al revés en la ciudad y la toma de decisiones está al revés partiendo desde la base de la elaboración de los planes de desarrollo que son los que materializan la gestión en la ciudad y son los que de alguna manera materializan como el que se va hacer en la ciudad, entonces la elaboración del plan de desarrollo no parte de la base y es de las localidades, es decir a las localidades ya se llegan con un instrumento impuesto, con un instrumento que les dice hacia donde deben orientar los recursos como lo deben hacer, porque le dan programas proyectos, metas, ejes y lo que a la gente de las localidades les queda hacer es ajustarse pese a que eso no esté dentro de las necesidades que ellos quieran atender, entonces yo si creo que la participación debe empezar a darse al derecho una participación en la que las localidades que en este caso son los pequeños escenarios, en el caso ambiental los territorios sean los que aporten inicialmente las herramientas para construir la política distrital del plan de desarrollo distrital y eso indica que en los tiempos deben ajustarse que nosotros no deberíamos estar discutiendo los planes de desarrollo actuales sino que ya deberíamos estar discutiendo el próximo plan de desarrollo que en el tema de la planificación debe estar separado del tema de la ejecución, aunque una es la que condiciona la otra, pero finalmente la ejecución sería muchísimo más fácil con un proceso de planificación concertada a futuro, estuviéramos hablando por ejemplo hoy del plan de desarrollo para nuestra localidad no desde este cuatrienio sino del próximo o que por lo menos estuviéramos... por ejemplo los encuentros ciudadanos no pueden seguir desarrollando después de que el alcalde sea electo, los encuentros ciudadanos deben desarrollarse antes porque es lo que le va a decir al próximo alcalde que viene a gobernar cual es el interés de la comunidad que es lo que quiere frente a unos temas específicos de ciudad, si, los encuentros ciudadanos también debe involucrar muchísima más a los grupos de referencia a los grandes gremios y ponerlos al mismo nivel de discusión con la comunidad, porque es ahí donde también se ve, ósea usted ve el debate de plan de desarrollo distrital y se reúnen todos los interesados a que salga su línea para

poder hacer inversión después pero tu no los ves en el mismo plan en los planes de desarrollo local además porque es una chichigua lo que les dan, pero entonces es allí donde los planes de desarrollo local alimentarían los planes de desarrollo distrital por que eso permitiría también una articulación entre los dos presupuestos y permitiría armonizar mejor las acciones que es eso lo que ha tratado de hacer GSI, tratar de articular todos los procesos para que la gestión y los recursos se han utilizados de manera óptima que eso si me parece un avance importantísimo en la política de participación y de gestión en la ciudad, pero que insisto esta en los tiempos equivocados, eso es como cuando el plan de desarrollo se construye le dice que es lo que tiene que hacer los planes territoriales es decir los planes municipales, es algo igual, entonces a alguien se le ocurre una brillante idea y entonces montan un plan de desarrollo, pero la base no ha tenido la oportunidad de presentarse sino que es la base la que se ajusta a lo que le determinen, entonces es eso darle la vuelta a la participación en los tiempos y en los compromisos y la relevancia de las discusiones, entonces, alguien me decía es que la gente propone cosas muy locas, y yo me acuerdo siempre de un comercial que dice que si algún loco no se lo hubiera ocurrido que el tiempo se podía medir o que podía ver con luz, muy posiblemente no tendríamos ni relojes, ni tendríamos ni bombillos, ni nada de eso, entonces las grandes ideas han sido de locuras que se aplican, locuras cierto sentido para aplicarse, entonces también debemos dejar un poco el miedo avanzar y a tomar decisiones administrativas y decisiones públicas creativas, lo que pasa es que la funcionario se les amarra mucho, la norma los amarra mucho, muchísimo, entonces el miedo a la sanción pero eso también implica que usted sea inteligente en la argumentación porque también en la administración las decisiones también son motivadas y si usted tiene una buena argumentación y una buena motivación pues obviamente tiene que revisar como es que somos creativos para utilizar la ley en ese sentido, pero es eso darle la vuelta a la participación.

### ***Pedro Aldana Alonso – Cuenca Río Fucha***

#### Presentación

PEDRO: Mi nombre completo es Pedro Julio Aldana Alonso, Pedro Julio como mi abuelo, yo soy el presidente de la corporación vida del río Fucha, yo llevo catorce años trabajando el tema ambiental, soy cofundador con la corporación de la antigua mesa de cerros orientales y hoy una parte de ella repartida con la red popular de territorios, cuando nació CORVIF en el año de 1996, nosotros nos propusimos como organización ambiental comunitaria trabajar por la recuperación ambiental de la cuenca del río Fucha, hoy en día no solo hicimos un bando declaratorio de ordenación que llevo a que el distrito la declarara en ordenación bajo la resolución 2818 del 2006 sino que además tiene un consejo de cuenca constituido y además de todo eso llevamos un proceso unificado en todo el territorio de la cuenca que es la asamblea territorial río Fucha, digamos a grandes rasgos es el trabajo que en cuanto a organización comunitaria hemos hecho, desde la red ambiental ... la red popular de territorios estamos trabajando ya un tema más macro que es la ordenación de cerros orientales, borde norte y los tres ecosistemas de cuenca; Fucha, salitre y Tunjuelo, estas tres cuencas del río Bogotá las vamos a trabajar con el eje de ordenador

ambiental que es precisamente la cuenca del río Bogotá para que estos avances sean concretos, serios y coherente hemos adelantado un trabajo muy cumplido con la CAR, obviamente comenzar esto no ha sido nada fácil, pero hoy en día el camino que hemos recorrido nos ha llevado a un camino de respeto mutuo, dese el director de la CAR para abajo y de mantener siempre sobre la mesa todas las cartas, ósea no hay nada oculto en esto tanto por parte de las instituciones, como por parte de la comunidad y eso nos ha dado un clima de confianza y de respeto para lograr avances como los que estamos teniendo hoy en día

#### Motivación por los temas ambientales

PEDRO: Bueno, obviamente todos traemos desde nuestra cuna el principio de conservación de la vida y desde luego con nuestro entorno pero a la recuperación de la cuenca de río Fucha que fue desde donde comenzamos fue precisamente el deterioro nosotros empezamos a ver que cada día estaba peor el área de la ronda, cada vez más contaminada el agua, entonces decidimos un grupo de amigos y vecinos del barrio Santa Ana sur de la localidad fuerte de San Cristóbal unirnos y cada uno desde su especialidad trabajar por la recuperación de la cuenca entonces así fue que nació la corporación Vida del Río Fucha CORVIF, CORVIF además de suscribir el bando de la declaratoria de ordenación ene el año 2005 es la que aparece en la resolución 2818 del 2006 como la organización ambiental que solicita la ordenación de la cuenca y esto simplemente para mostrar que es un trabajo comunitario, es un trabajo comprometido esto no tiene nombre de ninguno de nosotros, tiene el nombre de la comunidad y eso es lo que queremos más resaltar

#### Que opinión le merece el PGA

PEDRO: La construcción del PGA no ha sido fácil y no ha sido fácil porque desafortunadamente el trabajo comunitario no ha tenido el eco que se debiera haber tenido con las instituciones, hay algunos ejemplos que me parece importante destacar, como por ejemplo los lineamientos de participación comunitaria para la ordenación de ecosistemas compartidos en áreas urbanas, estos lineamientos son algo muy importantes porque se tomo las propuestas de la comunidad y se articularon con las propuestas de la Institución en este caso la Secretaría Distrital de Ambiente , junto con la guía técnico-científico del IDEAM , ósea se armonizaron las tres y se sacó un documento que salió bajo el marco de la resolución... no recuerdo el número en este momento pero es una resolución del año 2007, de tal manera que es ese uno de los avances importante en la ciudad, pero alrededor de ella y en el marco de la ordenación de los ríos Fucha y Tunjuelo salió la expedición de la resolución 3181 del 2007, esta resolución permite la creación de los consejos de cuenca de estos dos territorios y hay un elemento muy importante y es que con relación a la Constitución Política de Colombia, y con relación a la ley 99 del 93 y al mismo decreto 2811 del 74 estos consejos de cuenca que se crearon tienen una categoría... la expedición de esta resolución tiene una importancia muy trascendental porque con relación al mismo código de recursos naturales a la Ley 99 y la Constitución crea y conforma unos Consejos de cuenca de categoría decisoria, esto que quiere decir que tanto las instituciones como la comunidad van a incidir y

decidir en un Plan de Ordenación y Manejo , esto es uno de los ejercicios de más alta democracia en el mundo, la verdad a mi enorgullece que hayamos llegado a estas instancias, sin embargo esto tan bueno tiene sus enemigos, nosotros le impugnamos una propuesta del Ministerio de Ambiente... y desarrollo territorial, de querer cambiar estos consejos de cuenca de categoría decisoria a consultiva, entonces es bajarlos de categoría, a demás de ese algo completamente inconstitucional nos ha puesto muy molestos porque realmente es una burla a los avances que se hacen en el Distrito y es querer torppear precisamente esos avances, otra cosa que también deja muy molesta a la comunidad y a cualquier ciudadano que se entere es que pone a las CAR a quitar jurisdicción para la ordenación de una cuenca, porque dentro de una de las cosas que tiene este proyecto de modificación del decreto 1729 es precisamente que termina después un listado que hacen las CAR el ministerio termina decidiendo cuales cuencas son las que se ordenan, ósea les quita jurisdicción, entonces no es una propuesta bienvenida de ninguna manera, la otra parte que digamos le haya salido para contrarestar y quitarle fuerza a esto es precisamente acciones de la misma secretaría y nos molesta esto mucho porque con el cambio de administración esta llevo a tratar de quitarle fuerza a lo que se había avanzado con la otra y a nosotros como ciudadanos nos es indiferente quien esta gobernando lo que si es inherente es que los compromisos que tiene una institución y las responsabilidades y la competencias no pueden venir a negociarse de la noche a la mañana, como por ejemplo lo que sucedió con los usuarios y la comunidad de la cuenca salitre, se hizo una reunión donde llamaron a la comunidad habitante de la cuenca para que decidieran como era la forma en la que querían participar y esto me parece muy irresponsable porque resulta que cuando hay ordenamiento con el talante que ya hemos explicado que se ha concertado entre la administración del distrito como la secretaría, el documento técnico científico del IDEAM, más la comunidad y siendo un documento oficial, como es que ese documento no se le presenta a la comunidad y se les dice: miren hay esto , este es el documento con el que vamos a trabajar, entonces volvemos al mismo tema, el cumplimiento de la ley no puede ser sesgado, el cumplimiento de la ley no puede ser como deshojando margaritas, esto si esto no el cumplimiento de la ley es uno solo y le tiene unas obligaciones muy concretas a las instituciones como también se las tiene muy concretas a la comunidad, de tal... se este dando ese tipo desconfianza dentro de la comunidad frente a las instituciones y no se logran avances y se produce un desgaste innecesario entre la institución y la comunidad cuando es un tema que se puede resolver de una forma no solo tan fácil son muy objetivo, ese tipo de cosas son la que molestan, nosotros como ciudadanos en la medida que hemos avanzado en el conocimiento de la norma, que hemos avanzado en la dinámica ambiental y sobre todo que los actores comunitarios cada vez están más cualificados porque obviamente hemos tenido que prepararnos para avanzar donde estamos, pues nos damos cuenta que hay como juego que no nos gusta, que es el tratar de quitarnos fuerza a actos administrativos que quedaron bien firmes en la administración anterior pero que ahora se... a desconocer, es decir es como si nosotros estuviéramos asistiendo de nuevo a la invención de la rueda cuando la rueda la inventaron hace mucho tiempo y ya esta andando

Opinión de la democracia

PEDRO: Para poder hablar de la democracia yo debo decir que yo soy uno de los electores de Samuel Moreno, pero que Samuel Moreno esta cometiendo muchos errores, muchos errores porque en el caso de la autoridad ambiental, pues lastima que no hubiera traído una persona que de realmente conociera de fondo sus responsabilidades y sobre todo la dimensión que tiene en este momento el movimiento ambiental en la ciudad, a manera de fuerza el proceso rio Fucha ha tenido que pararse varias veces en la raya a la institución y eso a mi me duele porque las instituciones no están o no deben estar para ese tipo de cosas pero si los que las dirigen desafortunadamente comenten errores tan grandes pues a nosotros no nos queda más camino sino hacer que se cumpla la ley y obligarlos a que se cumplan, esto... el tema legal no es algo negociable el tema legal es algo... la norma es muy clara dice que tiene que hacer la institución y que tiene que hacer la comunidad, de tal manera que el problema ambiental de la ciudad no es algo que se este manejado bien para nosotros nos produce mucha desconfianza el desconocimiento que tiene el alcalde, nos produce mucha desconfianza, hemos solicitado reuniones con el y no ha sido posible, de tal manera que no queremos reunirnos después de una manifestación que queremos hacerle, que tengamos mejor que hacerle frente a la Plaza de Bolívar a Samuel Moreno no se le firmó un cheque en blanco en el tema ambiental y en eso si queremos ser muy claro, vamos apoyar y a respaldar al alcalde y a todas sus instituciones en la medida que respondan en el cumplimiento de sus obligaciones, estos avances que nosotros estamos demandando no son favores personales, son obligaciones claras que tienen las instituciones y nosotros no estamos dispuestos a negociar, estamos dispuestos avanzar, estamos dispuestos a proponer, estamos dispuestos a concertar e incidir que esa es la verdadera participación, porque es que la participación si no cumple estos dos requisitos que es incidencia y concertación no es participación es otra cosa, entonces para terminar el tema ambiental no esta siendo bien manejado por el Distrito, hay algunos avances importante por parte del jardín botánico pero de todas formas nos faltan muchas cosas, nos falta más compromiso de las instituciones pero hay algo también mu importante que quiero dejar en esta entrevista y es que infortunadamente para los ciudadanos no todos los funcionarios, no todos los contratistas que tiene el distrito que manejen temas ambientales tienen el conocimiento y el alcance de lo que se debe hacer y eso claro que nos preocupa

#### Incidencia en el PGA

PEDRO: Bueno con el primer PGA que se saco en el Distrito Capital es un PGA bien intencionado, sin embargo ese PGA tenia unas falencias bien grandes y era que... o en si quienes lo formularon pensaron que era de esa forma pero desconocieron la dinámica ambiental que estaba sucediendo en el Distrito Capital, viene una segunda reformulación y un segundo decreto del PGA que es el de diciembre del 2008 infortunado este PGA vuelve y se queda corto frente a la dinámica y se queda corto ¿por qué? No se mira el manejo ambiental que tiene cada territorio y en este momento las tres subcuencas Fucha, Salitre y Tunjuelo son las que están jalonando en el ordenamiento ambiental de la ciudad, pero también se queda corto en que la articulación que se tiene que hacer con estos tres PONCAS también debe hacerse con la del rio Bogotá, es decir tiene que darse

necesariamente una articulación entre el manejo que le da el Distrito con la corporación autónoma regional de Cundinamarca y mire que esto trasciende unas fronteras muy importantes, aquí ya no estamos hablando de la autoridad ambiental distrital que es la secretaria sino que entran en el escenario otras instituciones con otras competencias muy importantes como lo es la secretaria del habitat, como lo es la secretaria de planeación, como lo es la secretaria de salud, ese umbral de instituciones nos pone a nosotros precisamente en lo que debe hacer un PGA y cuando uno mira el PGA del 2008 frente a una dinámica como la que le estoy planteando pues ve que nos estamos quedando cortos en ese sentido cuando nosotros presentamos las propuestas, pues o no fueron bien entendidas o de pronto simplemente no fueron acogidas y ahí están los resultados

Que obstáculos se ven en la participación del PGA

PEDRO: Bueno hay yo voy a ir de nuevo a la norma resulta que la planeación ambiental que se establece, conforme a las directrices que da el Ministerio de Ambiente... y desarrollo territorial prácticamente no se cumplen ni por parte de las instituciones y por supuesto por parte de la comunidad no se van a cumplir mientras las instituciones no brinden esas condiciones, el ordenamiento ambiental y la planta ambiental no es técnica, la técnica es simplemente es uno de sus componentes, digamos que es el 50% el componente ambiental técnico pues hay participan todos ingenieros ambientales, los ecólogos... con su componente técnico, el otro 50% es el componente social, porque es así de importante y esto no lo digo yo, lo dice la norma, yo le he trabajado los cuatro últimos años precisamente a investigar y mirar cuales son los documentos que establecen eso, eso esta reglamentado desde la misma constitución, infortunadamente como todavía nuestra constitución sigue siendo muy joven y se esta empezando aplicar en muchas cosas, otras esta muy bien aplicadas, temas como este todavía son muy nuevos y cuando de esa carta magna se desarrollan otras normas pues hasta ahora se están conociendo y hasta ahora se están entendiendo de tal manera que la planeación ambiental es algo necesario y urgente, es más yo ha esa planeación ambiental le sumo la construcción de la cultura ambiental porque ese es un componente muy importante, la planeación por planeación no es suficiente cuando no hay una apropiación cuando no hay una sensibilización, cuando hay una cultura de lo que es la protección a nuestros ecosistemas de tal manera que la planeación ambiental infortunadamente hay que decirlo, todavía esta en pañales, solamente existen tres ejercicios serios que se estén aplicando en planeación ambiental que son: el ejercicio de la cuenca Fucha con su resolución, el ejercicio de la cuenca del rio Tunjuelo con su resolución y la del rio Salitre que esta empezando también, cuando hablemos de un PONCO que es un plan de ordenación y manejo de cerros que va hacer el fruto de una comisión de una armoniosa concurrencia, entre ella estamos hablando de otro ecosistema y de otro tipo de planeación ambiental pero que necesariamente tiene que articularse, ósea la planeación ambiental no puede concebirse solamente en los territorios en los que el Distrito Capital solamente tiene jurisdicción tiene que planearse precisamente en un tema de ciudad región y estamos hablando ecosistemas de la región centro, porque es que infortunadamente para nosotros las cuencas Fucha, Salitre y Tunjuelo tienen un componente urbanos y un

componente rural y la cuenca realmente es una sola, entonces tenemos limitaciones como por ejemplo la división política-administrativa de las localidades, entonces el ciudadano común siempre piensa en su localidad o piensa por ejemplo en el tramo urbano de la cuenca, no, nosotros tenemos que pensar en todo el ecosistema de la cuenca y su relacionamiento con los demás por eso este tema de planeación ambiental por supuesto trasciende todas las fronteras del Distrito Capital y nos llevan a un escenario superior que tenemos que hacerlo necesariamente entre la autoridad regional ambiental que es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Distrito con sus instituciones, insisto este no es un tema exclusivo de la Secretaria Distrital de Ambiente que es la autoridad ambiental porque resultan otros componentes como es del habitat que esta a cargo de esa secretaría, como el de salud que esta a cargo de esta otra secretaria y la planeación urbana que esta a cargo de esta a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación, de tal manera que es tan importante que por eso alguna frase de nuestro amigo Jorge Sastoque fue tomada con el PONCA del Salitre que dice que sin el PONCA no hay POT efectivamente las determinantes ambientales que salgan de un plan de ordenación y de cuenca tienen una jerarquía superior y hacen que tengan que ser ajustadas y asumidas en el plan de ordenamiento territorial

#### Panorama de los derechos ambientales en Bogotá

PEDRO: A pesar de todo esto que he respondido a sus preguntas uno diría el panorama ambiental no es tan bueno, yo creo que si es bueno y yo tengo muchas esperanzas, es más le confieso tengo el resto de mi vida apostado a eso, así el resto de mi vida se lo voy a dedicar a eso y hay muchas personas que están haciéndolo igual sin ningún afán de protagonismo al contrario lo que nos interesa es hacer un equipo de trabajo repartido en especialidades, repartido en jurisdicciones, repartido en competencias para que el ordenamiento de Bogotá y sus alrededores de la región central sea un ordenamiento sea verdadero, nosotros no podemos darnos el lujo de perder el tiempo y de esperar que la dinámica se den con las instituciones porque es mucho más lenta, nosotros vamos avanzando con la dinámica comunitaria que es mucho más rápida y estamos logrando avances es más le voy a dar una chiva aquí en esta entrevista, de aquí a enero del año 2010 la recuperación de alguna de nuestras quebradas las vamos hacer con la CAR desde su jurisdicción, ósea vamos a tener un realidad muy próxima de, estamos hablando de unos meses máximo donde los bogotanos van a poder ver como entre instituciones y comunidad si podemos tener avances concretos y sobre todo ver avances y nos da firma de confianza que nos va a permitir que mucha gente cambie de opinión con relación al manejo que se le esta dando a los recursos hídricos, yo se estoy seguro que mucho de los que hoy le arrojan bolsas de basura nuestros ríos, que muchos de los que hacen vertimientos, cuando empiecen a ver que es un hecho real, que la recuperación de las cuencas es muy en serio van a empezar a cambiar de actitud y le dejo otra cosita, nosotros el 31 de octubre de este año y el 13 de diciembre del año pasado sucedió lo siguiente: hicimos una declaratoria para la construcción de la cultura ambiental a partir de... consideramos que... es el camino más corto para la construcción de cultura por la forma de la expresión para la cultura ambiental, esta la hicimos en un evento en el marco de cultura ambiental que se llama toque al río, queremos que estos espacios se sigan apropiando la comunidad, estos

no son espacios de nadie en particular, son espacios para que tanto las instituciones como la comunidad participen en ellos e inicien otra forma de relacionarnos, de entendernos, de comunicarnos con relación a la construcción de la cultura ambiental

El PGA si recoge las necesidades ambientales y sociales de Bogotá

PEDRO: No, se queda corto por lo que le expresaba ahorita, ese relacionamiento ambiental región-centro no esta prácticamente contemplado como se debiera, esa es una de las limitantes y la otra es la del tema de participación, realmente no aparece como debiera aparecer en temas de planeación ambiental porque estamos hablando realmente de un..... que le da una fuerza muy importante infortunadamente los escenarios de planeación ambiental tal y como están establecido aquí en Colombia, tal y como los ordenan la constitución no se ven reflejados en ese documento

El PGA que impacto a tenido sobre la realidad ambiental y social

PEDRO: Yo le hablo de mi esquina, yo la verdad no le he visto mayor impacto, primero porque documentos tan importantes como este deberían tener una amplia divulgación, deberían haber tenido un amplia participación antes de su elaboración y si no la tuvieron al principio fíjese no la tuvieron después, la verdad a mi me parece que es un desgaste innecesario que se le de la altura de un decreto a una norma digamos que podría tener la categoría de un plan maestro, si, en donde no se aplica, es más fíjese como las observaciones que hemos venido haciendo las organizaciones ambientales al POT nadie habla del PGA, yo le invito a que mire en la propuestas que salen movimientos ambientales que estén hablando del PGA, yo por lo menos no la conozco, entonces me preocupa, esa es una, dos si nosotros asistimos ante una autoridad ambiental a una invitación que nos hacen en donde la misma autoridad ambiental esta hablando de un plan maestro ambiental pero que no tiene la relevancia el PGA decretado en el año 2008, bueno uno dice es que la misma institución se esta contradiciendo, realmente es algo que nos preocupa, insisto el tema es que para mi los funcionarios no tiene la claridad que debiera tener y quienes están tomando las decisiones no son las personas cualificadas o que tengan el conocimiento para saber en lo que realmente están montados

El método ideal para la formulación de una política pública ambiental

PEDRO: En base esto hay que hacerlo con base en la participación comunitaria de cada territorio, nosotros tenemos que reconocer que la comunidad ha avanzado que la comunidad se ha preparado y cada vez tiene más conocimiento y más compromiso con los ecosistemas nos falta muchas cosas por supuesto pero digamos que lo importante es que ya empezó hacer y no es que lleven un año, dos años, llevan mucho años, el punto es que si queremos llegar a un plan de gestión ambiental maestro como debiera ser, tenemos que llegar a construir precisamente desde la dinámica de cada territorio con una participación real y enfocado precisamente a esa necesidades, esto no se hace en dos, tres meses, este es un trabajo de por lo menos un año en

donde por mesas de concertación se logre tener avances en donde realmente el ciudadano del común se sienta identificado con un PGA que reconoce sus necesidades, que proyecta una visión a corto, mediano y largo plazo de lo que es la construcción social de territorio y sobre todo que pueda marcarle un derrotero que se va a cumplir seriamente en la recuperación de los ecosistemas en donde el ciudadano por supuesto se va a beneficiar teniendo una mejor calidad de vida

Esa toma de decisiones como debería ser

PEDRO: Precisamente cuando le hablaba que la participación debe tener dos requisitos que son incidencia y concertación es donde nosotros en un clima de unas condiciones muy favorables de respeto, objetivas y de confianza podemos construir entre las instituciones y la comunidad precisamente documentos tan trascendentes para la ciudad como este, fíjese que en la medida en que los ciudadanos conocen sus derechos pero también conoce sus deberes, es que el tema aquí no es solamente derechos el tema es de deberes y deberes de absolutamente todos yo en las últimas intervenciones que hago en la ciudad, en las charlas que doy a colegios y universidades siempre empiezo hablando de los deberes, ya no empiezo hablando de los derechos, yo reconozco que un tiempo siempre la palabrita derecho la mandaba adelante pero ahora siempre hablo primero de los deberes porque en la medida que uno reconoce sus deberes ejerce y goza mejor sus derechos

### ***Carlos Castillo – Humedales***

Presentación y que procesos

CARLOS: Mi nombre es Carlos Francisco Castillo, soy biólogo, pertenezco a la Junta de Acción Comunal del barrio Puente Largo el cual a su vez esta integrado en una asociación de juntas que integran la UPZ 20 que están organizadas en una asociación “Asociación UPZ 20” y junto con la Junta de Acción Comunal de la Alambra llevamos cuatro años interesados específicamente en el tema de recuperación y rehabilitación del humedal de Córdoba junto con esta Junta a finales del 2005 y con el antiguo DAMA se convocó una mesa de trabajo se sesionó por más de un año hasta finales de 2006 y en la que tuvieron asiento la autoridad ambiental representado por el DAMA, el Acueducto y las Juntas de Acción comunal y los grupos de vecinos aledaños al humedal que de alguna manera venían ya de años atrás también con un proceso de defensa y de búsqueda de recuperación del humedal.

¿Lo motivo a vincularse a estos procesos ambientales

CARLOS: Por una parte ser vecino y por otra parte ser biólogo, pues era como muy difícil sabiendo que hay un espacio natural y que tiene una riqueza y una biodiversidad y un potencial sustraerse a lo que pudiera estar pasando allí pues eso me llevo a buscar quienes estaban y a formar la red con ellos.

Opinión de Proceso de formulación de política publica

CARLOS: Yo solamente conozco la formulación de la Política Distrital de Humedales y tampoco no es que la conozco a fondo por que no hice parte del proceso, ese proceso estuvo más bien entorno a la Red de Humedales del Distrito o Red de Humedales de la Sabana y pues marginalmente si más bien coincidimos al final del proceso cuando se socializo y ya posteriormente el DAMA hizo la publicación de la política y pues digamos que lo que se aspira es que esa política se adopte oficialmente porque esta como un documento de alguna manera pero no se adoptado oficialmente bajo una resolución, o bajo un acuerdo del Consejo, yo creo que aquí sería más por la vía administrativa como por la vía de una resolución

Concepto democracia y como esta actualmente en Bogotá

CARLOS: Pues es el paradigma político a través del cual la ciudadanía debe tener la capacidad, el poder de elegir los gobernantes y de interactuar con las entidades estatales, digamos en términos a mi modo de ver de buscar sinergias en función de una búsqueda de un bien común

Como cree q esta la satisfacción de la democracia en Bogotá

CARLOS: Relativamente buena si uno lo compara históricamente, si lo compara con otras partes del país, no se con otras partes del mundo, pero digamos que ese aspecto el que haya instancias de participación así en muchas ocasiones sean retóricas o sean imperfectas, pero digamos que es interesante que en una ciudad grande por lo menos se hagan convocatorias para ciertos procesos y que se hayan dado procesos exitosos, yo consideraría que la formulación de la Política Pública Distrital de Humedales es un proceso exitoso entonces digamos que en ese aspecto es bueno, yo diría que es un proceso que amerita fortalecerse en todas las instancias, se ve que de parte del estado se están generando esos espacios de participación tal ves por lo que hablábamos inicialmente que ya constitucionalmente debe todas las políticas ser construidas participativamente

Cual sería su definición de participación ciudadana

CARLOS: Sería la oportunidad que se le dan a los ciudadanos de incidir en la construcción de la Políticas y en la Veeduría e incluso ejecución de esas políticas

Desde las instancias a la que usted ha pertenecido se ha vinculado a la formulación del plan del sistema ambiental

CARLOS: No, no conozco que se hayan hecho convocatoria para la formulación de esos planes

Cual seria el obstáculo más grande que tiene la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas ambientales que usted haya notado

CARLOS: Yo creo que tiene que haber una pedagogía y una cualificación de la ciudadanía por que pues esto es nuevo de alguna manera y hay que generar una cultura para que la participación sea calificada, digamos como un factor, también digamos que simplemente desde la expresión de las necesidades y de las aspiraciones pues eso aparentemente no requeriría de una cualificación, pero si es importante que se den procesos de formación, de cualificación en participación y en mecanismos constitucionales que existen para que se logre incidencia, pues que no sea reunirse y echar carreta o llenar la lista de asistencia y consumir el refrigerio en el mejor de los casos, cuando dan

Cual cree que es el panorama actual de los derechos ambientales en Bogotá, como lo ve

CARLOS: Lo veo crítico, realmente a pesar de que hay un movimiento ambiental, a pesar que hay una autoridad ambiental, hay una entidad una Secretaría Distrital de Ambiente el panorama es crítico y tenemos serios problemas, serias amenazas, desde el cambio climático, contaminación atmosférica, contaminación hídrica, manejo del recurso hídrico, digamos que el panorama es crítico requiere mucha mayor atención, requiere mucha mayor inversión y mucha más participación

Considera que por lo menos en la política de humedales ya que participo en ella, esta política recoge las necesidades ambientales en materia de humedales

CARLOS: yo creo que sí, yo creo que en ese aspecto la política quedo bien construida, se abordo integralmente y como que abordo los componentes que definitivamente son necesarios para que sea una buena política y recoja esas aspiraciones

Eso se podría decir que fue gracias a la participación ciudadana o habría otro factor que resaltar allí

CARLOS: Yo creo que principalmente hubo una afortunada concurrencia que permitió generar una política con esas características, concurrió gente calificada, con visión, que apporto y que permitió construir eso, supongo que también pues del lado de las entidades, del DAMA, también hubo competencias para que el resultado hubiera sido bueno

En un balance general cual ha sido el impacto de esa política a nivel ambiental y a nivel social en Bogotá

CARLOS: A nivel ambiental y social se formularon los planes de manejo para los humedales para la gran mayoría de ellos, algunos ya han sido adoptados por resolución y la política traza un derrotero que ya se esta materializando en los humedales, a partir del primer paso que es la formulación de manejo ya surgen todas unas líneas de acción; una de esas líneas de acción es por ejemplo la administración de los humedales y el que se destinen recursos, todavía de alguna manera insuficientes, intermitentes, hay un problema de intermitencia de alguna manera grave en las administraciones, pero pues ya se esta avanzando, aquí específicamente en Córdoba en este

momento en el 2009 a habido una inversión yo creo que por encima de los 4.000 millones de pesos, yo creo que....pues, solamente hablo...cito Córdoba que es el caso que conozco pero pues también en la Conejera habido inversión, no se en que magnitud, en Tibanica a habido inversión, pues yo creo que esos son indicadores de que la política esta en marcha

Esa ejecución de esa política sea hecho también de la mano de las comunidades organizadas o la ha hecho más el Instituto

CARLOS: Se ha hecho... se ha pretendido...se ha querido que sea participativa y en algunos casos se ha logrado y en otros no se ha logrado digamos que aquí se logró, aquí a quien se invito a ser parte de la administración fue a la Junta de Acción Comunal, sin embargo esta es una Junta de Acción Comunal sugeneris, por una parte por el estrato esto es estrato 5, entonces esta integrada por personas que tienen trayectoria universitaria y pues aparte de educación superior también en niveles de especialización, maestrías etc. que tienen experiencia también y que tienen plata, es decir que... es una Junta de Acción comunal que tiene una renta, administra un espacio público, administra un parqueadero en convenio con la Defensoría del Espacio Público lo que le genera una renta y pues tiene una capacidad económica para asumir procesos de inversión pública, porque para eso están destinados esos recursos, recauda pero debe invertir, entonces en ese aspecto digamos que es un caso afortunado, se que se intento con otras organizaciones hacer y de alguna manera hay si hay un quiebre en la política porque las organizaciones no tienen porque tener una capacidad financiera para estar al nivel de los requisitos contra actuales que exige por ejemplo el acueducto, se necesita tener un capital , se necesita tener un patrimonio y en el mejor de los casos funciona la organización, digamos como a nivel político, pero a nivel financiero no necesariamente

Cuales serían brevemente las cuestiones positivas y negativas que trae tener en cuenta la participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de una Política Pública

CARLOS: Yo creo que si se logra digamos hacer todo el seguimiento es positivo, lo que veo negativo quizás es que es una participación que se hace adonore, entonces son personas que son pensionados que no tienen problemas cotidianos de subsistencia pues son los privilegiados que pueden participar pero de hecho es notable que hay muchos lideres comunales que les toca buscarse para el bus y para la fotocopia pues es un esfuerzo económico yo creo que tendría que haber una manera de irrigar por lo menos unos recursos mínimos para garantizar esa participación por lo menos que la gente tenga para coger el bus, o para pagar las fotocopias, o para pagarse un día de trabajo por hacer determinada actividad

Cual sería para usted la construcción ideal de una Política Pública

CARLOS: No....reformúlame haber si...

Digamos las Políticas Públicas pueden tener varios caminos: una como aspectos técnicos, se contrata alguien técnicamente la formula y se presenta a la comunidad y se discute, o hacerla de otro modo alternativo que es vincular a la comunidad desde el principio, identificar esas necesidades, formularla con ella, obviamente es un proceso mucho más largo pero que a veces le da más legitimidad. ¿Cuál sería por ejemplo para usted la mejor?

CARLOS: Hay que mezclar ambas cosas y armonizar, más que mezclar armonizar ambas cosas, porque yo creo que el componente técnico es bien importante, pero igualmente participativo porque tampoco no creo que el técnico llegue y le presente la propuesta y la someta a votación, hay que hacer un proceso constructivo apoyado técnicamente, yo creo que sería de estirpe comunitaria pero con apoyo técnico, se me ocurre que podría ser como la formula

Quien debería tomar o como es la toma de decisiones en materia ambiental en este caso de humedales en Bogotá, como se ha dado, en lo que usted conoce

CARLOS: Se ha dado en el marco de la Política, y que existe Política entonces hay contra que referenciar y pues están identificados también las competencias el acueducto y la Secretaría Distrital de Ambiente, a pesar de que no están suficientemente claras esas competencias, mínimamente se ha llegado a acuerdos entre las dos entidades en decir ok, usted hace esto y yo lo hago esto y que más.... No yo creo que sería como eso

Bueno no es más Don Carlos, muchas gracias

CARLOS: No, a usted le agradezco mucho y con mucho gusto.

### ***Jaime Mora Florez– Cerros Orientales***

Presentación

JAIME: Mi nombre es Jaime Guillermo Mora Flores

Instancias de Participación a las que pertenece en tema ambiental actualmente

JAIME: Pues a varias pero básicamente... digamos acudimos a varias aunque no consideramos que sean las mejores, participo en algunos **CLEAS** participo en algunas mesas ambientales

De que Localidades

JAIME: Santafé, Fontibon

Hace cuanto pertenece a estas instancias de participación ambiental

JAIME: Desde que se han ido creando, son espacios... pues no son los mejores pero hemos venido participando, en algunas mesas venimos trabajando con una mesa de concertación que es Ministerio, CAR y Distrito, allí hay una mesa que estamos tratando de impulsar que es la participación de organizaciones sociales y ambientales desde el comité interinstitucional de cerros, también abajo en una mesa que estamos armando; CAR, Distrito con el tema del río Bogotá y humedales, bueno también he participado en la Red de Humedales

Experiencia en materia de participación en ambiente y cuanto tiempo

JAIME: Ha sido un tema bastante complicado, es un tema casi de contra cultura, porque uno puede hablar de la experiencia y de la anécdota, pero digamos en síntesis hay un tema que hemos querido relevar, es que digamos nosotros nos reconocemos, algunos ambientalistas como parte del constituyente primario que nos hemos organizado sobre un esquema que es el de concertar, dialogar, compartir, en algunos casos aconsejar, es más recién salida la constitución el modelo que desarrollo Bogotá y en general el país fue suplantar los escenarios de concertación, por espacios de aconsejar, entonces el Distrito ensayo en la Ley del 88 toda la reglamentación de participación, los Consejo Locales de Planeación y de hay para allá los CLEAR, los CLOPS, los CLAN, los CLIP, que son Consejos de aconsejar no tienen ninguna fuerza interviniente, no tiene ninguna fuerza decisoria, entonces digamos que lo que hemos hecho un grupo de ambientales es presionar que se conviertan en escenarios de concertación o abrir otros, digamos así de fondo es que Bogotá y el país ha disfrazado los escenarios de concertación por espacios de aconsejar y como dice la palabra consejos con s son para aconsejar no tienen... hay uno que tiene como medio quedo amarrado con la Ley del 88 que es el Consejo Territorial de Planeación pero es eso, un Consejo que da un aval de legitimidad y se han vuelto para eso lo usan mucho, nos usan mucho, para legitimar cosas, pero digamos escenarios reales de concertación de construcción social de Política Pública digamos si se vienen dando, pero digamos que es por un cambio de ese modelo Peñalosista y Antanista que se vio hasta... con la llegada del modelo de discusión, pero a pesar de que hay una voluntad de Distrito de una construcción de una política de participación y de construcción de ciudadanía activa, los escenarios reales. A mi me correspondió hacer como un análisis de cómo había sido la Política Pública de Participación en el Jardín Botánico e interactúa con 16 sectores en la ciudad y no tiene un solo escenarios de concertación de Política Pública Ambiental con actores o con gente de la comunidad, entonces si concerta pero no esta formalizado y otros escenarios; los CLEAR van a funcionar de acuerdo al perfil que le pone cada alcaldía local, los comités locales y ambientales y algunos sistemas locales ambientales, pero básicamente se a abierto un escenario de concertación pero ha sido por razones política no por que el modelo como tal... lo mismo paso con el PGA digamos en general se ha dado en estas dos últimas administraciones una construcción de una especie de temas transversales de Política Pública Ambiental pero son embrionarios, empezó aparecer el tema de la educación ambiental, reconocer lo territorialidades, se viene abriendo la construcción Política Pública en Agricultura Urbana, se construyó socialmente con todos los defectos la Política de Ruralidad, se ha venido construyendo pero ha sido más una voluntad política que porque exista el escenario real un escenario más... porque no decirlo

reglamentado Institucional y hay un desprecio, aquí hay una cultura del desprecio que es lo que nosotros llamamos... la mal llamada tecnocracia que considera que los expertos en el escritorio: diseñan, formulan y salen a socializar... el PGA es eso; es decir contrataron un experto, "si se puede llamar experto" Germán Camargo y si tiene alguna experticia, pero son ellos, son los que lo construyen, lo formulan, hacen unos escenarios que aparentan que hay participación, hay participación en la operación esponja, en el modelo de concertar, hay una operación esponja por parte de los consultores o los funcionarios salen y recogen información, diagnósticos, actualizan cartografía social, pero cuando ya formulan, formulan solos y con un enfoque modista digamos, diseñan algo que ellos consideran y es inamovible y cuando lo salen a socializar no aceptan el cambio, esa cultura no se a cambiado en el Distrito, aunque si empieza a aparecer una tendencia... pues la muestra el intento de construcción participativa de algunas política públicas

A Jaime quien lo motivo inicialmente a participar o a interesarse en esos temas ambientales

JAIME: Pues yo creo que eso lo traigo hay si como lo dijo un amigo en los genes... soy hijo de madre indígena y de padre campesino, en donde la minga, el trabajo asociado hace parte pues de la sobrevivencia entonces por cuestión cultural y ancestral he participado en rodar la palabra y en construir socialmente propuestas

Que temas ha focalizado en su intervención en la parte ambiental, que temas particulares en la ciudad

JAIME: Pues digamos ya por haber pertenecido en varios procesos que me han enriquecido políticos y sociales, trabajamos básicamente tres líneas pero interrelacionadas estrechamente entre si, uno que es el tema de cuencas y biodiversidad, ósea la vida de las cuencas, la vida del agua y... no solamente del agua dulce, también del agua salada, ósea del agua de nuestros mares y las cuencas; el otro tema es los ecosistemas; el otro tema ha sido el tema de la identidad cultural que algunos la llaman territorialidades construcción de... pues de un país que paso de ser eminentemente rural, o indígena, o afrodescendiente a hacer hoy eminentemente urbano, entonces eso ha generado unas migraciones y unas situaciones alrededor del tema del habitat y al tema de este nuevo modelo que se ha construido como por tres factores; uno por la expulsión del indígena, del afrodescendiente y el campesinado hacia las ciudades por violencia y por las atracción que genera las ciudades y el otro tema es ese encuentro de pueblos construyendo territorios en esas migraciones urbana y rural pero más urbana... entonces digamos esos tres temas: cuencas, ecosistemas y territorialidades pero con toda esa complejidad y un tema que se transversaliza en esos tres, digamos por la trayectoria hemos trabajado el tema de lo popular por que el tema de lo popular ha sido muy peyorizado y muy despreciado, consideran que lo popular... entonces nos acudimos a un compañero que nos dejó como una semilla en su contenido, es decir...entendiendo lo popular no como algo adjetivo sino lo popular como algo sustantivo, ¿cuál sería lo sustantivo de lo popular? Economía campesina, economía popular, ecosistemas, cuencas... sí, entonces en ese sentido es que esos son los temas que hemos trabajado

Con que asocia democracia

JAIME: Puede ser vista de varias maneras, yo en eso estoy muy cuadrulado, si hablamos de democracia en un escenario de de capitalismo salvaje, sálvese quien pueda, la relaciono con guerra sí... con guerra es una democracia al servicio de autoritarismo, del patriarcalismo, de la circulación de capitales, entonces es una forma; de pronto hay otra escuela que es la de la famosa democracia de neoestructuralismo ósea de la capital del rostro humano, entonces uno dice bueno... también habla de la guerra... esta relacionada con una guerra pero también con unos escenarios de posible concertación pero en ese mismo modelo de circular de capital; y esta el otro concepto de democracia digamos, que esta relacionada con toda esa gama variada de corrientes alternativas, ancestrales, indígenas, ambientalistas, alternativas que hablan es que es primero el ser humano y convivir en armonía con la naturaleza, entonces digamos, hay son otro de democracia muy variada si

Cuál es la democracia que hoy estamos viviendo en Bogotá

JAIME: Pues es un escenario de concertación entre varios modelos si, una democracia, digamos que están acostumbrados quienes administran la ciudad que son más de quince mil funcionarios, que están acostumbrados a una supuesta participación, a una democracia aparente si, dar la sensación que hay democracia para en últimas decidir solos sobre unos intereses... hay otro escenario que se ha venido dando con el tema de la inclusión con las dos últimas administraciones que empieza a romper esas barreras legales y empieza haber una democracia más participativa, pero digamos yo me retrotraería a todo la discusión que costó tantos muertos en el tema de la reforma urbana, democrática y popular que se aspiraba y a la constitución que se expresa hay... y yo diría que, se empiezan abrir caminos avanzar hacia que el estado, en este caso Bogotá, empieza avanzar con todas esas dificultades internas a garantizar la participación democrática en un escenario de inclusión

Cual sería entonces para usted la definición de participación ciudadana a la cual le debemos apuntar

JAIME: Básicamente se debe garantizar digamos... es función... es una función delegada por el constituyente primario y se debe avanzar a una... a que quienes ejercen esa función ayuden a garantizar, porque es para poder hablar de democracia, la democracia para que es, es para transformar la realidad para generar calidad de vida en últimas y felicidad, entonces que necesitamos, hay personas que... el papel para uno poder meterse en un debate de transformación de ciudad implica que debemos diagnosticar en que estado esta la ciudad y a la gente la ha aislado de esa discusión, es una discusión de expertos de hablar de la democracia de un país o de una ciudad, entonces la gente esta aislada por que no hay un dialogo de saberes para que pongamos de acuerdo que percepción tenemos acerca de la ciudad que tenemos, hacia donde vamos como sociedad, entonces eso no esta garantizando ni por el modelo educativo, ni por el modelo de... dice el código contencioso administrativo, la transparencia y la eficacia de llevarle esa

información que tiene esa memoria que tiene la institucional, sobre la realidad que esta pasando en el territorio y sabiendo que pasa en el territorio reconocer nuestro territorio, nuestros problemas, discutimos con autonomía, para donde vamos como democracia y como sociedad y entonces hay viene además del dialogo de saberes, de los escenario de formulación y de debate público que nos llevan a que tomemos una decisión para donde vamos, sino se dan esos principios básicos del conocimiento y del dialogo de saberes, entonces hablamos de una democracia donde tres o cuatro saben que pasa en la ciudad y le proponen alternativas para que la gente se adhiera por opinión entonces ese no es el modelo, el modelo es que hay que garantizar, cuando hablamos de garantizar es que toda esa información que tiene las instituciones y también las que tiene las comunidades, no solamente comunidades, actores sociales importante, empresarios nos pongamos hay en el debate público de para donde vamos y que es lo mejor y cuales en un contesto internacional, por ejemplo hoy hay un contexto internacional que nos manda es a proteger es la economía porque esos que propusieron la apertura del capitalismo salvaje hoy se echaron para atrás y se devolvieron a proteger como siempre han hecho sus economías entonces aquí que tenemos que hacer nosotros pensar que muchos de los problemas que tenemos acá deben ser pensados sobre un escenario global de protección sobre nuestra economía y muchos debates... interminables, entonces digamos que se socialice, que se dialogue con todos los actores de una ciudad, cuales es la situación real para tomar decisiones

Podría decir que la participación ha sido meramente consultiva y eso seria un obstáculo para que sea incidente y para que tuviese esos modelos democráticos ideales de vinculación de las personas

JAIME: No se trata de contraponer escenario de concertación y de debate público y de ponernos de acuerdo con un pacto de vida de para donde vamos, la consultiva tiene sus ventajas no se trata pues que esta desaparezca, la consultiva es buena porque permite... también es otra forma más pero lo grave es que sea la única

Hablando del plan de gestión ambiental la instancias de participación a la que usted pertenece participaron fueron convocadas a la formulación del plan ambiental

JAIME: Nosotros que nos hemos vuelto en alguna medida como algo expertos desde lo popular y desde no gubernamental, nos somos ONG somos organizaciones sociales pero tampoco somos gubernamentales... digamos nos enteramos porque tenemos el privilegio por encima de siete millones de habitantes de enterarnos que esta la discusión y acudimos a presentar nuestro punto alternativo y critico y también aceptando algunas cosas, pero sabemos que no fue tenido en cuenta, si fuimos, dijimos, escribimos, hemos escrito varios documentos desde organizaciones sociales y ambientales que sabemos que no ha sido tenido en cuenta, a veces coincidimos en el diagnostico realmente la discusión se queda en la formulación que a veces es impertinente, por ejemplo venimos ya varios años diciendo desde el noventa y uno que ese modelo político administrativo por alcaldías desde Bogotá no sirve ni para manejar las cuencas, ni los ecosistemas, ni las territorialidades y eso no fue recogido, se reconocen los territorios pero desde el punto de

vista como biológico, como reserva pero...pero hay una contradicción entre eso y la administración, si una alcaldía se pone de acuerdo para salvar una cuenca le toca de la mitad del río para este lado porque no tiene competencia sobre la otra si, entonces hay si no... sabemos que esos temas de fondo y de asignación de recursos, por ejemplo Bogotá tiene otro tema y es que así haya escenarios de concertación, digamos administrativamente es de lo más antidemocrático y de ridiculez que puede tener si queremos construir otro tipo de democracia es decir, creo que subió, hasta hace muy poco creo que el 4% ahora va en el 10 o 12% los recursos que se discuten con todos esos consejos de aconsejar y el resto del presupuesto no se discuten lo deciden las grandes entidades, entonces usted pone a toda la sociedad a que hagan una democracia participativa ciudadanía activa, consejos... las asambleas que se hacen las ciudadanas... los encuentros ciudadanos, entonces que se convierten... si los encuentros ciudadanos la gente se organiza a pensar la ciudad y a proponer como transformarla, eso implica que eso se traduce en proyectos entonces que pasa, que si una alcaldía por decir Santafé que tiene diez siete mil millones de pesos al año y la magnitud de lo que esta pidiendo la ciudadanía es diez veces más alto entonces estos proyectos se convierten en bancos de proyectos en las alcaldías locales, que es donde se hace todo el ejercicio de concertación de los recursos, el otro recurso que es el 80% o un poquito más lo deciden las grandes Secretarías por plan de desarrollo si, y hay no hay concertación, entonces deberíamos poner a todo ese ejercicio de participación a concertar los grandes recursos de la ciudad pero no puede convertirse en un ejercicio de concertación de recursos sin antes no haber hecho el ejercicio de saber cuales son los problemas, porque entonces se convierte como la gente no ha tenido oportunidad de pensarse la ciudad, la gente termina pidiendo lo que le pasa enfrente de su casa, entonces han satanizado la participación diciendo que es... los encuentros ciudadanos no sirven para nada... es que no sirve para nada porque el modelo en que esta montado no sirve y la gente sabe que si presenta proyectos muy grandes no funciona, entonces tiene que presentar proyectos muy chiquitos, además muy intermediados por la politiquería o la concertación y la gestión de unos ediles que a más de pavimentar diez cuadras por localidad en un periodo no pasa, entonces el modelo induce que hay que pedir cosas chiquitas y que se puedan negociar con los ediles, pero los grandes proyectos de ciudad dejan de pensarse en esos escenarios porque son inviables son cementerios de proyectos

El PGA guarda coherencia con las necesidades sociales y ambientales de la ciudad o no guarda ningún tipo de coherencia

JAIME: Uno podría decir que desde el punto de vista conceptual que si puede tener una pertinencia el lio también es administrativo y legal, es decir una ciudad... mejor dicho aquí nos han por intereses, nos han separado, no han fragmentado, es decir yo puedo hablar del ser humano de su sistema nervioso por aparte, de su sistema circulatorio, de sus órganos, pero él es un todo, entonces que pasa por un lado el plan de desarrollo, que debe ser el plan de desarrollo, económico, político, social y de obras, es la fuerza que expresa la transformación de la ciudad en el inmediato, mediano y largo plazo, pero por otro lado el plan de ordenamiento territorial va divorciado ejecutando otras cosas que a veces va en contravía a lo que dice el mismo plan de

desarrollo y el PGA se ha constituido con otra legislación paralelo a los otros dos pero de menor jerarquía... porque en el caso de Bogotá y en general en el país por intereses políticos de los grandes grupos económicos y terratenientes y porque no decirlo paramilitares, pues el tema de la dimensión ambiental es un tema relegado a la circulación de capitales, entonces la constitución dice que lo ambiental es de mayor jerarquía, de mayor fuerza y en Bogotá nos inventamos tres estructuras para contraponerlas de manera horizontal; la estructura ecológica principal, la estructura funcional y de servicios y la otra estructura entonces... pero la que tiene fuerza por plan de desarrollo es la de obras y la que tiene por POT también son de obras, la ambiental queda como letra muerta ósea queda sin la fuerza jurídica como cuando es un tema transversal y de mayor jerarquía, eso porque hace falta una ley orgánica y de ordenamiento territorial en el país pero hace falta voluntad política, entonces si tuviéramos la suficiente coherencia, armonizaríamos hay que armonizar las tres cosas, el Concejo tiene la fuerza para darle al PGA la fuerza necesaria y la importancia, el alcalde como gobernante tiene la fuerza para incluirlo transversalmente, el tema ambiental más que un tema administrativo es un tema político

Cual ha sido el impacto en la ciudad

JAIIME: Pues como no tiene la fuerza necesaria, digamos en los teóricos, en los académicos hay tiene cosa bonitas que impactan desde lo conceptual, pero en su aplicabilidad... hoy vengo de ver que están rellenando el humedal por un conflicto de competencias entre Bogotá, la alcaldía local y Mosquera. Cerros orientales no... porque el PGA no se ha armonizado con la autoridad ambiental regional y más de la mitad del Distrito Capital... Bogotá no tiene competencia para ser autoridad ambiental, cerro orientales es una reserva, el borde norte es parte de reserva de cerros, con reserva del borde norte y ruralidad, por abajo con el rio Bogotá con la CAR, hay algunos humedales que no son competencia aunque se encuentren en Bogotá, hacia el sur tenemos parque Nacional y jurisdicción CAR, entonces en esa zona tenemos que es que concertar los planes de manejo con la autoridad ambiental que no se armonizan por que como decía no hay una ley orgánica y ordenamiento territorial, entonces lo que tenemos es una ley de desarrollo territorial que manda supuestamente del límite del perímetro de la ciudad hacia adentro pero como hay ecosistemas compartidos donde hay otra autoridad ambiental el PGA no tiene fuerza y es donde están sucediendo los mayores conflictos y el PGA no ha logrado colapsar y reversar por problemas políticos pero por problema de fuerza legal que tiene el PGA, por ejemplo el tema de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que el acueducto digamos esta en función de una empresa social que es otorgar agua potable y tratar aguas servidas conducirlas y entonces esta pensando más en canalización en... cuando aquí quien digamos quien es el responsable restaurar la cuencas, las cuencas de los ríos no la canalización de los ríos, entonces el PGA hay no tiene la fuerza para decirle al acueducto "oiga usted no"... yo no hayo un doliente de... digamos de los ecosistemas por que es que el tema de estructura ecológica principal ha perdido fuerza conceptual cualquier parque cualquier corredor de maya verde lo llaman estructura ecológica principal y eso no es estructura ecológica principal es un complejo digamos la fuerza madre esta en el ecosistema... entonces una ciudad con tal PGA ... hay unos temas de un impacto que el PGA ni siquiera los

alcanza, que están como numerados pero como muy por encima y eso tiene unos temas por ejemplo Bogotá el promedio de alimentos que consume esta entre 250 gramos y un kilo aunque haya seguro unos que se comen dos kilos, entonces el promedio nos da 750 gramos de excretas que votamos diariamente por el baño, si multiplica eso por siete millones no da más de cuatro mil toneladas de material particulado botado al río Bogotá que va al río Magdalena y que sumado a todo el material particulado de la industria y de todos los municipios vecinos están tapando los corales de centro América, entonces en el PGA tampoco se proponen temas de escala regional, los enumera pero, como vamos a abordar sistemas alternativos de disposición final de excretas por ejemplo en el PGA temas ambientales, o derecho de Bogotá ser la cúspide de tres grandes ciudades más de diez y siete intermedias y todo lo que genera ser capital del departamento, de la región, y de la nación y entonces hay el PGA, hay no se plantea una estrategia de armoniosa concurrencia con ministerio, CAR, distrito y municipios, esta numerado pero no tiene la fuerza para decirle... y a lo mejor no el compete al PGA si, le compete es a las instancias de la ciudad hacerlo, entonces un PGA en esas condiciones es una... podría ser más... inclusive en tener más contenido y se convierte en letra muerta podemos participar y diseñarlo mejor pero va a tener la misma falta de... los abogados lo llaman a eso es inaplicable no tiene la fuerza de aplicabilidad administrativa y jurídica

En ese sentido parece que las agendas van por un sentido y el PGA por otro

JAIIME: Pero pasa por el tema de voluntad política y la manera en que se reparten la ciudad, por ejemplo no tengo nada contra tu amigo de la secretaria pero se dedican a un tema de comando y control sobre una metodología que se llama geo que aire, agua y lluvia se vuelve más importante quitar vallas que es importante, el ruido que es importante, pero esos temas importante que estamos destruyendo el planeta, estamos contribuyendo a la variabilidad climática, estamos acabando con las cuencas y con todas las reservas que tenemos alrededor es más nosotros estamos consumiendo siete mil... bueno digamos entre cuatro y siete mil toneladas dependiendo los días, algunos análisis... alimentos de la región central estamos trayendo agua de la cuenca del Orinoco, estamos trayendo... y esos temas hay que pensarlos en... hay que darle esa escala digamos para decir sino los involucramos no existen no se tratan, entonces el PGA... cada entidad, digamos tiene... digamos el PGA debería aportarse sobre un elemento una plataforma y es una Política única Ambiental que es diferente que haya una entidad única como autoridad ambiental, es decir ya tenemos una autoridad ambiental pero como el tema ambiental es transversal a todo lo que hacen las entidades entonces debe estar acompañado de una política única ambiental en el sitio que se articule a todos los ecosistemas compartidos, si, porque el planeta es un ser vivo, entonces esa fuerza le falta al PGA, faltan muchas cosas pero, pues esa es una tarea en la cual varios procesos ambientalistas hemos estado hay, por eso inclusive dejamos de estar al lado digamos de la protesta y decidimos participar electoralmente, ósea para incidir que es un poco lo que nos dicen; "a son ustedes lo que mueven tal proceso, vengan y administren esa vaina a ver como es que se hace " ... ósea un tema para incidir en el PGA es que nos toca pensar en que gente que esta convencida en el cuento se a la que administre a la ciudad porque

podemos decir muchas cosas pero si el interés del que gobierna es otro o no entiende el problema... eso le paso al compañero Lucho dijo a la mitad de su periodo, "me perdonan pero yo lo ambiental hasta ahora empecé aprender de esa vaina" y grave porque lo dijo públicamente pero fue muy sincero y es la verdad, entonces el tema de la gobernabilidad va ligado a... si la gobernabilidad no tiene una coherencia frente... para donde vamos como sociedad, nosotros no desligamos el tema ambiental, el tema ambiental es una dimensión grande donde se articulan, algunos dirán que somos marxistas, lo económico, lo político, lo social y lo cultural si, están cruzados ellos, por que hay algunos... esa es la otra que algunos ven lo del PGA como parte de una dimensión ambiental y otros lo ven como un tema aplicar, como un tema sectorial, inclusive la misma Secretaria del Medio Ambiente hoy, de pronto cambie tampoco creo que vayan a ser tan tontos de quedarse hay, proponen es un plan maestro ambiental y de manejo de cuencas y resulta que como esta estructurado el Plan de Ordenamiento Bogotá es por sectores para tener unos referentes pero no nos cruza transversalmente, por eso todos esos temas en Bogotá esta entrando en conflicto que hay en ejecución de planes, hay planes que visto sobre el plan no genera impactos negativos, pero cuando usted coge el plan maestro de acueducto y lo cruza con temas ambientales y lo cruza con cuencas ve que no se esta... entonces si genera impactos negativos, si usted cruza los diez y siete planes, los cruza con el tema ambiental encuentra que todos genera unos impactos negativos impensables, si, 'por ejemplo lo que esta pasando con el relleno de torca cuando en Bogotá se presentaban inundaciones en esa zona, si usted acaba el hueco que recoge toda esa carga hídrica que llega hay y la sube pues entonces lo que genero fue inundabilidad por generar relleno para urbanizaciones, pero visto solo el plan de espación del borde norte sin cruzar el tema del Humedal Torca Guaimaral pues no se ve, se ve como un problema de canalización de obras cívicas y resulta que si no se mide todo el volumen de agua de cerros más todo el tema de variabilidad climática, entonces creemos que todo el tema del PGA hay que darle más fuerza y debe estar armonizado con POT y la armonización con Plan de Desarrollo y armonizado con una Política Pública Ambiental digamos para que pueda tener una incidencia porque así se queda como un tema sectorial muy suelto sin toda la fuerza

Como sería la construcción ideal de esa política, pasos a seguir y actores involucrados

JAIME: Hay un tema de fondo de largo plazo que es no pensar a Bogotá como un estado y eso tiene que ver con la construcción de una ley orgánica y ordenamiento territorial en el país que permita de manera armónica con todas las... porque necesitamos hablar del rio Bogotá que cruza con Bogotá necesitamos hablar de ecosistemas compartidos, cerros, reservas y eso es una ley orgánica y ordenamiento territorial que permita juntar competencias nacionales, regionales, de vecinos y propias para que no se generen ausencias y competencias, ese es un tema que se va a reflejar en Política Ambiental, pero mientras se hace eso, mientras encontramos un Congreso responsable que sea capaz de impulsar eso, entonces hay una intermedia es que para que eso tenga aplicabilidad nos va tocar crear por la escala de Bogotá una gran comisión de armoniosa concurrencia, o varias, para tocar temas estratégico ambientales, manejo de cerros, Ministerio CAR, Distrito, allá hay un comité interinstitucional de cerros dirigido por planeación, esta todo el

tema borde norte que también es más o menos estructuralmente el mismo problema, tenemos el río Bogotá solo que al río Bogotá tenemos que juntar los vecinos de atrás, bueno a cerros también habría que juntarle los vecinos de arriba Calera y eso, entonces esas mesas de armoniosa concurrencia o una mesa de armoniosa concurrencia que trate esos temas de acuerdo a esas problemáticas para que el PGA pueda tener la aplicabilidad... es más el PGA debía concertarse con esos planes de manejo si para que tenga esa fuerza, entonces digamos es el intercomisiones la otra es... la otra opción que también la estamos usando es ante la ausencia de una ley orgánica de ordenamiento territorial, ante la ausencia de una armoniosa concurrencia de escala regional entonces también hay una armoniosa concurrencia del Distrito, una cosa jardín, otra cosa acueducto y se pisan las mangueras y aunque dicen lo mismo pero a la hora de aplicar son cosas diferentes entonces debe haber armoniosa concurrencia dentro de Distrito si... esa... si no existe ese concepto de armonizar es converger sobre unos mismos objetivos sobre una zona de intervención en el mediano, mediano y largo plazo, porque puede darse todo eso pero uno decide arrancar en esta punta y el otro arriba entonces no hay, o tiempos este decide este año y el otro al otro año, entonces ese es uno; el cuarto escenario que nos dejan para ser aplicable algunas cosas de PGA o algunas que no están en PGA ni siquiera sino es por la defensa digamos de esos tres elementos; cuencas, territorios y ecosistemas; es las acciones populares que ya es por última instancia para evitar los delitos de lesa humanidad contra el ambiente y contra los territorios y son los jueces los que están fallando pero no hay unos jueces especializados en jurisdicción ambiental entonces fallan cosas que inclusive son ilegales o ilegítimas, pero nos han tocado, inclusive porque están actuando algunos temas ambientales en la ciudad a punta de acciones populares, los cerros orientales, borde norte, usted los mira y todos se están moviendo con acciones populares, ese es un escenario de emergencia, ese es un escenario de confrontación no violenta, pero ese no es el ideal, porque todo el mundo se para que es lo que está pasando en Bogotá, un limbo jurídico, todo el mundo esperando que dice el juez y el juez atortolado mirando como alguien experto le dice como se arregla eso, algunos han acudido a la... otro se van por allá, temas complicados porque los jueces nuestros están resolviendo otros temas, temas diferentes, la experiencia es sobre tema de orden público, sobre temas penales, civiles, pero en el tema del ambiente debería inclusive...eso es otro tema de largo plazo, tema nacional pensar en una jurisdicción de jueces ambientales, con formación y toda la cosa que se acompañen de biólogos, de ingenieros ambientales de... no se todo el equipo que pueda... sociólogos, entonces resulta que ese tema... por eso varios de los fallos que han salido de los juzgados están apelados en la Corte del Estado y en la Corte Constitucional y algunos van para corte interamericana de derechos humanos y pacto de ... porque los jueces a lo mejor no conocen bien el tema

En ese modelo de participación ciudadana modelo ideal

JAIME: Pues es importante el trabajo que hacen los expertos desde los escritorios, si también pero digamos afuera hay que concertar y también unos saberes previos, ancestrales y también privados, hay gente que investiga, si la mayor gente que investiga sobre humedales es el Alexander Von Humboldt y de hay para allá tenemos trescientas organizaciones ambientales que

hacen y hacemos investigación, que tenemos que aportar los mismos hechos la misma realidad nos lleva que hay concertar, es posible construir socialmente propuestas públicas, esa es la esencia y la naturaleza de una democracia que apunte a convivir en armonía con la naturaleza.

## **Entrevista Actor Político**

### ***Concejal Roberto Saenz – Polo Democrático y Alternativo (PDA)***

#### Presentación

ROBERTO: Bueno yo soy Roberto Sáenz Vargas soy Concejal del Polo Democrático hace dos años elegido por el periodo 2008 – 2011

Cual ha sido su experiencia en el tema ambiental

ROBERTO: En el tema ambiental hemos venido trabajando desde hace un tiempo largo ya derivamos en el tema por el acercamiento por el acercamiento con derechos económicos, sociales y culturales y lo que se denomina derechos de tercera generación, ósea derechos a un ambiente sano, básicamente, derechos ambientales y colectivos los conocen los que trabajan el tema de derechos humanos allí comenzamos a trabajar ya hace un tiempo ya y finalmente nos hemos concentrado en esta discusión sobre derechos ambientales

Motivo por la preocupación por el ambiente

ROBERTO: Básicamente porque no vimos dijéramos a nadie interesado en general en los partidos pero especialmente en el partido mío sobre este tema ambiental desde el Concejo existe ya un movimiento social muy amplio combativo también pero muy poco ligado a temas ambientales, muy poco... perdón a temas administrativos es decir más dijéramos del movimiento contestatario, del movimiento más conducido a la denuncia general de los hechos pero muy poco propositivo con respecto a políticas públicas, y en el concejo la verdad hay varios concejales con propuestas ambientales pero muy desligado a ese movimiento social es decir básicamente concentrados también en solucionar desde la curul problemas ... conflictos ambientales muy delicados de la ciudad, juntar los dos ha sido la tarea en la que nos hemos metido y hemos avanzado yo creo un tramo importante

Temas particulares trabajados

ROBERTO: Hemos trabajado... nosotros identificamos 16 conflictos ambientales pero nos concentramos en los dos de mayor impacto, los dos de mayor impacto son: contaminación atmosférica en Bogotá, en caso en Bogotá, y manejo de residuos orgánicos, sólidos urbanos en general, dentro de los sólidos urbanos orgánicos no, hay también un conflicto de manejo de todo el aspecto hídrico de la ciudad pero ese no lo hemos trabajado a fondo

Balance de control político

ROBERTO: Hemos trabajado en primer lugar en el tema de arborización de Bogotá, pero el tema de contaminación, el tema de arborización quiere decir generación de oxígeno que es muy importante, el otro es el tema de utilización de combustibles limpios y el tercer tema es del relleno de doña Juana o el mal llamado el botadero de doña Juana

Opinión sobre construcción de políticas públicas

ROBERTO: En este momento se ha avanzado bastante yo también tengo que reconocer que el Concejo ha avanzado bastante nosotros haciendo un balance entre 25% y el 30 % de los acuerdos aprobados en el Concejo son de un claro carácter ambiental me refiero al apagón ambiental la semana del consumo responsable, desechos eléctricos y electrónicos, los desechos peligrosos, pulmones verdes, techos verdes que lo vamos aprobar en el día de hoy, hay una importante cantidad... bolsas plásticas... hay una cantidad importante de iniciativas en ese campo

Como caracterizaría la democracia

ROBERTO: Bueno yo creo que la discusión tradicional, no, la separación de poderes y la participación ciudadana nunca es más evidente en la construcción de la política pública

Grado de satisfacción

ROBERTO: Muy poquito, Bogotá todavía esta muy incipiente de la generación de un sistema de participación ciudadana, hemos hecho esfuerzos los dos últimos dos gobiernos de Bogotá han hecho esfuerzos pero todavía creo que estamos bastante crudos en el asunto, me parece que es necesario que la ciudadanía sea capaz de aprender esos instrumentos de conocerlos y apoyarse de manera seria en esas instituciones y en esas estructuras

Cual sería la definición de participación ciudadana

ROBERTO: La capacidad de tomar decisiones sobre el presupuesto y el seguimiento permanente a todas las obras que se propongan ese presupuesto

Si ha sido efectiva la participación

ROBERTO: Yo creo que tiene obstáculos muchos obstáculos

Se tuvo en cuenta la participación ciudadana para el PGA

ROBERTO: Fue bastante cerrado eso lo desarrollo un investigador con unos amigos y lo aprobó la secretaría un poco a espaldas de la comunidad yo denuncié esa situación y creo que ellos tomaron nota del asunto

Obstáculos que tuvo la participación ciudadana

ROBERTO: No es que no hubo participación, no hubo ni obstáculos sencillamente unos señores que redactaron un documento y lo entregaron a la secretaría y la secretaría lo aprobó

Panorama de derechos de participación y ambientales

ROBERTO: Pues hay un cierto reconocimiento del movimiento ambiental y de los comités ambientales locales, pero aun es todavía muy limitado a ciertos sectores y con muchas dificultades para aceptar esa participación muchísima todavía

El PGA recoge las necesidades de la comunidad

ROBERTO: Yo creo que no el PGA es un eslabón entre el POT y los desarrollos locales entre cada uno de ellos y ese PGA no recogió ninguna inquietud y no hace ese efecto de engarce que debería tener entre un documento y el otro, todavía podemos corregir pero los veo un poquito quietos con ese tema

Se han hecho debates en el Consejo sobre control política del PGA

ROBERTO: No, ni uno

El PGA ha tenido impacto en la realidad social

ROBERTO: No, todavía... todavía es que eso fue un documento teórico, no es un documento práctico, no encuentra asideros en la realidad, sigo siendo un documento alejado de las necesidades de la comunidad

Adecuado proceso de la formulación de una política pública ambiental en Bogotá

ROBERTO: Bueno como en todos los casos es un documento que tiene que obedecer a unos contactos con la gente, a una permanente investigación sobre cada tema, no, eso es lo que debería tener pero yo todavía veo muy crudo eso la secretaría de ambiente no lo ve, ve ese proceso de participación más como un proceso de dijéramos, casi incomodo para la reestructuración de un documento porque ellos consideran que hay una cosa técnica ya, y ni siquiera es culpa del secretario dijéramos, hay una cultura institucional que parte de la base que ellos son los propietarios del saber y otras las necesidades de la ciudad podemos poner muchos ejemplos, por ejemplo ahora en este caso de tema de techos verdes hemos tenido muchísimas limitaciones en ese caso

Actores que deberían participar construcción de políticas institución y comunidad

ROBERTO: No, yo creo que eso si dijéramos en todos los casos, como el gobierno distrital en primer lugar, pero la participación de la ciudadanía debe ser más amplia, debemos tener más claros los canales de comunicación y el reconocimiento de sus propuestas, todavía estamos en pañales en presupuestos participativos creo que no superamos el 3% del total del presupuesto, no

alcanza a... entonces si la participación no tiene..... de la ciudad tiene y la comunidad a través de mil canales que hay inventados pero nadie los asume seriamente porque nadie los ve como representativo de un interés ciudadano

Democracia directa con democracia representativa

ROBERTO: Si claro, es mejor como dar ese paso incluso deliberativa o como una democracia disputativa como la llaman algunos de los investigadores, en donde se sientan a disputar un poco que prelación tiene cada una de las inversiones del estado no, así la han denominado algunos politólogos, pero si es mucho más superar la representativa y volverla participativa y actuante

Importancia de la participación para la administración

ROBERTO: Yo creo que se ha avanzado es decir en general ya nadie puede descuidar eso ahora todavía sigue siendo formal en muchos aspectos, todavía sigue siendo formal esa participación, dijéramos se hace necesario hacer una ofensiva mayor para educar a la gente en ese campo pero dijéramos no veo los instrumentos y la comunidad también muy descreída de lo que deben ser esos procesos de participación

Componentes y elementos de la participación

ROBERTO: No, esencialmente la capacidad que tuviera la ciudadanía de asumir dijéramos conscientemente el proceso, que le dijéramos miren hay esta platica a que se la vamos a dedicar, que conozca sus necesidades y las posibilidades de desarrollar soluciones de esas necesidades con el presupuesto

## **Entrevista Actores Institucionales**

### ***Andrés Erazo – Oficina de Participación Secretaría Distrital de Ambiente***

Presentación

ANDRÉS: Mi nombre es Andrés Erazo, trabajo hace un año y medio en la Secretaría de Ambiente, hago parte del equipo de participación de la oficina OPEC Oficina de Participación y Educación a Localidades

Experiencia ambiental

ANDRES: Inicialmente nosotros llegamos a la Secretaría... primero que todo una oficina de participación se había desmontado desde la administración anterior y encontramos que había tres oficinas que estaban generando procesos de participación con la comunidad, entonces estaba la oficina de Gestión Ambiental Territorial, la oficina OPEC Oficina de Participación a Educación y Comunicaciones y estaba la oficina de educación ambiental como tal, entonces eran tres procesos que se llevaban sin ninguna articulación, que estaban llegando a la comunidad con diferentes

versiones de la participación, desde el año pasado he venido haciendo un proceso de análisis y de reestructuración de los procesos procedimientos, funciones de la secretaría y empezamos que se debería integrar un solo proceso donde se trabajará todo el tema de la participación y entonces se integraron estas tres oficinas en la Oficina de Participación y Educación a Localidades esta estructuración entra en vigencia el 28 de febrero del 2009 y desde hay se hace un modificadorio como en abril del 2009 corregir algunas cosas que no habían quedado en decreto, entonces ese es proceso que se viene desarrollando en al oficina de participación, entonces primero una reestructuración y ahora si como integran esas tres oficinas que venían totalmente desarticuladas a una sola política o un solo lineamiento de participación que se esta generando, ese es como el proceso que nosotros hemos venido desarrollando desde la oficina en participación

Procesos que se han venido desarrollando

ANDRÉS: Bueno desde que se dio la reestructuración, el primero que todo el más exitoso es interesar al comité directivo por la reforma en como se dio, es decir ustedes tiene tres procesos aislados integrarlos en uno solo y que haya un direccionamiento estratégico frente al proceso de participación, pues ese fue uno de los primeros logros que se logran y posteriormente se entra a trabajar basados en direccionamiento estratégico de los que son los tres PONCAS en el proceso de consejo, lo que son las comisiones ambientales locales, las CAR y nuestra propuesta del sector ambiente frente al POT que fue cien por ciento concertada con la comunidad

Opinión frente a los procesos de participación de las Políticas Públicas Ambientales

ANDRÉS: Inicialmente teníamos... encontramos con una serie de organizaciones unas fuertes, otras no muy fuertes, una articuladas en red, otras nada articuladas que venían trabajando con temas diferentes, entonces a la manera que hemos venido avanzando se les ha ido planteando en agruparse en unos grandes procesos, que son los que tienen los que te he mencionado, los comisionados ambientales locales, los PONCAS, humedales y cada Plan de Ordenamiento Territorial esos han sido como los cuatro procesos que hemos venido trabajando este año y las organizaciones poco a poco han ido respondiendo, primero eran muy temerosas volver a participar y tener realmente un beneficio frente a los que ellos estaban proponiendo, entonces poco apoco hemos venido ganando confianza con ellos y hemos tenido la posibilidad de llegar a unos buenos aportes con ellos

Que es democracia

ANDRÉS: Democracia es un proceso por el cual nosotros podemos llegar a negociar con la comunidad estado... como podemos solucionar nuestros problemas, eso seria termino democracia

Satisfacción del ciudadano en el tema ambiental

ANDRÉS: Yo creo que no esta muy contenta todavía hemos hecho muchas cosas este año pero no lo suficiente para borrar, creo que el DAMA llevaba ocho años de funcionamiento y la Secretaria

leva casi diez años, donde no se le había puesto casi atención a la gente, entonces es muy difícil borrar diez años de trabajo con un solo año de trabajo, estamos en ese proceso, estamos arrancando

Participación ciudadana que sería

ANDRÉS: Bueno participación es precisamente ese espacio ya donde se llega a concertar con la comunidad directamente como debemos desarrollar las cosas, creo que en el termino democracia, en el momento en que nosotros elegimos un gobierno estamos diciendo es por aquí, ponga esta ruta, pero en el momento que ya llegamos a los procesos de participación estamos diciendo “venga hagámoslo de esta forma”, estamos entrando en una ruta, como todo esto es un proceso largo entonces tenemos que planear muy bien las reglas del juego, entonces lo primero, por ejemplo en los casos PONCA, estamos definiendo junto con ellos como vamos a funcionar si es a través del Consejo de Cuenca o si ellos quieren otra instancia de participación y cuales van hacer las reglas, entonces inicialmente tenemos que llegar a acuerdos con ellos, por que usted sabe que la comunidad y la institución son un poco lentas para ir llegando a estos acuerdos, pero la ideas es que una vez logremos superar este tema de cómo vamos... entremos a abordar los temas importantes para la ciudad , ósea los temas que impliquen ya una ejecución concreta frente a cada una de las problemáticas de la ciudad

Estrategias del PGA

ADRÉS: Haber la participación como tal es una estrategia más importantes y a definido unos temas claves para poder empezar a desarrollar que son las cuatro líneas que nosotros hemos estafo tocando esta año excepto humedales que a pesar que nosotros hemos dado respuesta a este tema no lo hemos tomado este año como prioritario, pero si esta proyectado para el 2010 darle la prioridad que se merece

Hubo participación en la construcción del plan como tal en el PGA

ANDRÉS: En el momento en que se construyo el PGA estábamos en ese proceso de cambio en la administración acaba de retomar la secretaria de ambiente y realmente de la oficina como tal de participación de localidades arranca en el 2009 y el PGA se construyo en el 2008, entonces que pasa no podemos decir que no hubo participación por que la presión social sobre todo en la red de humedales , somos rio Bogotá , cuenca del rio Fucha, toda esta gente ha estado presionando por unos temas que son muy importantes para la ciudad como son los PONCAS, como son los temas de humedales y ellos han tenido cierta incidencia en los temas que son prioritarios para la secretaria, tanto así que el PGA dio prioridad al recurso hídrico dio prioridad al tema de localidades para descentralización, ese ha sido como dos temas banderas que se ha empezado a manejar el PGA

Obstáculos más grandes de la participación en la formulación de políticas publicas ambientales

ANDRÉS: Bueno son de lado y lado; por el lado de la administración algunos técnicos tendemos a creer que la comunidad no está lo suficientemente capacitada para tomar sus decisiones y eso es una traba muy fuerte para que los procesos de participación lleguen a buen término y por el lado de la comunidad falta una voluntad como de tomar esa formación, hemos tenido inconvenientes para un diplomado que estamos haciendo con las cuencas al finalizar las inscripciones no había personas para que participaran de ellas pero a las dos semanas había el doble de personas que querían inscribirse, entonces es un poco como de destiempo de la comunidad de no ubicarse en el contexto de lo que nosotros podemos manejar y eso genera inconvenientes igualmente se hacen esfuerzos para que la comunidad pueda asumir ese tipo de retos

#### Derechos ambientales en la ciudad

ANDRÉS. Es un tema que estamos trabajando con Integración Social acabamos de entrar al tema de los derechos ambientales y se va a empezar a generar una serie de lineamientos frente al tema de derechos... a partir del año siguiente Secretaría de Integración social solicitó a la Secretaría de Ambiente que haya toda una serie de indicadores frente al cumplimiento de los derechos ambientales de cómo vamos a medir el cumplimiento de estos derechos en la ciudad es un proceso que yo creo que estaremos arrancando en febrero con toda la participación posible

#### Coherencia del PGA

ANDRÉS: A pesar que tenemos un equipo técnico en la ciudad es bastante complicado por los temas que se manejan es un equipo muy comprometido que quiere a la ciudad, y que vive su ciudad, entonces de una u otra forma se le ha venido dando respuesta a los temas de la ciudad si la ha necesitado lo que se ha faltado un poco es el proceso de participación con la comunidad y que los administradores de la alta gerencia le hagan caso a los técnicos se ha empezado por ejemplo, nosotros ya tenemos... había un archivo guardado casi por ocho años que era la demanda a coca-cola por vertimientos al río Bogotá entonces se salvó en este periodo, tuvimos de pronto los mejores términos con la empresa coca-cola pero empezamos a fallar una serie de cosas que estaban almacenadas ahí, y que los técnicos con todo el compromiso los había hecho y que simplemente la administración no los había querido sacar adelante

#### Que impacto tuvo en la ciudad el PGA

ANDRÉS: Se marcaron unas líneas, hay unas tendencias que ha tenido la ciudad por tres administraciones que viene desde la estructura orgánica del Distrito donde el tema ambiental es una prioridad y se han empezado a enmarcar como una serie de líneas fuertes que son los diferentes territorios ambientales que tiene la ciudad y se han venido dando importancia a los temas ambientales que se viene dando en cada uno de esos territorios, borde norte, está el territorio cerros orientales, las cuencas, toda una serie de cosas que hacen ver cuál es la autoridad que tiene cada uno de esos territorios y a buscar las posibilidades para avanzar en esos temas, no podemos

decir que se haya invertido sobre los temas y que hayamos hecho grandes reparos al medio ambiente frente a eso por que es un proceso muy largo y la secretaria no contaría con los recursos para poder desarrollarlo, arreglar todos esos problemas tenemos ambientales pero si que contamos con la etapa de estudio...

Formulación de política publica ideal

ANDRÉS: La política publica como tal es un proceso de concertación entre sociedad y estado donde se busca llegar a unos acuerdos de cuales son los temas prioritarios para nosotros, como los vamos a seguir y que un documento se generen los compromisos tanto de la sociedad como del estado frente a las prioridades que se van a manejar ambientalmente eso es la construcción de política publica

Considera que es importante que las comunidades organizadas influyan en el PGA

ANDRÉS: Lo que pasa es que el PGA no es una política pública es una oferta pública porque esta construida desde el estado se ha tenido en cuenta muchas variantes de lo que estaba sucediendo en la ciudad, los grupos ambientalistas estaban presionado a la administración para que le dieran respuesta y por eso no fue construida socialmente entonces por eso no fue una oferta pública por que es nuestra respuesta institucional frente a la ciudad pero un documento de política como tal no sea construido en nuestros archivo reposa una propuesta de política pública, en el mes de enero en nuestra reunión de comité directivo se va ha tomar la decisión si se va construir ese documento de política pública o ya se deja para la siguiente administración

***José del Carmen Cuesta Novoa – Subdirector de Promoción de la Participación Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal***

Presentación

JOSÉ: José Cuesta Novoa, IDPAC Subdirector de promoción de la participación y en el cargo llevo cinco meses

Experiencia en la participación

JOSÉ: Bueno mi experiencia en participación ciudadana estamos ajustando ya casi hace 20 años los mismos años que tiene la Constitución del 91pro circunstancias que no vienen al tema estuve fuertemente vinculado con el proceso de la Constitución de 1991 con la séptima papeleta con las elecciones que permitieron escoger los delegados a la Asamblea Nacional Constituyente y bueno yo mismo fui candidato por la alianza democrática M19 a la famosa Asamblea Nacional Constituyente que además ganó el 9 de diciembre del año 90, yo hice parte de esa lista tengo el orgullo y el honor de haber hecho parte de la lista ganadora, la que encabezaba el constituyente

Antonio Navarro que luego se convierte en copresidente de la Constituyente del 91 junto con Álvaro Gómez Hurtado y Horacio Serpa Uribe lamentablemente no pudimos estar allí como hubiese sido mi deseo por que los votos fueron muchísimos pero no alcanzaron sino para 19 Constituyentes de esa lista hacia parte recordemos: Francisco Maturana por ejemplo, hizo parte la misma... Carlos Osa Escobar, bueno en general hicieron parte de la lista de Constituyente que fueron elegidos por el M19 un número de gentes que tenían una lectura muy crítica de la Constitución del 86 y por el contrario tenía una concepción muy clara sobre el papel de la constitución ciudadana en el papel de la democracia podría decir que fue de la mano y del flujo político de los 19 Constituyentes que obtuvo la lista del M19, en compañía por supuestos de sectores significativos del partido liberal que resultaron electos, yo incluso creería que con sectores muy significativos del Movimiento Salvación Nacional que fue la otra bancada importante ahí, recordemos que no en vano estos tres movimientos fueron los impusieron un presidencia... Gómez por el movimiento Nacional, navarro por el M19 y Horacio Serpa por el partido liberal, el partido conservador jugo un papel de muy bajo perfil la verdad no le concedió mayor importancia a la Constitución de 1991, llegaron pero pues no descollaron eran una minoría muy pasiva, por otro lado lo completaban los afros uno exguerrilleros concretamente los del EPL que no estaban agrupados todavía en la alianza democrática M19 y que hicieron un acuerdo con el gobierno de Gaviria quien que dos de ellos fueran como Constituyentes, entonces hablar de la constitución de 1991 es remontarnos a los orígenes de políticas de participación ciudadana que eran desconocidas, completamente desconocidas en el estado Colombiano pero que hay que hacer para hablar de participación ciudadana contextualizar histórica y políticamente ese fenómeno nuevo que tiene que ver con el desarrollo de la participación ciudadana, entonces es consagrado y consagrable en la medida que la Constitución del 91 es el modelo de la participación ciudadana de acuerdo al modelo político que encarno la Constitución de 1986, ósea promoverse, hablarse desde hace muy poco tiempo es de las cosas que uno logra aprender a tomar en cuenta pues frente al desanimo que cunde en las comunidades en la ciudad de Bogotá cuando se habla de participación la gente empieza hablar como en un lenguaje de fastidio en algunas ocasiones, de incredulidad en otras, de desconfianza, hablo con un desgano que dan a entender que la ciudadanía Colombiana ha estado sempiternamente inscrita en esos códigos de la participación ciudadana y no en conclusión lo que hay que decir en esta primera parte es que la historia de la participación ciudadana en Colombia y también en Bogotá es muy joven no hemos completado las dos décadas, 1991 a 2011 el 14 de julio se completa los primeros 20 años de esa Constitución es una constitución joven imberbe... aquí lo que ha habido son unos... de la constitución política que se ha empeñado en maltratar una Constitución muy joven casi que en calidad de infante, 20 años en un hombre, en una mujer es mucho pero hablando de una Constitución no es nada, es un soplo porque es que hay que darle perspectiva histórica en el proceso en Colombia, muy bien eso es como para señalar que la participación ciudadana esta hasta ahora consolidando las bases sobre las cuales se puede edificar una cultura en la participación, que es en lo que yo pienso se tiene que fundamentar un modelo muy serio de participación ciudadana, la participación ciudadana el estado, sus instituciones con sus gobiernos locales, regionales, nacionales o distritales, en ese

aspecto lo que se puede hacer es promover la participación, impulsarla pero nunca ejercerla porque como su nombre lo indica, la participación ciudadana es la dinámica contraria al movimiento del estado, el estado lo que tiene que hacer es diligente en movilizar su maquinaria institucional para promover el diseño de sus mejores proyectos, programas y políticas públicas, ser eficientes en el uso de los recursos, garantizar transparencia en el uso de los mismo, impactar a las comunidades mediante la implementación de programas, planes y proyectos que beneficien al conjunto de la comunidad pero nunca la institucionalidad puede sustituir a la gente, la participación la hace la gente, entonces las instituciones democráticas lo que hacen es promover la participación ciudadana crear las condiciones de ejercicio de esa practica pero nunca pueden sustituir a la gente, no

#### Motivación para participar en estos procesos

JOSÉ: Deja y le doy cierre a esa idea, entonces, la participación ciudadana no la pueden hacer la instituciones por más democráticas que ellas sean ellas a lo sumo lo que pueden hacer es promover y construir las condiciones de posibilidad de dicho ejercicio pero es a la gente a la que le corresponde apropiarse de de la participación ciudadana, entonces estaba construyendo... promover la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa consagrada en la Constitución del 91, claro que vale hacer un balance muy serio sobre cuales han sido lo resultados reales de la participación ciudadana, se me ocurrió pensar en esto desde un texto muy lindo que escribió María Teresa Uribe que se llama "las promesas incumplidas de la constitución de 1991" , entre ellas esta la participación ciudadana que en buena medida ha sido secuestrada y sustraída por dos fenómenos que golpean la vida Colombiana, primero la guerra, la feroz guerra que golpea a los pequeños intentos de paz que hubo como preámbulo a la Constitución de 1991, esa guerra que se desata con mucha fuerza en las regiones campesinas pues sustituye a la política y una de las fuerzas de la política en la medida en que los escenarios de la vida pública los copa los actores armados pues sencillamente esa militarización de la población civil en las regiones campesinas llevan a que... uno de los grandes logros que esta en el marco de la Constitución del 91 sea justamente el del desarrollo y la promoción de la política en la participación ciudadana, el miedo secuestra la libertad y la libertad es la condición... desde la cual se puede ejercer la participación ciudadana, sencillo en aquellas localidades o territorios donde el paramilitarismo hizo... adopto como propios esos territorios por medio del terror, de las armas, cuando adopto como propios esos territorios, cuando conquisto esos escenarios mediante el miedo, el pánico pero sobre todo mediante el terror pues obviamente la gran sacrificada ahí fue la participación ciudadana.... El otro gran enemigo que pone en riesgo el desarrollo de la participación ciudadana es el fenómeno de la corrupción política y administrativa que además esta fuertemente articulados con el fenómeno de la violencia, la experiencia del paramilitarismo que copa el 50% del Congreso de la Republica y el 50% de las alcaldías municipales, pues lo que demuestra es que allí con el uso de la violencia y de las armas imponen un modelo político, un modelo de administración y terminan usando el presupuesto en uso de sus propios intereses, entonces en esas circunstancias de que participación podemos hablar, ese modelo político donde se juntan las armas de los paramilitares, lo interese

políticos de... regionales y los intereses mafiosos llevan a que se capture el estado y que la captura del estado se ponga al servicio de la reproducción de ese modelo de hacer política, entonces vamos a decir entre los años 2004 y 2007 en el departamento del Cesar se suspende la democracia y se impone este modelo de política criminal, los datos así lo indican, los paramilitares imponen a los que ellos elijan por que son amenazados los otros candidatos, los que no son exiliados los matan y el que finalmente queda es el de ellos... situaciones electorales con un solo candidato, no es la selva, estamos hablando de departamento que esta a la vista de todo el mundo, con aeropuerto internacional, con troncales totalmente comunicados y allí hay un modelo político donde la criminalidad es el que gobierna, un solo candidato y esa misma situación se vivió en varios departamentos de la costa, la democracia en términos electorales significa libertad de opciones, pues cuando solamente hay modelos políticos con una sola oferta la democracia desaparece, también está el caso donde el escenario de varios candidatos pero los alternativos del sector independiente no tiene ningún chance cuando los dineros del narcotráfico se ponen al servicio de los proyectos políticos con esos intereses criminales y corruptos, entonces las disputas por una alcaldía o gobernación termina siendo una disputa entre tigre y burro amarrado porque ese poder desmesurado que genera una simetría política ese poder mafioso, criminal y narcotraficante por supuesto tiene la capacidad de comprar la conciencia de los electores, sustituyendo así al modelo democrático, todo esto es muy importante mirarlo yo diría que perfectamente una década de los 18 años por lo menos yo diría que son tres... la Constitución del 91 si prometía que la participación ciudadana iba convertirse en un factor vigoroso que iba a renovar no solamente el ejercicio de la vida pública, no solamente en la participación electoral, también en la participación social, también la construcción de nuevos modelos de administración pública en donde se destacarían las planeaciones participativas, las administraciones participativas o la gestión participativa, bueno todo eso quedo en veremos en buena medida porque la mitad del territorio lo copo el fenómeno del sindiosis de un nuevo poder, mafioso, criminal, corrupto que sustituyo el modelo democrático y lo proveyó por un modelo que esta sustentado en las características que ya he mencionado, de tal manera que la participación ciudadana en Colombia hay que pensarlo en un criterio que no puede ser pensando en el estándar de lo nacional por que en el 50% del territorio esta presente eso que le acabo de mencionar en otro importante porcentaje hay unos factores armados que son distintos al paramilitarismo pero que también copta el modelo de partir democrático que surge en la Constitución del 91 que es el fenómeno de la farc que no es para nada... que es protuberante, el asesinato permanente de alcaldes, secuestro de gobernantes de concejales, de burgo maestro locales, entonces es otro sector que afecta la democracia, entonces primero todo el fenómeno de la parapolítica que cuando Mancuso dijo que tenían el 35% todo el mundo pensó que era un asunto de un mal chiste, resulto que no la cifra estaba era herrada pero por lo bajo del calculo, el 40% para el periodo elegido estaban involucrados... entonces la participación el crimen la eliminó, el terror la complico; del otro lado nuevamente la lógica de los armados en territorios donde las FARC ejerce un control poderoso, imagínese la participación ciudadana más importante en un municipio es el concejo y no puede ejercer su función de control político... la participación ciudadano no es simple el ciudadano

actuando de manera totalmente autónoma y totalmente desligado de una serie de circuitos que sirven para fomentar su ejercicio de participación ciudadana, es decir en un concejo de un municipio el que se mantenga en pie, el que se ejerza a plenitud el control político pues va a hacer una fuente de origen, promoción y desarrollo de la participación ciudadana... siendo un escenario de representación política, siendo un escenario de participación política... pero nadie puede saber que un sistema complejo, que es capaz de articular múltiples variables y factores, es la creación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, obviamente de las cosas que he aprendido que durante mucho tiempo en la academia... mi primera actividad empírica de la participación ciudadana desde lo institucional, yo me he empeñado en mirar muy de cerca el tema de Sumpaz, en el caso de esa localidad la participación ciudadana tiene unas características muy específicas, en donde el actor fundamental más importante de la participación ciudadana es el tejido comunal, el cual se triangula de una forma muy curiosa de participación ciudadana que surge de lo comunal, que recoge el ejercicio de los ciudadanos campesinos y que termina desembocando en la JAL, este es el concejo de la localidad, entonces a eso es lo que me refiero y eso me permite transpolar la experiencia a los municipios relativamente pequeños, el consejo como organismo de representación es una especie de factor de motricidad de participación para el desarrollo urbano, y los concejos no tienen condiciones institucionales para el ejercicio de su función, la del control político... porque triangula procesos de participación ciudadana, lo que permite encontrar que un organismo de representación política que es distinto de la participación ciudadana, pero no es tan distinto como para que este separado, una cosa es saber distinguir, pero también la otra es saber entender las articulaciones y las conexiones que existen entre entidades distintas,, son entidades distintas un concejo es la representación política de un territorio, pero su función que es la del control político del poder ejecutivo crea inevitablemente un circuito de transmisión y de promoción de la participación ciudadana... un poder político que implica control social, entonces pero ese control social se deriva de un poder constituyente... cuando ese concejo ejerce a plenitud, la función de la democracia... uno podría decir que la fuente de la participación ciudadana está en las ideas de Montesquieu, un poder distinto al poder ejecutivo, que ejerce control sobre el poder ejecutivo, entonces cuando en esos concejos, independientemente como estén constituidos, independientemente la correlación de fuerzas y los actores políticos que los compongan, son escenarios distintos cuando los escenarios políticos se cooptan por el poder ejecutivo pues obviamente la participación ciudadana se limita, cuando este poder constituye a plenitud, ese poder señalado las posibilidades de participación ciudadana se elevan al máximo, pero esta misma participación se reduce al mínimo cuando estos organismos de control político los coopta el poder ejecutivo, cuando un concejo ejerce a plenitud control político de ahí se deriva inevitablemente una llave que es una especie de alianza entre el poder de los ciudadanos y entre el poder de los políticos que ejercen el poder político porque es inevitable para el actor político entender por parte de la conciencia ciudadana del individuo que el poder del ejecutivo es tan avasallante que el requiere generar un dique de contención frente a la protección natural de ese poder, ese poder ejecutivo, tiene inevitablemente que convocar al pueblo, al constituyente primario, a la ciudadanía, a la sociedad civil para poder hacer causa común con él o con ellos en

función de ejercer un poder realmente ordenador en el control del poder ejecutivo, esa es la razón de cómo se da ese proceso de la participación ciudadana como una forma de control sobre el poder de lo político, que es un poder ciudadano que se retroalimenta a partir de la función institucional del ejercicio de control político, todo eso viene a demostrar que el 50% del territorio Colombiano está copado por actores armados por fenómenos de violencia que simplemente sepultan el ejercicio de la vida pública desde una perspectiva democrática y en esa misma medida por supuesto está también aplastada también como parte de ese poder democrático las posibilidades de la participación ciudadana, en los departamentos de los que ya hablamos donde el paramilitarismo ejercía ese poder mediante las armas ¿podría haber algún organismo como una veeduría que ejerciera control sobre el manejo del presupuesto público? No, eso es impensable, de tal manera que la participación ciudadana con toda esta confusión, la guerra nos ha quitado quince años, la guerra, el paramilitarismo, la mafia y ese modelo de control que construyeron ellos, en medio de esos... de guerra, del narcotráfico y corrupción le han robado quince años de posibilidades a la participación ciudadana, posibilidades institucionales que están completamente menguadas producto de este fenómeno que hemos señalado con detalle, pues es evidente que hay un proyecto político hegemónico que domina el estado Colombiano desde hace un buen rato que es enemigo de la Constitución de 1992 que es la que permitía y creaba las condiciones y las figuras, los instrumentos y las formas de participación, para ser posible la participación ciudadana, en ese orden de ideas pues lo que habría que hacer es un balance mucho más casuístico para diseñar fenómenos de la participación ciudadana en las grandes ciudades como Bogotá, como Cali, como Barranquilla, y hay aparece un elemento muy curioso un poco para contrastarlo con todos estos elementos si examinamos la participación desde una democracia tecnocrática creo que ese no es el camino nos equivocamos lo primero que hacemos es evaluar encuentros ciudadanos... entonces la participación ciudadana es la voz ciudadana contra los tecnócratas que impiden el paso de estas voces, de las voces anónimas, de las voces profanas en el ámbito de lo público que hasta ese momento siempre fue considerado como un territorio exclusivo y protegido por el saber, la ciencia, la ciencia que a su turno garantizaba el proceso, es decir... ahora hablemos un poco sobre filosofía sobre... la participación ciudadana es una participación deconstructiva del poder de la ilustración, la participación ciudadana es la rebelión contra el poder ilustrado que solamente cree que entre mayor capacidad de ilustración mayor capacidad de desarrollo y aprendizaje de los expertos son solamente ellos y no otros los que pueden manejar los hilos y los destinos de la cosa pública, la participación ciudadana filosóficamente lo que defiende y promueve es que es posible profanar los santos escenarios de lo público, que allí no solamente caben los tecnócratas, los expertos, los bien formados en la academia y la ilustración, sino que puede haber la voz ciudadana con todas sus impertinencias, con todas sus distorsiones, contadas digamos entre comillas ideas descabelladas, eso es un poco lo que pretende la participación ciudadana, claro hay unos escenarios aun neoliberales de la participación ciudadana en donde la ciudadanía es el florero, en donde la ciudadanía es el adorno, donde la ciudadanía es el instrumento que legitima, pero una participación ciudadana desabrochada que es la única que yo entiendo, seguramente no tendrá el glamur no estará inspirada en las buenas formas del buen hablar, del buen actuar pero

que definitivamente cree que sin la voz espontanea y profana de la gente sencillamente tendremos un enorme riesgo de asumir unos amplios costos por la vía de la equivocación, ese es un poco la participación ciudadana, porque creemos que sin la gente no hay sentido, es un poco ahondar en porque el sentido de la participación, porque es importante la participación y la primera grande definición es por la vía del sentido, del sentido que no por la vía simplemente de reducir costos, digamos de hacer mucho más útil la implementación del recurso, es evidente por que se genera diques de contención al fenómeno de la corrupción, pero también es porque se genera el sentido, si esto es para la gente eso no lo pueden decidir actores que no estén dentro de la gente, por ahí terminamos en un despotismo ilustrado y en una dictadura platónica en donde los sabios, los filósofos son los que tiene claro el paseo y por lo tanto deben gobernar, es decir conducir a unas masas analfabetas, no es que en medio de este proceso de socialización del conocimiento, de la ciencia, de la tecnología, de la técnica todos tiene la misma legitimidad, todos esta habilitados para incidir en vida pública y no solamente los tecnócratas, sino también sobre aquellos sobre los cuales se va aplicar la política pública, son los llamados para decir como tiene que se va hacer eso, como deber ser eso, como puede ser eso y eso tiene sentido con la canción de Serrat lo dice desde la poesía y habla sin proponérselo seguramente creo que es la mejor definición de lo que es la participación ciudadana que dice “ ya esta listo el barro, el otro objeto el otro utensilio” y dice “y ahora faltas tu” porque sin la presencia de ese yo, sin el otro no hay subjetividad participativa, creo que sin proponérselo hizo la mejor definición filosófica de la importancia de la participación ciudadana, en ese orden de ideas la realidad de la participación de las ciudades que ya le mencione que están relativamente brindadas del fenómeno del paramilitarismo y la mafia uno se da cuenta que... porque uno va a las localidades y tiene que tomar distancia de los juicios que expresa demasiado pesimismo, hay que manejar con sentido de beneficio de inventario los diagnósticos de la gente que este no sirve para nada, que los encuentros ciudadanos deja más desasosiego, mas costos que beneficios, que se les pone conejo, la ciudadanía tiene que ser capaz de ponerse a examinar en su conjunto que gracias a la participación ciudadana tenemos a las grandes ciudades políticas distintas, a nuestras localidades públicas distintas que es muy curioso mas allá que sin coinciden con lo partidos de izquierda, las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla, Bogotá, todas tienen un común denominador y es que todas estas cuatro grandes ciudades hay un fenómeno de independencia política que es lo que permite que durante los ultimo s quince años, por no decir que los últimos veinte años estén menos expuestas al poder de la corrupción, muchos más cercana a... yo le puede decir sin riesgos a equivocarme que los partidos que se sentaron a construir la Constitución del 91, están acá, es lo que ha hecho que se mantengan esos principios...

Que caracterizaría la democracia

JOSÉ: Es decir... con esta visión de participación ciudadana, no puede darse en un modelo de democracia representativa, muéstreme una dinámica histórica significativa de participación ciudadana en el marco de la democracia representativa que esta representada en la Constitución del 86 solamente una democracia participativa puede permitir grandes componentes de

participación ciudadana y por supuesto en concordancia con esa ebullición y con esa explosión de nuevas formas de participación política que genera la participación ciudadana genera ese destape de actores insospechados en la sociedad Colombiana: afrodescendiente, lgbt, mujeres, mujer genero, genero y equidad, indígenas, los pueblos gitanos, es decir la ebullición y la explosión de lo étnico y la política, la ebullición y las explosión de la nuevas orientación sexuales en la vida pública, que están en ciernes en Colombia, en EEUU dieron muestras suficientes de la eficacia electoral primer Clinton es imposible pensarlo sin el voto homosexual, en la pluralidad, entonces las características ontológicas de la participación es la pluralidad distinta a la hegemonía esa es del 86, por eso yo si creo que en Colombia hay una disputa de fondo entre un proyecto de filosofía política renovadora muy en concordancia con la Constitución del 91 y un proyecto político regenerador que quiere volver a los orígenes políticos de la Constitución de 1986, entonces el modelo político democrático que estamos hablando es pluralista, diverso, que entiende profundamente el valor de las alteridades, ecologista, que entiende el valor de lo ambiental, de la naturaleza, de las otras vitalidades que existen en el mundo diverso, que es una corte de cuentas con esa idea moderna antropocéntrica, hay otras biodiversidades, otras vitalidades bueno eso no lo encuentra usted en otro lado, un proyecto regenerador es posible, no hay nada más dramático que ver como se cazaba a plomo a un hipopótamo, entonces en ese modelo se ponen al orden de ideas se tienen en cuenta la opinión de todos y todas

Grado de satisfacción de los ciudadanos con la democracia

JOSÉ: Yo creo que la gente nota los cambios sustantivos, vuelvo y le repito si usted construye un análisis en el día a día, pues seguramente los juicios son profundamente negativos, porque en el día a día son descontextualizados sin ayuda de memoria, digamos una cosa las participaciones ciudadanas son unos instrumentos que permiten democratizar el poder de lo público no son fines en si mismo, entonces como no son fines en si mismo y así lo fueran también valdría esta afirmación, y tendrían sentido de ser aplicada y es que ese instrumento de la participación ciudadana hay que pensarlos de cara en los contextos que existen, mire una participación ciudadana en mundo económico global en donde las economías más poderosas estén relativamente estables y facilitando retroalimentación a las otras economías dependientes, eso se traduce en más bajas tasas de desempleo mayores niveles de estabilidad, so me hago entender, entonces cuando nosotros estamos viviendo en el 2009 estamos viviendo una torcida estratégica en materia de la crisis del capitalismo, pues si se derrumbaron la bolsas de valores del G7 pues imagínese que le puede ocurrir a una economía tan frágil como la Colombiana, en una tasa de desempleo tan altas que esta bordeando el 20% en la sociedad Colombiana, pues se ve menguada la participación ciudadana, aunque la participación ciudadana puede contribuir a que la administración pública sea más eficiente, que impacte más, menos corrupta, pues que haya un fenómeno de gobernanza, una sindiosis en la participación ciudadana y las políticas públicas, ósea la gobernabilidades, si me hago entender, pero la participación ciudadana no va ha defender a un modelo capitalista que esta gobernado al mundo hoy, la participación ciudadana es un instrumento pero tiene sus limitaciones, entonces estoy pensando en le desencanto de la gente,

entonces a nosotros nos ha tocado bailar una... muy fea por que es hacer participación ciudadana en medio de unos panoramas de la desesperanza en medio de unos escenarios donde prima el no futuro, entonces claro se escuchan discursos como estos: "si muy chévere lo de esa participación ciudadana pero como me resuelve esa participación ciudadana el problema de estomago que tengo el problema de empelo que tengo" y entonces la participación ciudadana tiene sus limitaciones como le dije, pero ayuda a que la administración pública cumpla y en ese sentido se rentabilizan recursos, se impacta mucho más, pero resulta que mientras nosotros estamos ejecutando un os recursos que amplían educación porque se construyen nuevos colegios, abriendo estructuras en salud resulta que esta estructura que no lo maneja las administraciones locales, ni distritales y entonces surge la pregunta ¿una alcalde mayor tiene la capacidad de manejar de manera totalmente autónoma programas de empleabilidad distintos aquellos que se generan de manera distinta a la construcción de obras civiles? Esta es una pregunta central, entonces hay ahí una discusión que en mi opinión lo desborda, pero si desborda un gobierno la interesantísima conferencia Jhordy Borja pesa ¿Quién gobierna una ciudad? Y es evidente que toda esta serie de redes tupidísima complejas de circuitos financieros mundiales terminan constituyendo gobierno paralelos a los gobiernos auténticos que ejercen un liderazgo en un territorio determinado, entonces la pregunta es: un alcalde por más poderoso que sea, como el de Bogotá que maneja más poder, maneja todo?, control de precios, control de inflación, control de empleos, eso son los tema allí, esto inevitablemente afecta los procesos de participación en una ciudad, las sociedades que están en el termino muy Aristotélico distingue el ámbito de la necesidad, y el ámbito de la inmediatez y en el ámbito esta la política entonces en el ámbito de la inmediatez la gente esta desposeída es decir del ejercicio suntuoso de la participación ciudadana, por que la participación necesita tiempo y si yo estoy en una situación de desempleo y mi familia esta igual, entonces a mi lo que menos me debe importar si estoy en la veeduría o en la Junta de Acción Comunal, o en el COPACO, o en PONCA, ese es un buen elemento y eso es lo que no golpea en todo este elemento que estamos impulsando aquí en Bogotá en participación y son variable que trasciende en el burgo maestre aquí en Bogotá, si me hago entender

Que tan importante es para esta administración la participación ciudadana

JOSÉ: Para esta administración es de un talante importantísimo, para su democracia de izquierda el gobierno de Samuel Moreno la participación es un derecho estructurante de la configuración de la política pública, es decir no es posible pensar política pública sin una perspectiva de una historia democrática sin un ofensivo proceso de participación ciudadana, en todos los niveles, en el ejecutivo, en el control, en la formulación, es que la izquierda tiene en ese sentido muy definida la puesta en eso uno puede decir que hay una gran distinción política y axiológica de un modelo político neoliberal y un modelo político de izquierda democrática ... en el modelo político neoliberal las masas están presas de la ignorancia de la desinformación... son sospechosas, pueden conducir al error, son irresponsables, por supuesto toda esta discusión sobre la presupuestación participativa es un escenario donde aparecen estas variables... claro que hay un modelo político

neoliberal de la participación que la reduce casi que a cero, escuchar gente que dice que eso vale huevo, que eso es demagogia que en el peor de los casos eso es retorica.

Cual es el panorama actual del ejercicio del derecho a la participación en Bogotá

Se ha avanzado muchísimo porque además noto que estas dos administraciones de la izquierda democrática, del POLO democrático, han hecho mucho más evidente el papel de la gente, independientemente de quien llegare adelante, los avances que en materia de participación tiene esta ciudad no se van a perder porque la gente ya... es un poco lo que yo decía en un principio la cultura de la participación es de las cosas que perfectamente podría salir y es que el Alcalde Samuel Moreno, la inversión en una cultura de la participación, que independientemente de los gobiernos que venga eso es lo que va ha garantizar la permanencia de esa presencia en el mundo de la vida política, que es la cultura de los derechos, por eso es tan interesante la apuesta del Alcalde Mayor de la ciudad, como un derecho a la ciudad... es decir la construcción de política pública en perspectiva de derechos.

Manera mas adecuada de construir política pública en la ciudad de Bogotá

Desde la participación ciudadana, sin que ello implique negar el papel de los técnicos y de las personas especializadas, pero sabiendo que es el ensamblaje de esos componentes, pero... la política pública es para quién, para qué: para generar mayor felicidad para la gente, en ese sentido es importantísimo incentivar la participación de la gente... pero el esfuerzo de la participación no se agota allí, el Estado democrático tiene que promover constantemente procesos con la gente, la formación por ejemplo, yo creo que el decreto 448 esta bien intencionado, esta bien inspirado, no puede haber participación sin formación, la participación sin formación no es posible, pero la formación sin investigación tampoco y la formación sin comunicación tampoco... en ese sentido viene al tema el aspecto de la educación, hoy la mejor manera de sembrar democracia y desarrollo es invertir en la educación, usted invierte en la educación y va a generar una sociedad más participativa... pero yo no solo estoy pensando en los procesos de formación formal, ese es el punto de diferencia del proyecto ilustrado, de creer que la sabiduría y el conocimiento no sólo se imparten y se construyen en el mundo de las academias, hay esta el punto de deconstrucción en el mundo de las ancestralidades, en el mundo de las etnicidades... de donde más podríamos haber tenido la mayor cantidad de conocimiento sobre la finitud de la vida en sus distintas expresiones, sino del mundo de la ancestralidad... bien lo decía Galeano, los auténticos ecologistas no fueron los que surgieron en el mundo de la academia occidental, sino fueron los de las comunidades indígenas de todos los continentes... si es evidente que la participación implica mayor formación, pero sabiendo que la formación y los conocimientos pueden surgir de modelos pedagógicos que no son sólo impartidos por las academias o la ciencia la única fuente de conocimiento, hay otras fuentes de conocimiento que hay que apropiarse, que es un poco la fuerte influencia hoy dada desde la etnicidad como un factor de propulsión de nuevas perspectivas de educación o de producción de conocimiento.

El otro tema con respecto a la participación es considerar unas relaciones directas como con el tema de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin esto no podemos hacer participación, por eso uno le llama profundamente la atención, que en un número muy significativo de organizaciones sociales esto siga siendo un personaje casi que de ficción, un personaje extraño, que uno diga cuantos de los que estamos aquí tienen correos electrónicos y menos de la mitad de la gente que participa en esas reuniones levante la mano... desde la perspectiva de derechos, entiendo que la red es un derecho, sin el cual no es posible garantizar la participación, pero una participación con una reingeniería mental fortísima, yo considero que para que las comunidades tenga muchas más posibilidades de ejercer el derecho a la participación tienen que tener una claridad meridiana sobre como es el mundo hoy, yo no puedo ser un buen líder de mi vereda si no se como esta compuesto el mundo hoy y un gobernante que no sepa como funciona el mundo de lo particular tiene el riesgo de no poseer los nuevos desarrollos del conocimiento.

Quien debería tomar las decisiones en la ciudad

A las instituciones debemos exigirles que sean lo más participativas posibles, las instituciones están allí y van a estarlo por muchísimo tiempo, allí esta toda la discusión del utopismo comunista, el papel del Estado, la posibilidad de disolver definitivamente el Estado, para que en esas sociedad comunistas se puedan autogobernar... por lo pronto eso no esta a la vuelta de la esquina, las instituciones en términos reales están allí y van a continuar un papel importante y de lo que se trata es que estén permanentemente sintonizadas con el devenir de la gente, con el desarrollo de la gente, con la dinámica de la gente.

## **ANEXO 3**

### **Planes e Informes en materia de participación ciudadana y ambiente en Bogotá D.C.**

A continuación se expone cronológicamente parte del estado y balance del componente de participación ciudadana y el tema ambiental en la ciudad de Bogotá desde el año de 1998 hasta nuestros días, haciendo especial énfasis en los instrumentos de planeación y de política pública.

#### **Plan de Desarrollo Distrital Por la Bogotá que Queremos 1998 – 2001**

Este plan tiene como objetivo generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los bogotanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico. Se trata de proyectar y hacer viable a Bogotá para enfrentar los retos y aprovechar las posibilidades que impone una nueva era, trabajando con miras a mejorar significativamente la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

En el capítulo de eficiencia institucional que tiene como objeto establecer una gestión pública que en todas sus instancias promueva una administración eficiente y respetuosa del ciudadano se contempla como estrategia el apuntar a que el Gobierno Distrital cumpla con sus funciones con la mayor efectividad y el menor costo posibles para atender los problemas de los ciudadanos. Está dirigida a aumentar los niveles de gobernabilidad en la ciudad, garantizar la atención de las demandas de los ciudadanos y optimizar la asignación y ejecución del gasto público dentro de un escenario de recursos limitados, mediante el impulso y consolidación de los procesos de descentralización, empoderamiento de los ciudadanos y modernización del Distrito Capital; por otra parte se pretendía avanzar hacia una descentralización que permita que el ciudadano realmente esté más cerca de las autoridades que toman las decisiones y afectan su entorno y la vida de su vecindario. A su vez, se busca que dichas autoridades logren incidir de manera efectiva sobre la vida de las localidades no sólo con recursos sino mediante la coordinación de acciones en aspectos claramente definidos, como son el manejo del espacio público y el cumplimiento de las normas básicas de convivencia. Se resalta un programa de Participación Ciudadana, donde el Distrito contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Además, se facilitará la participación de las personas en las decisiones que las afectan y promoverá la concertación con las organizaciones civiles en los temas de interés general, social y comunitario.

En relación al ambiente se toma como una política sectorial encaminada a fortalecer el mejoramiento de los ecosistemas, parques y demás espacios y mecanismos que mitigan el impacto ambiental y aumentan la infraestructura saludable de la ciudad. La política ambiental se desarrollará a partir del Plan de Gestión Ambiental del Distrito, que propondrá acciones que vinculen a todos los sectores, sin perder el enfoque integral y prospectivo que lo debe caracterizar. Además se apoyará en el Acuerdo 19 de 1996, mediante el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital.

### **Plan Maestro de Gestión Ambiental (2001 - 2009)**

Es el plan decenal (2001 – 2009) que define y orienta la gestión ambiental del Distrito Capital y el marco de Política Ambiental del Distrito Capital, complementario al Plan de Ordenamiento Territorial en sus aspectos ambientales.

Se describe como un instrumento de transición, de la gestión basada en recursos e impactos (comando y control) a la gestión ecosistémica (proactiva) de cogestión, sus objetivos definen el ambiente deseado y los programas determinan los escenarios de gestión que tal ambiente genera o regula, además de las estrategias e instrumentos a aplicar. Por otra parte, se concibe como un Plan Maestro, es decir que rige los demás instrumentos de planificación.

En materia de participación ciudadana, como el PGA es un instrumento del POT y se enmarca en las políticas trazadas por el mismo, debe cumplir con el objetivo de Participación Ciudadana, entendido como la necesidad de fomentar y cimentar una cultura urbana en los ciudadanos, consistente en promover una visión compartida sobre el futuro de la ciudad y el territorio, para lo cual se adoptan las siguientes políticas de largo plazo: a) Lograr alrededor del Plan de Ordenamiento Territorial, una movilización social que permita entender los alcances referentes a las políticas de ocupación, uso, desarrollo y crecimiento de la ciudad, b) Crear el Consejo Consultivo de Ordenamiento - de acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 29- para reforzar las organizaciones y mecanismos de participación ciudadana, en lo referente a la vigilancia y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, c) Establecer mecanismos que informen a la ciudadanía sobre los avances que se logren en la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y permitan su medición y d) Facilitar la participación de la comunidad en el control del cumplimiento de las normas urbanas.

Ello va de la mano de una visión de ciudad, en particular en su aspecto de sostenibilidad, donde se asignen papales claros para la Administración y los particulares en relación a la calidad ambiental, de tal suerte que en todos los roles de la vida se apliquen las buenas practicas ambientales, en esta misma línea se abre la posibilidad de crear una conciencia y una cultura ambiental nacidas de procesos de educación que hagan que la participación sea eficiente y ampliamente difundida.

En el componente de educación ambiental, la participación se enfoca en el control social sobre conductas ambientales donde se haría la divulgación de mecanismos disponibles de participación y

control social; sin embargo tal componente de participación irá más allá, en especial en las comunidades educativas, ya que tendrán la oportunidad de vincularse al proceso general de gestión ambiental. Para complementar lo anterior, los procesos de formación en participación deberán también dirigirse a los servidores públicos.

Particularmente, diseña una estrategia de Participación y Descentralización, la cual se puede decir que aborda tanto la gama amplia de formas y mecanismos de participación (delegación, desconcentración, cogestión, consulta, control social, etc.) como el tema específico de la descentralización administrativa y los mecanismos formales de la misma.

El principio general de jerarquización orienta la participación y descentralización dentro del Plan Maestro de Gestión Ambiental así: las decisiones y procesos deben tener mayor participación local, en la medida en que la escala temporal de las acciones y efectos se aproxime al corto plazo y su escala espacial a la local y vecinal, contando siempre con el apoyo técnico de la administración central. Por otra parte, en las decisiones y procesos con efectos de escala global, regional o distrital, deben primar la planificación y control centrales y la participación debe seguir los conductos de las organizaciones representativas a dicha escala.

En los distintos escenarios de gestión, la Estrategia de Participación y Descentralización sirve para: a) Fortalecer y captar el aporte de los distintos actores a los programas y objetivos del Plan Maestro de Gestión Ambiental, b) Optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá y la región, c) Fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental, d) Enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

La Estrategia de Participación y Descentralización se compone de dos líneas de acción: a) Fortalecimiento de los mecanismos de participación existentes apuntando a la organización y adecuación de los mecanismos formales previstos por la ley incorporándolos de modo eficiente por la gestión ambiental en cada uno de sus programas y b) Apoyo a los procesos organizativos de los actores, donde se apoya la creación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, gremiales y demás formas que se requieran y enfoquen sobre los objetivos de los distintos programas y permitan una respuesta unificada de los actores claves.

#### **Plan de Desarrollo Distrital Bogotá: Para Vivir Todos del Mismo Lado 2001 – 2004**

El Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado.

En este plan dentro de sus políticas generales se encuentra la participación como eje de la gestión; por ello en relación a la Cultura Ciudadana se plantea el ampliar y cualificar los canales de

discusión pública y participación democrática; lo anterior se refleja en los programas como Procedimientos para Elegir en cuyos proyectos prioritarios se encuentra la participación ciudadana, los canales democrático y los pactos sociales. También existe componente de participación en el programa de cultura de la probidad y el control social.

Respecto al tema ambiental, este se encuentra como uno de los objetivos del plan en términos de mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad del Distrito y arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad – ambiente.

A lo anterior se le suma que en los programas de Justicia Social se encuentra como proyecto prioritario los Ecobarrios siendo una estrategia de intervención integral sobre las comunidades en la que se consideran las dimensiones física, económica, social y espiritual. En la dimensión física las prioridades de inversión del proyecto son infraestructura y medio ambiente, en la económica la generación de empleo y empresas productivas, en la social se busca la participación y organización comunitaria, además de la educación, capacitación, salud, arte y cultura. La dimensión espiritual incluye inversiones en fomento a las formas de vida espiritual, así como el manejo de conflictos.

Por otra parte destina todo un capítulo al tema ambiental, donde se tiene el objetivo de mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad en el Distrito y arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad ambiente. Es de resaltar el diseño de programas en esta materia como son: Bogotá, goce sostenible, Bogotá limpia me gusta más, Bogotá previsiva vivimos más y Bogotá bella construida y natural.

### **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**

Es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio distrital, definido como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico espacial del territorio y la utilización del suelo.

Es por esto que para Bogotá constituye la carta de navegación para ordenar su territorio y se expresa en un modelo espacial de ocupación del mismo a consolidar en el largo plazo; este va acompañado de un conjunto de herramientas que posibilitan su puesta en marcha, a través de la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

*Decreto 619 de 2000*

La Participación Ciudadana es un objetivo, entendido como la necesidad de fomentar y cimentar una cultura urbana en los ciudadanos, consistente en promover una visión compartida sobre el futuro de la ciudad y el territorio, para lo cual se adoptan las siguientes políticas de largo plazo: a) Lograr alrededor del Plan de Ordenamiento Territorial, una movilización social que permita entender los alcances referentes a las políticas de ocupación, uso, desarrollo y crecimiento de la ciudad, b) Crear el Consejo Consultivo de Ordenamiento - de acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 29- para reforzar las organizaciones y mecanismos de participación ciudadana, en lo referente a la vigilancia y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, c) Establecer mecanismos que informen a la ciudadanía sobre los avances que se logren en la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y permitan su medición y d) Facilitar la participación de la comunidad en el control del cumplimiento de las normas urbanas.

Por otra parte en relación al procedimiento para la revisión del POT, se establece que durante el período de revisión del Plan por las autoridades ambientales y por el Consejo Territorial de Planeación, la Administración Distrital solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales; realizará convocatorias públicas para la discusión del proyecto de revisión, incluyendo audiencias con las juntas administradoras locales; expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del Distrito, debiendo proceder a su evaluación, según la factibilidad y conveniencia. Igualmente pondrá en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el Artículo 22 de la Ley 388 de 1997.

Además, el Concejo Distrital celebrará un cabildo abierto previo al estudio y análisis de los proyectos de revisión que a su consideración le someta la Administración, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 507 de 1999 y con el Numeral 4 del Artículo 28 de la Ley 388 de 1997.

Por otra parte en materia ambiental, en el componente urbano se determinan las políticas sobre el medio ambiente y los recursos naturales, como son: a) Concertar y coordinar las bases programáticas de la gestión ambiental de la región, con las instancias ambientales y territoriales competentes, b) Proteger, conservar, restaurar y mejorar el potencial ecológico, paisajístico y recreacional ofrecido por importantes ecosistemas estratégicos urbanos, ampliando la disponibilidad y cobertura del espacio público en cumplimiento de su función social y ecológica atendiendo a objetivos de apropiación sostenible, c) Orientar los procesos de uso, ocupación y transformación del territorio Distrital, teniendo en cuenta las limitantes y potencialidades ambientales, en dirección a un aprovechamiento sostenible del territorio, d) Desarrollar proyectos pilotos que permitan consolidar y normalizar procesos de ordenación de actividades en el territorio, que contribuyan a hacer más eficiente la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, que aumenten la ecoeficiencia urbana, e) Orientar espacial y cualitativamente el desarrollo de las redes y los equipamientos urbanos, bajo criterios ambientales, de modo que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudad, f) Orientar los elementos y procesos incidentes

en la calidad sensorial del ambiente urbano, g) Integrar la gestión ambiental del territorio distrital en la región, articulando los procesos de planificación y manejo, propendiendo por la eficiencia del conjunto y la continuidad territorial de los procesos ecológicos, h) Consolidar funcional y físicamente la Estructura Ecológica Principal de forma tal que se amplíe la oferta ambiental, incidiendo en la calidad de vida en los contextos Distrital y Regional, i) Desarrollar el aprovechamiento sostenible del potencial ambiental, paisajístico y agropecuario de las áreas rurales distritales en pro de la calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Capital y del mejoramiento del nivel de vida de las comunidades rurales en particular, j) Consolidar los Parques Industriales Ecoeficientes y los Parques Minero Industriales como áreas de actividad y de usos ambientalmente sostenibles que contribuyan a la consolidación de un territorio competitivo, k) Aumentar la capacidad de gestión ambiental de las localidades de forma tal que se posibilite el desarrollo de un proceso de ordenamiento ambiental que precise requerimientos y estrategias de aplicación local, l) Optimizar los procesos de uso de bienes y servicios ambientales incidiendo en el dimensionamiento y operación de los sistemas de saneamiento básico llevándolos a una condición de economía y eficiencia ambiental, m) Aumentar la ecoeficiencia urbana, partiendo de la optimización y complementariedad en la distribución espacial de las actividades, la racionalización de los desplazamientos y la internalización de los costos ambientales y n) Aumentar la calidad sensorial del ambiente urbano y revertir los procesos y factores que obran en detrimento estético y psicosocial del espacio público urbano.

*Decreto 469 de 2003 y Decreto 190 de 2004– Revisión POT Bogotá*

En el aparte de Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ, refiere que los procesos pedagógicos y de presentación de estas unidades en materia de políticas y estrategias, contenidos normativos y diseño de instrumentos de gestión, buscarán cualificar la participación ciudadana, de tal manera que permita a las comunidades discernir y valorar las diferentes opciones que se propongan.

En políticas y estrategias, el tema de participación se encuentra contemplado en la Política de fortalecimiento de las Alcaldías Locales, siendo la entidad de planeación Distrital la encargada de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías Locales para que propicien una planeación integral y faciliten la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y mayores manejos de autonomía en el manejo, aplicación y control del POT.

Por otra parte, se haya en el título de Política de Información y comunicaciones públicas y participación ciudadana, la cual conlleva la aplicación permanente de mecanismos de comunicación que promuevan la formación de una cultura de la urbanización, la autorregulación y control social de la norma urbana y las actuaciones urbanísticas de impacto local; allí la participación ciudadana en la consolidación de núcleos por UPZ como espacios de interlocución y consulta entre entidades y actores sociales que permitan desarrollar mecanismos de articulación social a la gestión institucional sobre aspectos de ordenamiento y mejoramiento urbano a escala zonal que fomenten el trabajo colectivo y control social.

En la Política de Corresponsabilidad, la participación se contempla en la medida en que a las Alcaldías Locales les corresponde la aplicación, seguimiento y evaluación de las normas e instrumentos de planeación a través de mecanismos que propicien, incentiven y permitan la participación ciudadana en estos procesos.

En materia ambiental, se destaca el componente ambiental en las áreas de actuación estratégica en el marco de una agenda regional, donde el Distrito tendrá que establecer acuerdos y alianzas con la nación, departamentos, municipios y demás autoridades con competencia en la región Bogotá – Cundinamarca, para lo cual se contempla una estrategia de Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales Regionales y del Medio Ambiente, siendo este un soporte del bienestar social y el desarrollo económico de la nación.

### **Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Sin Indiferencia 2004 – 2008**

Este plan tuvo como objetivo construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

La participación aquí se nombra como principio en términos de involucrar a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social. En congruencia en las políticas generales se considera la participación para la decisión, donde se pretende que ciudadanos y ciudadanas participen efectivamente en las decisiones públicas, la administración distrital en esta medida proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios, así como promoverá la organización y el control ciudadano; además, se reconocerá los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos. A lo anterior se le suma la visibilización del control social y la rendición de cuentas tomando como eje la ya mencionada participación ciudadana.

Por otra parte, en las Políticas del eje de reconciliación en particular, se contempla el promover la formulación participativa y la ejecución de una política distrital de participación efectiva que propicie el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública como elementos constitutivos del Estado Social de Derecho. En consonancia con lo anterior se plantea dentro de las estrategias del eje. a) El diseño, operación y seguimiento del Sistema Distrital de Participación para fortalecer el capital social y las relaciones entre la Administración Distrital y la ciudadanía organizada y b) el fortalecimiento de los espacios locales y distritales de deliberación que reconozcan la diversidad étnica, de género, cultural y generacional y promuevan el acceso

ciudadano a una información pertinente. Desarrollo de la Escuela de Participación y Gestión Social que alimente el Sistema Distrital de Participación y promueva la organización y el control social. Lo cual se materializa en programas como Participación para la decisión, Comunicación para la participación y Obras con Participación Ciudadana.

Respecto al tema ambiental se encuentra en el Eje Urbano Regional, donde el objetivo es avanzar en la conformación de una ciudad de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Una ciudad moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras, integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo. Allí se encuentra la política de sostenibilidad ambiental, entendida como la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos es una condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal; asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales; procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad; proteger las áreas de sustento, y promover en las empresas y la ciudadanía una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente. La gestión ambiental tendrá como propósitos recuperar y mantener la calidad del agua, del aire y del suelo, mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la biodiversidad, implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.

#### **Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá D.C. 2006**

Este es el resultado de la implementación, por parte de la Contraloría de Bogotá, de un modelo de evaluación de la gestión ambiental que permite entregar información del estado de los recursos naturales y del medio ambiente de la ciudad al concejo capitalino y a la ciudadanía en general.

Este modelo de evaluación incorpora la evaluación del impacto de la política de sostenibilidad ambiental (propuesta en el plan de desarrollo), la evaluación de la gestión ambiental institucional, el seguimiento al plan de mejoramiento ambiental y algunos estudios de caso.

Este estudio concluye que esta administración en sus tres primeros años arroja un saldo en rojo en materia ambiental; lo cual se prueba en los siguientes hallazgos:

a) En los últimos años la Estructura Ecológica Principal de la ciudad ha sido deteriorada con el desarrollo de las actividades entrópicas que han hecho uso y explotación de los recursos naturales. La urbanización legal e ilegal, la explotación minera, de aguas subterráneas, los vertimientos de aguas residuales, las emisiones de gases y partículas, el manejo inadecuado de residuos que genera la ciudad, han conllevado a poner en duda la sostenibilidad de los recursos naturales y repercuten en el decaimiento tanto de la calidad de vida de los habitantes como de la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora del Distrito Capital.

b) El deterioro severo de los humedales como ecosistemas naturales es el resultado de la débil postura de la autoridad ambiental que privilegió la “visión paisajística” en desmedro del ecosistema natural, pues los diseños de la infraestructura civil del sistema sanitario de alcantarillado y pluvial han sido viabilizados sin tener en cuenta estos elementos naturales de la estructura ecológica principal. Así las obras realizadas han alterado su dinámica natural y conllevan a la muerte lenta de las especies de fauna y flora propias de estos ecosistemas. A dicha situación se suma la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos en su perímetro que llegan en forma directa a los humedales y afectan la calidad de su función ecológica.

c) El comportamiento de la calidad del aire durante los últimos años, muestra que los niveles de contaminantes por material particulado de 10 micras PM10 (humo) y las partículas suspendidas totales PST, se han incrementado por encima de los estándares de las normas de calidad del aire, ocasionando con ello el crecimiento de los índices de enfermedades bronco respiratorias en gran parte de la población, siendo la niñez y la tercera edad los grupos más afectados. Es claro que dicha situación se deriva de las debilidades tanto de las herramientas de monitoreo como de las estrategias de control implementadas para el seguimiento, la evaluación y el control de las fuentes contaminantes de la ciudad a cargo de la autoridad ambiental lo cual impide la efectividad en la prevención y reducción de los mismos, mediante acciones que permitan reducir sustancialmente estas cargas contaminantes. Así las acciones son superficiales y el problema crece día a día.

d) La contaminación visual en Bogotá sobrepasa los 7.000 metros; lo anterior se evidencia en el número de vallas a lo largo de las principales vías de la ciudad, originando con ello el desorden y contraste negativo con las diferentes formas de la arquitectura. Dicha situación provoca un efecto nocivo en el paisaje por cuanto se cambia visualmente un elemento que relaja y produce descanso por un elemento que por el contrario, produce tensión y alteración del sistema nervioso.

e) Otro de los múltiples problemas que azotan a Bogotá es la contaminación por ruido, derivada de la actividad de los establecimientos de entretenimiento y diversión que no cumplen con la norma establecida. Amen del ruido generado por las actividades y operaciones aeronáuticas, que se desarrollan en el Aeropuerto el Dorado que afectan principalmente las localidades de Engativá y Fontibón. De igual forma se resalta, que no obstante realizarse el monitoreo que evidencia la contaminación sonora, las actuaciones de la autoridad ambiental se quedan cortas frente a la solución del problema.

f) El Cerro de la Conejera, reserva natural, ambiental y paisajística de la ciudad, ha sido afectado por la aprobación de licencias de construcción por parte de las curadurías urbanas que ponen de manifiesto la inobservancia y desconocimiento de la normatividad existente. Esto ocasionó un deterioro irreparable de este ecosistema que tiene reconocimiento de la comunidad científica por el valor económico, social, científico, educativo, cultural, recreativo, estético y de la diversidad biológica.

g) La política de saneamiento del río Bogotá ejecutada hasta el momento deja en evidencia que mientras no se tengan finalizadas las obras de infraestructura de separación de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, no se dé un efectivo control y seguimiento de las fuentes de los vertimientos de aguas residuales y no se tengan definidas las fuentes de financiación para las obras identificadas como prioritarias para la conducción, manejo y tratamiento de las aguas del río Bogotá, el Programa de descontaminación del Río tiene un alto nivel de incertidumbre frente al cumplimiento del objetivo principal trazado: mejorar la calidad de sus aguas y brindarles un uso no sólo ambiental sino económico para la ciudad.

h) Los resultados del proceso de tratamiento de aguas residuales que se efectúa en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para contribuir a recuperar la calidad de las aguas del río Bogotá, fue insuficiente en tanto no cumple con los niveles de remoción de cargas contaminantes establecidos en la normatividad ambiental de tal forma que tienen limitación de su uso por lo que se vierten nuevamente al río. De esta manera se evidencia que el beneficio para mejorar la calidad de las aguas del río, la vida de los bogotanos y la producción del área de influencia de la cuenca del río ha sido nula con la operación de la misma. Esta situación conllevó a que el Distrito modificara la estrategia de tratamiento en tanto que la inicialmente identificada resultó ser onerosa<sup>1</sup> y sin ningún beneficio ambiental para el río.

i) El principal factor que determina el deterioro de la calidad de los recursos naturales y el medio ambiente de cualquier región del planeta, es el ineficiente manejo que se da a los diferentes tipos de residuos que genera la actividad humana. Lo anterior se torna preocupante en la ciudad capital, debido al impacto ambiental generado por la falta de un manejo integral de residuos sólidos, se manifiesta en el sacrificio de los beneficios económicos en materia ambiental, que proveen las áreas que hoy son usadas para la disposición de las cerca de 6000 toneladas diarias de desechos que produce la ciudad, traducidos en riqueza hídrica y agrícola, principalmente. Prueba de ello es el deterioro de los cuerpos hídricos por el vertimiento de los lixiviados (líquidos formados por la descomposición de la materia orgánica), producidos en el relleno sanitario Doña Juana sin ningún tratamiento, ante la falta de capacidad de la Planta de Lixiviados construida en ese relleno sanitario. Igualmente, la calidad del aire se ve seriamente afectada por la producción anual de cerca de 35 millones de metros cúbicos de metano emitidos a la atmósfera, por la descomposición de los residuos dispuestos en el relleno sanitario.

j) A lo anterior se le suman los resultados de la Proyección de materiales a manejar en los parques de reciclaje Ton/día en toneladas diarias que muestran que la disminución de la presión sobre el relleno sanitario Doña Juana sería del 2.1% en el primer año y del 17.6% en el décimo año. Lo cual quiere decir que la ciudad requerirá de un terreno, en extensión similar al actual de Doña Juana, para disponer 5210 toneladas de residuos diarios que no tendrán ningún tipo de tratamiento.

Por todo lo anterior, el informe del 'Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente' se considera como una reflexión interesante sobre las prioridades ambientales de la ciudad. Este informe

igualmente evidencia la necesidad de contribuir con el Consejo Ambiental para que reorientar la política y encontrar una salida a la crisis ambiental que hoy existe en nuestra ciudad.

### **Sistema Distrital de Participación Ciudadana – Decreto 448 de 2007**

El Sistema Distrital de Participación Ciudadana se define como un mecanismo de articulación entre la administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias y redes, asociaciones, alianzas – temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá.

Sus objetivos son: a) Promover el fortalecimiento de una cultura democrática en la gestión de asuntos públicos y colectivos, b) Realizar las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en participación, c) Articular a las organizaciones e instancias sociales con las instituciones del Estado, para fortalecer las organizaciones sociales y elevar la capacidad de movilización, gestión y concertación entre autoridades administrativas, políticas y la ciudadanía activa, d) Coordinar acciones que garanticen amplia participación de la ciudadanía activa y sus organizaciones en la deliberación, concertación y/o decisión para la formulación, ejecución, control social, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; y aplicar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución y la ley, en el desarrollo de temas estructurales o estratégicos que afecten a los habitantes del Distrito Capital y de sus localidades, e) Formular y ajustar la política de participación, presupuesto participativo y la renovación y modernización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, f) Gestionar acciones que permitan el fortalecimiento del sistema como un órgano dinámico de producción de conocimiento, investigación, movilización y formación en materia de participación y gestión de la democracia participativa, g) Recibir, valorar y canalizar las demandas que desde la comunidad se presenten ante las instituciones estatales, relacionadas con los temas estratégicos de la participación en la ciudad, para que éstas las atiendan con arreglo a las normas vigentes, en el espíritu de profundizar las relaciones de coordinación entre Estado y ciudadanos, h) Contribuir al logro de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público en el Distrito Capital y en cada una de sus localidades, i) Realizar control social para garantizar mayores niveles de efectividad y transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, j) Contribuir en la generación de condiciones para el fortalecimiento de los niveles de organización de la ciudadanía y k) Contribuir a la difusión y apropiación de los derechos humanos, como referente de toda acción pública.

Así mismo contempla la creación de espacios de articulación de los actores institucionales y sociales de la participación dentro de los que se encuentran en lo institucional la Comisión Intersectorial de Participación y las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación y, en lo social el Espacio Cívico Distrital y los Espacios Cívicos Locales; estos escenarios convergen en

Mesas de Concertación donde se concreta una Agenda Pública de Participación cuyo carácter es vinculante.

### **Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva para vivir mejor” (2008 - 2012)**

El objetivo del plan busca afianzar una ciudad en la que todos y todas vivan mejor, en la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. En relación a participación ciudadana y ambiente lo que se busca es una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en la que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos, además que sea responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo.

Ya en materia de principios se contempla la corresponsabilidad entendida como la generación de escenarios de discusión y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad. De la misma manera, se desarrolla un principio denominado ambiente sano y sostenible en el que la preservación, conservación, uso sostenible y disfrute de los recursos naturales serán prioridad de la Administración Distrital.

Por otra parte, se crea un Objetivo Estructural denominado Derecho a la Ciudad, cuyo objetivo es construir con la gente y para la gente, una ciudad positiva como escenario de las actividades humanas en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente. Allí el componente ambiental se encuentra desarrollado en el programa Ambiente Vital, el cual pretende armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la región capital, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población. De la misma manera, en el programa Bogotá Espacio de Vida se establece la necesidad de preservar el patrimonio ambiental y paisajístico de la ciudad entre otros.

En el objetivo estructural Ciudad Global, se menciona que se contruya una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva capaz de poner el crecimiento económico al desarrollo humano sobre la base del respeto y la preservación del medio ambiente; lo anterior se ve reflejado en programas como Región Capital y Río Bogotá.

En relación a la participación ciudadana se destina un objetivo estructural que tiene como fin construir una ciudad donde se fortalezca la participación para las diversas poblaciones incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, ya sea directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciendo con ello corresponsable el desarrollo integral de la

ciudad. Para lograr lo anterior, establece los siguientes programas: Ahora decidimos juntos, Organizaciones y redes sociales y control social al alcance de todas y todos.

## **Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA 2008 – 2038**

### **Decreto 456 de 2008**

El PGA es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales consignados en este instrumento de planeación y su revisión, se hará cada diez (10) años, coordinada por la autoridad ambiental.

Es decir, el PGA orientará los objetivos y estrategias ambientales hacia un desarrollo sostenible, permitiendo entre otros aspectos la articulación interinstitucional en relación a procesos de planeación y gestión ambiental, garantizando y fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El fijarse un periodo de treinta años obedece a tener como horizonte el quinto centenario de la ciudad constituyéndose en un hito trascendental en el que Bogotá pone en juego su capacidad de sobrevivencia, crecimiento armónico y generación de estrategias innovadoras, lucidas y responsables que le garanticen su sostenibilidad y bienestar para sus ciudadanos; es a la luz de este horizonte sobre el que debe converger la participación de todos los ciudadanos.

Ya en materia de participación ciudadana, se consideran normas que amparan la vinculación e intervención de las comunidades en la gestión y control del ambiente, las cuales son desarrollos de los derechos constitucionales, estas son: Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, entre otras disposiciones y la Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana .

A nivel de principios, la participación ciudadana es un aspecto que se debe tener en cuenta en la gestión ambiental y las políticas públicas en términos de gobernabilidad, además de estar relacionada con criterios de corresponsabilidad sustentados en el concepto de sostenibilidad en el marco del desarrollo cotidiano de la ciudad y las acciones colectivas.

Así mismo, a nivel de objetivos, respecto a socialización y corresponsabilidad, se busca generar conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con criterios de ecoeficiencia y calidad ambiental; para ello se pondrán en práctica estrategias de participación e información y comunicaciones, para el empoderamiento de la sociedad en aspectos ambientales del territorio, problemáticas y soluciones, así como el asumir actividades de corresponsabilidad. Lo anterior es instrumento indispensable para la toma de decisiones, la formulación de políticas, la elaboración de normas y fijación de estándares, la planificación y ordenamiento ambiental, la participación ciudadana, la evaluación de impactos ambientales, la programación de actividades productivas, la identificación de tendencias, el pronóstico y la predicción de alertas ambientales y en general en la contribución de una gestión ambiental eficiente y sostenible.

Por otra parte en el área de educación, se contemplan instancias de participación como los Comités Locales de Educación Ambiental siendo estos una instancia para la gestión, organización y fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en las localidades del Distrito Capital, enmarcada en el CIDEA y basada en las políticas nacional y distrital de educación ambiental, desde la visión sistémica del ambiente, donde la vinculación de la comunidad educativa, la sociedad civil, las ONG's, entidades gubernamentales, universidades y demás actores, es fundamental para la construcción colectiva de conocimiento de manera que incida hacia comportamientos, hábitos, actitudes y valores favorables, incentivando en la comunidad una cultura responsable y fraternal con las dinámicas ambientales del Distrito Capital.

Así mismo la participación es asumida como una estrategia que tiene como fin fortalecer y captar el aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

Dicha estrategia aborda tanto la gama amplia de formas y mecanismos de participación (delegación, desconcentración, cogestión, consulta, control social, etc.) como el tema específico de la descentralización administrativa y los mecanismos formales de la misma.

### **Propuesta Borrador Política Pública de Participación de Bogotá Distrito Capital - 2009**

En esta propuesta de política se propone como definición de la participación ciudadana el ejercicio del derecho político que, mediante procesos sociales, permite la intervención los ciudadanos y ciudadanas, en todas las etapas del ciclo vital y en su diversidad étnica, sexual y cultural, como de sus organizaciones, para reconocerse como sujeto de derechos, con plena posibilidad de exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de los mismos y para la construcción de lo público. Los procesos de participación generan conciencia crítica individual y colectiva para la adopción y toma de decisiones que permitan la transformación del entorno individual y colectivo, en

condiciones equitativas. Es un instrumento de movilización de voluntades para el logro del bienestar colectivo y para la consecución progresiva de un clima de justicia social para todas y todos. Presupone, entonces, la formación y el reconocimiento de sujetos políticos, conscientes de sus derechos y la existencia de mecanismos institucionales que permiten, además de articular, concertar y negociar la diversidad de intereses presentes en una sociedad, desarrollar una política de estado, en el marco de una estrategia para la democracia y la paz.

Sus objetivos serían: a) Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público que tanto la administración Distrital como los y las ciudadanas y sus organizaciones adelantan en los territorios, reconociendo los intereses y necesidades de los diferentes actores, para concretar acciones inter y transectoriales en el marco de la Gestión Social Integral y el Sistema Distrital de Participación, b) Promover y fortalecer la transparencia en la gestión pública y la confianza entre la ciudadanía, sus representantes y la institucionalidad para consolidar la construcción democrática de lo público, c) Promover y fortalecer el tejido social y todas las formas de organización ciudadana en función de resolver y transformar situaciones que afecten la calidad de vida en la ciudad, d) Promover y garantizar la incidencia de los procesos de participación en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, e) Promover, reconocer y vincular liderazgos, actores y temáticas para fortalecer las dinámicas de participación de la ciudad y f) Promover un modelo de gestión pública participativa, democrática y descentralizada.

Además, es importante resaltar que los actores serían todos los ciudadanos y ciudadanas, las formas de organización y movilización ciudadana, entendidas como el conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas –temporales y permanentes– existentes a nivel distrital, territorial, local, sectorial y poblacional, que representan a los habitantes del Distrito Capital y la ciudad región; a las que se les suma todas las instancias ciudadanas de participación reconocidas por el Distrito y sus sectores. Por otra parte, también están las entidades distritales que mediante los mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial son responsables de la gestión de la participación y los cuerpos colegiados de representación política.

Finalmente se contemplan como ejes de la política a) La consolidación y actualización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, b) La promoción y fortalecimiento del ejercicio ciudadano, los procesos sociales, de las organizaciones y de las redes sociales formales e informales de los habitantes del Distrito, c) El Diseño y consolidación de los procesos de Planeación Participativa y del Sistema de Presupuestos Participativos, d) La formación, comunicación e investigación social para la decisión en escenarios de participación y e) La gestión pública participativa.

## **Control Social Ambiental en Bogotá - 2009**

### *La Participación de las Localidades*

Las localidades tienen el deber de formular y adoptar Planes Ambientales Locales (PAL), los cuales deben emplear el Plan de Gestión Ambiental de la ciudad como marco de referencia para evitar las iniciativas y proyectos aislados. Su énfasis es la descentralización de la gestión ambiental para buscar dar soluciones a los problemas concretos de las localidades.

Los Planes Ambientales Locales son la aplicación concreta en lo local de las políticas de la ciudad en el tema ambiental. Para cumplir con sus objetivos debe contar con el apoyo de la comunidad y de la administración distrital. La comunidad debe ser convocada planteando los problemas ambientales que les aquejan y buscando capacitarlos en procesos de planificación, diseño, implementación y operación de los proyectos de gestión, ya que para los Planes no queden en letra muerta, son los ciudadanos los que deben apropiarse de estas herramientas de trabajo para propiciar una mejor condición de vida en los barrios y localidades de la ciudad.

Por su parte, la administración distrital tiene el deber de apoyar la formulación de los planes mediante el apoyo y capacitación de las políticas, instrumentos e instituciones que conforman el Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC).

#### *Los tipos de participación ciudadana en el tema ambiental*

Los mecanismos o herramientas de participación deben apuntar no sólo a la concertación con las comunidades que pueden resultar afectadas con proyectos, obras o actividades que produzcan deterioro en el ambiente y los recursos naturales o menoscaben los derechos humanos, colectivos o del ambiente, sino que además debe ser un condicionamiento para las decisiones que tome la autoridad ambiental, al fin y al cabo responsable del desarrollo y cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales ambientales.

A juicio de los investigadores Martha Gisela Ibáñez Martínez, César Augusto Lorduy Maldonado y Raúl Díaz Cárdenas, las herramientas de participación de las que gozan los ciudadanos en Colombia son de carácter jurisdiccional o judicial, administrativa y herramientas de participación política, divididas así:

Herramientas de participación judicial o jurisdiccional: a) Acción de tutela, b) Acción de cumplimiento, c) Acciones populares y de grupo, d) Acción penal, e) Acción civil en el proceso penal, y f) Responsabilidad civil.

Herramientas de participación administrativa: a) Derecho a intervenir en los procesos administrativos ambientales, b) Peticiones de intervención en actuaciones administrativas y publicidad de las actuaciones administrativas ambientales, c) Acción de nulidad, d) Audiencias públicas, e) Derecho de petición, f) Consultas a las Comunidades Indígenas, g) Acción fiscal, h) Intervención de la procuraduría, i) Acción policiva, j) Emergencia ecológica, y k) Gestión ambiental

Finalmente, las herramientas de participación política son: a) El voto, b) El plebiscito, c) El referendo, d) La Consulta Popular, e) El cabildo abierto, f) La iniciativa legislativa y g) La revocatoria del mandato.

## **Evaluación de los Cambios en la Calidad de Vida en Bogotá Durante el 2008 – Sector Medio Ambiente**

### *Calidad del Aire*

A pesar que en 2008 se redujo el nivel de concentración media de PM10 en 4,00  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , los niveles aun están por encima del valor límite establecido internacionalmente. En 2008 se registró un nivel de concentración de PM10 de 67,00  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y el límite internacional se establece en 50,00  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

A pesar de la reducción, el programa BCV advierte con preocupación que el monitoreo de las tendencias de la calidad del aire ha venido presentando problemas. Bogotá posee una completa Red de Monitoreo de Calidad de Aire (RM CAB) que cuenta con 13 estaciones, sin embargo en 2008 se alcanzó un 82% en promedio de operación de la red. Esta reducción en el monitoreo refleja la disminución de la calidad y vigencia de la información que reporta la Secretaría de Ambiente al programa.

### *Calidad del agua*

La calidad del agua es medida con base en la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) y los Sólidos Suspendidos Totales (SST) de todos los cuerpos de agua en Bogotá. Estos niveles de DBO5 y SST representan la carga total vertida por todos los usuarios de la red de alcantarillado público y los usuarios que descargan sus vertimientos sobre las fuentes superficiales en el perímetro urbano (de tipo industrial, comercial, residencial y de servicios).

La Secretaría de Ambiente, en el programa de seguimiento y monitoreo, registró en SST un total de 49.983 toneladas en 2008 para las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo. Para estas mismas cuencas registró en DBO5 un total de 49.215,3 toneladas. Para ambos indicadores se muestra una reducción significativa, particularmente en la cuenca del río Tunjuelo, donde se redujo 32.261 toneladas de SST y 22.831,85 toneladas de DBO5 en comparación con 2007.

### *Áreas verdes accesibles a los ciudadanos*

La disponibilidad de zonas verdes accesibles a los ciudadanos es medida en términos de metros cuadrados por habitante. Da cuenta del número de metros cuadrados de zonas verdes disponibles en la ciudad por cada habitante, sin incluir las áreas verdes correspondientes a los cerros

orientales. Se incluyen las zonas verdes de parques, separadores, humedales, canales y demás áreas dedicadas a la recreación pasiva.

La información suministrada por la Secretaría de Ambiente y el IDRD reporta un avance con relación al 2007. En 2008 se aumentó el área verde en 0,85 M2/Habitante. El número promedio de árboles disponibles por cada hectárea de la ciudad mantiene la misma tendencia. En 2008 la Secretaria de Ambiente y el Jardín Botánico reportaron un leve incremento en el número de árboles por hectárea. Las localidades que cuentan con menor cantidad de árboles son Los Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Fontibón.

A pesar de los avances, el programa BCV advierte que los indicadores reportados para las áreas verdes accesibles a la ciudadanía por la Secretaria de Ambiente presentan problemas técnicos. Por un lado, el IDRD toma una población de 7.145.744 habitantes<sup>5</sup> para el cálculo de las zonas verdes accesibles a los ciudadanos. Por otro lado, el Jardín Botánico de Bogotá toma una población de 6.763.325 habitantes<sup>6</sup> para calcular el número de árboles por habitante, el número de árboles por cada 100.000 habitantes y la cobertura de árboles por habitante.

#### *Otros*

Es importante señalar que hoy la ciudad no tiene suficiente información técnica sobre contaminación sonora y visual. La transgresión constante del Código de Policía y otras normas ambientales nos ha llevado a acostumbrarnos a estas contaminaciones, y aunque es necesario hacer evaluaciones técnicas, se podría afirmar que hoy los bogotanos están incluso más expuestos a contaminación sonora que a contaminación del aire.

#### **Territorios ambientales y gestión ambiental territorial en Bogotá 2009**

Es pertinente comenzar por decir que el enfoque territorial de la gestión ambiental reconoce las dinámicas de organización de los territorios, su historia, sus actores, sus identidades sociales, culturales y políticas. Permite además comprender mejor los conflictos ambientales, reconocer lo limitado de las lecturas ambientales basadas en las divisiones políticas administrativas, que desconocen las problemáticas en torno a las cuencas y subcuencas, los humedales, los cerros orientales y las relaciones ciudad –región en la cuenca del río Bogotá.

Este enfoque metodológico aplicado ha sido el de reconocer a todos los actores sociales e institucionales que intervienen en la gestión ambiental, favoreciendo la participación, la socialización de la información, la mediación y enlace entre el nivel distrital, territorial y local, la generación de procesos o su fortalecimiento de los ya reconocidos y, finalmente, abordar un tratamiento de los conflictos ambientales, propendiendo por la mediación, la supremacía del argumento y la solución negociada.

Hoy se comprende a Bogotá en el marco ambiental y cultural de territorios por cuencas, cerros, redes de humedales, páramos y ruralidad, porque los actores comunitarios y públicos requieren de

un contexto mayor de incidencia y construcción. Así mismo, La gestión ambiental territorial introduce tres elementos principales: la construcción social del territorio, la planificación participativa y la estructuración de la inversión ambiental local y territorial.

Es de anotar que se entiende como territorio ambiental a un espacio biofísico delimitado geográficamente, conformado por uno o más ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal y caracterizado en términos socioculturales, donde convergen la gestión ambiental de una o más unidades administrativas, en torno a sus potencialidades y sus situaciones ambientales conflictivas.

Y por gestión ambiental territorial al proceso participativo generado por las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, liderado por la autoridad ambiental, con las organizaciones sociales, culturales y ambientales en cada uno de los territorios ambientales del D.C.; allí se priorizan las situaciones ambientales conflictivas y las potencialidades, además se diseñan políticas públicas y estrategias ambientales.

Por otra parte, se entiende por situación ambiental conflictiva al conflicto de intereses derivado de la tensión entre dos o más actores sociales de un territorio frente al manejo del patrimonio natural en un tiempo determinado.

Dentro de los principios para la gestión ambiental territorial se destaca una visión desde los derechos, la inclusión social de la mano de un ejercicio de participación ciudadana, la articulación sistémica de la gestión ambiental territorial – regional, la calidad ambiental integral y preeminencia de lo público y lo colectivo.

De tal suerte se definen los siguientes territorios ambientales en la ciudad de Bogotá: Cerros Orientales, Sistema de Humedales, Borde Norte, Cuenca Río Salitre, Cuenca Río Fucha, Cuenca Tunjuelo, Borde Río Bogotá y Sumapaz.